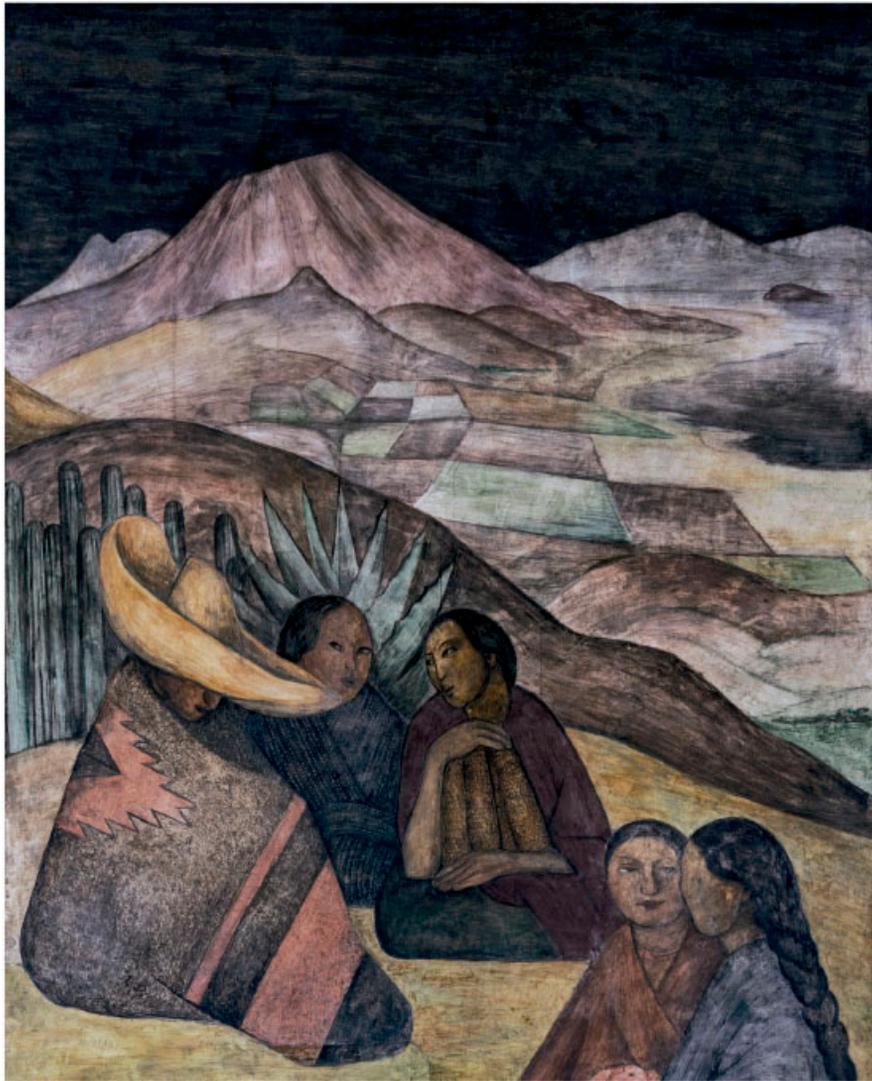




Formación Cívica y Ética

Primer grado



Formación Cívica y Ética

Primer grado



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TELsecundaria

Formación Cívica y Ética. Telesecundaria. Primer grado fue elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública

Esteban Moctezuma Barragán

Subsecretaría de Educación Básica

Marcos Augusto Bucio Mújica

Dirección General de Materiales Educativos

Aurora Almudena Saavedra Solá

Coordinación de serie

Lino Contreras Becerril

Coordinación de contenidos

María del Carmen Larios Lozano

Coordinación de autoras

María Concepción Chávez Romo

Autoras

María Concepción Chávez Romo, Leticia Gabriela Landeros Aguirre, María Eugenia Luna Elizarrarás, Leticia Araceli Martínez Zárate, Claudia Lilliana Poveda Carreño

Supervisión de contenidos

Ana Hilda Sánchez Díaz, Rosalinda Cazañas Palacios

Revisión técnico-pedagógica

María Cecilia Fierro Evans, Roberto Renato Jiménez Cabrera, Noemí Cabrera Morales

Coordinación editorial

Raúl Godínez Cortés

Supervisión editorial

Jessica Mariana Ortega Rodríguez

Cuidado de la edición

Alejandro Barrera Damián

Producción editorial

Martín Aguilar Gallegos

Actualización de archivos

Citlali María del Socorro Rodríguez Merino

Iconografía

Diana Mayén Pérez, Irene León Coxtinica

Portada

Diseño: Martín Aguilar Gallegos

Iconografía: Irene León Coxtinica

Imagen: *Campesinos (La cosecha)* detalle, 1923, Diego Rivera (1886-1957), fresco, 4.72 x 2.43 m, ubicado en el Patio del Trabajo, planta baja, D. R. © Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Proyectos Editoriales y Culturales/fotografía de Gerardo Landa Rojano; D. R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021.

Primera edición, 2018

Segunda edición, 2019

Segunda reimpresión, 2020 (ciclo escolar 2021-2022)

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2019,

Argentina 28, Centro,

06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-551-190-0

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA

Servicios editoriales

Stega Diseño

Diseño y Formación

Moisés Fierro Campos, Juan Antonio García Trejo, Paola Stephens Díaz

Corrección de estilo

Jorge Tonatiuh Hernández Rubio

Ilustración

David Chávez Huitrón, Patricia Flores Sosa

Fotografía

Martín Córdova, Raúl Barajas, Salatiel Barragán, Santiago Salmerón

En los materiales dirigidos a las alumnas y los alumnos de Telesecundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos alumno(s), maestro(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la igualdad de género.

Presentación

Este libro fue elaborado para cumplir con el anhelo compartido de que en el país se ofrezca una educación con equidad y excelencia, en la que todos los alumnos aprendan, sin importar su origen, su condición personal, económica o social, y en la que se promueva una formación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el respeto y cuidado de la salud, así como la preservación del medio ambiente.

El uso de este libro, articulado con los recursos audiovisuales e informáticos del portal de Telesecundaria, propicia la adquisición autónoma de conocimientos relevantes y el desarrollo de habilidades y actitudes encaminadas hacia el aprendizaje permanente. Su estructura obedece a las necesidades propias de los alumnos de la modalidad de Telesecundaria y a los contextos en que se desenvuelven. Además, moviliza los aprendizajes con el apoyo de materiales didácticos presentados en diversos soportes y con fines didácticos diferenciados; promueve la interdisciplinariedad y establece nuevos modos de interacción.

En su elaboración han participado alumnos, maestras y maestros, autoridades escolares, padres de familia, investigadores y académicos; su participación hizo posible que este libro llegue a las manos de todos los estudiantes de esta modalidad en el país. Con las opiniones y propuestas de mejora que surjan del uso de esta obra en el aula se enriquecerán sus contenidos, por lo mismo los invitamos a compartir sus observaciones y sugerencias a la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública al correo electrónico: librosdetexto@nube.sep.gob.mx.

Índice

Conoce tu libro	6
Punto de partida	10

Bloque 1 Somos adolescentes con derechos y responsabilidades..... 14

1. Ser adolescente: tener una identidad.....	16
2. Somos personas con dignidad y derechos.....	26
3. Somos con otros: las identidades.....	36
4. El derecho a la libertad y sus desafíos	48
5. Una postura asertiva y crítica	60
6. Nuestro derecho a la igualdad.....	70

Evaluación..... 82

Bloque 2 Somos comunidad solidaria y justa..... 86

7. Aprendemos de los conflictos.....	88
8. Dialogamos para llegar a acuerdos.....	98
9. Construimos la paz.....	110

10. Encontrarnos en la solidaridad	120
11. Condiciones para la libertad	132
12. Leyes y normas en la vida democrática.....	144
Evaluación	156

Bloque 3 **Somos ciudadanía que participa activamente** 160

13. Un vistazo a la democracia.....	162
14. Contamos con representantes populares	174
15. Autoridad y poder público	186
16. Instituciones, justicia y derechos humanos.....	198
17. Preparándonos para una sociedad democrática.....	210
18. Participamos para influir y transformar	222
Evaluación	232

Bibliografía.....	236
Créditos iconográficos	238

Conoce tu libro

El libro que tienes en tus manos fue elaborado especialmente para ti. Junto con tus compañeros y el apoyo de tu maestro aprenderás a conocerte, cuidarte, definir una posición personal sobre lo justo e injusto, ejercer tu libertad responsablemente, así como a asumir valores y normas para la convivencia. Además, tendrás la oportunidad de realizar acciones que contribuyan a tu bienestar personal y colectivo.

Tu libro está dividido en tres grandes apartados llamados bloques. A continuación te describimos cada uno:

Punto de partida

Actividades para identificar los conocimientos, habilidades y nociones con las que ya cuentas, como el juicio ético, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

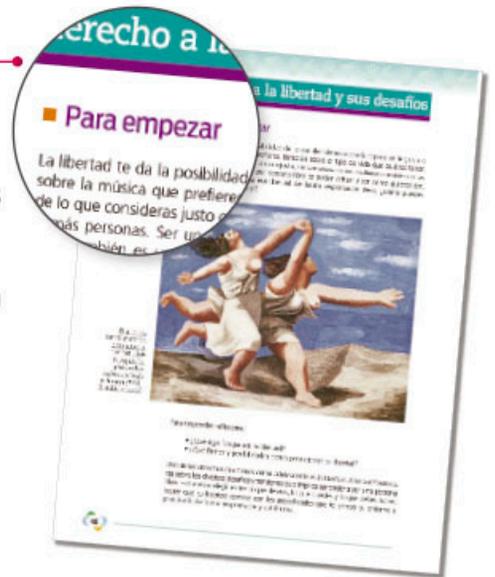


Entrada de bloque

Al inicio de cada bloque se presenta una ilustración acompañada de un texto que te permite anticipar el contenido de cada uno.

Para empezar

Aquí podrás recuperar tus conocimientos y plantearte las primeras preguntas sobre los temas propuestos. Contiene obras de arte para propiciar tu reflexión.



Manos a la obra

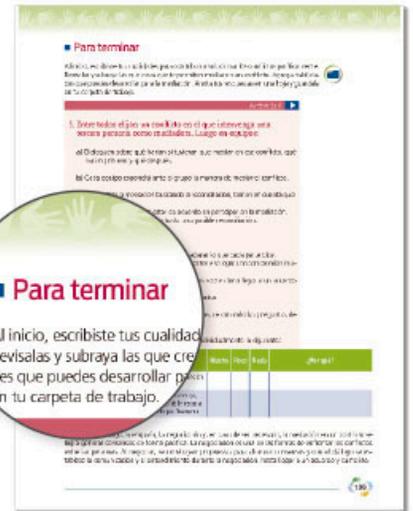
El derecho a la libertad

Las condiciones son circunstancias presentes, ese algo no puede cambiar en el que vivimos.



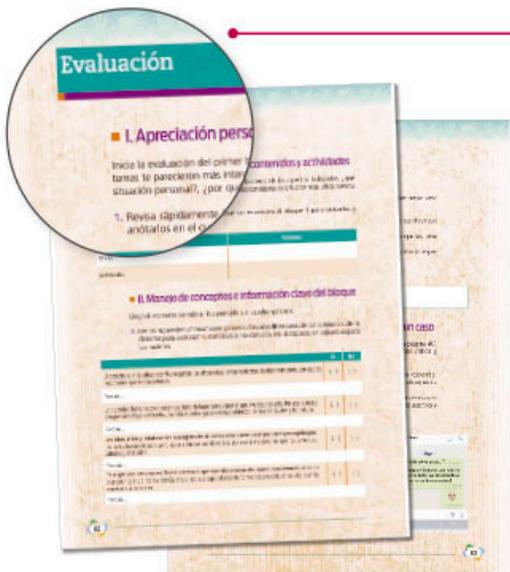
Manos a la obra

Incluye actividades, información con conceptos básicos y explicaciones mediante los cuales podrás reflexionar sobre tu desarrollo personal y analizar tu realidad social.



Para terminar

Contiene actividades para reflexionar, revisar, recuperar y hacer conclusiones sobre los temas estudiados.



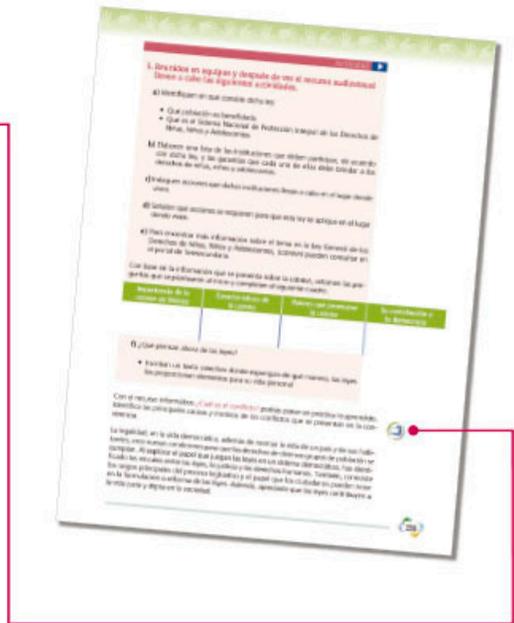
Evaluación

Al final de cada tema y del bloque encontrarás actividades de evaluación que te ayudarán a valorar el logro de tus aprendizajes.



Recursos informáticos

Con esta herramienta tendrás oportunidad de practicar los procedimientos y aplicar los conceptos que aprendiste, a través de un ambiente digital interactivo.



Recursos audiovisuales

Te permiten profundizar, complementar e integrar lo que estás estudiando. Para verlos sólo tienes que conectarte a tu portal de Telesecundaria.



Carpeta

A lo largo del libro hay actividades que se señalan con este ícono, a fin de que tengas un registro de tu avance en el conocimiento de los temas de la asignatura.





Visita la biblioteca



Los adolescentes en...



Mientras tanto...



Todo cambia

Secciones de apoyo

Aquí encontrarás textos breves que te ofrecen información que enriquece el contenido del libro o que te ayudarán a comprenderlo mejor, mediante definición de palabras, vínculos con otras asignaturas, datos interesantes y sugerencias de libros de la Biblioteca.

3. Revisamos en parejas y respondimos:

- ¿Cuál o cuáles han sido los casos de los conflictos que has tratado?
- ¿Cómo han hecho amigos para resolver los conflictos?
- ¿De qué manera percibes que vale la pena analizar y resolver los conflictos?

• Conociere sus respuestas para analizar más adelante, una vez que compartas el resto de evaluación de conflictos.

■ Manos a la obra
Convivir un reto de todos los días

La convivencia plantea varios retos a medida que te desarrollas y tus relaciones con otras personas se amplían, pero cuando los intereses, necesidades, valores o cosas que tienes en común con otras personas se contraponen, surge una de las más ricas facetas, que es enfrentar y solucionar los conflictos que se presentan en la vida cotidiana.

Hay sabemos que los conflictos pueden resolverse de manera pacífica, llegando a una solución, a un entendimiento. Los conflictos que experimentas en esta vida cotidiana y que no resolvemos pueden causar situaciones más complicadas y difíciles de superar, como rupturas en la relación con otras personas o grupos, o incluso malentendidos de orden físico, verbal, psicológico o emocional. En cambio, los conflictos que resolvemos nos permiten desarrollar como individuos, como una familia, un equipo, un aula, una comunidad, y como sociedad. Los conflictos están presentes en la vida cotidiana. Aprender a resolverlos es esencial para la convivencia.

¡Te han estado resolviendo conflictos con nosotros! ¡Resolución pacífica de los conflictos!

Dato interesante
La convivencia es el arte de vivir con otros, con la que se logra un entendimiento mutuo y una armonía. La convivencia es el arte de vivir con otros, con la que se logra un entendimiento mutuo y una armonía.

Valores Creencias Prejuicios

MIS INTERESES



Dato interesante



Glosario

3. Resolvemos con paciencia lo que en nuestro libro es un reto y después reflexionamos lo que en los conflictos...

Los conflictos son una parte de la vida cotidiana. En ellos se enfrentan los intereses de las personas que conviven en un mismo espacio. Los conflictos pueden resolverse de manera pacífica, llegando a una solución, a un entendimiento. Los conflictos que experimentas en esta vida cotidiana y que no resolvemos pueden causar situaciones más complicadas y difíciles de superar, como rupturas en la relación con otras personas o grupos, o incluso malentendidos de orden físico, verbal, psicológico o emocional. En cambio, los conflictos que resolvemos nos permiten desarrollar como individuos, como una familia, un equipo, un aula, una comunidad, y como sociedad. Los conflictos están presentes en la vida cotidiana. Aprender a resolverlos es esencial para la convivencia.

Objetivo
Resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva.

Actividad
Resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva.

Reflexión
Resolver los conflictos de manera pacífica y constructiva.



Vínculo con...

2. No hablar en clase.

3. No tomar cosas ajenas.

4. No ignorar a los demás dentro del salón.

5. No traer objetos de valor dentro del salón.

6. No dar permiso para salir al baño.

7. No llevar cosas dentro del salón.

8. Saludar al entrar al salón.

9. Levantar la mano para poder hablar.

10. No hablar cuando el profesor habla.

11. No decir palabras que ofendan a los demás.

4. Lee el reglamento que has elaborado con tu grupo.

• Si lo has leído, ¿cómo te ha parecido? ¿Te ha gustado? ¿Te ha ayudado a entender mejor los conflictos?

• Si no lo has leído, ¿cómo te ha parecido? ¿Te ha gustado? ¿Te ha ayudado a entender mejor los conflictos?

• Si lo has leído, ¿cómo te ha parecido? ¿Te ha gustado? ¿Te ha ayudado a entender mejor los conflictos?

• Si no lo has leído, ¿cómo te ha parecido? ¿Te ha gustado? ¿Te ha ayudado a entender mejor los conflictos?

Punto de partida

Estás a punto de iniciar un nuevo curso de Formación Cívica y Ética. Con las siguientes actividades podrás evaluar cuáles aprendizajes logrados en la escuela primaria te servirán de base para este nuevo curso y así tener claridad acerca de lo que necesitas hacer para seguir aprendiendo.

Integración y conocimiento del grupo

1. Organicen dos círculos concéntricos como los que se observan en la imagen.

a) Los del círculo exterior mirarán hacia el centro y los del círculo interior mirarán hacia afuera.



b) Cuando su maestro aplauda, los integrantes de ambos círculos, tomados de la mano, girarán hacia su lado derecho, de esta manera ambos grupos estarán girando en sentido opuesto.

c) Cuando su maestro deje de aplaudir se detendrán para conversar con el compañero del círculo opuesto que les haya quedado frente a ustedes.

d) Por turnos se presentarán: digan su nombre, con quién y dónde viven, qué les gusta hacer en sus ratos libres y por qué decidieron estudiar en la telesecundaria.

e) Es importante que pongan mucha atención a lo que les comenten sus compañeros, porque al finalizar el ejercicio tendrán el reto de presentar frente al grupo a uno de sus compañeros con quienes conversaron.

f) Su maestro les indicará cuándo volverán a caminar hacia la derecha y harán un alto, para platicar con otro compañero.

g) Para finalizar el ejercicio, de manera voluntaria, presenten a sus compañeros.

A partir de este ejercicio, ¿qué saben de ellos? ¿Podrían afirmar que ya los conocen?, ¿por qué?

Conforme avances en tus clases, verás que varias de las actividades de tu libro te ayudarán a valorar qué tanto se conocen, se escuchan, respetan y son solidarios entre el grupo. Este tipo de actividades son muy valiosas para iniciar un proceso de conocimiento entre las personas y así construir poco a poco un ambiente de cooperación y confianza en el grupo. Esto será clave para animarte a hablar sobre ti frente a otros compañeros y tu maestro, así como para participar en clases sin temor a equivocarte, porque sabrás que tu grupo te respetará y apoyará para seguir aprendiendo.

Con el objetivo de que vayas reconociendo los aprendizajes logrados, al final de cada bloque harás un alto para evaluar tus avances tanto en el manejo de información clave, como en el desarrollo de actitudes y acciones personales y colectivas. Por eso cada evaluación incluye cinco aspectos, como lo puedes observar en el esquema:



Como se trata de tu primera semana en la telesecundaria, lo correspondiente al autoconocimiento será evaluado hasta el final del bloque.

Por ahora, desarrollarás dos actividades relacionadas con el manejo de conceptos y la aplicación de lo aprendido en un caso concreto.

Manejo de conceptos e información clave para el grado

2. Lee las siguientes definiciones y relaciónalas con el derecho que le corresponde. Escribe en el paréntesis el número que consideres correcto.

Definiciones	Derecho a la...
1. Contar con un nombre y una nacionalidad es parte de ese derecho, porque comprueba la existencia de una persona como integrante de una sociedad. Significa poder elegir un estilo de vida propio, valorando los orígenes étnicos y culturales. Es construir una forma de ser, pensar y vivir sin temor a ser rechazado.	justicia ()
2. De acuerdo con este derecho, a todas las personas se les reconoce la misma dignidad humana. Está reconocido en el artículo primero de nuestra Constitución y sirve para evitar privilegios, prohibir todo tipo de discriminación y proteger el respeto a las diferencias.	libertad ()
3. Sin este derecho las personas corren el riesgo de vivir reprimidas, sin condiciones para expresar sus sentimientos, opiniones, creencias religiosas y políticas. Los adolescentes y jóvenes difícilmente podrían reunirse con otras personas.	identidad ()
4. Se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano debe brindar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que brinden atención a todas las personas con imparcialidad y sin discriminación alguna.	igualdad ()

- Elige un derecho, anota en tu cuaderno por qué consideras que es la respuesta correcta.
- Intercambia tu trabajo con un compañero del grupo para que revise tus respuestas y tú las suyas.
- Verifiquen si sus respuestas son correctas comparándolas con las que su maestro les señale. Revisen en cuáles se equivocaron o tenían dudas.

Sobre estos derechos y otros más seguirás aprendiendo en este curso. Al final elaborarás un esquema en el que registrarás todos los derechos que trabajaste. No te olvides de incorporar los que aquí aparecen.

Análisis de un caso para aplicar lo aprendido

3. Reúnete con otros compañeros para revisar el siguiente caso:

Samuel tiene 12 años y forma parte de una familia de seis integrantes: su papá y su mamá, sus dos hermanas y su abuelito materno. Su papá tiene una vulcanizadora y frecuentemente le pide que le ayude los fines de semana porque es cuando tiene más trabajo. Algunas veces a Samuel no le gusta ayudarlo porque le gustaría salir con sus amigos, quienes se reúnen los sábados para ir al cine o jugar basquetbol. Piensa que también sus dos hermanas podrían ayudar a su papá, sobre todo porque son mayores que él. No considera justo que ellas sí salgan los fines de semana con sus amigas y él no. Está pensando hablar con su papá sobre esta situación.

a) Comenten el caso con sus compañeros de equipo y digan si ustedes creen que las hermanas también podrían ayudar al papá en la vulcanizadora. Es importante que después de conversar, escribas tu opinión en las siguientes líneas.

b) ¿Es injusto que las hermanas sí puedan salir con sus amigas y Samuel no? Argumenta tu respuesta.

c) De acuerdo con lo que saben sobre la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz, ¿cómo podría Samuel plantearle su desacuerdo a su papá?

d) Si ustedes fueran la mamá o el papá de Samuel, ¿qué harían para garantizar que los tres hijos tengan igualdad de oportunidades para divertirse o colaborar en las actividades de casa?



Bloque 1

Somos adolescentes con derechos y responsabilidades

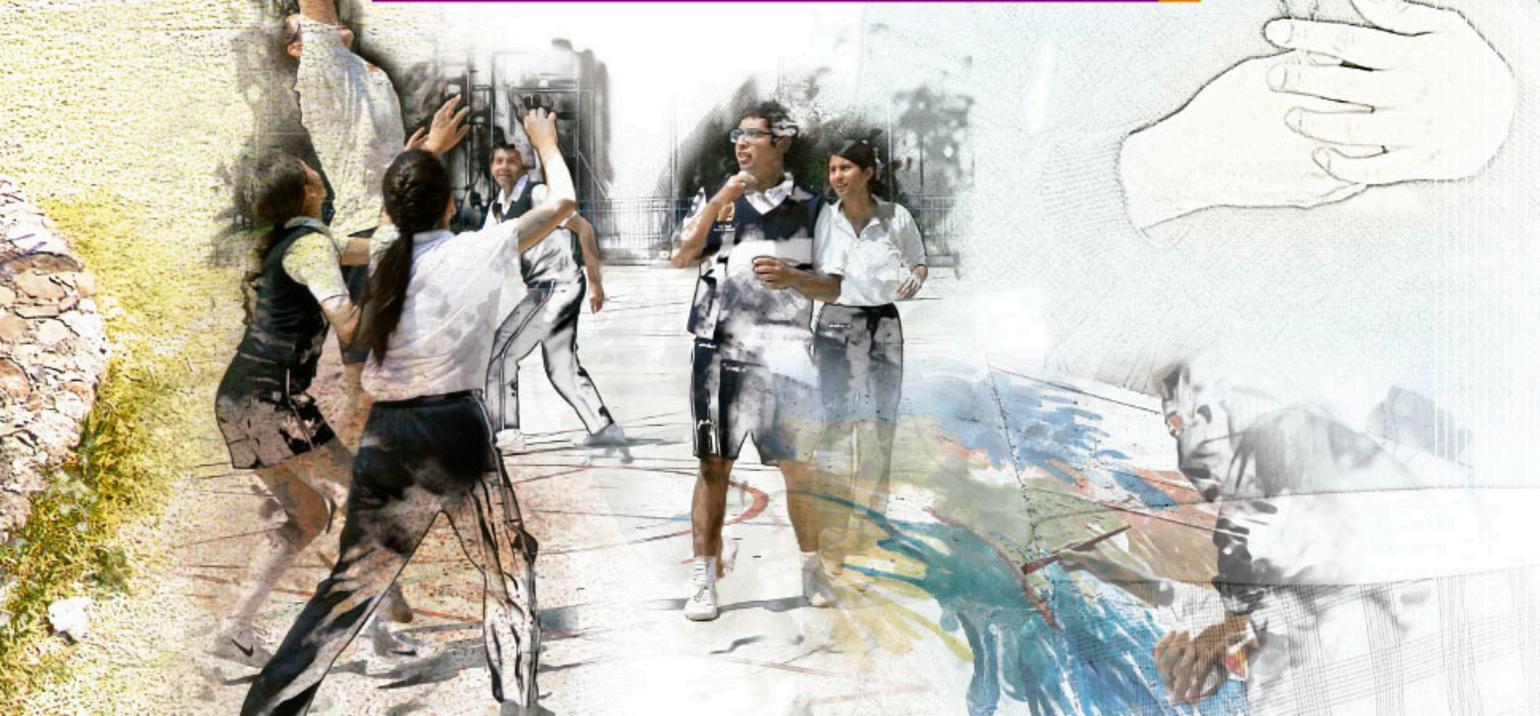
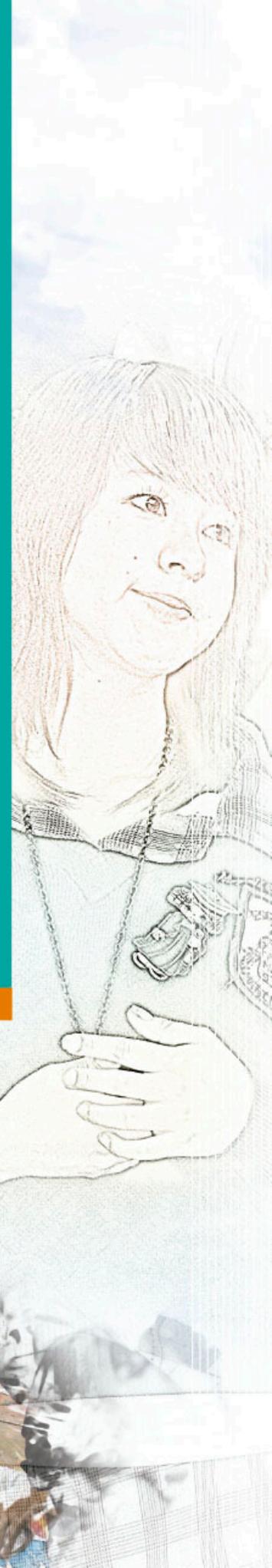
En la memoria de la infancia se cuentan las historias de aquellos momentos en los que pensabas que los juegos y los amigos eran suficientes.

Que de vez en cuando un cariño de tu madre podías aceptar.

Que la voz gruesa y ronca lejos de asustarte te fortalece.

Pero quizá nunca pensaste lo que significaba alcanzar tu independencia: aceptarte como eres, describir lo que sientes, resolver tus problemas por ti mismo, decidir cómo quieres ser y lo que quieres aprender.

Hoy tienes la oportunidad de elegir el abrazo fraterno, la caricia sonrojada, descubrirte y reconocerte, perseguir tus anhelos y continuar sin importar tus tropiezos.



1. Ser adolescente: tener una identidad

Sesión
1

■ Para empezar

La capacidad de pensar sobre nosotros mismos nos permite hacer valoraciones sobre nuestros actos y sentimientos. Nos ayuda a interrogarnos y tomar conciencia de quiénes y cómo somos. Para empezar el trabajo en este curso, pregúntate:

- ¿Cuáles son los cambios físicos y emocionales que reconoces en ti?
- ¿Qué nuevos intereses y necesidades tienes ahora?

A partir de lo que sabes responde estas preguntas y anota tus reflexiones en tu cuaderno. Al final volverás a ellas.

Mirarse en el espejo sugiere la idea de pensar sobre uno mismo para identificar intereses, valores y cambios personales. Pablo Picasso (1881-1973), *Mujer ante el espejo*, 1932.



Junto con tus compañeros comprenderás las nuevas capacidades que se adquieren en la adolescencia. Conforme avances tomarás conciencia de quién eres, de las relaciones que estableces con otras personas y de los valores que pones en juego al tomar decisiones. También reconocerás el valor que tiene tu sexualidad y la responsabilidad de ejercerla con atención y cuidado hacia ti mismo y hacia los demás.

1. Lean, por turnos y en voz alta, el testimonio de Félix, un adolescente como tú.

“Hola, yo me llamo Félix, pero en mixteco me dicen ‘Feli’ sin x”, se presenta alegremente Félix, un joven mixteco de 15 años que llegó el 12 de julio de 2010 junto con otros 100 adolescentes a la ciudad de Oaxaca para participar durante una semana en la Asamblea Escolar de Verano: Nuestras Palabras, en la que los estudiantes de comunidades indígenas discuten abiertamente problemas de su escuela y su comunidad.

Como muchos otros niños y adolescentes indígenas Félix no ha tenido una vida fácil, “tengo 4 hermanos, 3 hermanas y un hermano, una es mayor que yo, yo soy el segundo, desde chiquitos nos habíamos quedado en casa de mi abuelita, después murió mi mamá en un accidente en el carro de mi tío, se cayó por una barranca y fallecieron ella y mi tía. Hace poco, mi papá regresó del norte (Estados Unidos), estuvo allá mucho tiempo, no estuvo con nosotros desde que nacimos, no lo conocíamos, sólo recuerdo que cuando yo tenía como 9 años o menos, él regresó por unos días. Ahí le conocí la cara nada más”.

A pesar de las dificultades que ha tenido que enfrentar, Félix es uno de los jóvenes más participativos en las Asambleas Escolares y le va muy bien en la escuela. “Soy hábil para aprender rápido, mi familia me apoya para seguir estudiando, mi abuelo, mi tío, mi primo, me dicen «vas bien»”, dice Félix.

Unicef. (2011). Asamblea escolar de verano: Ejerciendo la ciudadanía. En Unicef, *Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente* (p. 14), México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.



a) Al concluir, organicen equipos para discutir la lectura. Consideren las siguientes preguntas:

- ¿Quién es Félix y quiénes integran su familia?
- ¿Cómo ha sido la vida de Félix?

b) De manera individual, dedica unos minutos para pensar cómo eres tú. Escribe en tu cuaderno o en un procesador de texto acerca de quién eres y algo de tu historia familiar como lo hace Félix.

Considera como ejemplo las siguientes frases:

Mi nombre es; tengo una familia que; me gusta que me digan; lo que más me gusta de mí es; soy hábil para; algo que me alegra es; lo que hago en mi tiempo libre es; mi comida predilecta es; mi actividad preferida es...

Con esta actividad iniciarás la elaboración de un relato autobiográfico. Escribir sobre tus experiencias personales te permitirá tomar conciencia de quién eres, de cómo piensas, cuáles son tus valoraciones y así avanzar en un proceso de autoconocimiento. Guarda tus escritos en una carpeta; serán evidencias de lo que irás reflexionando.



■ Manos a la obra

Mi cuerpo cambia y yo también

En las distintas etapas de la vida los seres humanos experimentamos cambios; sin embargo, los que ocurren durante la adolescencia son más intensos por el desarrollo de la sexualidad y la capacidad para razonar y expresar sentimientos, así como los nuevos intereses y necesidades que surgen. Por eso es muy valioso que tú y tus compañeros tomen en cuenta los cambios para tomar decisiones informadas en sus vidas.

Actividad ▶

2. En grupo escuchen la lectura que su maestro realizará del siguiente texto.

¿Qué es la adolescencia?

De acuerdo con la Unicef, esta etapa se define como “el periodo de la vida que precede a la etapa adulta. Sin embargo, más que un simple tránsito entre dos etapas de la vida, se trata de un tiempo de cambios, esencial para el desarrollo y la construcción de la identidad y del proyecto de vida del ser humano. Es, sin duda, una de las transiciones más complejas, pero también más creativas y fascinantes.

Junto con la adquisición de nuevas responsabilidades, los y las adolescentes experimentan cambios en sus cuerpos y en sus emociones; en la forma de relacionarse con su comunidad y en cómo empiezan a valorar su papel en la sociedad. En un proceso gradual, comienzan a construir su mundo y sus valores, aprenden a conocer su entorno y a hacerlo suyo, además de comenzar a reclamar independencia y a cuestionarse a sí mismos y al mundo que los rodea.

Las decisiones tomadas durante la adolescencia pueden ser determinantes para toda la vida; por ello, los adolescentes, al encontrarse en un proceso de formación física, intelectual, emocional y de valores, pueden ser la base para cimentar sociedades justas, solidarias, democráticas y productivas”.

Unicef. (2011). Asamblea escolar de verano: Ejerciendo la ciudadanía. En Unicef, *Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente* (p. 4), México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

- Subrayen las ideas que más llamen su atención.
- ¿Qué cambios de los mencionados reconocen en ustedes? Compartan sus respuestas con el grupo.
- Recuperen estas reflexiones para avanzar en su relato autobiográfico.



Avanza en tu relato autobiográfico. Lo puedes realizar en un procesador de texto o en una hoja de tu cuaderno. Reflexiona sobre ti mismo en un lugar donde te sientas cómodo. En un texto autobiográfico cuentas algo sobre tu vida personal y las experiencias que son valiosas para ti.



En el recurso audiovisual [La experiencia de ser adolescentes en la actualidad](#) encontrarás información para reconocer las características que compartes con otros adolescentes.

Los seres humanos poseemos la capacidad de razonamiento, esto significa que podemos reflexionar sobre nuestras acciones, relacionar ideas y confrontarlas con hechos, así como comprender lo que sucede a nuestro alrededor. Durante la adolescencia estas capacidades se manifiestan, por ejemplo, al defender tu punto de vista, dudar de lo que otros dicen y juzgar lo que pasa a tu alrededor, tal como lo hace Félix.

Actividad ▶

3. Lee algo más sobre lo que Félix cuenta acerca de sí mismo.

“Quiero ser licenciado y estudiar derecho, cuando veo lo que pasa en mi pueblo, me pregunto cómo es posible que en un matrimonio el marido llega a la casa, quiere comer y que la mujer le haga la comida y luego le dice que no le gustó y la golpea”. “En las fiestas se emborrachan, se pelean, se hacen los que saben mucho, me gustaría estudiar derecho para poder defender a las mujeres y a los niños”.

“Lo que más me gusta de esta asamblea, es venir a convivir y ver cómo son, cómo piensan, a partir de las respuestas y la participación de los jóvenes de otros pueblos”, señala Félix. “A mí la Asamblea me ayuda, antes yo era muy tímido cuando entré en la telesecundaria, yo estaba solito, no me incluía con los demás, pero ahora con la Asamblea ya participo y no siento pena de expresar lo que siento, me gusta participar y responder cuando el maestro pregunta”, añade Félix. “Pero también hay que saber bien cuándo opinar y cuándo escuchar para que no haya conflictos”.

Un tema central de las Asambleas Escolares son los derechos de los niños, niñas y adolescentes, “los derechos de los niños son importantes, principalmente porque en lugares donde hay indígenas, los derechos no son respetados, los adultos tienen la costumbre de pegar a los niños cuando se equivocan y los mandan a trabajar; por ejemplo mi tío desde chico entraba a trabajar con mi abuelo, iban allá en el campo y no lo dejaban jugar ni les dejaban ir a la escuela” dice Félix.



Adaptado de: Unicef, (2011). Asamblea escolar de verano: Ejerciendo la ciudadanía. En Unicef, *Del discurso a la acción: Construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente* (p. 14), México: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

a) Piensa en lo que dice Félix respecto a cómo ha cambiado, a partir de su experiencia en la Asamblea Escolar y cómo dice ser ahora. ¿Por qué quiere ser licenciado?

- Escríbelo en tu cuaderno.

b) Presenta tus respuestas ante el grupo.



La capacidad de pensar nos permite hacer valoraciones sobre lo que hemos hecho. También nos sirve para reconocer los errores cometidos al tomar algunas decisiones personales o al relacionarnos con los demás.

Como adolescentes están experimentando situaciones en las que además de atender las indicaciones y consejos de las personas adultas, ahora ustedes también pueden definir sus metas y descubrir por sí mismos cómo quieren ser, de qué manera les interesa relacionarse con los demás y qué pueden hacer para mejorar el entorno en el que viven.

Junto con la capacidad de razonamiento se encuentra la capacidad para regular lo que estamos sintiendo, además de reflexionar qué hacer o qué no hacer frente a ciertas circunstancias. Por eso es indispensable comprender aquellas emociones que experimentamos en la vida diaria. Lo que ocurre en nuestra vida personal y familiar, así como en la vida de otras personas nos produce distintas emociones que influyen en nuestra toma de decisiones.

Actividad ▶

4. Reflexiona acerca de los sentimientos que Félix expresa al narrar su historia.

a) Considera, por ejemplo, lo que pudo haber sentido en cada una de las situaciones siguientes:

- El fallecimiento de su mamá y la ausencia de su papá que fue a trabajar a Estados Unidos.
- Saber que algunas mujeres de su pueblo han sido víctimas de la violencia en sus hogares.

b) Lee las siguientes expresiones.

Enojo	Alegría	Protección	Miedo	Confusión	Enamoramiento
Seguridad	Frustración	Tristeza	Angustia	Aburrimiento	Impotencia

- Marca aquellas que has experimentado recientemente.
- En los espacios vacíos escribe otras emociones que hayas sentido.
- Recuerda cuáles fueron las causas que provocaron esas emociones.
- Escríbelas en una hoja y guárdalas en tu carpeta.



Detenernos a reflexionar sobre nuestros sentimientos, así como a identificar aquello que los origina es indispensable para regular nuestras reacciones, controlar nuestros impulsos y lograr responder de manera asertiva frente a los desafíos que se nos presentan en la vida diaria y en la relación con los demás. También es necesario comprender lo que otros sienten para ponerse en su lugar y reconocer si con nuestra forma de actuar los estamos afectando.

Revisa si en tu biblioteca existe algún libro acerca de la escritura de diarios personales. Una opción es *El diario personal. Propuestas para su escritura*, de Carmen Gúrpide y Nuria Falcó. Ahí encontrarás ideas para registrar las vivencias que consideres clave en tu vida personal. O bien, busca en bibliotecas digitales algún otro libro que aborde esta temática.



La amistad y el noviazgo son experiencias valiosas para aprender a convivir con otras personas.



Los adolescentes en...

A mediados del siglo xx en Samoa, se circuncidaba en parejas a los varones a los 12 años de edad. A partir de ese momento uno era el *soa* del otro, es decir su embajador en asuntos amorosos. Cuando uno de ellos tenía interés por una mujer, su *soa* asumía la misión de convencerla para que aceptara ser la esposa de su amigo.

Para comprender mi sexualidad

En la sexualidad están presentes las emociones, ya que en ella se vinculan las distintas relaciones que establecemos los seres humanos por afinidad, placer y afectividad.

Algunas personas consideran que la sexualidad solamente se expresa al formar una pareja y establecer contacto físico con el fin de llegar a la procreación. Sin embargo, la sexualidad humana adquiere expresiones diferentes en cada etapa de la vida y dependiendo de cada sociedad.

En tus clases de Biología podrás recuperar y profundizar sobre las cuatro formas en la que tu sexualidad y la de otras personas se manifiesta. Considera lo que descubras para seguir aprendiendo y tomar decisiones asertivas y responsables sobre tu proyecto de vida.



Potencialidades de la sexualidad humana



Afectividad

Significa ser capaces de estrechar lazos de amistad, cariño, solidaridad y comprometerse con otras personas. Va más allá del contacto físico, pues muchas personas establecen relaciones de amor, que incluyen cuidarse, procurar el bienestar mutuo, darse apoyo y hacer planes de vida en conjunto.

Erotismo

Sensaciones de atracción, deseo, placer y necesidad de contacto físico. Se expresa de distintas formas, por ejemplo: a partir de un beso, una caricia, una palabra, incluso una mirada.



Género

Son las ideas, creencias y costumbres que las distintas sociedades y culturas construyen sobre lo que significa *ser hombre* o *ser mujer*. Muchas veces afectan el desarrollo de las personas cuando se impone un modo de ser que no respeta su libertad. Por ejemplo, cuando se enseña que las niñas deben ser tranquilas y hacer labores del hogar, o cuando se dice a los niños que no deben llorar porque no es de hombres.

Reproductividad

Es la capacidad de generar vida que tienen mujeres y hombres. La maternidad y paternidad deben asumirse con responsabilidad: planearse y desearse.



A estos cuatro elementos es difícil separarlos, todos se relacionan y tienen un significado de acuerdo con el ciclo de la vida. Por ejemplo, durante la infancia el afecto frecuentemente proviene de los familiares. De ellos se espera cariño, respeto y protección. Al ir creciendo aparecen en nuestras vidas otras personas con quienes se establecen relaciones de amistad, compañerismo y noviazgo. Por esta situación, en la edad en la que te encuentras es necesario que aprendas a ejercer tu sexualidad. Esto significa:

- Establecer vínculos de afecto basados en la confianza y el respeto.
- Ser capaz de identificar situaciones de riesgo para cuidarte y protegerte.
- Mirar críticamente los roles asignados a hombres y mujeres que tradicionalmente han limitado su libertad.
- Reconocer la diversidad sexual y el derecho a construir una identidad propia.

5. Lee el siguiente caso y reflexiona:



Imagina que estás en tu casa y llega a buscarte esa persona que te gusta mucho. Esa que cuando la ves, sientes bonito, la que te hace suspirar. Tus padres te han dicho que cuando ellos no estén en casa no debes dejar pasar a nadie. Te han explicado las razones por las que no es conveniente hacerlo. Sin embargo, el día de hoy tú quieres aprovechar que no hay nadie para pasar un tiempo con dicha persona.

- a) Lee las siguientes situaciones y marca con **X** aquella que consideres más adecuada. Explica tus razones en tu cuaderno.
- () Platicaría con esa persona afuera de mi casa, porque para mí es importante respetar las normas que hemos establecido en casa.
 - () Le pediría ir a la tienda de la esquina y ahí conversaríamos un rato mientras llegan mis papás.
 - () Le invitaría a entrar a mi casa porque me gustaría tomarle la mano.
 - () Le propondría que me espere en otro lugar para vernos y pasar un rato juntos sin que nadie nos moleste.
- b) Si ninguna de las opciones anteriores te satisface, elabora otra alternativa donde argumentes la importancia de cuidarse a sí mismo y al otro.

En las relaciones afectivas ejercer responsablemente la sexualidad significa, además, aprender a enfrentar las consecuencias que surgen tanto en las relaciones de amistad como durante el noviazgo, identificar si en nuestro entorno existe un trato desigual entre hombres y mujeres o si no se respetan las diferencias.



Dato interesante

El Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir presentó el estudio *Lo público es nuestro: Juventudes evalúan políticas de prevención de embarazo en adolescentes*, cuyos resultados indican que en México, en 2016, 11 mil 219 embarazos se presentaron en mujeres de entre 9 y 14 años de edad, de ellos 4 casos fueron en niñas de 9 años, 25 casos en niñas de 10 años y 55 en niñas de 11 años.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva durante la adolescencia es necesario reconocer los principales riesgos que se presentan, entre ellos:

- El inicio de la vida sexual no elegido, involuntario o desprotegido.
- La exposición a embarazos no planeados, no deseados, o en condiciones de riesgo.
- La exposición a una infección de transmisión sexual (ITS), cuya expresión más dramática es el VIH/sida.



Miren el recurso audiovisual [La sexualidad en la adolescencia](#) y pongan atención sobre lo que algunos jóvenes opinan.

■ Para terminar

En esta nueva etapa de tu vida te encontrarás frente a distintos desafíos, para afrontarlos es necesario estar informado o buscar ayuda especializada que te pueda orientar. A veces ocurre que se toman decisiones que no representan realmente lo que uno quiere o nos beneficia. En otras ocasiones, dado que se trata de asuntos que corresponden a tu vida privada, probablemente no tendrás la intención de contarle a nadie. Por ello es muy importante que analices con detenimiento ¿cuáles son tus intereses?, ¿qué quieres hacer?, ¿qué es lo correcto?, ¿qué posibles consecuencias tendrían tus acciones para ti y para los demás?, ¿qué es lo que más te conviene en estos momentos?, y decidas tomando conciencia que deberás asumir las consecuencias de tus actos. De esta manera estarás empleando tus nuevas capacidades de razonamiento para prever y planear el futuro.



Perspectiva significa elegir un punto y desde ahí observar y analizar lo que sucede alrededor. Esta perspectiva personal se enriquece con las ideas y pensamientos de otras personas, en especial cuando se dialoga.

Nuestras leyes

De acuerdo con el artículo 58, Fracción VIII de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, uno de los fines de la educación es "Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes que le permitan ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte".

Actividad ▶

6. Para valorar tus avances responde:

a) Revisa tus respuestas de las preguntas de inicio y enríquelas con lo aprendido:

- ¿Cuáles son los cambios físicos y emocionales que reconoces en ti?
- ¿Qué nuevos intereses y necesidades tienes ahora?

b) Indica en qué medida has logrado lo siguiente:

Aspectos a valorar	A veces	Casi siempre	Siempre	¿Por qué?
Comprendo los principales cambios que estoy viviendo en esta etapa				
Reconozco las distintas expresiones de la sexualidad humana				
Identifico las emociones y los sentimientos que estoy experimentando				
He avanzado en descubrir quién soy y lo que quiero hacer				
Uso mi capacidad de razonamiento para tomar buenas decisiones				

Como has podido analizar con tus compañeros, la adolescencia es una etapa muy valiosa en la vida de las personas, fundamental para pensar sobre uno mismo e ir construyendo poco a poco una identidad fuerte. Esto que ahora estudiaste y lo que aprenderás posteriormente te ayudará a tener más herramientas para conocerte, planear sobre lo que deseas ser y hacer en este momento, y proyectar algo hacia el futuro.

2. Somos personas con dignidad y derechos

Sesión
1



La abolición de la esclavitud en las colonias francesas en 1848 del pintor francés François-Auguste Biard (1799-1882) plasma el reconocimiento de la dignidad humana.

■ Para empezar

En este momento de tu vida parte del autoconocimiento implica reconocerte como adolescente que vive cambios y tiene nuevas capacidades. Asimismo, eres una persona con dignidad y derechos, que convive con otras personas también dignas y con derechos.

Como inicio del trabajo responde:

- ¿Qué es tener derechos?
- ¿Por qué es importante para tu vida personal y tus relaciones de convivencia?
- ¿Qué significado le das a la frase "respetar la dignidad de una persona"? Piensa en un ejemplo.

Para avanzar en el conocimiento y cuidado de uno mismo es indispensable reflexionar sobre el significado de la dignidad humana y lo que implica ser sujeto de derechos.

Actividad ▶

1. Retoma el relato autobiográfico que comenzaste anteriormente y responde:

- a) Si alguien lo lee, ¿podría reconocer tus valores y cualidades? ¿Por qué?
- b) Reflexiona un poco más sobre lo que te caracteriza. Completa el siguiente cuadro.

	Sí	A veces	No	¿Por qué?
Reconozco mis cualidades y me valoro				
Respeto a los demás y pido que me respeten				
Siento que merezco un buen trato				
Defiendo mi derecho a ser como soy				
Me cuido para evitar acciones que me dañan				

- c) Más adelante ocuparás este cuadro para realizar otra actividad.

■ Manos a la obra

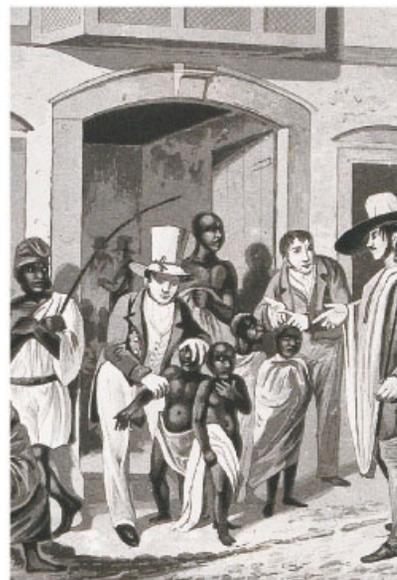
El significado de la dignidad humana

A lo largo de la historia los seres humanos han modificado la manera en que se definen a sí mismos y cómo explican lo que significa vivir dignamente. Para comenzar a indagar en el tema, responde las siguientes preguntas:

- ¿Qué se necesita para decir que una persona lleva una vida realmente humana?
- ¿Qué es lo que nadie debería aceptar que se haga a otro ser humano?
- ¿Todas las personas deberían recibir el mismo trato?

Las respuestas a estas y otras preguntas han sido diversas y a veces opuestas. Por ejemplo, algunas naciones han argumentado que invadir y conquistar otros territorios es necesario pues las personas nativas o indígenas no son humanos y necesitan que los eduquen y gobiernen. Se les consideraba salvajes y, por lo tanto, se creía que era correcto dominarlos. Lamentablemente todavía hay muchas personas que piensan de esa manera.

Sin embargo, los abusos y actos inhumanos en todo el mundo han despertado la conciencia de personas y pueblos que han manifestado que no cualquier forma de vida y de trato son aceptables, que los seres humanos tienen un valor y no pueden ser vistos o usados como objetos. Este pensamiento está relacionado con un concepto al que regresarás constantemente a lo largo de esta asignatura: la dignidad humana.



La esclavitud era considerada válida porque la calidad de "humano" era sólo para unos cuantos.

Actividad ▶

2. Lean en voz alta el siguiente texto.

¿Qué es la dignidad humana?

Una forma de definir la dignidad humana es el valor que cada persona tiene y que debe ser respetado en todo momento. La dignidad es un valor que no depende de ninguna condición física, intelectual o moral, es un atributo ligado a la existencia humana. Para que esto suceda deben reunirse ciertos factores que permiten hablar de una vida realmente humana.

Por una parte hay *factores biológicos* y entonces se puede decir que tener vida significa respirar, que el corazón lata, que los distintos órganos funcionen y que la persona se nutra.

Pero también hay *factores que dependen del ambiente social y de la convivencia*; por ejemplo el alimento, un hogar, recibir y dar aceptación y afecto, tener libertad y vivir con seguridad.

a) Retomen el cuadro de la página 26 y respondan:

- ¿En qué frases respondieron *Si*? ¿En cuáles respondieron *A veces* o *No*?
- ¿Por qué en ocasiones cuesta trabajo que una persona se valore o valore a otras personas? ¿Qué pasa cuando esto ocurre?

Yo siento que se respeta mi dignidad cuando toman en cuenta mi opinión.

La verdad, a mí me cuesta trabajo respetar a quienes no me caen bien.

Yo me siento mal cuando me ofenden por ser mujer o ser morena.



Las personas tenemos la capacidad de reconocer lo que sentimos. Así identificamos lo que fortalece o afecta nuestra dignidad.

Cuando una persona reconoce y valora su dignidad es más probable que la proteja y la defienda en cada aspecto de su vida. Por ejemplo, puede reconocer cuando alguien le está faltando al respeto y exigirle que se detenga. También es posible que detecte una acción que puede causarle daño en su cuerpo, sus emociones o sus metas a futuro. En cambio, quien no se valora puede dejar pasar las agresiones, creer que “se las merece” o que “es lo normal” y pensar que es correcto vivir así. Muchas personas que sufren violencia se encuentran en esa situación y eso hace más difícil que tomen conciencia del daño que están experimentando.

Lo mismo ocurre cuando no se reconoce la dignidad de los demás: es más fácil agredir, tolerar o ignorar cuando se agrede a alguien, porque no se considera que la otra persona merezca un buen trato ni se reconoce su dolor. Todo ello abre la puerta a la violencia y a actos inhumanos.



Para complementar este tema, observa el recurso audiovisual *La dignidad humana* donde conocerás un poco más sobre la importancia de esta idea y algunos casos que la ilustran.

La dignidad se conquista y se fortalece

La dignidad humana es un principio ético. Tiene que hacerse realidad dentro de cada grupo social. Por lo tanto, hay que preguntarse: ¿qué debe tener una persona para que su dignidad esté a salvo y se fortalezca?

La filósofa húngara Agnes Heller (1929) dice que la palabra *dignidad* se relaciona con un conjunto de *necesidades* y con la posibilidad que cada persona tenga de satisfacerlas en su sociedad. Hay varias maneras de nombrar a estas necesidades. Abraham Maslow (1908-1970), psicólogo norteamericano, las organiza de la siguiente manera:

Nuestras necesidades fundamentales



Alcanzar logros y realizar sueños

Tener posibilidades para desarrollarnos, aprender nuevas cosas, lograr metas y mejorar nuestra vida.



Lograr estima y afecto

Tener relaciones donde haya respeto, cariño y confianza.



Unirse con otros y convivir

Vincularse u organizarse con otras personas para recibir apoyo, mejorar la vida o hacer proyectos.



Tener una vida segura

Contar con una vivienda, un trabajo digno, no tener miedo, ni vivir con violencia.



Cubrir necesidades físicas

Respirar, alimentarse, descansar, tener relaciones sexuales, salud.

Aunque los seres humanos sean diferentes, estas necesidades los hacen iguales, por lo tanto, hay que construir *condiciones*; es decir: identificar dónde hay problemas y actuar para que la familia, la escuela, la comunidad, el país y el mundo, sean mejores lugares para vivir.

3. Lee en silencio las siguientes historias.

Un guante en contra de la discriminación

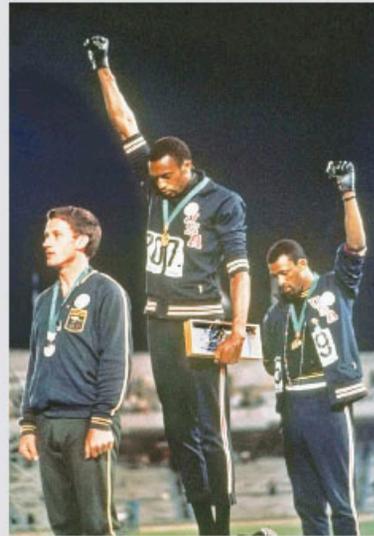
Durante los Juegos Olímpicos de México 1968 los atletas norteamericanos Tommie Smith y John Carlos resultaron ganadores del primero y tercer lugar en la carrera de 200 metros. Al subir al podio para recibir sus medallas y escuchar su himno nacional, ambos levantaron un puño con un guante negro y bajaron la cabeza. Lo hicieron para llamar la atención del mundo sobre la discriminación que sufría la población afroamericana en los Estados Unidos de Norteamérica a quienes no se les respetaban sus derechos como al resto de los ciudadanos.

Todos somos tú

En el año 2001, resultó sorprendente el partido de fútbol entre los equipos de Treviso y Génova.

Un jugador del Treviso, Akeem Omolade, africano de Nigeria, recibía fuertes silbidos y rugidos burlones y cánticos racistas en los estadios italianos.

Pero en el día de hoy hubo silencio. Los otros diez jugadores del Treviso jugaron el partido con las caras pintadas de negro.



Galeano, E. (2012). *Los hijos de los días* (p. 201), México: Siglo XXI.

a) Reflexiona un momento y responde:

- ¿Por qué Smith, Carlos y los compañeros de Akeem actuaron de ese modo?
- ¿Qué habrías hecho tú en su lugar?

b) Piensa en las experiencias que has vivido en las escuelas a las que has asistido.

- Identifica y escribe en tu cuaderno algo que no quieres que pase porque afectaría tu dignidad o la de alguien más.
- Escribe también algo que sí quieres que pase para pedir respeto y ayudar a que otras personas se sientan igual.

c) En equipos, anótenlos en un esquema similar al siguiente. Si tienen posibilidades, tomen una foto de su grupo y agréguela al centro.

Para respetar nuestra dignidad

Queremos que todos... _____ _____	Foto	Queremos que nunca... _____ _____
---	------	---

Para proteger la dignidad están los derechos

La dignidad humana es tan importante, pero al mismo tiempo tan frágil, que no se puede dejar su protección a la suerte o a la voluntad de las personas. Es necesario hacer algo más que ayude a hacerla realidad y obligue a respetarla. Por eso, cada elemento de lo que significa *vivir con dignidad* se ha expresado como un derecho que tienen las personas. En la escuela primaria has aprendido que los derechos humanos son:



Puedes consultar la Declaración Universal de los Derechos Humanos ilustrada en la página de las Naciones Unidas, desde el portal de Telesecundaria.

Cuando una persona de cualquier edad y condición vive dentro de un Estado o nación, por ejemplo México, se dice que es *sujeto de derechos*. Esto significa, entre otras cosas, que:

- Se le reconocen derechos que nadie puede negar y están asentados en leyes.
- El Estado tiene la obligación de proteger y garantizar esos derechos.
- Las personas tienen responsabilidades al ejercer sus derechos. Tener derechos no significa hacer cualquier cosa, sino aplicarlos para hacer más digna y plena la vida propia y de los demás.

Tú, al ser parte de la sociedad mexicana, no sólo eres un ser humano con dignidad, sino que también eres *sujeto de derechos* y existen leyes que los expresan.

En 1989 los países miembros de la ONU firmaron la Convención sobre los Derechos de los Niños donde se reconoce que tienen iguales derechos que los adultos.

En el año 2014, México dio un paso más al aprobar la Ley General para los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En esta ley se dice que son sujetos de derechos y por eso opinar, organizarse, participar, recibir información son, entre otros, sus derechos como miembros de la sociedad mexicana.

Nuestras leyes

¡Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos!

La Convención sobre los Derechos de los Niños organiza estos derechos en tres grupos:

Protección

Como persona menor de edad tienes derecho a que el Estado te proteja contra...

- Explotación, ya sea sexual o por trabajo.
- Maltrato y discriminación.
- Abandono.

Provisión

Mereces recibir lo necesario para tu desarrollo

- Alimento, educación y protección de la salud física, sexual y emocional.
- Descanso.
- Identidad (nombre y nacionalidad).
- Acceso a la justicia.

Participación

Como parte de la sociedad tienes el derecho a intervenir mediante...

- Libertad de pensamiento, creencias y decisión.
- Reunión (asociarte con otras personas).
- Expresión, dar y recibir información.
- Acceso a la cultura.

Ser *sujetos de derechos* permite exigir un trato digno, tanto al Estado como a cualquier persona. A la vez, es un compromiso porque con ellos adquieres la responsabilidad de aprender a ejercerlos, por ejemplo:

- *Conocerlos* para comprender su importancia y también sus límites.
- *Valorar los derechos de los demás*; ningún derecho es exclusivo de una persona.
- Ejercerlos con *responsabilidad*.
- Aprender a hacerlos valer, cuidarlos y demandar su cumplimiento.
- *Practicarlos*, porque tenerlos no siempre es igual a ejercerlos; por ejemplo, hay que opinar, participar, tomar decisiones con libertad.
- Comprometerse con los *valores*; por ejemplo, la justicia, la solidaridad o el aprecio a la dignidad.

En parejas seleccionen uno de los derechos del esquema de “Nuestras leyes” y busquen imágenes para ilustrarlo. Pueden buscarlas en internet o bien en revistas y periódicos.



En el recurso audiovisual *Tener derechos en la adolescencia*, reconocerás los derechos de las personas adolescentes a través de testimonios, y valorarás su importancia para el logro y desarrollo de la dignidad.

4. En parejas, revisen las siguientes situaciones. Después respondan lo que se pide.



- ¿Qué consecuencias puede tener la forma de pensar de cada joven?
- ¿Qué podrían recomendar a estos jóvenes para actuar como sujetos de derechos?

a) Reflexionen y completen la tabla, pueden hacerlo en su cuaderno. Incluyan ejemplos.

Es un derecho que tenemos	La forma en cómo lo ejercemos es...	Cómo lo hacemos valer cuando se nos obstaculiza, es...
Libertad de pensamiento y expresión		
Dar y recibir información confiable y adecuada a nuestra edad		
Igualdad y no discriminación		
Trato digno y vivir sin violencia		
Salud y decisión sobre nuestra sexualidad		
Agreguen un derecho que les parezca importante como jóvenes		

b) Presenten al grupo sus respuestas e identifiquen en qué aspectos de su vida son más importantes y en cuáles necesitan trabajar para aprender a ser sujetos de derechos.

¿Crees que las niñas, niños y personas adultas siempre han tenido los derechos que hoy se reconocen en México? En realidad no. En 1917 existía la *Ley sobre relaciones familiares*, en donde se decía, entre otras cosas que:

- Las mujeres sólo podían trabajar si su esposo les daba “permiso” para ello.
- El varón era el único obligado a aportar dinero para el mantenimiento de la familia.
- No se consideraban derechos de las niñas, niños y adolescentes. De hecho, se les declaraba incapaces y, por tanto, no podían ejercer lo que la ley señalaba a los menores de edad, las personas con discapacidad mental, los sordomudos y las personas que se emborrachaban habitualmente.

Hoy en día, las leyes otorgan muchos más derechos a cada integrante de la población.

Sesión
4

Los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes

Un avance más en la lucha por los derechos humanos es reconocer que existen derechos sexuales y reproductivos, que permiten tener una sexualidad sana, libre, responsable y digna. Es decir, sin miedos y con la información suficiente para cuidarse.



Como adolescente reconoces con quién quieres compartir distintas formas de afecto.

Derechos sexuales y reproductivos de las personas adolescentes

- Decidir de forma libre e informada sobre tu cuerpo y tu sexualidad.
- Ejercer y disfrutar plenamente de tu sexualidad.
- Manifestar públicamente tus afectos.
- Decidir libremente con quién quieres relacionarte.
- Vivir sin violencia que pueda afectar tu cuerpo, tu mente o la libertad que tienes para decidir tu sexualidad.
- Recibir respeto a tu privacidad y que no se difunda información sobre tu vida sexual.
- Decidir de forma libre e informada sobre tu reproducción (si quieres tener o no hijos).
- Tener iguales derechos y no vivir discriminación.
- Recibir información actualizada y verdadera sobre la sexualidad, así como recibir una educación sexual que te ayude a tomar decisiones.
- Tener acceso a servicios de salud sexual.
- Vivir tu identidad sexual, cualquiera que sea, sin temor o rechazo.
- Participar en las acciones y decisiones del gobierno sobre este tema.

Al conocer estos derechos conviene que pienses en tu vida y te hagas algunas preguntas como: ¿Qué se vale y qué no en el noviazgo? ¿Qué tanto deben influir mis amistades o lo que opinan otras personas sobre las decisiones de mi sexualidad?

Puedes profundizar leyendo la *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes* que elaboró la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Consúltala en el portal de Telesecundaria.



■ Para terminar

Actividad ▶

5. Recuperen sus respuestas a dos de las preguntas iniciales y modifíquenlas con lo revisado.

- a) Escriban en el pizarrón ideas y ejemplos de lo que significa para ustedes: "respetar la dignidad y los derechos de una persona".
- b) Revisen el reglamento de su grupo. Si no lo han elaborado, este es un buen momento para iniciar. A partir de la lista de ideas y ejemplos que acaban de elaborar, construyan o hagan cambios en el reglamento para que su convivencia a lo largo del curso sea respetuosa y protejan la dignidad y los derechos de todo el grupo.
- c) Conserva este ejercicio para retomarlo cuando estudies algo más sobre el reglamento escolar en la asignatura Lengua materna. Español. 
- d) Busca un espacio para reflexionar sobre tu vida y tus derechos: ¿te has sentido una persona valiosa, digna y con derechos?, ¿por qué?, ¿en qué momentos? 
- e) Retoma tu relato autobiográfico y escribe algunas ideas sobre preguntas. Agrega otros pasajes de tu vida, si así lo deseas. Consérvalo en tu carpeta.

Reconocerse como una persona con dignidad y derechos es una condición fundamental para crecer, desarrollarte y vivir plenamente. También es un faro que ayuda a orientar la vida con otras personas y a identificar aquello que necesita ser cambiado. Es un primer paso para actuar y construir entornos donde sea posible ejercer derechos.

3. Somos con otros: las identidades

■ Para empezar

El proceso para definir quién eres jamás sucede en soledad. Por eso, al pensar sobre tu identidad como persona y adolescente, también tienes que preguntarte por esa parte de ti que construyes al relacionarte y formar grupos.

Sesión
1



Narciso, Caravaggio (1571-1610), representa a un joven de la mitología griega enamorado de su propia belleza. Invita a reflexionar sobre el tipo de personas que somos y cómo hemos construido esa idea al convivir con otros.

Para avanzar en la reflexión piensa:

- ¿Qué personas y grupos han influido en ti?
- ¿Cómo lo han hecho?
- ¿Qué has aprendido al convivir con otros adolescentes?

Ahora reconocerás la importancia que otras personas y grupos tienen en la construcción de tu identidad. También explorarás cómo construyes identidades colectivas al relacionarte con otros y la forma en que éstas se expresan en la adolescencia.

1. Reflexiona sobre ti y los grupos a los que perteneces.

- a) Escribe en tu cuaderno algo que compartas y disfrutes con otras personas. Puede ser algo que hayas aprendido en tu familia, una actividad que compartes con personas de tu edad o una costumbre de tu comunidad. Puedes agregar fotos para ilustrar estas actividades.
- b) Completa el cuadro anotando, en orden de importancia, los grupos que han ejercido más influencia para ser lo que ahora eres.
- c) Discute con tus compañeros cuáles son los grupos que influyen más en cada uno de ustedes. Analicen cómo y de qué forma los influyen y qué aprenden en cada uno.

	Influencia en lo que soy
1	
2	
3	
4	
5	
6	



Familia



País: México



Amistades



Compañeros y
compañeras de escuela

Otros grupos,
anótalos



Comunidad

En el recurso audiovisual [La identidad colectiva](#) encontrarás ideas y ejemplos sobre la forma en que los seres humanos construyen lo que son junto a otras personas.



■ Manos a la obra

La construcción de la identidad personal y colectiva



Los grupos en los que participamos

Los grupos de pertenencia son aquellos a los que cada persona se integra a lo largo de su vida, por distintos motivos o para lograr distintos propósitos: algunos llegan a nuestra vida por azar, como ocurre con la familia de nacimiento. Otros son elegidos; por ejemplo, tus amistades o los integrantes de un equipo deportivo al que decides entrar.

Los grupos a los que perteneces aportan piezas a tu identidad. Pueden cambiar con el tiempo y tener más o menos importancia.

Sea por azar o por decisión pertenecer a grupos cumple una función indispensable en el desarrollo de una persona, como lo puedes observar en el siguiente esquema:



Una de las características del ser humano es su capacidad para pertenecer a varios grupos a la vez. Su identidad individual se enriquece al participar de varias identidades colectivas. Si piensas en ti como adolescente, verás que formas parte de varios grupos. El siguiente diálogo te puede ser de utilidad para comprender lo anterior.

Soy individuo
Por eso tengo ideas, valores, capacidades y características propias.

Soy parte de una familia
Ahí aprendí por primera vez a relacionarme. Además, adquirí los valores que hoy tengo.

Soy parte de una comunidad
En ella aprendí tradiciones que practico y me hacen sentir parte de esta tierra.

Soy adolescente y me reúno con otras personas como yo
Con ellas disfruto y comparto cosas que nos gustan e interesan.

Soy parte de un país: México
Aunque somos diferentes, también nos unen costumbres, formas de ser y algunos problemas.

Soy parte de la humanidad
Por eso, todo lo que le ocurra a otros seres humanos, jóvenes o mayores, cerca o lejos, me importa.

Los desafíos de pertenecer a un grupo

Formar parte de grupos es indispensable para la vida; sin embargo, puede representar desafíos éticos porque:

- Las personas no dejan de ser individuos sólo por integrarse a un grupo. Siguen teniendo sus propios valores, intereses, necesidades y deseos. Sin embargo, al reunirse con otros más se tiene que negociar, es decir, tomar en cuenta lo que el grupo quiere y adaptarse un poco a ello. Pero, ¿hasta dónde hay que negociar y acomodarse?, ¿en qué casos es mejor mantener una postura individual?
- Los intereses y valores de un grupo de pertenencia no siempre coinciden con los de otro. Incluso, pueden chocar y oponerse. Entonces, ¿qué hacer cuando dos grupos que te importan te piden actuar de manera distinta?, ¿cómo decidir qué es mejor?

- Generalmente, en los grupos de pertenencia hay personas a las que admiras, quieres o tienen autoridad sobre ti; por ejemplo, una persona adulta (como un familiar, un entrenador deportivo, un líder comunitario), tu mejor amiga o amigo, tu novia o novio, la chica o chico más popular o más fuerte de la escuela. El cariño o la autoridad puede hacer que su influencia sobre ti sea tan grande que afecte tus ideas, tus decisiones o lo que consideras correcto. En esos casos, vale la pena preguntarse ¿hasta dónde debo aceptar esa influencia?

Pensar en ello es importante porque durante la adolescencia se amplían tus grupos de pertenencia y quienes los integran pueden influir en tu forma de ser y pensar, incluso sin que te des cuenta.

Actividad ▶

2. En equipos, analicen las siguientes situaciones:

a) Discutan si:

- ¿Es válido que los otros decidan por ti?
- ¿En qué ocasiones es oportuno aceptar que mis decisiones se dobleguen a las del grupo al que pertenezco?
- ¿Han vivido situaciones así en sus familias, con sus amistades o en otros grupos? Cuéntenlo.
- En esos casos, ¿qué han hecho? ¿En qué se han basado para decidir lo que harían?

b) Con apoyo de su maestro retomen las preguntas y den su opinión acerca de los casos revisados.

Preguntas	Consideramos	Un ejemplo es cuando...
¿En qué casos es mejor mantener una postura individual y no sumarse al grupo?		
¿Qué hacer cuando dos grupos que te importan te piden actuar de manera distinta?, ¿cómo decidir lo que es mejor?		
¿Qué es lo que no debo permitirle a una persona por mucho que la quiera, la admire o tenga autoridad sobre mí?		



Los amigos se respetan, se valoran y se cuidan mutuamente. Pensarlo así te permite distinguir una amistad real.

Conforme avances en tu desarrollo te darás cuenta que cada situación es diferente y requiere nuevas respuestas. Encontrar la más adecuada es algo que sólo tú podrás hacer, a partir de lo que consideres justo y valioso. Revisa tu autobiografía e incluye en ella a las personas y los grupos que sientes más cercanos a ti. Por ejemplo, quiénes son tus mejores amigos y amigas, o los familiares a quienes quieres mucho.

Piensa que esas personas son tu gente, a la que puedes acudir cuando tienes problemas, dudas, temores... y también para vivir los mejores momentos de tu vida.

Distintas formas de ser adolescente

Uno de los grupos de pertenencia más importantes en la adolescencia son los pares, es decir, aquellas personas que tienen una edad similar a la tuya y con quienes compartes esta etapa. Igual que ocurre en la infancia o en la vida adulta, las personas adolescentes y jóvenes buscan espacios para reunirse, compartir intereses e ideas propias de la edad, y organizarse para realizar actividades. Hacerlo es parte de una necesidad fundamental y también es un derecho humano.

Sesión
3

Nuestras leyes

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes dice en su artículo 75 que como miembros de esta sociedad tienes derecho a asociarte y reunirte con otras personas, “[...] sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Estas limitaciones son los derechos de otros; es decir, que nadie podrá formar grupos o reunirse para ejercer violencia o dañar los derechos de otras personas.

Es frecuente que quienes integran estos grupos busquen formas para identificarse y distinguirse de otros jóvenes y también de las personas adultas; por ejemplo, puede ser a través de:



Otras formas de expresión como las artes plásticas o el uso de las tecnologías.



Las formas de hablar y de comunicarse: hay palabras, gestos y acciones que son propias y les sirven para comunicarse.



La ropa: usando prendas específicas o haciendo adaptaciones para que se vean distintas.



Algunos valores y reglas: también entre adolescentes se establece lo que se vale y lo que no.

Todo cambia

Actualmente, parte de las identidades adolescentes tienen la influencia de internet. Por ejemplo, ¿cómo comunicarte con alguien a quien jamás has visto?, ¿cómo distinguir a un "contacto" de un verdadero amigo?



Todo eso crea identidades; en tu caso: *identidades adolescentes*. La razón de decirlo en plural es porque no existe una sola forma de ser, de vivir y de expresarse en esta etapa. Ya sea de manera individual o en grupo, cada persona tiene maneras distintas de buscar su identidad, dependiendo de:

- **La personalidad.** Atravesar por un mismo momento en la vida no significa sentir, preferir o querer lo mismo; por eso generalmente buscas a personas con las que coincides.
- **Las circunstancias.** No es lo mismo vivir en el campo, en la costa o en la ciudad; dedicarte sólo a estudiar o tener que trabajar desde muy joven; si tu comunidad es segura y puedes salir a la calle o existe violencia.
- **La cultura.** Con frecuencia las identidades entre jóvenes y adolescentes retoman parte de las costumbres y tradiciones de la comunidad a la que pertenecen.

Al combinar estos y otros elementos, el resultado son múltiples formas de ser joven y adolescente. Estos son algunos ejemplos:



Mario es de Honduras. Viaja solo hacia los Estados Unidos donde quiere reunirse con su papá y trabajar. Tiene miedo y teme que lo asalten o lo detengan, pero siente que es la única manera de mejorar la vida de sus hermanos más chicos.



Muqadasa Ahmadzai nació en Afganistán, en una familia tradicional donde le impedían muchas cosas por ser mujer. A los 12 años decidió rebelarse. Hoy es una activista y usa las paredes para pintar mensajes contra la violencia.



En Júpate, Sonora, un grupo de niños y adolescentes se preparan para bailar la danza del venado y participar en esta tradición de su pueblo. Ya casi nadie sigue la costumbre, pero ellos quieren que su cultura se mantenga.

Actividad ▶

3. En parejas, reflexionen cómo son los adolescentes de su localidad.

- Observen a personas de su edad y un poco más grandes. Fíjense en su forma de vestir, las actividades que realizan, la forma de hablar. Escriban sus observaciones en su cuaderno con ejemplos.
- Conversen en grupo sobre lo que observaron y reflexionaron. Para ello, lean las siguientes frases y tomen una postura: ¿están de acuerdo con lo que se dice?, ¿por qué?

Los adolescentes de nuestra localidad...

- tienen gustos y formas de ser parecidos.
 - tienen derechos por igual.
 - no tienen más responsabilidades que estudiar.
 - pueden expresar lo que piensan y lo que sienten con libertad.
 - valoran las tradiciones y costumbres de su tierra.
 - aprecian la paz y rechazan la violencia.
- c) Al terminar comenten:
- ¿Qué formas de vivir la adolescencia identificaron durante su conversación?
 - ¿Cómo sería su vida si todas las personas de su edad tuvieran que vivir esta etapa exactamente de la misma manera?



Las identidades adolescentes cambian con el tiempo, se adaptan a cada lugar, circunstancias y problemas.

El respeto a la diversidad en la adolescencia

Aunque en principio todas las personas tienen la misma dignidad y derechos, esto no siempre se cumple. Para muchos adolescentes tener derechos es una ilusión o vivir esta etapa se vuelve un desafío mayor. Esto ocurre por varias razones; entre ellas porque aún permanece en muchos lugares la idea de que las niñas, los niños y adolescentes no tienen derechos. La consecuencia es que el ambiente se vuelve poco favorable para que la gente como tú crezca y se realice.

También porque existe *discriminación* hacia algunas expresiones juveniles; por ejemplo, cierto tipo de música, de vestimenta, el uso de tatuajes o la preferencia sexual. Cuando esto se presenta corren el riesgo de vivir rechazo, exclusión e, incluso, agresiones físicas. El siguiente texto nos da muestras del grado de discriminación en México.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación que realizó en el año 2010 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) encontró que más de la cuarta parte de las personas encuestadas (27%) opinan que las niñas, niños y adolescentes sólo deben tener los derechos que sus padres quieran darles, no los que la ley les reconozca. Casi el 90% piensa que la gente en México llamaría a la policía si viera un grupo de jóvenes reunidos en una esquina. El 32% dice que su aspecto físico es una razón por la cual les han negado trabajo.

Conapred. (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación*. México: Conapred.

Piensa en ello y tal vez puedas reconocer situaciones en las que personas de tu edad o grupos enteros no les brindan el mismo respeto, se rechaza o se agrede.

4. Lee la siguiente historia.

El huipil de Mara

Mara tiene 13 años; su familia se mudó y ella acaba de entrar a una nueva escuela. Desde que iba a preescolar se acostumbró a asistir sin uniforme y con el huipil que utilizan todas las mujeres y niñas de su comunidad. A Mara siempre le ha parecido hermoso y más porque ella misma lo cosió. Pero en esta nueva escuela parece que las cosas son distintas. Desde que llegó todos la miraron raro y pronto comenzaron las bromas a sus costillas. El colmo fue cuando un grupo de niñas la abordó en el baño y la agredió por usar esa ropa. “¿Por qué vienes con ese disfraz?”, “¿qué no sabes que el festival es hasta septiembre?”. Cuando vieron que no les respondía comenzaron a agredirla y lanzarle agua. En ese momento, tres estudiantes más fueron testigos, pero no hicieron nada. Cuando por fin pudo salir del baño le avisó a la maestra y mandaron llamar a su mamá. El director le dijo que castigarían a las responsables, pero que su hija debía entender que esa forma de vestir no era la que se acostumbraba ahí. Mara lamenta todo, pero más que nada ver que sus compañeros no hicieron nada y que ser diferente pareciera ser un problema.



a) Reflexiona unos momentos sobre este caso y responde en tu cuaderno:

- Si fueras Mara, ¿cómo te sentirías con lo que pasó?
- ¿Qué crees que sentían o pensaban quienes atacaron a Mara?
- Si fueras uno de los testigos, ¿cómo hubieras reaccionado?

b) En grupo, presenten sus reflexiones. Luego identifiquen situaciones de la vida escolar en las que hayan existido abusos o agresiones entre compañeros:

- ¿A quiénes se agrede con más frecuencia y por qué?
- ¿Cuál es la reacción de quienes son testigos y de las autoridades de la escuela?
- ¿Cómo debería reaccionar la comunidad escolar?

El respeto a la diversidad es un valor fundamental para la convivencia en cualquier grupo, para practicarlo es necesario que se una a otros valores; entre ellos: la tolerancia. Reconocer que cada quien tiene el derecho de elegir su vida y ser como quiera ser, mientras no se dañe a sí mismo ni a otras personas. Tanto la tolerancia como el respeto a la diversidad se aplican particularmente con quienes son distintos a ti, e incluso tienen características que te disgustan; por ejemplo, cuando eliges respetar a esa persona que piensa diferente, tiene un modo de ser que te resulta extraño o practica costumbres distintas a las que te enseñaron.



A veces, ser mujer, tener una discapacidad, provenir de un pueblo indígena, o una preferencia sexual diferente a la mayoría puede ser motivo de rechazo y violencia. En otros casos es importante respetar las diferencias.

Puedes ensayarlo de aquí en adelante tomando en cuenta las siguientes pistas:

- No tienes que hacer amistad con cada persona de tu edad. Basta con que le des un trato respetuoso y pidas lo mismo para ti.
- Escucha su historia. Normalmente lo que somos es resultado de lo que hemos vivido. Si te acercas y hablas con una persona que te resulta extraña o molesta, probablemente entiendas por qué es así y cómo puedes convivir mejor con ella.
- Imagina que estás en su lugar. A veces no es sencillo, pero siempre ayuda pensar cómo te sentirías tú, ¿qué esperarías de los demás?, ¿cómo te sentirías si te rechazaran sólo por ser como eres?
- Reflexiona antes de actuar. Evita reaccionar impulsivamente, y decir y hacer cosas que pueden dañar.

Observa con tu grupo el recurso audiovisual *Grupos de pertenencia*. Conocerás casos donde adolescentes encuentran apoyo en grupos diversos para lograr metas y hacer cumplir sus derechos.



¿Qué pasaría si parte de tu identidad fuera tener superpoderes? En tu Biblioteca Escolar puedes encontrar el libro *iBoy*, escrito por Kevin Brooks. En él conocerás la historia de Tom, un joven de 16 años que por accidente adquiere poderes cibernéticos. Puedes buscar otros libros sobre la identidad de los jóvenes.



■ Para terminar

Actividad ▶

5. Elaboren compromisos para evitar y enfrentar situaciones de abuso en su escuela durante este ciclo escolar, así como para fomentar la solidaridad entre ustedes. Deberán incluir al menos:

- Lo que harán cuando noten que alguien necesita ayuda, se siente solo o tiene problemas.
 - Qué harán si son testigos de una agresión dentro de la escuela.
 - Lo que pedirán a las autoridades de la escuela para que los apoye.
- a) Anoten estos compromisos como parte de su reglamento de grupo y compártanlo con la dirección de la escuela y otros grupos.
- b) Finalmente, retomen las preguntas que se plantearon al inicio de la secuencia. Revisen si con lo que estudiaron modificarían sus respuestas.

Los grupos de pertenencia son fundamentales para construirte como persona y para encontrar en otras personas compañía, afecto, apoyo y formas de realización. Por su importancia, pueden ejercer una gran influencia en ti. Reconocerlo es un primer paso para hacerte preguntas y reflexionar, ¿cómo quiero relacionarme en esos grupos?

4. El derecho a la libertad y sus desafíos

■ Para empezar

La libertad te da la posibilidad de tomar decisiones sobre la ropa que te gusta o sobre la música que prefieres, también sobre el tipo de vida que quieres tener, de lo que consideras justo o injusto, de la manera como prefieres convivir con las demás personas. Ser una persona libre es poder actuar y ser como quieres ser, pero también es usar esa libertad de forma responsable. Pero, ¿cómo puedes reconocer esa libertad?



El arte nos brinda distintas ideas sobre la libertad, ¿qué te sugiere la pintura *Dos mujeres corriendo en la playa* (1922), de Pablo Picasso?

Para responder reflexiona:

- ¿Qué significa para ti la libertad?
- ¿Qué límites y posibilidades tienes para ejercer tu libertad?

Uno de los derechos que tienes como adolescente es la libertad. Ahora reflexionarás sobre los diversos desafíos y tensiones que implica aprender a ser una persona libre. Entre ellos elegir entre lo que deseas, lo que puedes y lo que debes hacer; lograr que tu libertad conviva con las posibilidades que te brinda tu entorno y practicarla de forma responsable y autónoma.

1. Realiza esta actividad, preferentemente antes de llegar a clase.

a) Lee cada una de las frases que se encuentran en la tabla siguiente. Expresan distintas formas de ejercer la libertad.

Puedo expresar mis ideas sin pena o temor	1	2	3	4	5
Sé elegir lo que es mejor para mí	1	2	3	4	5
Al tomar una decisión procuro no dañar a otras personas	1	2	3	4	5
Evito que otras personas me impongan sus ideas o creencias	1	2	3	4	5
Puedo elegir lo que creo mejor para mi futuro	1	2	3	4	5
Me siento libre de reunirme con personas de mi edad	1	2	3	4	5
Respeto la libertad de los demás para pensar y ser como decidan	1	2	3	4	5

b) Encierra en un círculo el número que mejor refleje lo que vives actualmente. El número 1 indica *No se parece en nada a lo que vivo o siento* y el 5 indica *Es exactamente lo que vivo o siento*.

c) Comparte tus respuestas con otros compañeros y respondan:

- ¿Qué significa para ustedes la libertad?
- ¿Qué tan libres se consideran ahora?, ¿por qué?
- ¿Qué les cuesta más trabajo como adolescentes al tratar de ejercer su libertad?

d) Al llegar a clase, si tienes dudas, pregunta a tu maestro. Tomen notas para retomar sus ideas más adelante.

Pueden complementar sus ideas al ver en grupo el recurso audiovisual [El derecho a la libertad](#). Identifiquen las ideas principales para tenerlas presentes a lo largo de las actividades.



Elegir a qué dedicarte, qué hacer con tus amistades, en qué creer, son formas de ejercer tu libertad.

■ Manos a la obra

Desafíos y tensiones del derecho a la libertad

El derecho a ser libres

La libertad es esa facultad que toda persona debe tener y que le da la posibilidad de tomar decisiones sobre su vida para ser, crear, participar y actuar según sus elecciones y su conciencia. Se dice que es un valor porque cuando se ejerce responsablemente su presencia enriquece la vida de cada persona y de las sociedades; crea un ambiente en el que es posible el respeto y el desarrollo pleno.

La libertad también es un derecho que debe garantizarse a todos los miembros de una sociedad. De ese modo se entiende que pueden elegir su forma de vida, expresar sus ideas e intervenir pacíficamente en los asuntos que les incumben sin amenazas y con la seguridad de que recibirán la protección del Estado. Al ser un derecho, la libertad debe estar reconocida en las leyes y en la sociedad deben crearse condiciones que permitan a cada persona vivirla.

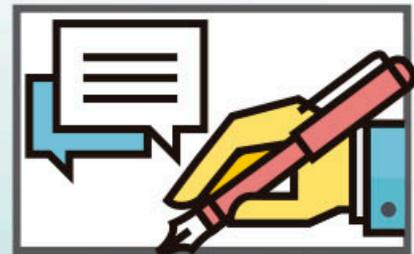
En el caso de nuestro país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes reconocen un conjunto de libertades, entre las que se encuentran:



Libertad física: nadie debe vivir en esclavitud. Tampoco sufrir prisión, a menos que se determine mediante un juicio justo.



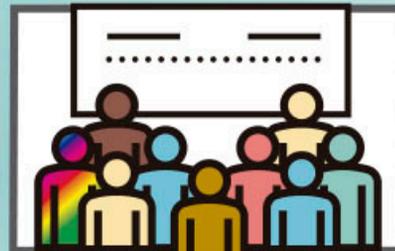
Libertad de pensamiento: pensar y creer en lo que se desee sin temor ni presiones.



Libertad para manifestar las ideas: hablar, escribir, expresarse, siempre que no dañe los derechos de otros.



Libertad para elegir sobre la vida sexual y la reproducción: formar una familia, tener o no hijos, cuántos y cuándo.



Libertad para asociarse: reunirse con otras personas para fines pacíficos y legales.



Libre acceso a la información: de lo que hace el gobierno, el uso de las tecnologías y los medios de comunicación.



Ser libre es una condición para la dignidad humana porque a través de ella una persona puede buscar su realización con aquello que le haga feliz, defender su identidad, satisfacer las necesidades fundamentales y aportar a la mejora de su sociedad, como ocurre cuando te organizas con otros en favor de la comunidad.

Todos los derechos humanos tienen límites que conviene reconocer. Esto sucede porque se ejercen junto con otras personas, dentro de un espacio compartido: la familia, la comunidad, la escuela, el país, el planeta. Al ser así, no es posible pensar en ellos como privilegios, sino como posibilidades que hay que usar, exigir y defender, pero al mismo tiempo compartir y respetar a los demás.

Si piensas en la libertad de ese modo, verás que ponerla en práctica se complica y aparecen tensiones y desafíos. Los desafíos son retos o situaciones complejas de resolver que te exigen esfuerzo. Las tensiones (o dilemas) son aquellos momentos en los que hay dos o más caminos a elegir y todos parecen correctos o deseables. La libertad incluye la posibilidad de enfrentar ambos.

Entre lo que quiero y lo que debo: la autonomía

Algunas de las tensiones o dilemas que suelen aparecer en la adolescencia tienen que ver con la vida personal y las relaciones con otras personas en distintos espacios de convivencia.

No hay una sola manera de enfrentar tensiones porque las circunstancias pueden ser distintas e influir en lo que conviene hacer en cada caso; sin embargo, sí hay una herramienta que puedes poner en práctica para tratar de encontrar las mejores decisiones: reaccionar de manera autónoma y aplicar ciertos criterios.

Tensiones o dilemas

En la salud y el desarrollo personal:	– Decidir no hacer algunas cosas emocionantes que pueden dañarte.
En las relaciones familiares:	– Seguir las reglas de la familia o ignorarlas para hacer lo que tú quieres.
En las relaciones amistosas:	– Unirte al grupo más popular de tu escuela o elegir no unirte porque hacen cosas que te desagradan. – Mostrarte tal como eres o cambiar para que te acepten.
En las relaciones afectivas:	– Iniciar una relación con alguien a quien conoces poco o hacerlo hasta conocerlo más. – Aceptar todo de la persona que te gusta o poner límites.
En la convivencia en general:	– Aceptar a quien te cae mal o rechazarlo y tratarlo mal. – Hacer cualquier cosa para lograr tus objetivos o tomar en cuenta a los demás.

Antes de revisar lo que esto significa, realiza la siguiente actividad que te servirá como introducción.

Actividad ▶

2. Lee la historia que una adolescente escribe en su diario:

Querido Diario:

Me pasa algo que me tiene preocupada. En mi clase está un niño que tiene sobrepeso, por eso no puede caminar rápido y le cuesta hacer ejercicio. Se llama Ernesto. La maestra lo sentó junto a mí desde que empezó el curso. Yo trato de hablarle bien y de apoyarlo en la clase de Educación Física. La verdad es simpático y me gusta platicar con él.

El problema es que ahora quiere juntarse conmigo todo el tiempo. Se me acerca en el recreo y cuando estoy con mis amigos. A ellos no les gusta porque les desagrada su peso y porque a veces queremos jugar a cosas que él no puede hacer muy bien. Carlos me dijo que le deje de hablar o que le pida a la maestra que lo cambie de lugar, así seguro se aleja y podemos hacer lo que nos gusta.

Tal vez sea buena idea porque yo no quiero que se enojen y me saquen del grupo.



a) Imagina que tú estás viviendo esta situación. Responde con honestidad.

- ¿Te alejarías de Ernesto? ¿Por qué?
- Si tus mejores amigos te pusieran como condición separarte de él, ¿lo harías? ¿Por qué?

b) Conserva tus respuestas en tu cuaderno para retomarlas después en otra actividad.

La autonomía moral es la capacidad para tomar decisiones sobre lo que consideras que es justo, correcto o deseable, aplicando tu capacidad para pensar y hacer juicios; sin necesidad de que alguien te obligue o te imponga su punto de vista. Es una capacidad fundamental para ejercer la libertad porque cuando eres una persona autónoma tus decisiones ya no dependen de lo que otros digan, sino que eres capaz de reflexionar, de distinguir lo que es justo e injusto, de sacar tus propias conclusiones y entonces decidir lo que es mejor en cada situación. Las demás personas siguen influyendo y su opinión importa, pero no determinan por completo tu manera de pensar. El esquema de la siguiente página sintetiza algunos pasos de ese camino.

Formación de la autonomía moral

Segunda etapa

Lo que los demás esperan de ti

Lo que se considera justo o correcto depende de lo que otras personas piensen y esperen de ti.

Cuando estás en esta etapa, es común que te importe mucho lo que digan tus amistades, tus padres o personas a las que admiras. Tratas de hacer lo correcto para que te acepten y te valoren. También aprendes que hay reglas y que es bueno obedecerlas para convivir.

Tercera etapa

Decidir a partir de principios

Lo que se considera justo o correcto depende de una idea de justicia con la que te comprometes porque te parece importante y digna de defenderse. Usas tus principios para decidir en cada caso; a veces incluso para ir en contra de una norma o de lo que piensen las personas cercanas e importantes de tu vida.

Primera etapa

El castigo, la obediencia y el placer

Lo que se considera justo o correcto depende del castigo o el placer que te produzca.

Cuando estás en esta etapa, si algo te hace sentir bien lo considerarás correcto, aunque te dañe o lastime a otras personas. Harás lo justo sólo porque te obligan a obedecer, para evitar que te castiguen o porque te ofrecen un premio a cambio.

Como puedes ver en el esquema, conforme creces adquieres más herramientas para elaborar tus propios juicios y decidir de manera autónoma lo que es justo. Así, aunque en algún momento te guíes por tus deseos o por las ganas de recibir aceptación, la mayoría de las veces que te enfrentes a un dilema tomarás en cuenta tus principios éticos. Pero, ¿cuáles son esos principios? Tú debes construirlos y elegirlos, pero hay un conjunto de ellos que se consideran deseables, porque protegen la dignidad y los derechos tanto tuyos como de quienes te rodean. A continuación, encontrarás algunos de ellos.

Algunos principios éticos para pensar, elegir y construir la autonomía moral

- **Ser justo.** Pregúntate qué es lo que consideras justo en cada caso; es decir, eso que protege la dignidad y los derechos de cada persona. Es posible que al hacerlo descubras que lo justo no necesariamente es lo que más te conviene, pero también te puede ayudar a reconocer si alguien te está lastimando y defender lo que es justo para ti.
- **No provocar daño.** Piensa en las consecuencias de tus acciones. Usa tu capacidad de reflexión para anticipar lo que pasaría si actuaras de una forma u otra y pregúntate, ¿realmente quiero que eso ocurra?
- **Tomar en cuenta las necesidades y derechos de otros.** Escuchar a las demás personas. No significa que tengas que aceptar todo lo que otros digan, pero sí abrir tus oídos y tu mente para escuchar y tener en cuenta lo que necesitan y merecen.
- **Poner tus ideas en una balanza.** Una vez que has tomado en cuenta lo anterior tienes que tomar una postura; para ello debes reconocer las opciones que hay, ponerlas en una balanza y ver cuál pesa más. A veces la respuesta puede ser muy obvia, pero también puede ser que te cueste mucho trabajo elegir porque todas las opciones parecen correctas o deseables. En esos casos tendrás que decidir de todas formas y aprender de la experiencia.

Actividad ▶

3. Reúnanse para compartir las respuestas que dieron en la actividad de la página 52 y hacer una puesta en común.

- ¿Cuáles de ellas dirían que son más autónomas y apegadas a estos principios y cuáles no tanto? Expliquen su respuesta.
- Elijan al azar algunas de las siguientes situaciones. Den ejemplos de acciones autónomas, donde tomen en cuenta los principios revisados. En cada caso expliquen sus argumentos y por qué no elegirían otras formas de actuar.



Tus papás te han pedido que no salgas en la noche, pero tú tienes muchas ganas de ir a una fiesta.



Tus mejores amigos han comenzado a fumar y tú no quieres correr el riesgo de que te excluyan del grupo.



Tu novia o novio quiere que tengan relaciones sexuales. Te dice que los demás ya lo han hecho y no quiere que se burlen porque ustedes aún no.

En la medida en que te enfrentas a situaciones en las que debes pensar y elegir entre lo correcto y lo incorrecto, avanzarás en el desarrollo de tu autonomía moral. En cada nueva situación esfuérgate en reflexionar sobre los puntos que has aprendido aquí para tratar de construir una postura autónoma, libre y a la vez responsable.

Observa con tu grupo el recurso audiovisual *Desafíos de la libertad en la adolescencia* para profundizar en tus reflexiones y conocer algunas experiencias de personas de tu edad.



Entre lo que quiero y lo que puedo: el entorno también influye

Aprender a hacer juicios éticos autónomos y guiar con ellos tu conducta es un modo de conquistar y practicar tu libertad. Pero no todo depende de ti. Vives en una sociedad y dentro de ella existen personas con intereses y necesidades distintas a los tuyas, así como condiciones que van más allá de tu voluntad individual.

Es por eso que algunas de las tensiones o dilemas a los que te enfrentarás se relacionan con tu entorno y te obligan a valorar, por ejemplo, qué tan libre puedes ser dentro de tu comunidad, qué límites y posibilidades se te presentan y cómo reaccionar ante ello.



Algunas reglas están para proteger tu salud y tu integridad y para favorecer la convivencia. Seguir las es cuidarte.

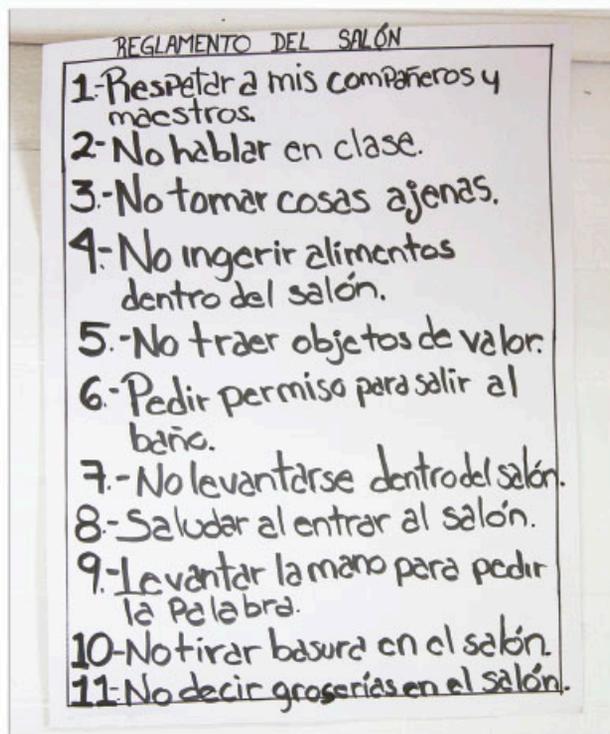
Vivir entre reglas

Una de las tensiones más frecuentes a las que te puedes enfrentar es la existencia de reglas en todos los espacios y grupos en los que convives. Todas ellas te marcan en cierta forma límites, te indican lo que puedes o no hacer. Entonces aparecen las tensiones: ¿por qué tengo que hacer lo que me dicen?, ¿debo obedecer, aunque no esté de acuerdo?, ¿no tengo derecho a hacer lo que quiero?

Hacerte este tipo de preguntas así es normal porque significa que tu mente se plantea nuevas posibilidades y exploras ideas que antes no tenías. Sin embargo, es un desafío porque te obliga a tomar en cuenta el otro lado de la moneda; en este caso, la importancia de aceptar reglas que ayuden a cuidarte y convivir.



Hacer lo que consideras correcto puede traer consecuencias. La autonomía incluye hacerte responsable de ellas.



Los reglamentos favorecen la convivencia en los espacios compartidos.

En la asignatura Lengua Materna. Español has aprendido que las reglas hacen posible la vida entre los seres humanos, ayudan a organizarla, pero también evitan abusos.



Con frecuencia, las reglas se crean también para proteger un derecho: "todas y todos tienen el mismo derecho a participar en la asamblea escolar". Otras sirven para aclararnos cómo realizar una acción o usar correctamente un espacio: "debemos cuidar los muebles del salón". Algunas más para garantizar que haya orden y convivir mejor: "para pedir la palabra hay que levantar la mano".

Por eso en cada caso es importante preguntarse cuál es la razón de una regla, qué trata de proteger y por qué conviene aceptar los límites que nos marca. Si descubres su valor, es más probable que aceptes obedecerla, incluso si no te agrada mucho, y vigilar que tus acciones sean congruentes con ella. También puedes encontrar razones para proponer cambiarla, pero que no sean únicamente por tu conveniencia o por un capricho, sino porque identificas que alguna regla no ayuda a hacer justicia.

Actividad ▶

4. Lee el reglamento que has elaborado con tu grupo.

- Selecciona las dos reglas que te parecen más importantes y que aceptarías seguir. Escribe en tu cuaderno por qué te apegarías a ellas.
- Identifica alguna regla (si la hay) que consideres que no debería estar ahí y cómo la modificarías. Explica tus razones.
- En grupo, discutan qué pasaría si ustedes no respetan esas reglas. Anoten al menos tres consecuencias.
- Presenten sus respuestas y escuchen los argumentos de sus compañeros. Traten de llegar a acuerdos tomando en cuenta lo que han aprendido.
- Si lo consideran necesario, hagan ajustes al reglamento del grupo.

Además de las reglas, el entorno en el que vives presenta varias condiciones que debes tomar en cuenta al ejercer tu libertad porque pueden abrirte posibilidades o bien marcarte límites que influyan en tus decisiones. Algunas de estas condiciones tienen que ver con asuntos como los que verás en la siguiente página.

Condiciones sociales que influyen en mi libertad



Económicas

Tienen que ver con los recursos que existan en tu localidad y en tu familia. Pueden ser más abundantes o limitados, pero siempre tendrán que aprovecharse de la mejor manera para ayudar a tu desarrollo y el de toda la población. Por ejemplo, si tu familia puede pagar un taller que te gusta o buscar uno gratuito.

Culturales

Están relacionadas con las costumbres, tradiciones y formas de hacer las cosas en el lugar donde vives. A veces sirven para conservar la cultura y las tradiciones, pero también puede suceder que una costumbre obstaculice tu derecho a ser libre, por ejemplo, creer que las mujeres deben casarse y tener hijos muy jóvenes.



Institucionales

Tienen que ver con las posibilidades que te ofrece el Estado para desarrollarte y cumplir con tus planes. Esto debe incluir, por ejemplo, escuelas, centros de salud, espacios para practicar deporte o una actividad cultural.



Tomar en cuenta estas condiciones del contexto te permite:

- Reconocer posibilidades que te ofrece el entorno y entonces aprovecharlas mejor. Por ejemplo, si sabes que existen cursos gratuitos donde enseñan algo que te gusta puedes acercarte y encontrar así un modo de expresión.
- Identificar límites y tomar decisiones ante ellos. Tener límites en tu entorno no significa que debas renunciar a tus metas, intereses o derechos; pero tal vez sí implique que debas buscar otras formas para realizarlos.

Las condiciones en las que vivimos pueden afectar en distinto grado tu vida, pero piensa que no determinan lo que eres y lo que serás. Aún ante situaciones difíciles puedes ejercer tu derecho a pensar y decidir. Conoce, a continuación, la historia de Elizabeth.

Elizabeth Araiza tiene 41 años, una mente ágil y una forma profunda y dulce de transmitir pensamientos e ideas. Es morena, bajita y guapa. Le gusta arreglarse pese a que peinarse, maquillarse y, sobre todo vestirse, le significa un enorme esfuerzo en el que debe empeñar más de dos horas. Elizabeth nació con parálisis cerebral un primero de diciembre, la penúltima de 11 hermanos, seis hombres y cinco mujeres, procreados por un ferrocarrilero y una mujer dedicada a sus hijos. Desde los cinco años empezó a tener conciencia de su condición, cuando miraba jugar fútbol a sus hermanos y sabía que era diferente, aunque ellos siempre la trataron como al resto.



“Nunca estudié hasta muy grande”, dice Elizabeth y sus dientes blancos relumbran en el mediodía soleado de la Ciudad de México. “Sentía una gran soledad porque todos mis hermanos se iban por las mañanas y yo me quedaba en casa”.

Elizabeth nunca pudo convencer a sus padres de que la llevaran a la escuela. Le decían que los niños se burlarían de ella. Ya en la adolescencia, sus padres no la dejaban salir sola, tener enamorados y menos un novio.

A los 26 años, su vida dio un vuelco, como si hubiera salido de un túnel y visto la luz.

Conoció a un muchacho en una fiesta. Se llamaba Alejandro. Él le contó que tenía un maestro con discapacidad y la animó a estudiar. Estaba por cumplir 27 años cuando entró por primera vez a un aula para estudiar la primaria. Había hombres y mujeres mayores que ella, la única con discapacidad. Fue muy difícil porque no podía escribir a mano y todo debía aprenderse de memoria.

Estudió la secundaria y después hizo cursos de computación y taquimecanografía. Su mamá le dice “dedito veloz”: escribe en la computadora y textea desde el teléfono con el índice de la mano izquierda.

Al terminar, como en otros momentos de su vida, en lugar de detenerse se preguntó: ¿qué sigue? Vender productos de belleza le ayudaba a sostenerse, pero ambicionaba algo más.

En noviembre de 2014 llegó a la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, a presentar un examen de admisión y días después otro propedéutico. Pasó los dos. Ahora se levanta a las cuatro de la mañana para estudiar la licenciatura en Psicología; desea especializarse en sexualidad para personas con discapacidad.

Entre 11 hermanos, sólo Elizabeth y una hermana abogada son universitarias.

Adaptado de: Torre, W. (2015). *Ellas superan la adversidad. Mujeres sin límite*. En *Excélsior*, 8 de marzo de 2015.

¿Qué condiciones de tu entorno te afectan? ¿Cómo actúas para lograr algún propósito a pesar de los obstáculos o desafíos?

■ Para terminar

Actividad ▶

5. Para finalizar realicen lo siguiente:

- a) Retomen las preguntas iniciales. Con el apoyo de todo el grupo construyan un esquema que les dé respuesta y recupere lo que han aprendido.
- b) Propongan como grupo al menos una acción más que les ayudará a ejercer algún aspecto de su libertad durante el ciclo escolar y a respetar las libertades de los demás integrantes del grupo. Si no lo han agregado al reglamento, háganlo ahora.
- c) De manera individual, reflexiona sobre cómo puedes poner en práctica tu derecho a elegir y decidir libremente tu vida. Escríbelo en la siguiente tabla.



Una libertad de las que has revisado que te gustaría fortalecer

Algunas condiciones que te ayudarían o te dificultarían para lograr esa meta

Algo que podrías hacer para superar limitaciones y cumplir ese propósito

- d) Retoma tu autobiografía e incluye algunos ejemplos de situaciones en los que has tomado decisiones.

En tu Biblioteca Escolar busca el libro *Viva la vida. Los sueños en Ciudad Juárez*, de Edmon Baudoin. Verás en esta ciudad, que alguna vez fue considerada de las más peligrosas del mundo, jóvenes que como tú defienden su derecho a pensar y soñar. Ellos saben que negarse a que el miedo los derrote es uno de los desafíos de ejercer su libertad.



La libertad es un derecho fundamental porque hace posible que una persona se realice, sea como decida ser y busque maneras para ser feliz. Pero al vivir con otros seres humanos es necesario aprender a usar esa libertad. Esto incluye tomar en cuenta la dignidad y los derechos propios y ajenos, así como reconocer lo que nos ofrece el entorno para decidir cómo actuar ante él. Aprender a ser libres es a la vez aprender a ser personas autónomas, defender nuestro derecho a elegir y aceptar la responsabilidad que esto trae.

5. Una postura asertiva y crítica

■ Para empezar

Nuestra forma de ser, pensar, sentir y actuar está influenciada por otras personas. Esto es algo que ya reflexionaste. Identificaste los grupos a los que perteneces y cómo en ellos existen personas adultas o de tu edad a las que estimas, admiras y, por lo tanto, tienen cierta autoridad sobre ti. En muchas ocasiones puede suceder que su intervención contribuya positivamente en tus decisiones, pero en otras que incida negativamente. Para distinguir este tipo de casos y saber lo que realmente quieres, es importante hacer uso del pensamiento crítico.

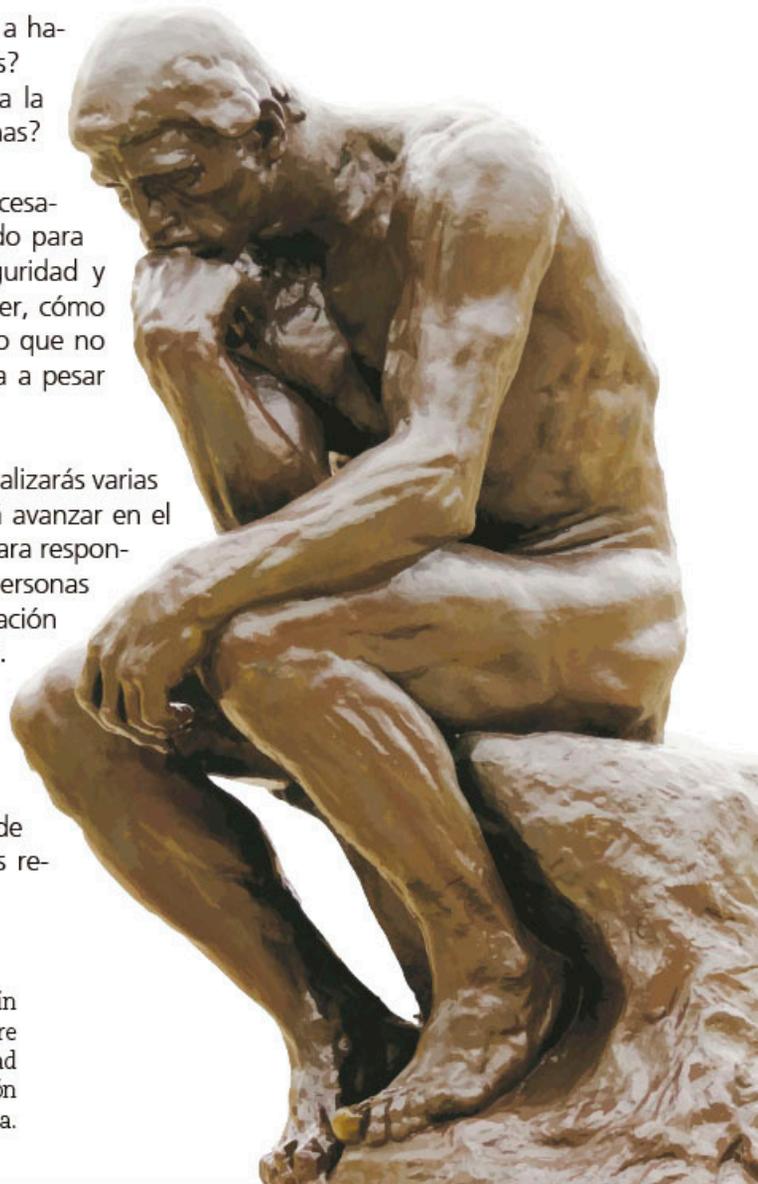
Una manera de hacerlo es reflexionando y respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez has llevado a cabo alguna acción sólo por complacer a otros?
- ¿Alguien te ha retado a hacer algo que no querías?
- ¿Cómo actúas frente a la presión de otras personas?

Esto quiere decir que es necesario analizar lo que está pasando para comprender y definir con seguridad y confianza qué te conviene hacer, cómo es mejor reaccionar y qué es lo que no debes permitirle a una persona a pesar de que la admires o aprecies.

Durante las siguientes clases analizarás varias situaciones, lo que te permitirá avanzar en el desarrollo de dos habilidades para responder a la influencia de algunas personas y grupos. Éstas son la comunicación asertiva y el pensamiento crítico. Esto te ayudará a protegerte y a tomar mejores decisiones con base en la dignidad humana, los derechos humanos y el bienestar común; se trata de principios sobre los que ya has reflexionado.

El pensador (1903), de Auguste Rodin (1840-1917), representa un hombre en actitud reflexiva, capacidad indispensable para tu formación cívica y ética.



1. Lee los casos que se presentan a continuación. Imagina que tú eres protagonista de alguno de ellos y realiza lo que se te pide.



Caso 1. Como estudiante

Tú eres una persona muy responsable en la escuela, haces tus trabajos con anticipación y procuras realizarlos lo mejor posible.

Una de tus compañeras se burla porque eres así, pero con frecuencia te exige que le pases las tareas.



Caso 2. Como amigo

Te gusta reunirte con tus amigas y amigos porque son divertidos, pero en esta ocasión uno de ellos te empieza a retar para que beses a una persona del grupo. Te jala y empuja hacia esa persona y apuesta con otros compañeros a que te atrevas a besarla.

a) ¿Cómo reaccionarías ante cada situación? ¿Qué le dirías a quienes te presionan? Anota tus respuestas en tu cuaderno.

b) Dialoga con un compañero para intercambiar sus respuestas.

- Comenten si han vivido situaciones así con sus amistades y familiares, ¿cómo reaccionaron? Compártanlo.
- Para enriquecer su conversación y profundizar en cada uno de los casos, recuperen sus respuestas que dieron en la actividad de la página 40.

Con base en estas reflexiones comienza la escritura de un relato personal de una situación en la que hayas hecho algo que no querías, pero lo hiciste por sentirte presionado. Anota cómo reaccionaste en aquella situación. Este escrito lo recuperarás posteriormente.



Recuerda que la capacidad de pensar permite hacer valoraciones sobre lo que hemos hecho y los sentimientos experimentados. También nos sirve para reconocer los errores cometidos al tomar algunas decisiones personales o al relacionarnos con los demás.

■ Manos a la obra

Para decidir sin presiones y con asertividad

Ante situaciones como las narradas con frecuencia se puede reaccionar de distintas maneras, por ejemplo:

- Evadiendo el problema por miedo o temor al rechazo.
- Dejándose llevar por lo que dicen los demás.
- Negándose, pero con violencia.

Modos de afrontar desafíos en las relaciones interpersonales:



Cuando se emplea la asertividad, a pesar de que la respuesta sea “No”, se hace con respeto a la integridad de la otra persona, es decir, sin agresiones físicas o verbales. Es importante aprender a decir **no**, a manejar la presión de compañeros, amigos, novios u otras personas, pero sin violencia.

La forma de manifestar nuestras inconformidades y de exigir respeto debe ser con asertividad. Esto significa transmitir opiniones, sentimientos, intereses y necesidades de manera eficaz. Se distingue de otras formas de actuar como lo puedes observar en el esquema.

Elementos necesarios para una comunicación asertiva

Ser honesto:

Reconocer tus emociones, ponerles nombre y expresarlas. También es importante que expreses tus pensamientos sin ofender.

Ser directo:

Los mensajes transmitidos en la comunicación deben decir lo que quieres decir, sin darle tanta vuelta al asunto.

Ser claro:

Los mensajes no deben prestarse a confusión ni a adivinanzas ni a supuestos.

Ser empático:

Ponerse en el lugar de la persona e imaginar lo que siente.

Ser oportuno:

Buscar el mejor momento y lugar para establecer la comunicación, utilizando un tono adecuado o prudente para decir el mensaje.

Ser atento:

Escuchar para comprender, centrar la atención en lo que dice la persona con la que hablas, evitar interrumpirla y pedirle que haga lo mismo cuando tú tienes la palabra.



En el recurso audiovisual *Expresión de sentimientos y asertividad* profundizarás en la comunicación asertiva y su relación con el manejo de las emociones.

En todo proceso de comunicación se produce un intercambio de mensajes no sólo con lo que se dice verbalmente sino también mediante el tono de la voz, los gestos o la postura, aspectos que también deben cuidarse. Ser asertivo también significa pensar estratégicamente para aprender a decir no, saber pedir y negociar.



El pensamiento crítico permite evaluar los mensajes de los medios de comunicación.

Pienso, siento y actúo

Escucha con atención la lectura que realizará tu maestro sobre los siguientes aspectos.

Siento: para ser asertivo es importante identificar y expresar tus emociones y sentimientos. A veces cuando le preguntan a alguien ¿cómo te sientes?, regularmente su respuesta es muy general: bien, mal, regular, más o menos. O ante la pregunta ¿qué tienes?, ¿qué te pasa?, contesta —nada. Estas respuestas no expresan claramente el sentimiento, ni permiten ponerle nombre. Algunos ejemplos donde sí ocurre son los siguientes: “Cada que tú me regañas yo me siento triste”, “cuando usted me pregunta, yo me siento nervioso”, “cada que me miras siento pena”, “cada vez que me abrazas me siento feliz”.

Para lograr una comunicación asertiva hay que aprender primero a identificar para después lograr controlar las emociones. Ésta es una habilidad que se desarrolla con la práctica. Por ejemplo, si te encuentras en una situación en la que estás a punto de actuar impulsivamente, es decir, sin pensar en las consecuencias, puedes hacer lo siguiente:

- Pide un tiempo fuera. Alejarte de la situación en la que te sientes enojado o presionado, es una forma de protegerte.
- Respira profundamente. Esto te ayuda a relajarte porque oxigenas tu cerebro.
- Canaliza tu emoción a una actividad. Si estás enojado, puedes escribir sobre aquello que te molesta o realizar una actividad física (caminar, andar en bicicleta, etcétera). Si estás triste, escribe, colorea, pinta, realiza alguna actividad en la que descargues de manera saludable tus emociones.



Aplicar estrategias para ser asertivo favorece tu bienestar emocional y mejora la convivencia.

Pienso: es importante que pongas atención a lo que piensas de ti mismo y de otros. Hay personas que se devalúan ellas mismas y se dicen adjetivos en los que se descalifican. Por ejemplo, pueden decirse “nadie me quiere”, “todo lo hago mal”, “todos son mejores que yo”, “todos abusan de mí”. O por el contrario hay personas que piensan “siempre tengo la razón”, “sólo lo que yo hago está bien”. En ambos casos los pensamientos son extremistas. Son tipos de pensamientos que dificultan comprender las situaciones de manera objetiva. La tarea en estos casos consiste en clarificar tus pensamientos, buscar el equilibrio, reconocer que todas las personas tenemos cualidades pero también áreas de oportunidad o defectos.

Actúo: la regulación de las emociones no es fácil, a veces se actúa impulsivamente. Esta manera de proceder puede resultar riesgosa porque se actúa sin considerar las consecuencias de los actos. Por ejemplo, tú estás muy enojado y avientas tu libro y luego te arrepientes. En cambio, actuar de manera asertiva implica tener claro el sentimiento y el pensamiento así como actuar en concordancia con ellos, siendo respetuoso de ti mismo y de las demás personas. El respeto no significa que tengas que decir sí a todo lo que te piden que hagas. Cuando te veas en una situación en la que te sientas presionado puedes decir: "Necesito pensarlo" o "alto, me siento presionado".

Actividad ▶

2. Después de conocer la información anterior, reflexiona en la manera en la que puedes aplicar estos tres aspectos de la comunicación en tu vida diaria.

- a) Retoma tu relato autobiográfico. Selecciona y agrega un episodio en el que te hayas sentido presionado.
- b) En el espacio central del siguiente esquema dibuja o describe la situación que seleccionaste.
- c) Recuerda nuevamente ese episodio de tu vida. Completa las frases que aparecen en cada globo tomando en cuenta lo que hasta el momento has estudiado. Anota tus sentimientos, pensamientos. Explica, ¿qué harías?, ¿cómo actuarías?

Pienso...

Actúo...

Siento...

- d) De manera voluntaria, comparte tus reflexiones con algún compañero del grupo. ¿Qué beneficios tendría en sus vidas responder asertivamente ante las presiones o influencias de otros?



Decir a tiempo, "alto, necesito pensarlo", es una estrategia asertiva de comunicación.

Al fortalecer este tipo de habilidades lograrás, poco a poco, adquirir seguridad y confianza para cuidarte y reducir circunstancias en las que estés en riesgo de realizar algo que atenta contra tu dignidad humana o la de los demás.

Durante la adolescencia se incrementa la búsqueda de aceptación de los demás; es posible que, para sentirte incluido en un grupo, te sientas tentado a aceptar lo que te proponen otras personas, decidas imitar a alguien que admiras o adoptar alguna moda para que no te rechacen. Frente a estos casos es indispensable hacer uso de tus capacidades de razonamiento.



Una postura asertiva permite ser crítico ante las presiones en los grupos en los que participamos.

En tu Biblioteca Escolar puedes encontrar el texto *Adolescencia y calidad de vida* de Elizabeth Carbajal Huerta o algún otro título que te brinde información para tomar decisiones que favorezcan tu bienestar personal.



El pensamiento crítico para decidir

Para construir una postura asertiva es indispensable razonar y hacer uso del pensamiento crítico. Se trata de reflexionar para entender lo que sucede a tu alrededor, no sólo en la relación con tus grupos de pertenencia, sino también para comprender los mensajes persuasivos que vienen de distintos medios de comunicación y que buscan manipularte y orientar la toma de decisiones hacia donde ellos quieren.

Actividad ▶

3. Lee las siguientes preguntas y elige una o más opciones de respuesta.

Quando eliges una prenda de vestir para ti, ¿en qué piensas?	En que me guste	En que sea cómoda	En su precio	En que esté de moda	Otra razón
¿Por qué te gusta la música que escuchas?	Por su ritmo	Por la o el cantante	Por lo que dice	Porque está de moda	Otra razón
Quando ves un programa de televisión, ¿por qué lo haces?	Me gusta la trama	Es interesante	Sale un actor o actriz que me gusta cómo actúa	Me identifico con lo que pasa ahí	Otra razón
Quando decides tu corte de cabello, ¿en qué piensas?	En verme bien	Es el corte de mi ídolo	Es fácil para peinar	Está de moda	Otra razón

a) Si elegiste la opción *Otra razón*, escríbela en tu cuaderno.

b) Pon atención en tus respuestas y considera lo siguiente:

- ¿Habías pensado en los motivos de tus elecciones?
- ¿Quién o quiénes deciden lo que está de moda o no?

c) Comparte tus respuestas con tus compañeros.

Pensar críticamente te permite reconocer las influencias que personas, grupos o medios de comunicación ejercen sobre tus decisiones, así como distinguir las ideas que son tuyas de las que no. La influencia de otros es natural porque somos seres sociales, vivimos y convivimos con personas todos los días, pero lo importante es que tus decisiones sean producto de haberte detenido a pensar con mayor profundidad. Al pensar críticamente, cuestionas lo que escuchas, ves y lees. Identificas ideas falsas, buscas información veraz y das argumentos.



Organízate con tu maestro y compañeros; después, vean el recurso audiovisual *El pensamiento crítico y la adolescencia*, con él podrás reconocer cómo esta habilidad permite reconocer influencias de otras personas y aprender a informarse para tomar decisiones fundamentadas y sin presiones.

4. En equipos, organicen una campaña de publicidad.

- a) Cada equipo debe elegir cualquiera de los productos que aparecen enseñada. Deberán presentar su campaña ante todo el grupo para convencer a sus compañeros de comprarlos. Los demás miembros del grupo deberán responder con asertividad.

CONSIGUE una memoria prodigiosa

Obtén las mejores calificaciones de tu grupo realizando 5 ejercicios de memoria diariamente.

Toma el teléfono y para de sufrir con los engorrosos exámenes.

¿Embarazo?
Para nada

Deja de preocuparte y olvídate de los engorrosos métodos anticonceptivos.

Sólo descarga esta aplicación a tu celular y acaba con la preocupación

¡Descárgala ya!

ADELGAZA EN TAN SÓLO UNA SEMANA

CONSIGUE EL CUERPO QUE SIEMPRE HAS QUERIDO.

Sólo usa todos los días este

SUÉTER TÉRMICO

y verás resultados en 7 días.

¡GARANTIZADO!

Si no te funciona, te devolveremos tu dinero.

Piel perfecta en unos días

Despídete de granos, manchas, pecas. Usa esta crema todas las noches. Ya no gastes en dermatólogos, sólo invierte \$300 y resuelve tu problema.

¡Aprovecha la gran promoción por introducción a nuestro país!

Derma Liso

- b) En grupo, reflexionen y argumenten:

- ¿Qué criterios emplearon para comprar o rechazar alguno de los productos?
- Si no hubieran analizado los mensajes publicitarios, ¿qué habría sucedido?

En la publicidad vemos los productos asociados a estados de bienestar que no son resultado del uso del producto en cuestión.



Sesión
4

Mercadotecnia y publicidad para persuadir

La publicidad se orienta a la difusión y venta de mercancías para convencer a las personas de adquirir los productos. Las estrategias para persuadir son diversas, pero en todos los casos se busca realizar anuncios atractivos; por eso, en ocasiones, notarás que se exageran los beneficios y características de ciertos productos. Además, al promoverlos se incorporan otros elementos como música, paisajes o lugares agradables, y personas muy atractivas de acuerdo con prototipos de belleza que circulan en nuestra sociedad. La razón es que la intención es influir, convencer, orientar a las personas para que elijan esos productos. Para que tengas un ejemplo, lee el siguiente fragmento.

La mercadotecnia, también conocida como *marketing*, incluye un conjunto de principios y técnicas para persuadir a un sector de la población de realizar ciertas prácticas de consumo, aumentar el comercio de un producto y propiciar que crezca la demanda de él.

Estos trabajos sirven para investigar y analizar los mercados; así, por ejemplo, se estudia si conviene vender determinado producto por correspondencia o en locales comerciales, se investiga si existe en el mercado objetos análogos (es decir que tengan la misma función y apariencia), sus precios, sus cantidades, etcétera; luego se intenta establecer la inversión económica que se debe realizar, el medio a utilizar: televisión, radio, prensa... y por último, se elabora el mensaje publicitario.

Abad, J. (1995). *La vida moral y la reflexión crítica* (p. 121). Madrid, España: McGraw-Hill.

Dato Interesante

De acuerdo con una noticia del diario *Excelsior*, "los jóvenes mexicanos son quienes destinan el mayor presupuesto a la compra de teléfonos inteligentes (*smartphones*), en comparación con el resto de América Latina.

Por ello es importante hacer uso del pensamiento crítico para cuestionar y analizar la información que circula en distintos medios. Creer en todo lo que se dice u ofrece en los medios de comunicación puede traer consecuencias desfavorables a la salud física o emocional y a la economía de las personas.

Si desarrollas un pensamiento crítico, tendrás la oportunidad de valorar si las decisiones que tomas son producto de alguna influencia y decidir si las aceptas o no.

■ Para terminar

Actividad ▶

5. Para finalizar realiza lo siguiente:

- a) Consulta en tu carpeta el escrito acerca de las situaciones en las que te has sentido presionado para hacer algo que no querías. Piensa:
- De acuerdo con la forma en la que reaccionaste en aquella ocasión, ¿qué tan crítico y asertivo fuiste?
 - ¿Qué puedes hacer a partir de ahora, para desarrollar tu pensamiento crítico y la comunicación asertiva?
- b) En una hoja o en un procesador de texto completa las siguientes frases, anéxalas a tu escrito y guárdalas en tu carpeta. 

Mis compromisos para ser crítico y asertivo son...

Quando alguien me presione yo...

Al ver, leer o escuchar un programa yo...

Al comunicarme con mi familia, amigos, vecinos, maestros yo...

Quando estoy a punto de perder el control de mis emociones yo...

Quando no estoy de acuerdo con una idea, situación yo...

Si tengo dudas acerca de mi salud sexual yo....

Al convivir con mis compañeros yo...

- c) En grupo y con la guía de su maestro comenten cómo se sintieron mientras realizaron las actividades.

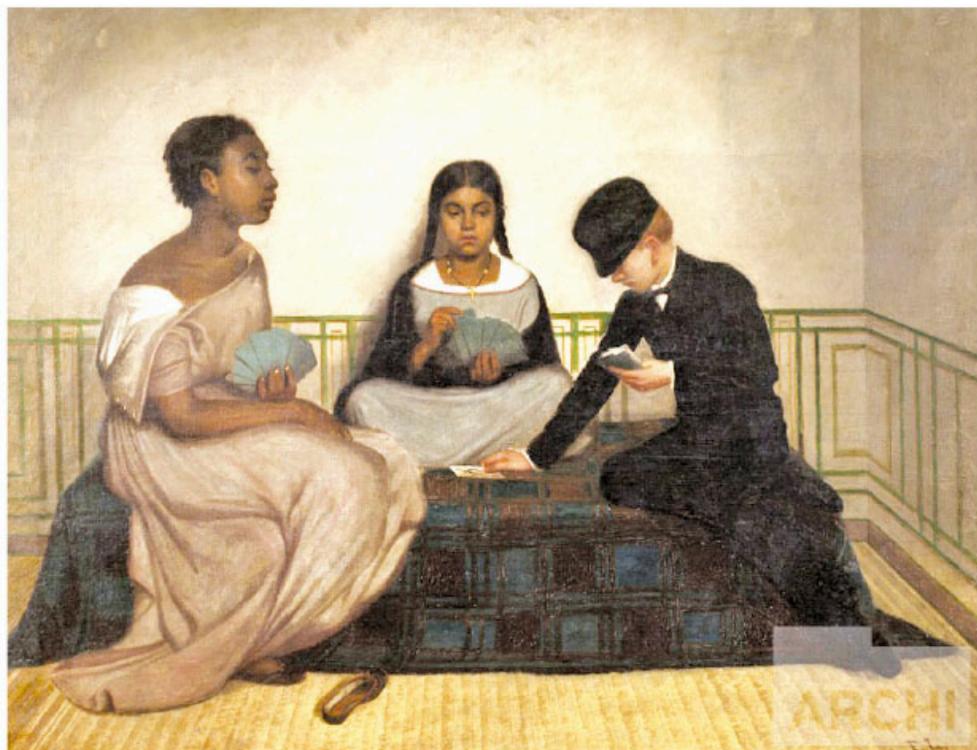
Al desarrollar tu pensamiento crítico serás capaz de identificar y examinar las presiones, retos o influencias que pueden ejercer sobre ti las personas o grupos con los que convives, como tus compañeros de clase, familiares, amistades o los programas o anuncios que se transmiten en los medios de comunicación como la televisión, revistas, radio, entre otros. La asertividad te dará elementos para decir de manera clara, precisa y directa lo que sientas o piensas de una situación, de una relación o de una persona. Ambas favorecerán que decidas con mayor autonomía.

6. Nuestro derecho a la igualdad

Sesión
1

■ Para empezar

La igualdad es un valor que nos otorga los mismos derechos a todas las personas, independientemente de circunstancias sociales, económicas o raciales. Va de la mano con la dignidad, que nos otorga un enorme valor por el solo hecho de ser personas. No se puede pensar la igualdad sin la diversidad, que permite las diferencias que debemos siempre respetar.



Francisco Laso (1823-1869) fue un pintor peruano, reconocido como precursor del indigenismo en Perú. En una de sus obras conocida con dos títulos: *La igualdad ante la ley* o *Las tres razas* (1859) se observan jugando cartas a un niño criollo, una mestiza y una afroperuana.

Como parte de la introducción a este tema, responde lo siguiente:

- Si todos tenemos los mismos derechos, ¿por qué en la vida diaria no se trata igual a todas las personas?
- ¿Para ser iguales es necesario eliminar las diferencias o las desigualdades?, ¿por qué?

A partir de ahora, te concentrarás en el análisis de situaciones de tu localidad y del país teniendo en cuenta que todos tenemos derecho a la igualdad. Para iniciar la reflexión te servirá recordar lo que ya sabes acerca del respeto a la dignidad humana y lo que significa ser sujeto de derecho. Al finalizar, tendrás más elementos para volver a las preguntas que aquí aparecen y valorar si tus respuestas se mantienen o las modificarías después de lo analizado.

1. Realiza la primera parte de esta actividad en tu casa.

- a) Elabora argumentos en contra o a favor de las siguientes afirmaciones, a partir de lo que sabes sobre el derecho a la igualdad.
- Las personas que no saben leer deben tener menos derechos que quienes han estudiado.
 - Para que tengamos los mismos derechos es importante que todos pensemos y actuemos de manera similar.
- b) En equipos, presenten los argumentos que elaboraron individualmente.
- Por turnos expongan sus respuestas.
 - Escuchen con atención a cada integrante del equipo.
 - Registren en sus cuadernos las ideas principales que expusieron durante su conversación.

■ Manos a la obra

La igualdad como norma y derecho

En México, el principio de igualdad está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La igualdad tiene como objetivo vigilar y exigir que a cada persona se le reconozcan los mismos derechos, así como para valorar si en los hechos se cumple ese principio: si se respeta la diversidad humana, es decir las distintas formas de ser, sentir, pensar y vivir.

Decir que somos iguales no significa que todos somos idénticos, sino que tenemos el mismo valor como personas y, por lo tanto, debemos tener iguales oportunidades para desarrollarnos integralmente.

Igualdad

Es un principio muy importante para proteger y defender la dignidad humana.

A partir de él, se deben elaborar leyes en nuestro país que aseguren a las personas el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Desigualdad

Se observa en la vida diaria cuando se les otorgan privilegios a unos y se les excluye a otros. También sucede al dar lo mismo a todos como si estuvieran en las mismas condiciones.

Saber que somos iguales ante la ley es una herramienta muy poderosa, ya que nos permite exigir a las autoridades y representantes públicos un trato imparcial y sin privilegios para todos los habitantes de nuestro país. Además, amparados en el derecho a la igualdad, podemos denunciar actos de discriminación cometidos en nuestra contra o en contra de otras personas.

Nuestras leyes

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege el derecho a la igualdad y el respeto a las diferencias cuando ordena “[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas [...]”.

Actividad ▶

2. Reúnanse en equipos y observen con atención las siguientes imágenes y realicen lo que se les pide.

Igualdad



Equidad



- Comenten cada una de las imágenes y elijan dos que consideren las más representativas del derecho a la igualdad. Expliquen el porqué de su elección.
- Tomen nota de lo que comenten sus compañeros para identificar diferencias y similitudes en sus argumentos. Conserven sus anotaciones.

Al vivir en condiciones distintas, lo requerido no siempre será lo mismo para todos; si alguien tiene menos, tendrá que recibir más para lograr emparejarse con otros que viven mejor. Si una persona es mayor de edad, seguramente tendrá necesidades especiales que deben atenderse para que logre acceder a los mismos derechos que los demás.

Una situación parecida podría suceder si en nuestra familia o en el salón de clase alguien tiene una discapacidad para moverse, tenemos que acondicionar el espacio para eliminar obstáculos a su alrededor y que logre desplazarse o participar como todos los demás. Así también se debería actuar en el caso de pueblos que viven en condiciones de desigualdad, como los pueblos indígenas. Una de las instituciones que se hace cargo de esto es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); anteriormente se llamaba Instituto Nacional Indigenista (INI) y fue creado en 1948. En el 2003 se modificó su nombre.

En el recurso audiovisual *El derecho a la igualdad* encontrarás más información para comprender la relevancia de las leyes que lo garantizan, así como las acciones de las instituciones y sus programas para prevenir y eliminar la discriminación.



La diferencia y la diversidad como hecho

Cada ser humano es único porque posee características muy particulares que provienen de la herencia genética transmitida por sus progenitores; otras son producto del entorno cultural y social al que se pertenece, así como resultado de las vivencias individuales experimentadas a lo largo de la vida. Por eso, se afirma que algunas diferencias no dependen de la voluntad personal. Otras sí, y son aquellas en las que las personas tienen la posibilidad de tomar decisiones al hacer uso de su libertad. La diversidad es un rasgo de la humanidad y ésta se representa en las imágenes de la página 72 y en las que se muestran a continuación.



Si observas a todas las personas que se encuentran a tu alrededor, lo primero que notarás son las diferencias que destacan visualmente como la edad, la talla, el color de piel y el género masculino o femenino.

Si te detienes un poco más y miras con mayor detalle, probablemente encontrarás otras características relacionadas con los orígenes sociales, étnicos y culturales y que se expresan, por ejemplo, en las costumbres, en la lengua o idioma que hablamos, en los tipos de comida, festejos, bebidas, expresiones musicales, en las creencias, formas de vestir, hablar y actuar.



Condiciones como las preferencias sexuales, la discapacidad o el origen étnico contribuyen a hacer un mundo diverso.

También están las diferencias relativas a la orientación y preferencias sexuales. Existen otro tipo de diferencias que son parte de la personalidad de cada sujeto como las destrezas físicas, las distintas capacidades y habilidades sociales, las diferencias producto de una discapacidad visual, intelectual, motriz y auditiva, de trastornos generalizados del desarrollo como el autismo, así como con aptitudes sobresalientes. Otras se originan por alguna enfermedad que requiere atención especial, como el VIH/sida.

El abanico de posibilidades es muy amplio. Todas deben tomarse en cuenta al analizar qué sucede con el derecho a la igualdad en las relaciones que establecemos diariamente en los distintos espacios de convivencia, más allá del entorno familiar y si las instituciones que forman parte de nuestro país protegen, defienden y promueven el respeto a las diferencias.

En resumen, las diferencias tienen que ver con las características de las personas, en cambio la desigualdad y la discriminación es producto de la atención dispar de los derechos humanos y de las condiciones sociales de vida de menor calidad para unos y de mayor calidad para otros.

Actividad ▶

3. Reúnanse en equipos.

a) Dediquen un momento para reflexionar con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué otras diferencias que conocen no han sido mencionadas aquí?
- ¿Significa lo mismo ser desiguales y ser diferentes?
- ¿Qué sentido tiene reconocer que tenemos un mismo origen como seres humanos?

b) Consulten lo que llevan escrito en sus cuadernos acerca del derecho a la igualdad y, con base en lo que ahora saben, enriquezcan sus apuntes.

La discriminación atenta contra la dignidad de las personas, por eso debemos evitarla y fomentar el respeto a las diferencias.



Maltrato, menosprecio y discriminación

¿Qué es lo que genera desigualdad y exclusión en nuestro país? Puede resultar complicado responder a esta pregunta, pero intentarlo nos ayuda a identificar algunas causas.

La mayoría de las veces, al encontrarnos con personas diferentes, reaccionamos rechazándolas, pensando que nuestras ideas son las mejores o las únicas que valen.

En muchas ocasiones el menosprecio se manifiesta a través de chistes, apodos, burlas y bromas.

Dato Interesante

De acuerdo con la Unesco (2001) todas las personas tenemos un mismo origen biológico. Mediante estudios de ADN se ha encontrado que somos descendientes “de un único grupo de antepasados humanos”.



El poeta mexicano José Emilio Pacheco escribió el siguiente poema que ilustra la presencia del maltrato, el desprecio y la discriminación en la convivencia. En él se refiere a un niño con síndrome de Down y a quien todos le gritan "Mongol".

ULAN BATOR

Los otros niños gritan: "Mongol".
Pero él se limita a verme.
Intento la más simple
conversación.
No responde. Me dicen.
"Es inútil. No insista usted.
Pobre niño. No aprendió a hablar.
No sabe hacer nada".
Su función en el mundo es mirar, mirarnos
-incomprensibles, ruidosos, crueles.

Libre de culpa y miedo, es el Inocente.
No hace ninguna
pregunta sobre el Mal,
el error de ser,
la infinita pena
de una vida impuesta por el azar
bajo el signo de cromosomas.

Sus verdugos se alejan.
Lo veo abismarse
en su inmovilidad.
Ya no está aquí con nosotros.
Ya cabalga en su estepa libre.
Ya es todopoderoso en el Otro País,
en aquella Mongolia de hierba y nieve
que los demás nunca invadiremos.

José Emilio Pacheco.

El término *mongol* fue empleado por primera vez por el médico británico John Langdon Down (1828–1896). Al tratar a pacientes con distintos grados de discapacidad intelectual estableció una clasificación que relacionaba las características étnicas de algunos pueblos con los trastornos mentales. En el caso de los que padecían el síndrome que ahora lleva su nombre, los denominó mongoles por la redondez de las mejillas, la forma de los ojos y otros rasgos físicos asociados a los habitantes de Mongolia (país ubicado en Asia Oriental). Sin embargo, en 1965 representantes de este país se quejaron ante la Organización Mundial de la Salud porque el término lo consideraban despectivo hacia ellos; de esta manera, el término fue sustituido por el de síndrome de Down.

Situaciones como la que inspiró la creación del poema *Ulan Bator* demuestran que existen personas o grupos que por sus condiciones de vida o características corren mayor riesgo de sufrir violencia y tienen más probabilidades de verse afectados en sus derechos. Para evitar este tipo de injusticias es necesario el apoyo y la solidaridad en las relaciones sociales, pero también la protección mediante nuestras leyes e instituciones para sancionar la violación de su derecho a ser diferente.

Reflexiona con base en la lectura del poema y responde las siguientes preguntas:

- ¿De qué se burlan en tu grupo? ¿Alguna vez tú te has burlado de algún compañero?, ¿por qué?
- ¿Alguna vez has discriminado a alguien?, ¿lo has considerado inferior? Elabora una narración breve del caso.
- Anota tus reflexiones en una hoja y guárdala en tu carpeta. No es necesario que la compartas con alguien.



Lo importante es que analices con honestidad y sentido crítico tus sentimientos, pensamientos y reacciones para tomar conciencia de cómo influyen los actos propios en la vida de otras personas y ser sensibles

Actividad ▶

4. Organicen cuatro equipos para analizar cada uno de los siguientes casos:

Sesión
3



“Recuerdo que una vez formamos dos equipos para jugar un partido de fútbol. A mí no me incluyeron por mi estatura baja. Alguien dijo que yo iba a ser un estorbo para cualquier equipo. Eso me entristeció”.



“Cuando era pequeño mi maestra de primero se reía de la forma de mis orejas. Nunca le dije a mi mamá, pero eso me hacía sentir triste. Mis compañeros se reían de mí”.

“Cuando pasé a sexto grado yo tenía el mejor promedio de calificaciones, pero no me eligieron de abanderada a mí sino a otra compañera que era la hija del comisariado ejidal. Lloré porque me pareció injusto, pero no dije nada”.



“Una vez en la clase de Educación Física, el maestro nos pidió formar equipos de carrera de relevos. A mí nadie me invitó por tener una pierna más corta. Mis compañeros veían esto como una desventaja para ganar. Me sentí muy mal”.



a) Hagan comentarios acerca de las situaciones apoyados por las siguientes preguntas:

- ¿Alguna vez han vivido situaciones parecidas a las aquí planteadas?
- ¿Cómo se sintieron?
- ¿Qué diferencias son menospreciadas o afectadas en los casos planteados?
- ¿Qué podrían hacer ustedes en su escuela para evitar situaciones parecidas a las narradas?

b) Reflexionen, ¿qué significaría lograr la igualdad en su grupo?

- Revisen su reglamento y vean si existe alguna norma que tenga como finalidad proteger el derecho a la igualdad entre ustedes.
- Elaboren una explicación colectiva sobre lo que significa para ustedes el derecho a la igualdad.

c) Escriban sus comentarios y consérvenlos.

En otras ocasiones se destacan otras diferencias a través de estereotipos de belleza. Los modelos que se enaltescen como ejemplos de perfección son difundidos a través de los medios de comunicación, la publicidad, las redes sociales influyen en la construcción de la imagen e identidad personal. Por eso, puede suceder que algunas personas al desear ser como ellos deciden modificar su imagen o seguir un estilo de vida distinto al propio. Sin embargo, los prototipos son todo lo contrario al reconocimiento de las diferencias, el respeto a la diversidad y el derecho a ser tratados como iguales.



¿La naturaleza no te favoreció y tu nariz no es estética?

¡Nosotros tenemos la solución!

No lo dudes más, date la oportunidad de cambiar y ser feliz.

Frente a este tipo de situaciones es indispensable valorar tus características personales, tus capacidades, así como tu origen cultural, porque ningún grupo social vale más que otro.

Por ejemplo, las culturas indígenas han sido concebidas históricamente como inferiores. El antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla dice: "Muchos pensaban, en realidad (y todavía hay quienes lo siguen pensando) que los pueblos indios no tenían cultura: su lengua era un dialecto, no un verdadero idioma; su religión era paganismo; tenían costumbres, pero no cultura". Algo similar sucedía en México con la población proveniente de África, no se le reconocía como nuestra tercera raíz y, aunque hay cambios en nuestro país, los afrodescendientes no han dejado de ser objeto de racismo y discriminación desde la colonización de América.



El respeto a la propia identidad permite integrarse a manifestaciones culturales diversas que enriquecen dicha identidad. Por ejemplo, conformar un grupo de rock indígena, como Sak Tzevul.



Para desarrollarnos plenamente y crecer felices necesitamos sentirnos queridos y aprender a fortalecer nuestra autoestima para afirmar la identidad personal.

El recurso audiovisual *Género e identidad sexual* te será útil para reflexionar sobre los prejuicios existentes acerca del significado de ser hombre y ser mujer y cómo pueden influir en la construcción de la identidad personal y, por lo tanto, en el derecho a la igualdad.



La igualdad es un derecho que permite saber qué tan justo es un pueblo. Entre mayores desigualdades existan, habrá menos justicia.



Sesión
4

Proteger, respetar y valorar todas las diferencias

El derecho a la igualdad implica proteger y defender las diferencias; asegurar que todas las personas pueden construir y conservar su identidad personal y colectiva, así como elegir su propio modo de vida, sin temor a ser reprimidas en sus derechos.

Lo contrario a la igualdad es la desigualdad y ésta sucede cuando:

- Unos carecen de lo indispensable para vivir con dignidad.
- Se imponen obligaciones especiales a algunos integrantes de la sociedad y a otros se les da un trato preferencial.
- Quedan sin protección aquellas personas que se encuentran en una situación de desventaja o de vulnerabilidad.
- No todos tienen la posibilidad de hacer escuchar su voz, ya sea directamente o a través de sus representantes.



El Conapred te puede ayudar a ejercer el derecho a no ser discriminado.

■ Para terminar

¿Sabes lo que sucede en tu país? Un antecedente importante en el reconocimiento del derecho a la igualdad en México fue la reforma al artículo 1° Constitucional en 2001, que prohibió toda forma de discriminación contra la dignidad humana que afectara los derechos y libertades de las personas.

Como consecuencia de dicha reforma, en 2003 se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ésta dio origen al Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Dicha Ley se reformó en 2014 para dotar al Consejo de mejores y más amplias atribuciones que le permitan promover, proteger y garantizar el derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan en el territorio nacional.

El Conapred se encarga de recibir quejas por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares y por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

5. Reúnanse en equipos, reflexionen acerca de lo revisado hasta ahora.

a) Respondan:

- ¿A qué personas y grupos de su localidad creen que se les respetan sus derechos?
- ¿A quiénes no se les respetan?, ¿por qué?

b) Intercambien opiniones en su equipo, completen las siguientes frases y justifiquen su respuesta:

Se respetan...	Porque...
No se les respetan a...	Porque...
Algo que nosotros podemos hacer para cambiar esta situación es...	Porque...

c) Expongan sus respuestas en el grupo.

d) Completen las frases que aparecen enseguida:

- El derecho a la igualdad significa...
- Una forma en que lo hacemos valer es...
- Desigualdad no es lo mismo que diferencia porque...

e) Revisa de manera individual las respuestas que diste a las preguntas que aparecen al inicio y ajústalas a partir de lo que aprendiste.

Para que incorpores lo aprendido puedes realizar un repaso del recurso informático *Decisiones sin presiones*.



El derecho a la igualdad es un referente clave para reconocer y analizar situaciones de desigualdad y discriminación en la vida cotidiana que afectan la dignidad humana. También es fundamental para exigir que todas las personas sin ningún tipo de distinción tengan acceso a un desarrollo integral y a una vida digna. La superación o eliminación de este tipo de situaciones sólo será posible si se cuenta con el apoyo y la solidaridad de otras personas y si a nivel personal somos capaces de reconocer las actitudes y conductas discriminatorias que no hemos logrado superar.

Además, es importante la participación y la denuncia frente a las autoridades y el conocimiento y aprovechamiento de las instituciones que salvaguardan las leyes que protegen el derecho a la igualdad.

Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Inicia la evaluación del primer bloque opinando acerca de los aspectos trabajados, ¿qué temas te parecieron más interesantes?, ¿cuáles consideras que fueron más útiles para tu situación personal?, ¿por qué?

1. Revisa rápidamente las páginas que corresponden al bloque 1 para ubicarlos y anótalos en el cuadro.

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Llegó el momento de valorar lo aprendido y si puedes aplicarlo.

2. Lee las siguientes afirmaciones y marca con una **X** en una de las columnas de la derecha para expresar si coincides o no con ella. En el espacio en blanco explica tus razones.

	Sí	No
El derecho a la igualdad significa respetar las diferencias, evitar todo tipo de discriminación, por eso es importante que exista pobreza	()	()
Porque...		
La dignidad humana es el valor que tiene toda persona y por el que merece respeto. Por eso aunque una persona haya cometido una falta o delito grave están prohibidos los tratos crueles y la tortura	()	()
Porque...		
Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, esto quiere decir que están protegidos por las leyes de nuestro país para gozar y ejercer sus derechos, por eso es importante que los conozcas, valores y defiendas	()	()
Porque...		
Para que una persona sea libre es necesario que aprenda a tomar decisiones considerando tanto su bienestar como el de los demás, y que use sus capacidades de forma responsable en su vida y en la convivencia con otros	()	()
Porque...		

3. Lee con atención las siguientes características y selecciona las dos que mejor describen a una persona autónoma.

1. Siempre toma sus decisiones pensando en los demás y es capaz de sacrificar sus intereses y necesidades personales.
2. Para elegir qué hacer se informa, reflexiona y consulta a personas a las que les tiene confianza y que sabe pueden apoyarla para decidir.
3. Toma decisiones analizando sus consecuencias y se basa en criterios como el respeto a la dignidad humana y el bienestar común.

Opciones de respuesta: a) 1 y 2 b) 2 y 3 c) 1 y 3

¿Por qué crees que son la mejor respuesta?

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

4. Observa las siguientes situaciones, son las mismas que trabajaste en la página 40. Retómalas para redactar una nueva respuesta usando tu pensamiento crítico y actuando de manera asertiva.

- Elige uno de los cuatro casos. Si tú fueras a quien presionan, ¿cómo responderías, tomando en cuenta lo que has aprendido sobre la asertividad y el respeto a las diferencias?
- Para responder, recupera el texto que elaboraste en la página 69, donde asumiste compromisos para ejercer tu libertad de manera autónoma, siendo asertivo y crítico. Búscalo en tu carpeta.



■ IV. Integración y conocimiento del grupo

5. El juego que desarrollarán se llama “Fila de cumpleaños” y servirá para valorar qué tanto se conocen entre ustedes después de haber convivido durante estos meses.
 - a) Podrán jugar adentro del salón de clases o en el patio de la escuela, porque requieren un espacio amplio para formar una fila.
 - b) Pónganse de pie en el centro del salón o patio de la escuela y escuchen con atención las indicaciones de su maestro.
 - A partir de este momento estará prohibido hablar. Para comunicarse con sus compañeros, podrán emplear señas y gestos, pero no palabras.
 - c) Formen una fila con todos los miembros del grupo a partir de las fechas de cumpleaños de cada quien. Al inicio de la fila estarán los nacidos en enero, después en febrero y así sucesivamente.
 - Cuando consideren que ya lograron ordenarse, pidan a su maestro que revise si su ubicación corresponde con la fecha de su cumpleaños.
 - d) Comenten lo vivido en el desarrollo de la actividad.
 - ¿Qué sucedió? ¿Lograron organizar la fila con éxito? ¿Por qué?
 - ¿Cuáles fueron las principales dificultades que enfrentaron? ¿Hubo colaboración de todos los miembros del grupo?
 - ¿Qué aprendizajes logrados en este primer bloque pusieron en práctica para realizar esta actividad?

Valorar con frecuencia su sentido de pertenencia al grupo y nivel de conocimiento, les permitirá tomar consciencia sobre el compromiso personal que van adquiriendo para superar retos colectivos y será un elemento importante para seguir aprendiendo en el siguiente bloque.

■ V. Para conocerme y valorarme más

Reflexionar acerca de quién eres te lleva a analizar diferentes aspectos de tu persona, como tus gustos, creencias, valores, experiencias y metas. Piensa en aquellas características físicas y cualidades que te hacen una persona única.

6. Escribe en una hoja qué aspectos importantes descubriste en ti, a partir de los relatos autobiográficos que escribiste.

a) Describe quién eres, considera lo siguiente:

- Elige las tres partes de tu cuerpo o rasgos físicos que más te gustan.
- Anota al menos tres cualidades personales que reconoces en ti, puedes utilizar palabras, dibujos o símbolos.

b) Compara tus escritos anteriores con lo que escribiste ahora.

- Divide la hoja en dos partes. De un lado anota las características que identificaste al inicio del curso y del otro lo que acabas de describir, ¿en qué?, ¿hay algo en que pienses que debes mejorar, cambiar o plantearte como meta?

Reflexionar sobre esto te ayudará a fortalecer tu identidad, conocerte, valorarte y cuidarte.

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente:

Aspectos a valorar	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	¿Por qué?
Reconozco mis cualidades y me valoro				
Respeto a los demás y los trato como me gustaría que me trataran a mí				
Cuando alguien me ofende o me lastima lo digo y pido ayuda para que no se repita				
Respeto la diversidad humana y promuevo el derecho a ser diferente				
Defiendo mi derecho a ser como soy				
Reconozco la influencia que tienen otras personas en mi forma de ser				
Reconozco que soy una persona con dignidad y derechos humanos				
Me organizo con otras personas para promover un trato respetuoso en mi grupo				
Cooperoy soy solidario con mis compañeros y con mi maestro				
Ejercemy libertad con responsabilidad				
Me cuido para evitar acciones que me dañan				



Constitución Política
de los
Estados Unidos
Mexicanos.
1917.

Bloque 2

Somos comunidad solidaria y justa

Cuando la vida nos reúne encontramos que nos parecemos, que nos necesitamos, que todos somos uno. Pero de esa unión saltan las diferencias y nos enfrentamos, y por momentos nuestros deseos parecen irreconciliables con los del otro. "¡Los conflictos son humanos!", nos decimos... Sí, pero también es humano el diálogo, la comprensión, la voluntad, la reconciliación, el cuidado del otro, al tiempo que lo dejamos ser.



7. Aprendemos de los conflictos

Sesión
1

■ Para empezar

A medida que creces, amplías tus círculos de convivencia. Más allá de la familia, convives con amistades, compañeros y maestros en la escuela, vecindario o comunidad. Entonces descubres que tienes sentimientos e intereses parecidos y diferentes a los de otras personas. Son experiencias de vida que se dan al interactuar con otras personas, y en las que es posible se presente algún conflicto.

Sin embargo, algunos conflictos pueden terminar en tragedias, como lo muestra la pintura. Aprender a solucionarlos es clave para vivir juntos.

La obra *La muerte fingida de Julieta* (1856-1858) de Frederic Lord Leighton, (1830-1896) es un ejemplo de la necesidad de resolver conflictos de manera pacífica.

Reflexiona y comenta:

- ¿Cuáles son los principales conflictos en tu grupo?
- ¿Por qué suceden?



Con el estudio de este tema, avanzarás en la comprensión de los conflictos, así como en la búsqueda de posibles soluciones considerando los intereses y las necesidades de todos los involucrados. Lo que aprendiste en el primer trimestre te servirá para pensar con tus compañeros de grupo formas creativas y pacíficas para resolver problemas de convivencia tanto en tu escuela como en tu entorno familiar.

1. Reúnanse en parejas y respondan:

- ¿Cuál o cuáles han sido las causas de los conflictos que han tenido?
- ¿Cómo han hecho ustedes para resolver sus conflictos?
- ¿De qué manera piensan que vale la pena arreglar y resolver los conflictos?

a) Conserve sus respuestas para revisarlas más adelante, una vez que concluyan el tema de resolución de conflictos.

■ Manos a la obra

Convivir: un reto de todos los días

La convivencia plantea varios retos a medida que te desarrollas y tus relaciones con otras personas se amplían, pero cuando los intereses, necesidades, valores e ideas que tienes en común con esas personas se contraponen, surge uno de los retos más frecuentes, que es enfrentar y solucionar los conflictos que se presentan en la vida cotidiana.

Hoy sabemos que los conflictos pueden resolverse de manera pacífica, llegando a una solución, a un entendimiento. Los conflictos que manejamos en forma inadecuada y que no resolvemos pueden causar situaciones más complicadas y difíciles de superar, como rupturas en la relación con otras personas y grupos, e incluso manifestaciones de violencia física, verbal, psicológica y económica. En cambio, los conflictos que resolvemos nos permiten desarrollarnos como individuos, como grupos (familia, amistades, escuela, comunidad), y como sociedad. El conflicto está presente en la vida de todos. Aprender a resolverlo es esencial para la convivencia.



En la convivencia nos entendemos, nos comunicamos, realizamos proyectos, y formamos parte de una sociedad.



Dato interesante

La obra *Romeo y Julieta*, escrita por William Shakespeare en el año de 1597, cuenta la historia de amor entre Romeo, de la familia Montesco, y la joven Julieta, de la familia Capuleto, que se quieren, pero no pueden unirse porque sus familias están en conflicto.

2. Escuchen con atención lo que su maestro leerá en voz alta y después realicen lo que se les solicita.

La comunicación es una de las capacidades más importantes de los seres humanos, quienes han generado diversas formas de comunicación: el lenguaje verbal (historias y leyendas orales, conversaciones), la expresión escrita (cartas, mensajes, cuentos), las expresiones no verbales, como señas y gestos que tienen una interpretación determinada, el lenguaje corporal, el lenguaje simbólico de las artes, como la danza, la música, la pintura, la escultura, el teatro, etcétera. La comunicación forma parte de la gran riqueza de la humanidad. Y la comunicación asertiva forma parte del aprendizaje de la formación cívica y ética.

Muchos conflictos cotidianos se deben a problemas de comunicación. Por ejemplo:

- El temor a exponer los propios puntos de vista.
- No saber la forma de expresarlo.
- Prestar oído a chismes y habladurías, además de transmitirlos o replicarlos.
- No tener interés por el punto de vista de la otra persona.
- Cortar toda comunicación y diálogo.

Otras causas de los conflictos pueden ser:

- No tener certeza sobre lo que queremos ni saber reconocerlo.
- Los prejuicios sobre otras personas o grupos.
- La falta de confianza en lo que el otro dice o hace.
- Los resentimientos por peleas del pasado.
- Conflictos anteriores que no fueron resueltos adecuadamente.

Actitudes como la disposición a dialogar, la honestidad, la confianza y la **empatía** fortalecen la capacidad para enfrentar los conflictos y resolverlos.



Glosario

Empatía: es la capacidad de considerar el punto de vista del otro. Somos empáticos cuando nos conectamos con la experiencia de la otra persona, tratando de entender su situación, escuchando con atención.

- a) Reúnanse en parejas y elijan dos de las causas de conflictos.
- b) Identifiquen o planteen una situación en la que se presenten esas causas.
- c) Propongan posibles soluciones a estas situaciones si ustedes fueran los protagonistas.
- d) Compartan sus respuestas con otras parejas y escuchen las de sus compañeros.



Convivir es formar parte de diversos grupos, aprender de los demás y solucionar los conflictos de manera pacífica.

Con tu maestro y compañero, mira el recurso audiovisual *Reconocimiento y valor de los conflictos*, reconocerás al conflicto como algo natural y propio de las relaciones interpersonales.



Hasta aquí, revisaste aspectos conocidos acerca de los conflictos y la importancia de solucionarlos para aprender a convivir, además de algunas causas de los conflictos. Continuaremos analizando algo más sobre este tema.

¿Hay más que saber sobre los conflictos?

En el bloque anterior viste conflictos de carácter personal, es decir, experiencias individuales que plantean un choque interno entre los propios valores o principios e intereses. Ahora abordarás los conflictos interpersonales y sociales, y reconocerás cuáles son los elementos presentes en los conflictos.

Para iniciar, veremos que la convivencia tiene que ver con la manera en que las personas asumimos los conflictos y les damos solución conjuntamente. Esa es una de las claves para construir una sociedad democrática, en la cual podamos ejercer nuestros derechos con responsabilidad. Parte de aprender a ser ciudadanos se relaciona con aprender a solucionar los conflictos.

La palabra *conflicto* proviene del prefijo *con-*, que significa unión, y el participio *-fligere*, que significa golpeado. Por eso se dice que hay un choque, un golpe, entre varios. Algo que lesiona la unión existente, que requiere arreglo.

El conflicto para ser reparado, solucionado, requiere de la participación activa de los involucrados.



Sesión
2

Los conflictos por el choque de intereses de dos personas pueden derivar en manifestaciones violentas.



Entre los grupos sociales los conflictos también se originan por el enfrentamiento de intereses.

Algunos conflictos ocurren en los espacios donde convives con otros de manera más próxima. Esos son conflictos interpersonales, en los que se contraponen intereses y necesidades en las relaciones familiares, de amistad, escolares, vecinales o comunitarias. Por ejemplo, tú quieres ir a una fiesta con tus amigos pero tu mamá no te da permiso; los dos tienen diferentes intereses: a ella le interesa protegerte y a ti divertirte un rato. Cada quien tiene sus argumentos, que quizá la otra parte no puede entender. Ahí surge el choque, tus intereses y necesidades son distintos a los de ella y viceversa.

Otros conflictos suceden en espacios más lejanos a donde transcurre tu vida cotidiana: en el pueblo, el municipio o la ciudad, el país, el mundo. Son los conflictos sociales en los que participan diversos grupos y personas con múltiples intereses en pugna: religiosos, políticos, económicos o culturales.

Actividad ▶

3. En parejas, observen las siguientes imágenes:



- a) Identifiquen en las imágenes y en las fichas siguientes cuáles corresponden a conflictos interpersonales y cuáles son sociales. La información de cada ficha les podrá ayudar a determinarlo.

El permiso

Derecho a la seguridad
y al desarrollo personal

Pronto será la fiesta en casa del mejor amigo de Julio. Su mamá no le quiere dar permiso de asistir. Julio está tan enojado y prefiere no hablar con ella. "¿Para qué?!", se dice a sí mismo, "ya la conozco, no la voy a convencer".

La prueba de matemáticas

Derecho a la educación

En la prueba de matemáticas, Saúl le copió el examen a Evan. El maestro le anula el examen a Evan porque cree que fue él quien le copió a Saúl. Evan debía aprobar el examen de matemáticas pues era la única manera de pasar a segundo grado. Evan le pide a Saúl que le diga la verdad al maestro, pero Saúl se niega.

El hotel

Derechos de los pueblos
indígenas

La comunidad indígena de Mogótavo, en la Sierra Tarahumara de Chihuahua, está conformada por veinte familias, en el mismo lugar donde vivieron sus ancestros, donde trabajan y realizan sus rituales.

El gobierno estatal quiere atraer el turismo a la región y planea construir un hotel, un teleférico y una tienda de artesanías.

Asociaciones a favor de los derechos indígenas apoyan a los pobladores de Mogótavo que se oponen al proyecto turístico, porque no reconoce la historia y tradiciones de la comunidad, y pretende desplazarla de su territorio.

El vecino

Derecho a la libertad
de expresión

En el vecindario se quejan por las frecuentes fiestas que organiza un vecino. La música a todo volumen hasta muy tarde, entre semana, no deja dormir a nadie. Algunos no quieren hablar directamente con el vecino, por temor a que se enoje y haga más ruido para molestarlos.

El novio**Derecho a vivir libres de violencia**

- Maura le cuenta a su amiga Cata que su novio le dio una bofetada un día que la vio hablando con un amigo. Cata, a su vez, se lo cuenta a su amigo José, y le pide que no le diga a nadie. Pero José se lo cuenta a su mamá y ella decide hablar con la mamá de Maura, quien le prohíbe a su hija volver a ver al novio. Cata se siente muy mal con Maura, pues ya no le habla.

Los refrescos**Derecho a la salud**

- México es el segundo país en consumo de refrescos en el mundo. El gobierno busca reducir su consumo en la población y presenta una iniciativa para su venta en todas las escuelas públicas y a menos de cien metros de establecimientos escolares, pero a los dueños de las compañías que producen y comercializan refrescos en México esto no les conviene.

El reporte**Derecho a la no discriminación**

- Mónica tiene una discapacidad auditiva que le afecta el oído derecho; es muy tímida y siempre se sienta en los pupitres de adelante.
Julio, que no sabe mucho de Mónica, se sienta atrás de ella y le pide que le pase unos apuntes de la clase de Historia, pero ella no lo escucha y Julio se enoja; en adelante, él se dedica a molestarla. En una ocasión, le lanza papeles del cesto de basura. Mónica le exige una disculpa, Julio se niega, ella lo acusa y a él lo sacan de la clase y lo reportan en la Dirección.

Titulo:

Derecho a:

- Describan aquí un conflicto en su grupo:

b) Comparen sus respuestas en grupo para concluir esta actividad.

c) Investiga sobre conflictos que se presentan en tu escuela. Pregunta a las personas que trabajan allí, recoge algún testimonio, escribe lo que observas y coméntalo con tus compañeros. Incluye tus notas en tu carpeta.



Podrás encontrar más información sobre la solución de conflictos en el sitio del Programa Nacional de Convivencia Escolar que puedes consultar desde el portal de Telesecundaria.

La división entre los tipos de conflicto es una manera de estudiarlos y analizarlos. Sin embargo, los conflictos interpersonales y los sociales no están separados. Lo que te sucede en la familia, las amistades y la escuela se refleja en los demás grupos de los que eres parte: comunidad, vecindad, colonia o barrio, municipio, región, país, el mundo. Y también, lo que ocurre en el mundo, el país, el estado, el municipio, afecta la vida de las comunidades, las escuelas, los grupos de amigos, las familias. Los conflictos reflejan los retos que tenemos para resolver nuestras diferencias.

Nuestras leyes

Los Consejos Escolares de Participación Social deben tratar temas prioritarios para la comunidad escolar, por ejemplo: protección civil y de seguridad en las escuelas, actividades recreativas, artísticas o culturales, alimentación saludable, desaliento de las prácticas que generen violencia, entre otros.

Lo anterior se encuentra en el artículo 39 del Acuerdo 716 de la Secretaría de Educación Pública del 4 de marzo de 2014, que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social.

Estos Consejos son de enorme importancia para la comunidad educativa. A través de ellos se pueden abordar y solucionar conflictos de los centros escolares.

¿Cuáles son los elementos de los conflictos?

Sesión
3

Los conflictos tienen algunos componentes o características básicas. En el siguiente esquema verás cuáles son.



Observa el recurso audiovisual [Los elementos de los conflictos](#), en donde encontrarás herramientas que te ayudarán a reconocer conflictos entre adolescentes y ensayar alternativas para solucionarlos.



4. En equipos, observen el esquema anterior.

- a) Comenten qué entienden y qué les genera duda.
- b) Elijan un conflicto interpersonal del tarjetero de las páginas 93 y 94. Si lo prefieren, describan uno. Con ayuda del esquema analícenlo e identifiquen:
 - Las partes en conflicto.
 - Los intereses y las necesidades de cada parte.
 - Posibles causas del conflicto.
- c) Después de hacer su análisis respondan:
 - Ustedes, ¿hacia qué parte se inclinan más en el conflicto elegido? ¿Por qué?
 - ¿Cómo lo solucionarían?
 - ¿Qué actitudes y habilidades servirían para resolver el conflicto?

Aprender cuáles son los elementos de los conflictos permite analizarlos y brindar ideas para solucionarlos.

■ Para terminar

Para solucionar los conflictos

Las actitudes y condiciones que favorecen la solución de los conflictos las crean las personas. Puedes repasar las lecturas y tus notas de clase para recordarlas.

La comunicación y la empatía son condiciones indispensables para la solución de los conflictos.



5. En equipos, realicen lo que se les solicita a continuación:

- Respondan nuevamente las dos preguntas de la página 88. Verifiquen si sus respuestas se modificaron. Tomen nota en su cuaderno. Compartan con el grupo sus respuestas.
- Comenten en el grupo, ¿qué actitudes necesitamos para solucionar los conflictos que identificamos?
- Encuentren en la siguiente sopa de letras diez condiciones para solucionar conflictos y ocho actitudes que lo impiden o dificultan:

B	H	U	I	R	U	N	O	D	P	A	C	I	E	N	C	I	A
C	O	S	O	C	A	N	P	E	L	E	A	M	M	O	R	D	C
E	N	O	J	B	E	B	E	N	A	M	L	Ñ	D	P	E	E	O
C	E	Z	T	U	S	V	U	E	T	N	I	A	I	A	A	R	L
H	S	O	U	L	C	O	N	F	I	A	N	Z	A	Z	T	E	A
I	T	U	D	L	U	J	F	K	C	R	A	E	L	E	I	C	B
A	I	R	A	I	C	H	J	O	A	A	M	T	O	Y	V	H	O
P	D	W	R	Y	H	A	B	D	R	E	A	S	G	P	I	O	R
A	A	A	Z	N	A	G	N	E	V	R	R	I	O	I	D	S	A
Z	D	F	M	G	R	U	S	I	N	C	E	R	I	D	A	D	R
O	R	E	S	E	N	T	I	M	I	E	N	T	O	U	D	Z	Z

- Organicen las palabras que encuentren en una tabla de dos columnas:
 - Condiciones para solucionar los conflictos interpersonales.
 - Actitudes y sentimientos que dificultan la resolución de conflictos.
- Reflexionen acerca de las palabras que encontraron y argumenten si las consideran útiles para resolver sus conflictos.

Pueden volver a revisar los videos del Programa Nacional de Convivencia Escolar. En ellos podrán encontrar más información sobre la solución de conflictos. Consulten la página de esta institución en la liga que se encuentra en el portal de Telesecundaria.

Resolver los conflictos es una de las formas para enriquecer la convivencia y desarrollarnos con dignidad. En ese proceso, vamos aprendiendo a relacionarnos y a experimentar los choques y desacuerdos que tenemos como una oportunidad y un reto, hasta darles una solución pacífica. De ahí la importancia de conocer los elementos de los conflictos y algunas condiciones para su solución. Así como hay que pensar para actuar, hay que resolver conflictos para convivir.

8. Dialogamos para llegar a acuerdos

Sesión

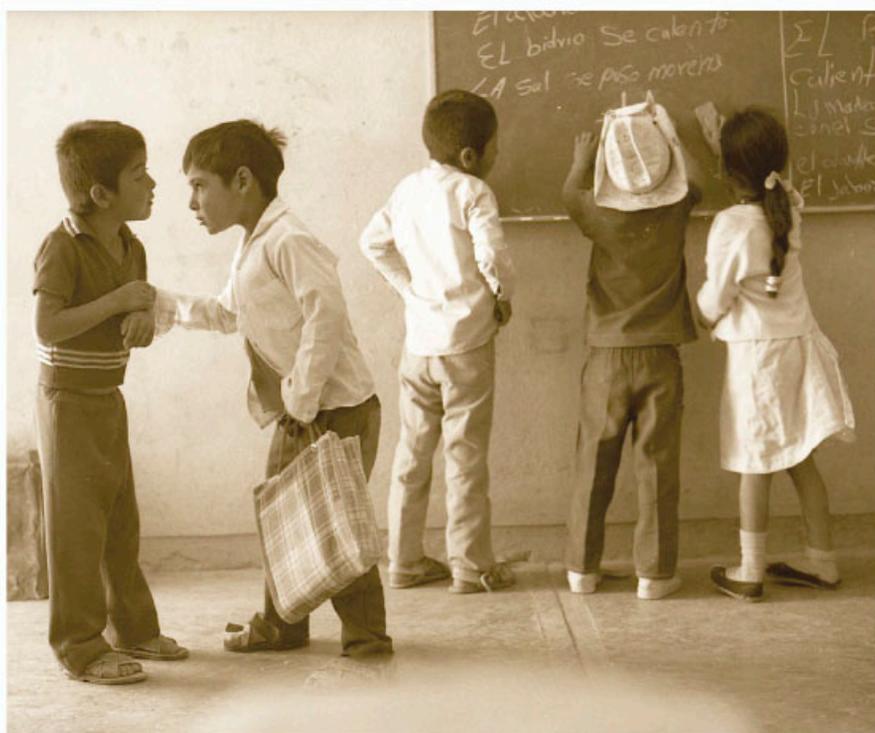
1

■ Para empezar

Cuando tenemos un conflicto, actuamos de diferentes maneras frente a él. A veces nos da temor enojarnos o que se dañen las relaciones con las personas o los grupos con los que entramos en conflicto. Los otros también tienen diversas sensaciones y pensamientos, así que es necesario aclarar lo que nos sucede y dialogar buscando una solución pacífica. ¿Qué consideras más importante para resolver conflictos, obtener lo que buscas o cuidar que la relación con las personas no se dañe?, ¿por qué? Como individuos y como humanidad aprendemos a solucionar nuestros conflictos negociando y dialogando.

Reflexiona y comenta:

- ¿Cómo reaccionas cuando tienes algún conflicto con otra persona?
- ¿Qué significa el consenso y cómo lograrlo?
- ¿Cuándo es necesario que intervenga alguien más para resolver un conflicto?



El diálogo permite la resolución de conflictos. Fotografía "La sal se puso morena" (1989), de Mariana Yampolsky (1925-2002).

Con el estudio de este tema, emplearás el diálogo y ensayarás la construcción de consensos. Además, conocerás qué es la mediación y cómo contribuye a solucionar pacíficamente los conflictos, como parte de la convivencia humana.

Ahora recordarás un tema que te ayudará a analizar las maneras en que actuamos habitualmente al enfrentar conflictos.

Los conflictos forman parte del encuentro con otros. Aprender a solucionarlos nos acerca como sociedad.



Actividad

1. Piensa unos momentos en lo siguiente y responde.

a) ¿Cómo reacciono cuando tengo un conflicto con otra persona?

- Me enojo ()
- Me entristezco ()
- Me peleo ()
- Me callo ()
- Hago como si no pasara nada ()
- Busco a la otra parte para dialogar ()
- Pienso que yo tengo la razón ()
- Otra _____ ¿Cuál? _____

b) Escribe en una hoja que agregarás a tu carpeta:



- ¿Qué sientes y cómo actúas cuando tienes un conflicto?
- ¿Cuáles de tus cualidades te ayudarían a solucionar los conflictos pacíficamente?
- Con ayuda de tu maestro, piensa en un título para tu escrito.

Cuando observas tus reacciones, pensamientos, sentimientos y actitudes frente a los conflictos puedes darte cuenta de las emociones que influyen en ti y reflexionar sobre cómo resolver esos conflictos. Estas reflexiones pueden ser de gran ayuda para construir soluciones pacíficas, razonadas, que lleven a superar los conflictos. Además, hay otras maneras de reflexionar y analizar cómo actúan las personas frente a los conflictos.

■ Manos a la obra

¿Cómo actuamos frente a los conflictos?

Hay cinco maneras de actuar frente a los conflictos. Estas son: competir, acomodarse, evadir, cooperar y negociar. En el siguiente texto podrás conocer a qué se refiere cada una de ellas.



1. Competir

Cuando es muy alto el interés por lograr los propios propósitos, y la preocupación por la otra parte es muy baja o nula, la respuesta ante el conflicto es competir para imponer la propia solución al problema. La posición de la persona es **“yo gano-tú pierdes”**, sin importar el daño que se ocasione a la otra parte.

2. Acomodarse o ceder

Cuando es muy grande la preocupación por la otra parte, y existe la disposición a dejar de lado o sacrificar el logro de las propias metas con tal de no ofender a la otra persona y mantener una buena relación, entonces la respuesta al conflicto será acomodarse o someterse a la voluntad de la otra persona o grupo. La posición que se adopta en este caso es **“yo pierdo-tú ganas”**.



3. Evadir

Si el interés por lograr las propias metas o propósitos es muy bajo, y la preocupación por la otra parte también es baja o nula, la respuesta ante el conflicto es evadirlo. La posición que adopta la persona es **“yo pierdo-tú pierdes”**. Este estilo puede significar que hay indiferencia o temor por defender las propias metas y desinterés o miedo de la otra persona, por ello trata de protegerse.



4. Cooperar

Cuando se enfrenta un conflicto en el que es sumamente importante lograr la propia meta, e igualmente importante es la relación o la preocupación por la otra persona, entonces se buscará colaborar o cooperar con ella. En este caso se adopta la posición **“yo gano-tú ganas”** porque se trata de que ambos aspectos: la relación y las metas, se logren al cien por ciento.

Esto significa que las personas o los grupos en conflicto deberán quedar plenamente satisfechos con la solución al problema.



5. Negociar

No es fácil responder de manera cooperativa y tener la disposición a colaborar con la persona o el grupo que consideramos opositor o enemigo. Sin embargo, si se le da importancia a la relación con la persona y al logro de metas, entonces se buscará la manera de negociar para conseguir, al menos, acercarse a la meta original y no dañar la relación. Esto significa que la posición es **“yo gano-tú ganas”** aun cuando no sea al cien por ciento como en la respuesta cooperativa, puesto que ambas partes deben ceder en algo.



No podemos afirmar que un estilo de los anteriores sea mejor que los otros [...], lo que nos permite saber cuál estilo es el más apropiado es la importancia de la relación presente y futura de las partes en conflicto y de los propósitos de ambas.

Cuanto más importantes sean la relación y los propósitos, más importante será responder de manera cooperativa o, por lo menos, negociar con la otra parte. Por ejemplo, si se trata de un conflicto en la familia, entre amistades, en el trabajo o entre grupos de una misma organización, estos dos estilos permiten evitar las consecuencias destructivas que puede tener el conflicto y fortalecer las constructivas. De allí que sea importante aprender a negociar y a colaborar.

Alba, M. (2008). *Aprendamos del conflicto. Libro del adulto* (pp. 97-102), México: INEA.

2. En parejas, elijan uno de los conflictos del tarjetero de las páginas 93 y 94.

a) Analicen el conflicto elegido considerando alguno de los escenarios planteados en el siguiente esquema.



b) Planteen un posible desenlace del conflicto en cada uno de los cinco modelos.

c) Respondan en su cuaderno:

- ¿Cuáles de estas formas de enfrentar los conflictos son más frecuentes en ustedes cuando tienen un conflicto con tus familiares o en tu escuela? ¿Por qué?
- Expliquen con sus propias palabras en qué consiste la negociación.

Sesión 3



Buscar consensos con la participación de todos contribuye a la resolución de conflictos.

Negociación y diálogo

Aprender a observar tus actitudes y sentimientos frente a los conflictos es tan importante como identificar las formas en que se actúa frente a ellos. Además de esto, también es necesario aprender a negociar lo que quieres y te interesa tomando en cuenta lo que quiere y le interesa a la otra parte, hasta llegar a un consenso y solucionar el conflicto. Para esto, el diálogo es la principal herramienta.

El consenso se refiere a una propuesta que se va construyendo a partir de distintos puntos de vista y que termina por ser aceptada por quienes participan en su elaboración. Por ejemplo, decidir quiénes van a representar al grupo o a un equipo de trabajo para exponer una investigación, determinar qué se va a investigar para cumplir con una tarea, o construir conjuntamente lo que se va a decir en un evento de la escuela en el que participará tu grupo.

En una negociación, consensuar implica ayudar a que las partes vayan construyendo propuestas para lograr lo que se proponen (aunque sea parcialmente), de manera que puedan llegar a un acuerdo y generen una propuesta entre todos, para solucionar el conflicto.

También se puede dar el disenso, es decir, cuando alguien no está seguro de aceptar la propuesta construida por el grupo, y decide mantener su postura sin llegar al consenso. Esa persona disiente, tiene motivos para diferenciarse de lo que quiere la mayoría, y puede expresarlo y solicitar que se conozca por qué disintió de la solución acordada.

A continuación, se presentan dos distintas opciones para abordar una misma situación.

Opción 1





Actividad ▶

3. Reúnanse en equipos y comparen ambas opciones.

a) Respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué cambios notan en la postura corporal y los gestos de las chicas?
- ¿Qué hicieron para negociar en la segunda opción?

b) Elijan un conflicto que afecte al grupo. Dividan en dos partes cada equipo, cada mitad representará cada parte del conflicto elegido para trabajar.

- Ensayen una negociación empleando el diálogo y tratando de consensar.
- Deben exponer los argumentos por los que cada parte defiende su posición.
 - Después de escuchar, una parte debe explicar el argumento de la otra y viceversa.

c) Expongan en plenaria el consenso al que llegaron para solucionar el conflicto. Pueden organizar las exposiciones empleando las siguientes frases:

- Nuestro caso fue...
- Los argumentos de las partes en el conflicto fueron...
- Las propuestas que construyeron las partes para solucionar el conflicto fueron...
- El consenso al que llegaron las partes fue...

d) De manera individual, escribe en tu cuaderno una reflexión sobre esta actividad. Para ello, puedes tomar en cuenta estas preguntas:

- ¿Cómo te sentiste en la negociación?
- ¿Qué fue lo que más se te dificultó y por qué?
- ¿Para qué te fue útil el diálogo a ti y a tus compañeros en el equipo?



El diálogo es una capacidad de los seres humanos que está presente a diario en tu vida para comunicarte y hacer contacto con otras personas, pedir favores, explicar razones, preguntar, entender, proponer y dar ideas. También es una herramienta básica que las personas y las sociedades utilizan para resolver conflictos y para entender el punto de vista contrario. Por ejemplo, muchos procesos de diálogo en grandes conflictos y decisiones de la humanidad han llevado a lograr consensos, y establecer acuerdos y compromisos de las partes involucradas para terminar el conflicto y lograr objetivos en beneficio de todos.

El diálogo nos permite conocer los puntos de vista de los otros para llegar a acuerdos que resuelvan conflictos.



Todo cambia

En mayo del 2015, después de un largo proceso de diálogo y negociación, jornaleros de San Quintín, empresarios y autoridades firmaron los 13 acuerdos; en los cuales se comprometieron a mejorar las condiciones laborales de los jornaleros: afiliación inmediata al Seguro Social, respeto a los derechos laborales contenidos en la Ley Federal del Trabajo, mejora de vivienda y un acuerdo salarial en el que se incluía un bono anual.

A través del diálogo se pueden llegar a acuerdos entre las personas o entre grupos sociales.

La misma Declaración Universal de los Derechos Humanos es un acuerdo, resultado del diálogo entre las naciones que llegaron al consenso de ciertos principios y derechos fundamentales para definir y proteger la dignidad humana de todas las personas. Otro ejemplo de grandes consensos es el Acuerdo por el Cambio Climático, al que llegaron casi 200 países en diciembre del 2015, tras varias reuniones para debatir cómo evitar que la temperatura del planeta siga aumentando en los próximos años, lo cual afectará a toda la población mundial y a todas las especies del planeta.



Puedes consultar el recurso audiovisual *El diálogo y la solución de conflictos*, en él podrás informarte sobre las formas de enfrentar los conflictos y el uso del diálogo.

La negociación forma parte de aprender a convivir en el día a día. A través del diálogo, la escucha activa y la empatía, puedes negociar y buscar soluciones en tus conflictos con familiares, amigos, vecinos e incluso con personas desconocidas.



Entre otras alternativas más, hay una que verás a continuación en la que es posible construir consensos a través del diálogo para resolver pacíficamente un conflicto. Esta es la mediación.

Nuestras leyes

El Congreso de la Unión, compuesto por diputados y senadores, así como los congresos de cada entidad federativa, emplean las maneras de enfrentar conflictos que has visto aquí, y negocian constantemente para lograr consensos y establecer nuevas normas o reformas a las leyes que regulan la vida de la población y las obligaciones del Estado.

La mediación

La mediación es la búsqueda amigable de una solución que satisfaga las necesidades de las partes del conflicto con la ayuda de una persona, también llamado *tercero*, que facilita la comunicación y el logro de acuerdos.

Esta alternativa de solución puede servir tanto en conflictos interpersonales como sociales, cuando la negociación ha fracasado o se ha roto el diálogo entre las partes. La intervención de un tercero se hace necesaria para dialogar, cuidar que una parte no tome ventaja sobre otra y contribuir a que las partes puedan llegar a un acuerdo con el que se comprometan.



La mediación contribuye a que los conflictos no escalen y sea más fácil resolverlos.

Cada vez son más las experiencias de mediación en peleas entre compañeros en la escuela, desavenencias familiares, dificultades entre vecinos, y diversos problemas que se viven en colonias, comunidades y municipios. Incluso, hay casos de mediación de un país o una comisión internacional que interviene para ayudar a la pacificación y la negociación en conflictos internos de una nación.

En el recurso audiovisual [La mediación en la solución de conflictos](#), encontrarás ejemplos acerca de la mediación.



En el siguiente texto podrás observar un ejemplo del papel de un mediador en la resolución de conflictos. En este caso en las comunidades tzeltales.

En la tradición indígena es muy común la mediación. Se cuenta que, por ejemplo, en las comunidades tzeltales, ubicadas en los Altos de Chiapas, los *melsanwanej*, palabra tzeltal que significa *estar en medio*, son quienes buscan “una solución justa a los conflictos que se presentan en las comunidades, explorando los caminos posibles para volver a encontrar la armonía perdida”. Ellos cuentan:

“Ya, sentados, les pido que no hablen más con este tono de voz (gritándose). Casi siempre empiezan a ser más razonables. Bajando la intensidad de la voz suavizas la ira un poco. [...] En el momento en que tenemos un pleito, ¿qué hacemos? [...] Tenemos que ver las causas. Si el problema es muy grave de tratar, y si se sigue deteriorando, tenemos que buscar a otro compañero que sepa bajar el tono a la disputa”.

Un mediador [debe] ser imparcial, es decir, no tomar partido por ninguna de las personas que están en conflicto: “Tienes que ver a la gran persona, al hombre bueno, al buen ser en las dos partes. Si te duele tu corazón, no puedes ser el mediador. [...] Si te duele como parte de la comunidad, es otra cosa. Pero si te duele por una de las personas, no. Por eso no se puede buscar al papá o al hermano, siempre el mediador tiene que ser de una familia distinta de las dos partes. Por eso se necesitan varios mediadores, para elegir a la persona más indicada en cada caso. O sea, no hay mediador oficial. Entre los que hay se debe buscar uno”.





Dato interesante

“Cuando hacen su juramento, los mediadores reciben el bastón de mando y se hincan sobre un petate. El petate significa que la autoridad toma cargo para mantener entrelazadas las hojas con que está hecho el petate, es decir, para mantener la unidad y la armonía con justicia y verdad dentro de la comunidad”.

[...] El mediador habla primero con cada una de las personas por separado. Una vez que las partes están dispuestas a dialogar, se inicia el encuentro con el apoyo del equipo mediador. [...]

En el encuentro entre las partes, lo primero que se hace es reducir las tensiones; en algunos casos son necesarias varias pláticas para lograrlo y también para que cada una acepte su responsabilidad en el conflicto. Después deben encontrar las causas que provocaron el problema y trabajar en ellas. Luego, deberán pensar conjuntamente en las posibles soluciones del problema y el restablecimiento de las relaciones; una vez que se ponen todos de acuerdo en la mejor solución (la más justa), las partes se comprometen a cumplirla. *Todo este proceso se realiza con el apoyo del mediador, pero quienes toman las decisiones son las partes.* Por último, en una ceremonia, se firma el compromiso entre las partes, con testigos de la comunidad presentes.

Adaptado de: Alba, A. (1999). *El regreso de corazón. Justicia y reconciliación en la tradición indígena.* Informe SIPAZ, año 4, núm. 3, agosto 1999.

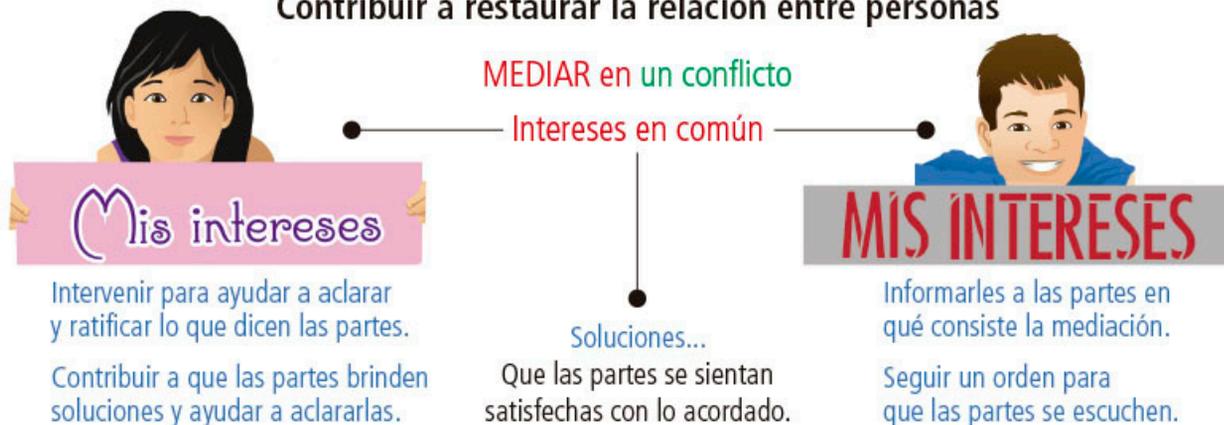
Actividad ▶

4. Después de leer el texto reúnanse en equipos.

- Comenten y tomen nota de lo siguiente.
 - ¿Qué características debe tener un mediador?
 - ¿Qué consejos se le puede dar a alguien que quiera mediar en un conflicto?
 - ¿Cómo se llega a una solución en un proceso de mediación?
- Mencionen en el grupo cualidades para la mediación que ven en sus compañeras y compañeros.

El siguiente esquema es un resumen de lo visto hasta el momento acerca de la mediación.

Contribuir a restaurar la relación entre personas



■ Para terminar

Al inicio, escribiste tus cualidades para contribuir a solucionar los conflictos pacíficamente. Revisalas y subraya las que creas que te permiten mediar en un conflicto. Agrega habilidades que puedes desarrollar para la mediación. Anota tus respuestas en una hoja y guárdala en tu carpeta de trabajo.



Actividad ▶

5. Entre todos elijan un conflicto en el que intervenga una tercera persona como mediadora. Luego en equipos:

- a) Dialoguen sobre qué harían si tuvieran que mediar en ese conflicto, qué harían primero y qué después.
- b) Cada equipo expondrá ante el grupo la manera de mediar el conflicto.
- c) Para realizar la mediación buscando la reconciliación, tomen en cuenta que:
 - Ambas partes deben estar de acuerdo en participar en la mediación.
 - Pretender una solución y hasta una posible reconciliación.
- d) Quien media debe:
 - Intervenir en cada momento para aclarar lo que cada parte dice.
 - Ayudarles a que expongan sus argumentos y se logre una comprensión mutua.
 - Ayudarles para que expongan sus ideas sobre cómo llegar a un acuerdo y solucionar el conflicto.
 - Apoyar a las partes a hacer un compromiso.
- e) Escriban una conclusión sobre estos temas, retomando las preguntas de la página 98.
- f) Para valorar tus aprendizajes, responde individualmente lo siguiente:

Aspectos a valorar	Mucho	Poco	Nada	¿Por qué?
Para resolver un conflicto, dialogo y escucho con atención los intereses y necesidades de los demás				
Quando alguien no está dispuesto a negociar conmigo, acudo a un adulto de la familia o autoridad de la escuela para que nos ayude a resolver el conflicto pacíficamente				

Mediante el diálogo, la empatía, la negociación y, en caso de ser necesario, la mediación en un conflicto se logra generar consensos de forma pacífica. La negociación es una de las formas de enfrentar los conflictos entre las personas. Al negociar, se construyen propuestas para alcanzar consensos y con el diálogo se establece la comunicación y el entendimiento durante la negociación, hasta llegar a un acuerdo y cumplirlo.

9. Construimos la paz

Sesión
1

■ Para empezar

Frente a diferentes situaciones de la vida diaria o en algunos conflictos también se dan reacciones extremas, en las que una o varias personas pierden el control y actúan con violencia. A medida que resolvemos los conflictos, vamos aprendiendo a reconciliarnos y a defender la dignidad humana, estrechando nuestros lazos.

Reflexiona:

- ¿Qué significa para ti la paz?
- ¿Qué comportamientos y actitudes en tu grupo y escuela crees que tienen que ver con la paz y cuáles con la violencia?
- ¿Te consideras una persona violenta o pacífica? ¿Por qué?

Con el estudio de este tema reconocerás a qué se refiere una cultura de paz y por qué implica un estilo de vida basado en el respeto de todos los seres y en el rechazo hacia todo tipo de violencia.

La violencia es una forma frecuente de reacción para resolver conflictos. Sin embargo, hay otras maneras de resolverlos sin violencia y de manera pacífica.

Escultura de Eduardo Chillida Belzunce, CHB (1964) expuesta en la ciudad de París, que da un mensaje sobre la necesidad de rechazar la violencia porque destruye la vida.



1. Observa estas pinturas y lee lo que cada artista expresa sobre la paz.



Para que la paz se quede
Carlos Sotelo (Colombia)

“La paz no se logra sólo porque dos firmemos un papel y que se silencien las armas. La paz se obtiene al entender que desde nuestro cotidiano vivir debemos aportar para que ella se quede y eso se consigue cuando entendamos que dialogar, tolerar, apoyar, comprender, perdonar, son tareas diarias en el hogar y el trabajo.

Para no repetir la estúpida pesadilla de una guerra que nunca tuvo sentido”.



Mensajero de paz
Saúl Alonso Iglesias (España)

“Me gustaría contribuir con una ilustración en la que trato de expresar el papel de las democracias occidentales en las guerras del mundo. Cuando un dirigente envía tropas a matar con la excusa de conseguir paz, está mintiéndonos a todos. Entre las motivaciones que existen para declarar una guerra nunca está la paz. Por eso esta ilustración se llama ‘Mensajero de paz’, porque la guerra en sí misma es lo contrario de la paz”.



La naturaleza en armonía
Leticia Guitarte
(España)

“Esta obra representa la naturaleza en armonía y el universo del que colgamos. Os escuché hace poco hablando de este movimiento en Radio 3 y me esperanza y alegría poder contribuir, aunque de forma muy humilde a esta labor. Paz y amor”.

- a) Elige la obra que más se acerque a tu idea de paz.
- b) ¿Por qué la elegiste?
- c) ¿Qué significa la paz para ti?

■ Manos a la obra

Rechazo a toda expresión de violencia

La violencia es una manifestación extrema de abuso de poder. La persona o los grupos no usan su capacidad para imaginar y construir formas pacíficas de resolver los conflictos, solamente les interesa imponerse por la fuerza para dominar y controlar a otros.

Esta manifestación extrema tiene varias maneras de expresarse y sus causas son múltiples. Se distinguen tres grandes tipos de violencia: directa, estructural y cultural. A continuación verás de qué se tratan y usarás tu capacidad de análisis y reflexión crítica.



Golpes, insultos, acoso y explotación sexual, violación, represión, desaparición forzada son muestras de este tipo de violencia. Sus graves consecuencias afectan el desarrollo y los derechos de todas las personas y comunidades.

VIOLENCIA DIRECTA



VIOLENCIA CULTURAL O SIMBÓLICA

Se trata de un poder sutil, instalado en usos, costumbres y expresiones cotidianas como el lenguaje, formas de pensar, religiones, creencias y estereotipos sobre personas y grupos, que nos llevan a discriminar a unos, o encasillar en funciones que tradicionalmente han cumplido pero que esconden una forma de dominación, como sucede con la violencia de género, el racismo, el sexismo, la xenofobia o la homofobia.

Expresiones como *los niños no lloran*, *corres como niña*, *no seas naco*, así como mensajes de texto, canciones, publicidad, programas de televisión, contienen muestras de este tipo de violencia.



VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Pobreza, desempleo, desnutrición, falta de acceso a la educación, servicios de salud y a la vivienda, migración, embarazos en la adolescencia, contaminación ambiental, etcétera, son reflejo de este tipo de violencia, que está en las raíces de la violencia directa e impide el ejercicio de los derechos humanos.

En el recurso audiovisual *Las violencias en la convivencia cotidiana*, encontrarás que la violencia representa un desafío para la convivencia; además, te permitirá reflexionar sobre los tipos de violencia y la capacidad humana de construir la paz.



Actividad

Sesión
2

2. En equipos, seleccionen uno de los siguientes temas:

- Ciberacoso
- *Bullying* (hostigamiento u acoso escolar)
- Violencia hacia los animales
- Violencia en el noviazgo
- Violencia sexual

a) Establezcan acuerdos para investigar información sobre el tema elegido.

b) Para la siguiente clase, expondrán ante el grupo a qué se refiere ese tipo de violencia, algunos ejemplos y cuáles son sus consecuencias.

c) Su maestro elegirá al azar a un integrante del equipo para realizar la exposición, así que todo el equipo debe prepararse bien.

d) Para dar ejemplos, pueden utilizar notas de prensa, mensajes, videos o memes de su celular, testimonios, imágenes o casos que ustedes conozcan y deseen compartir. Pueden usar el esquema anterior de los distintos tipos de violencia y algunas de sus manifestaciones.

e) Después de la exposición comenten con su maestro sus opiniones acerca de las exposiciones de sus compañeros, así como de los tipos de violencia, a partir de la lectura, esta actividad y el video.



Mientras tanto...

Varios pueblos han unido su sentido de identidad a sucesos de guerra en su historia. En los países que habían conquistado su independencia de España, se inspiraron los himnos marciales que recuerdan las batallas y los héroes (por cierto, en ninguno menciona a las mujeres).



La maestra, escritora y muralista Aurora Reyes, denunció con su obra la violencia contra las mujeres durante la Revolución Mexicana.

Escucha el siguiente texto que tu maestro leerá.



Dato interesante

“Los especialistas señalan que hay dos tipos de ciberacoso infantil: de menor a menor de edad (*cyberbullying*), y de adulto a menor (entonces hablamos de *grooming*). Según el CEIDIC, el 80% de los casos de ciberacoso contra menores de edad son ocasionados por sus propios compañeros”. Lucía Blasco

María de los Ángeles Alba, investigadora, activista y escritora mexicana experta en temas de derechos humanos, educación para la paz y resolución de conflictos, afirma:

“Una respuesta violenta no sólo causa daños o destrucción a las personas enfrentadas en el conflicto, a su relación y a quienes las rodean, a los bienes materiales o a la naturaleza. Una respuesta violenta también daña a la cultura, tanto porque se pueden destruir elementos del patrimonio cultural de los pueblos, como porque *se fomenta una cultura de violencia y se deteriora la capacidad de resolución de conflictos*”.

Y agrega que en la violencia cultural se pueden señalar varios “mitos, costumbres o formas de divertirse, que fomentan una cultura de violencia. De la misma manera, las respuestas violentas al conflicto contribuyen a ello, dañando nuestra cultura e impidiendo la construcción de una cultura de paz. Por otra parte, cuando respondemos de manera violenta al conflicto manifestamos una falta de capacidad para llegar a la resolución, es decir, *buscar soluciones creativas al problema que causó el conflicto*”.

Alba, M. (2008). *Aprendamos del conflicto, Libro del adulto* (p. 157), México: INEA.

El rechazo y la indignación hacia situaciones que ofenden la dignidad de las personas y los derechos humanos son signos de una conciencia moral, así como también lo es el rechazo hacia todo tipo de violencia, contra cualquier persona o grupo.

3. Reúnanse en equipos y realicen lo siguiente:

- Escriban las frases, burlas, costumbres, formas de diversión u otras expresiones que consideren que pueden causar daño a otras personas. Piensen en sus círculos cercanos: familia, amistades, grupo, escuela, vecindario.
- Organicen un debate acerca de uno de los tres asuntos siguientes y registren sus conclusiones.

¿Hay formas de divertirse que fomentan una cultura de violencia? ¿Por qué? ¿Deberíamos rechazarlas o no?

¿Aceptar o no hacer nada frente a mensajes de discriminación, burlas, ataques, aunque sean de personas que queremos, daña la dignidad de las personas? ¿Por qué?

¿Es válido que las personas o los grupos marginados ejerzan violencia hacia los privilegiados? ¿Por qué? ¿Deberíamos rechazar, o no, esa violencia? ¿Por qué?

- Reúnanse para organizar la información y preparar la presentación ante el grupo sobre los dos puntos que se solicitaron: a qué se refiere el tipo de violencia, con sus ejemplos, y cuáles son sus consecuencias.
- Su maestro elegirá al azar qué integrante expondrá en representación de cada equipo.
- Estén atentos a la exposición de cada equipo y tomen notas en su cuaderno.
- Si tienen dudas, formulen preguntas a sus compañeros. Todos los integrantes del equipo pueden intervenir libremente para aclararlas.



Los adolescentes en...

Malala Yousafzai, Pakistán (1997). Luchadora por el derecho de la infancia a la educación. En 2012, sufrió un intento de asesinato por denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidos por los talibanes, por su empeño en estudiar y por ser mujer. En 2014 recibió el Premio Nobel de la Paz.

El *bullying* o acoso en la escuela refleja el tipo de sociedad que hemos construido y somos nosotros quienes podemos cambiarla.



Hacia una cultura de paz

Así como algunos de tus valores los viviste y aprendiste en tu familia, otros los has elegido porque te parecen adecuados y te permiten convivir de manera armónica con los demás. En el mundo se valoran más ciertos principios sobre los que hay consenso en la mayor parte de los países. Principios inalienables como el derecho a la vida y, de manera general, los derechos humanos y la paz.

Ahora, revisarás cómo la cultura de paz es una construcción de todos los días, tanto en la convivencia como en la relación contigo mismo.

El respeto a la vida y el rechazo a toda violencia se reflejan en valores y creencias que determinan comportamientos y estilos de vida.

Actividad ▶

4. En parejas, comenten qué valores forman parte de su familia, su comunidad y del país.

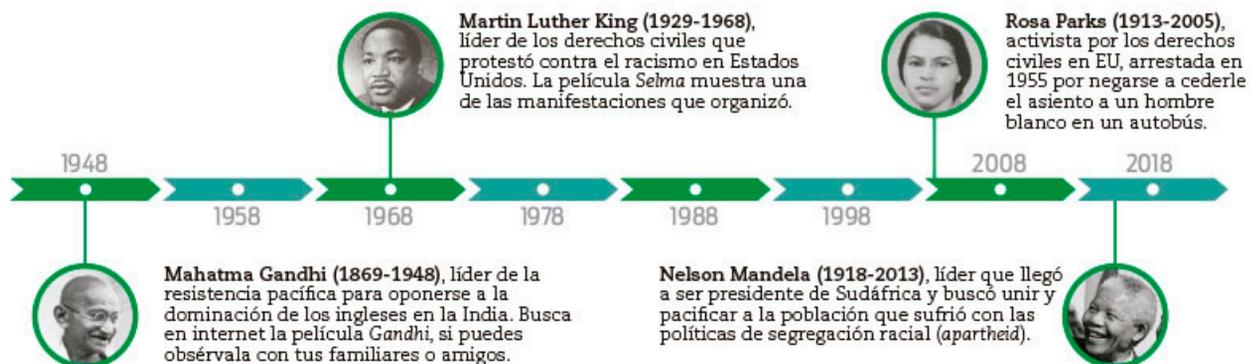


- Escriban en una hoja qué valores, actitudes y cualidades suyos tienen que ver con la paz y por qué. Tu maestro les apoyará para realizarlo. Esta hoja la podrán guardar en su carpeta, junto a la autobiografía que iniciaron en el bloque 1, "Somos adolescentes con derechos y responsabilidades".
- Para la siguiente sesión, pregunten a dos personas qué es para ellas la paz y en qué valores, actitudes y comportamientos de su vida la reconocen. Si puedes, graba la entrevista con tu celular, en audio o video.
- Compartan con todo el grupo sus entrevistas, ya sea que lean la transcripción o compartan audio o video.



Observa el recurso audiovisual *Experiencias de convivencia no violentas*, en donde encontrarán experiencias y estilos de convivencia a favor del ejercicio de derechos y la cultura de la paz.

Mahatma Gandhi, Martin Luther King, Rosa Parks y Nelson Mandela, fueron líderes que experimentaron la violencia e inspiraron a muchas personas para hacer valer sus derechos por vías pacíficas. En la línea del tiempo se ubica a cada uno de ellos en el periodo en el que vivieron.



Nuestras leyes

En el artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en diciembre del 2014 y en el artículo 7 de la Ley General de Educación se establece que la cultura de la paz y la no violencia son obligaciones del Estado mexicano como se expone en uno de los fines de la educación. “VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos. [...]”

La paz como estilo de vida

La cultura influye en la construcción de las identidades de jóvenes y adolescentes, pues se integran ciertas costumbres y tradiciones de la comunidad, la familia y sus lugares de origen. La paz puede ser un signo de identidad de individuos y colectivos: identificarse con la paz, integrarla como algo que somos, pensamos y hacemos. Pero, ¿qué es la paz?

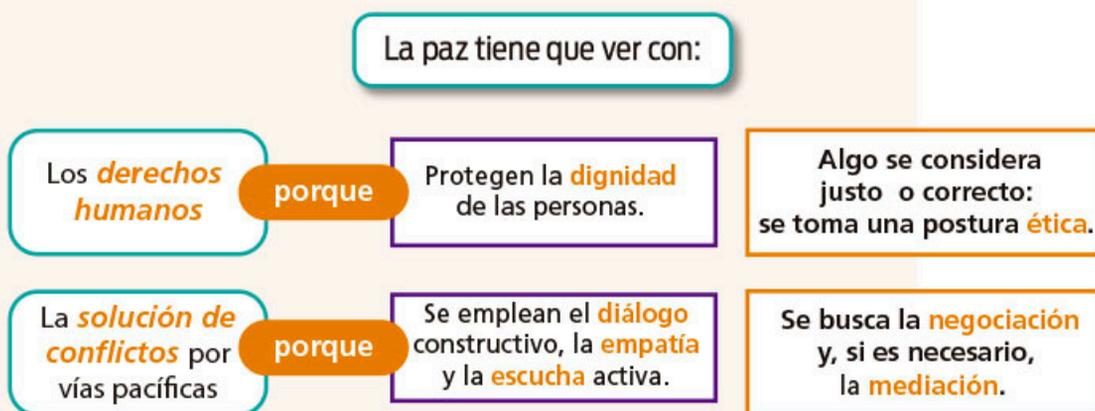
Actividad ▶

5. En grupo, elaboren su concepto de paz, utilizando el diálogo y el consenso.

a) Tomen en cuenta:

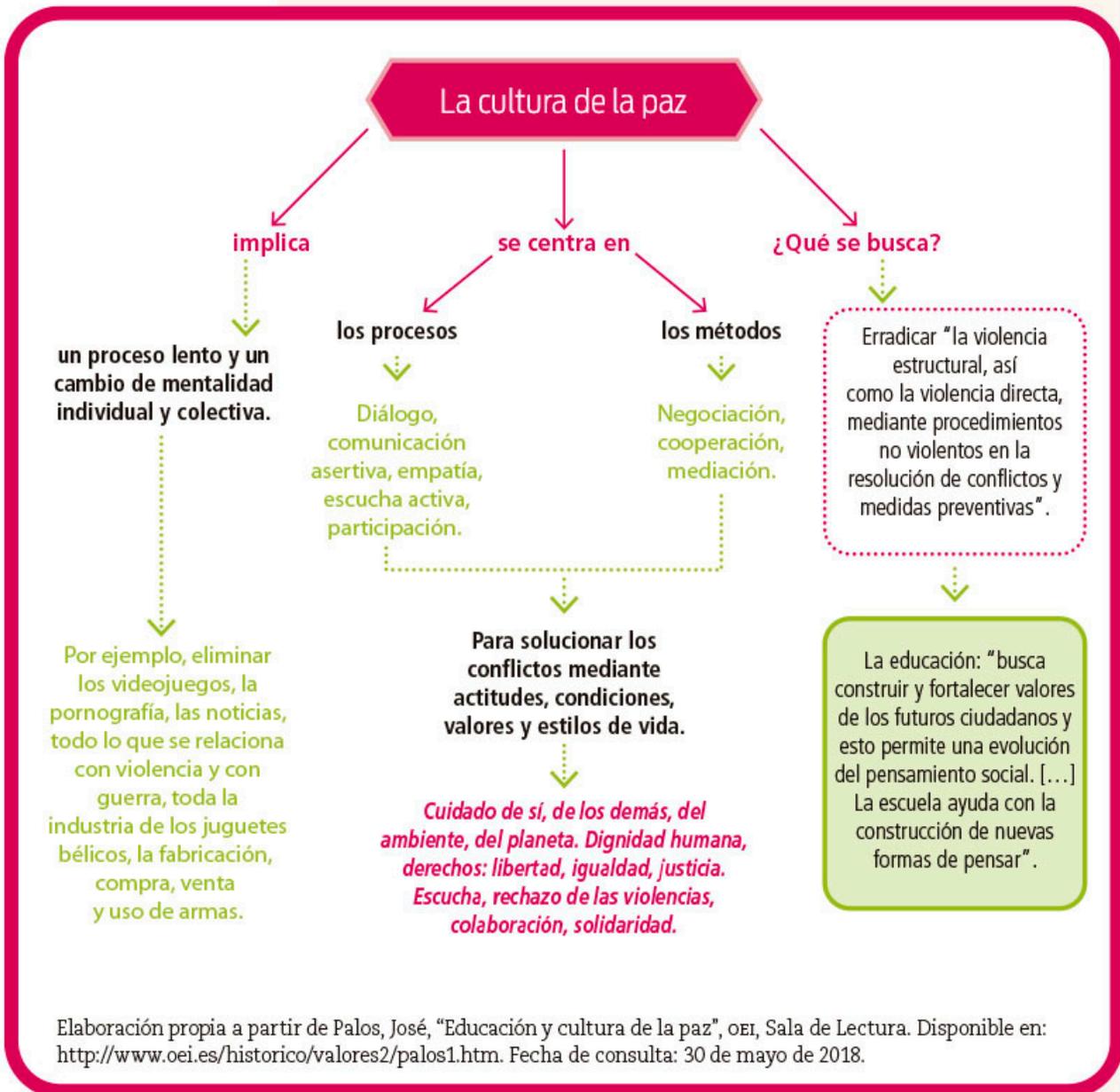
- Las pinturas sobre la paz que se presentan al inicio de la secuencia.
- Sus respuestas individuales sobre lo que significa la paz para cada uno.
- Las entrevistas que realizaron a otras personas.

b) Elaboren su propio mapa conceptual a partir del modelo siguiente, pero incorporando sus opiniones y conclusiones.



Se puede pensar que la paz solamente es tranquilidad y armonía personal; otros se conforman con pensar que es la ausencia de guerra y tiene que ver con decisiones que otros toman. Pero la paz es una propuesta de vida social, que se construye en lo individual y lo cotidiano, e implica rechazar la violencia y participar en la construcción de una vida digna.

6. En parejas, observen el mapa conceptual sobre la cultura de la paz.



- ¿Qué elementos de lo aprendido en este curso reconocen en el mapa conceptual?
- Argumenten si la escuela puede ayudarles a construir nuevas formas de pensar para llegar a una cultura de la paz.
- ¿Qué cambios de mentalidad individual y colectiva podrían tener ustedes para lograr una cultura de paz? Organicen sus ideas en una tabla de dos columnas. Su maestro les ayudará a realizarla.

Reflexionar y tener posturas críticas sobre nuestra manera de relacionarnos y de resolver nuestros conflictos nos permite estar atentos para que los pensamientos, las actitudes y habilidades personales y sociales tiendan a la paz y se hagan costumbre, se vuelvan cultura, es decir, maneras de ser, valorar, pensar, actuar y vivir a diario, que estén presentes en la convivencia y nos ayudan a ir cambiando en lo individual y en lo colectivo.

■ Para terminar

Una cultura de la paz en nuestras manos

Actividad ▶

7. A partir de lo que has visto hasta ahora, retoma las preguntas del inicio: ¿Te consideras una persona violenta o pacífica? ¿Por qué?

- a) Expresa qué es para ti una cultura de paz eligiendo alguna de las siguientes opciones:
- Un dibujo o una pintura
 - La letra de una canción
 - Un poema
 - Una leyenda
- b) Toma en cuenta el esquema sobre la cultura de la paz, y recupera lo que escribiste: frases, costumbres, burlas, apodos, y expresiones que lastiman a otras personas, comunes en el trato cotidiano, y tus reflexiones sobre el tema.
- Expón al grupo tu idea de cultura de la paz.
 - También puedes opinar sobre la obra que más te llamó la atención.
- c) Responde la pregunta introductoria: ¿Qué comportamientos y actitudes en tu grupo y escuela tienen que ver con la paz y cuáles con la violencia?
- d) En grupo, propongan: ¿con qué acciones y compromisos concretos pueden contribuir como grupo y como escuela a una cultura de paz?



El rechazo a toda forma de violencia es clave para la convivencia. Pero no es suficiente. Diferentes acciones personales y en los círculos cercanos se pueden volver costumbre para lograr un estilo de vida acorde con la paz, el diálogo, la negociación y la resolución pacífica de los conflictos. Podemos construir una cultura de la paz a partir de esas acciones cotidianas en las que el respeto a la diversidad, la tolerancia y la defensa de la dignidad humana se conviertan en un hacer de todos los días.

10. Encontrarnos en la solidaridad

Sesión
1

■ Para empezar

Cuando vemos o sentimos el dolor de otra gente algo nos mueve más allá de nuestras necesidades individuales para ayudar y actuar frente a injusticias y desgracias que nos afectan como humanidad, ese gran grupo al que todos pertenecemos.



En su obra: *Éxodo, serie El drama* (1940), la pintora argentina Raquel Forner (1902-1988) representa la posibilidad de ser solidarios en cualquier circunstancia.

Lee con atención y responde las siguientes preguntas:

- ¿Te consideras una persona solidaria?
- ¿Qué actitudes y comportamientos de solidaridad hay en tu grupo y escuela?
- ¿En qué puede servir la solidaridad a los grupos y comunidades?

Ha llegado el momento de que recuerdes la importancia de formar parte de un grupo más amplio que la familia, las amistades y la escuela, reconociendo la solidaridad como el valor que te mueve a actuar con otros y a favor de otros, fortaleciendo la pertenencia y la construcción de la comunidad humana.

En tu vida diaria, puedes reconocer la solidaridad en la amistad. Entre amigos es muy frecuente apoyarse. También en la propia familia es común ayudar a quien se quiere. La pregunta es: ¿crees que puedes ser solidaria con personas desconocidas? ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Para qué? Las siguientes actividades te permitirán responder por ti mismo a estas cuestiones.

1. Completa la siguiente tabla:

Soy una persona solidaria con...	Sí	No	Por qué	Ejemplo
mi familia				
mis amistades				
mis compañeros de la escuela				
mis compañeras de la escuela				
mis maestros y maestras				
otros. ¿Quiénes?				

a) Comparte tus respuestas con tus compañeros de grupo.

■ Manos a la obra

Algo nos hace ser comunidad

La solidaridad te es conocida. La recibes de parte de tus familiares y amistades cuando te ayudan a resolver diversas situaciones de tu vida, y también la experimentas cuando tú les das a ellos muestras de apoyo.

Pero la solidaridad es un valor que se extiende más allá de las familias y la amistad porque tiene que ver con el sentido de ser humano. Hay solidaridad entre países, grupos y personas que no se conocen, y que se tienden la mano por el solo hecho de ser humanos y reconocer la necesidad, la fragilidad, la adversidad y la injusticia.



Las muestras de solidaridad ayudan a formar grupos más unidos, pues se convierten en redes de apoyo.

2. Lean con su maestro la siguiente nota de prensa.

El 28 de este mes, la subasta “Foto por Wesley” en el Centro de la Imagen

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Después de concluir el proceso de recopilación de fotografías del movimiento “Foto por Wesley”, que busca recaudar fondos para apoyar al fotógrafo Wesley Bocxe, el colectivo “Foto por” prepara la subasta de imágenes abierta al público a realizarse este sábado 28 al mediodía en el Centro de la Imagen.

Bocxe, un reconocido fotógrafo de origen estadounidense con cerca de 15 años viviendo en la Ciudad de México y que cubrió el sismo de 1985, perdió a su esposa y su casa en la tragedia del martes 19 de septiembre. Vivía en el séptimo piso del edificio que se desplomó en Laredo y Ámsterdam y fue una de las personas rescatadas de ese inmueble. Logró vivir gracias a que alcanzó a subir a la azotea.

Desde entonces se encuentra internado en el Hospital ABC donde se recupera de salud, incluso este lunes 16 dio las gracias brevemente

a través de un video al conocer la labor que realizan sus compañeros del gremio fotográfico.

“Cada día me siento mejor, gracias por el apoyo. Jamás voy a olvidar esto”, se le escucha decir brevemente en la grabación.

Las cerca de 200 fotografías recopiladas que fueron donadas por más de un centenar de profesionales de la lente, tanto nacionales como extranjeros, entre ellos Marco Antonio Cruz, Elsa Medina, Pedro Valtierra, Antonio Turok, Gilberto Chen, Lourdes Almeida, Ricardo Garibay y Guillermo Soto, se subastarán este 28 de octubre en el Centro de la Imagen, y lo obtenido se depositará en una cuenta y se entregará una vez que se recupere el fotógrafo.

Las fotografías recibidas entrarán en un proceso de clasificación para tener un orden de salida a través de la labor de un subastador profesional; además, las imágenes tienen diversas temáticas.



Rivera, N. (17 de octubre de 2017). El 28 de este mes la subasta “Foto por Wesley” en el Centro de la Imagen. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/507856/28-este-mes-la-subasta-foto-wesley-en-centro-la-imagen>. Consultado el 1 de junio de 2018.

a) Respondan en plenaria:

- ¿Cuál es el acto solidario al que se refiere esta nota de prensa?
- ¿Por qué creen que esta acción se califica como solidaridad?
- ¿Conocen o han oído sobre alguna expresión o gesto de solidaridad de alguna persona o grupo en su vecindario, comunidad, colonia o ciudad? Coméntenla brevemente.

b) Organícense en parejas o en equipos y busquen imágenes en su libro que consideren son muestras de solidaridad. Coméntenlas.

Glosario

Hashtag: símbolo utilizado para etiquetar un comunicado en redes sociales.



Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Solidaridad, dignidad humana y cultura de paz*, en él encontrarás cómo se vincula el tema de la solidaridad con la dignidad humana y la cultura de la paz en contextos que te son cercanos y conocidos.



La solidaridad nos hermana

En la sociedad compartimos un espacio más amplio en el que la relación no es visible, aunque estamos influidos por todo lo que sucede. Problemas colectivos, del país, de la zona donde vivimos, como la pobreza, el desempleo, la falta de agua y servicios, la discriminación, entre otros, involucran a personas y grupos que no conocemos. Veamos un caso.

Sesión
2

Historias compartidas

¿Cuántas maneras existen para crear conciencia acerca del problema que representa el acoso sexual, callejero o laboral que viven las mujeres?

Cientos de activistas de todo el mundo han puesto en marcha su creatividad mediante la denuncia pública y se han solidarizado con las mujeres que han sido, y son, víctimas de violencia y acoso, ya sea sexual, callejero, laboral, familiar, entre otros.

Ante las crecientes cifras de mujeres que han padecido cualquier tipo de acoso, ya sea en forma de aparentes halagos o mediante la violencia física, se han creado numerosas campañas con el fin de generar conciencia acerca de esta grave problemática y de impulsar la solidaridad con todas y cada una de las mujeres violentadas.

“Mi primer acoso” fue el título de una campaña en la que, a través del *hashtag* del mismo nombre, mujeres alrededor del mundo compartieron en redes sociales la forma en que

fueron violentadas. En poco tiempo, el *hashtag* se convirtió en *trending topic*, es decir, fue de las frases más compartidas y mencionadas en internet. Esta campaña permitió conocer las historias de madres, hijas, hermanas y parejas que decidieron ya no callar. También fue una oportunidad para exponer las anécdotas y situaciones que, en nuestra sociedad, no pueden verse a simple vista, pero además, decirle a todas esas mujeres que no están solas, que tienen nuestra solidaridad, que la sociedad alza la voz y dice ¡somos solidarios con ustedes!



Hay muchas acciones en las que podemos manifestar nuestra solidaridad hacia personas y grupos desconocidos o sobre temas y situaciones que aparentemente no nos afectan o no tienen nada que ver con nuestra vida. La solidaridad es una manera de involucrarnos en la sociedad, de interesarnos por la época y las circunstancias que vivimos, y por el mundo que construimos y compartimos.

Actividad ▶

3. En equipos, organicen una campaña para promover la solidaridad.

- a) Piensen en acciones solidarias para apoyar alguna causa, aparentemente ajena a ustedes y a su vida cotidiana.
 - Por ejemplo, en temas del cuidado del ambiente, como el reciclaje, la reducción del consumo de plásticos o el ahorro del agua.
 - Otra opción puede ser pensar en determinados grupos: comunidades marginadas en algunas zonas del estado o el municipio, niños con alguna discapacidad, u otros grupos en situación de vulnerabilidad.
 - También puede ser algo relacionado con alguno de los derechos humanos que han estado estudiando a lo largo de este curso. Pueden consultar el artículo primero de la Constitución.
- b) Definan qué pueden hacer para solidarizarse frente a esa situación.
- c) Escriban sus propuestas de acción para la campaña de solidaridad. Lo pueden hacer con un programa de edición de publicaciones o uno para presentar diapositivas.
- d) Con ayuda de su maestro pongan un título a su campaña.

Ante el sismo del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, mucha gente se solidarizó y participó en las brigadas de auxilio. El 19 de septiembre del 2017, durante otro sismo en la capital del país, muchos adolescentes voluntarios que ayudaron, fueron convocados mediante redes sociales.



Por lo general, los desastres naturales se cuentan por las pérdidas humanas, animales y materiales. Pero éstos, como los sismos en la Ciudad de México, se contarán por la solidaridad y el apoyo humanitario manifestados por personas, grupos y naciones diversas. Adolescentes y jóvenes llegaron del interior del país como voluntarios para ayudar a remover escombros y sacar víctimas en el sismo de 2017.

La solidaridad crea lazos

La historia del mundo ha estado marcada por los movimientos de la población de un lugar a otro, algunos grupos en mayor medida que otros, hacia lugares más lejanos que otros.

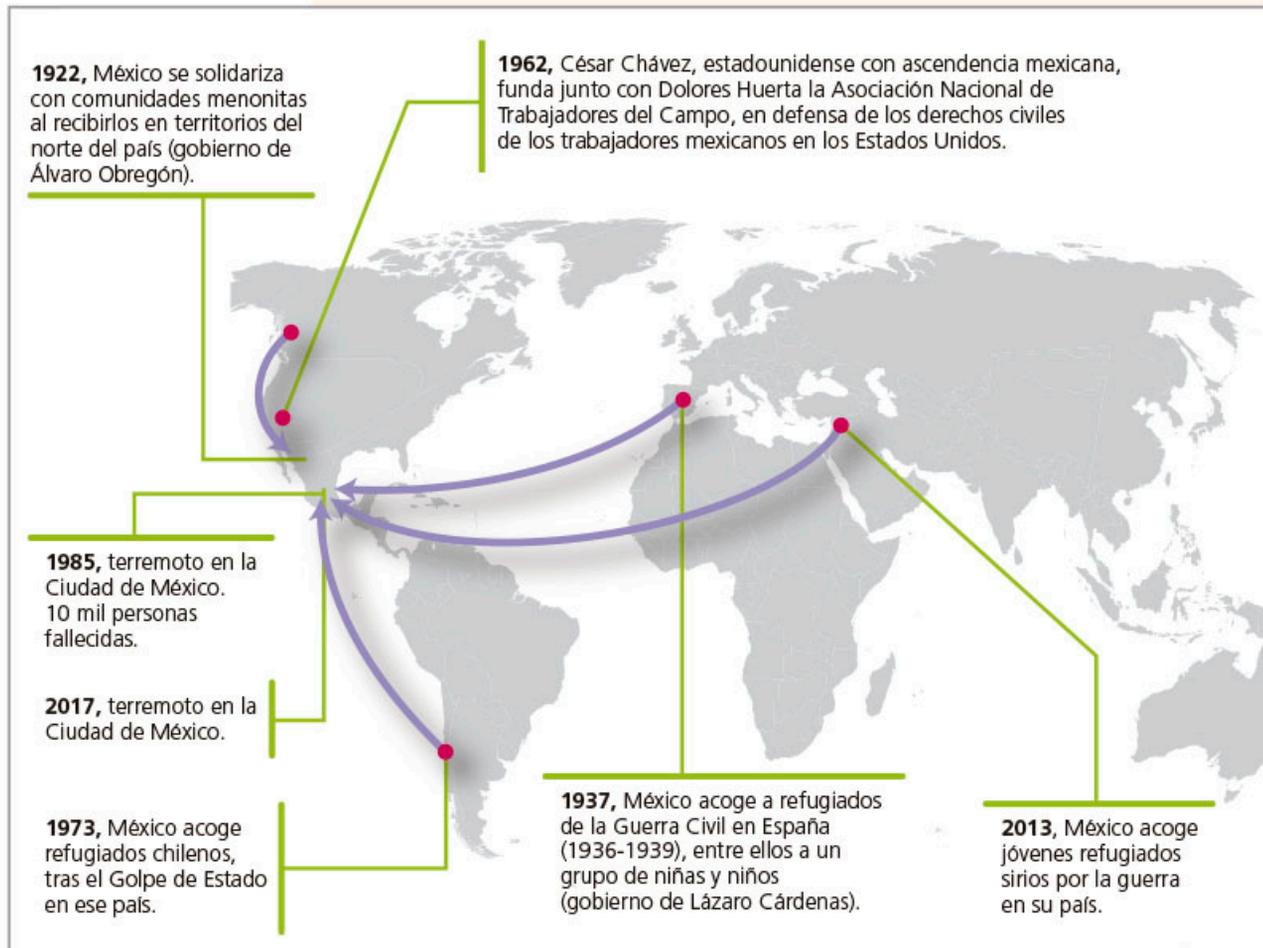
Pero siempre personas y grupos que migran, que vienen y van, llevan consigo lo que ha sido parte de su cultura de origen y toman parte de la cultura de los lugares por los que pasan o a los que llegan por un tiempo indefinido. Por ejemplo, en 1937 México recibió cerca de 25 mil españoles, niños, jóvenes y adultos, perseguidos por la dictadura de Francisco Franco quienes aportaron su conocimiento y sensibilidad al pueblo mexicano que los acogió.



Niños españoles refugiados en México, 1937.

Muchos migrantes tienen que salir de sus lugares de origen porque ahí no encuentran oportunidades de trabajo y de crecimiento, otros son desplazados de su tierra, perseguidos, o sus vidas están en riesgo. Quienes llegan a un lugar, un país, logran establecerse; con ello se enriquece la diversidad de culturas y se enfrentan más desafíos de convivencia ante conflictos que surgen. En un mundo de constantes migraciones e intercambios entre grupos y poblaciones, y abundantes injusticias es necesario mantener abiertos los canales de la solidaridad: ella nos permite incluir y cuidar a otros grupos, reafirmar nuestra dignidad y fortalecernos como humanidad.

4. Para la siguiente sesión, investiga alguno de los hechos que se muestran en la infografía.



- Escribes lo que investigaste en tu cuaderno. Recuerda registrar de qué fuentes obtuviste la información (libros, revistas, videos, sitios de internet, relatos de adultos, entrevistas, etcétera). También puedes incluir fotografías.
- Reflexiona si ese hecho tiene relación con la solidaridad y por qué.
- En la siguiente sesión presentarás los resultados de tu investigación.

Nuestras leyes

Artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país".

Recuerda que los derechos humanos son prerrogativas de todos los seres humanos por el solo hecho de serlo y permiten defender y conservar la dignidad de todas las personas, sin ningún tipo de distinción.

La solidaridad se manifiesta en apoyo a esa dignidad y en apoyo a quienes la ven amenazada o mermada, como muchas comunidades en situación de pobreza, grupos marginados por la acción de grupos de poder, personas que defienden su derecho a la educación, la libre expresión, el trabajo, la vida, la libertad. La búsqueda de la justicia es una de las razones que nos mueve a ser solidarios.

Actividad ▶

5. Con ayuda de su maestro, organicéense para exponer su investigación.

- a) Quienes hayan investigado el mismo suceso pueden complementar con lo expuesto por sus compañeros.
- b) Comenten en el grupo:
 - ¿Qué muestras de solidaridad se presentaron en estos sucesos?
 - ¿Por qué estos sucesos tienen que ver con la dignidad humana?

La indignación frente a las injusticias sociales es una motivación para participar y apoyar sus demandas.



La solidaridad y los derechos humanos

El 10 de diciembre se conmemora en todo el mundo el Día de los Derechos Humanos, pues en esa fecha, en 1948, la ONU proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Varios años después se declaró el 20 de diciembre como el Día Internacional de la Solidaridad.

No se puede entender la solidaridad sin los derechos humanos, pues ella representa un valor fundamental para personas y grupos que contribuyen a defenderlos y exigirlos a las autoridades.

La historia de los derechos humanos está ligada a la solidaridad, como es el caso de los derechos civiles y políticos conquistados por las personas afrodescendientes en Estados Unidos o por los trabajadores mexicanos en ese mismo país. Estas personas vivieron en carne propia la discriminación y de la mano de líderes como Martin Luther King y activistas como Rosa Parks conquistaron esos derechos; quienes apoyaron sus demandas también formaron parte de ese logro. Asimismo, los derechos de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos fueron defendidos a raíz del movimiento animado por César Chávez y Dolores Huerta, fundadores de la Asociación Nacional de Trabajadores del Campo.



Eleanor Roosevelt (Estados Unidos, 1884-1962), presidenta del comité de redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Así que la solidaridad tiene que ver con lo que señaló Eleanor Roosevelt sobre los derechos humanos universales:

En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? En pequeños lugares, cerca de casa; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en ningún mapa. [...] Si esos derechos no significan nada en estos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción ciudadana coordinada para defenderlos en nuestro entorno, nuestra voluntad de progreso en el resto del mundo será en vano.

Esto tiene relación con lo que la ONU apunta al respecto: “Debemos luchar por nuestros propios derechos y por los del prójimo. Podemos pasar a la acción en nuestras vidas diarias para defender aquellos derechos que nos protegen y así fomentar la unión de todos los seres humanos”.

La solidaridad se expresa en diferentes formas de apoyo pacífico y legal para contribuir a la defensa de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo.

Siempre hay alternativas para actuar solidariamente con el planeta. En el sitio de la ONU, podrás consultar la *Guía de los vagos para salvar el mundo*. Donde encontrarás acciones para cooperar con los objetivos de la humanidad por el impacto del cambio climático. Consulta esta página desde el portal de Telesecundaria.



Puedes observar el recurso audiovisual [Solidaridad, inclusión y cohesión](#), en el que reconocerás acciones solidarias que engrandecen la dignidad humana.

La solidaridad en mi formación cívica y ética

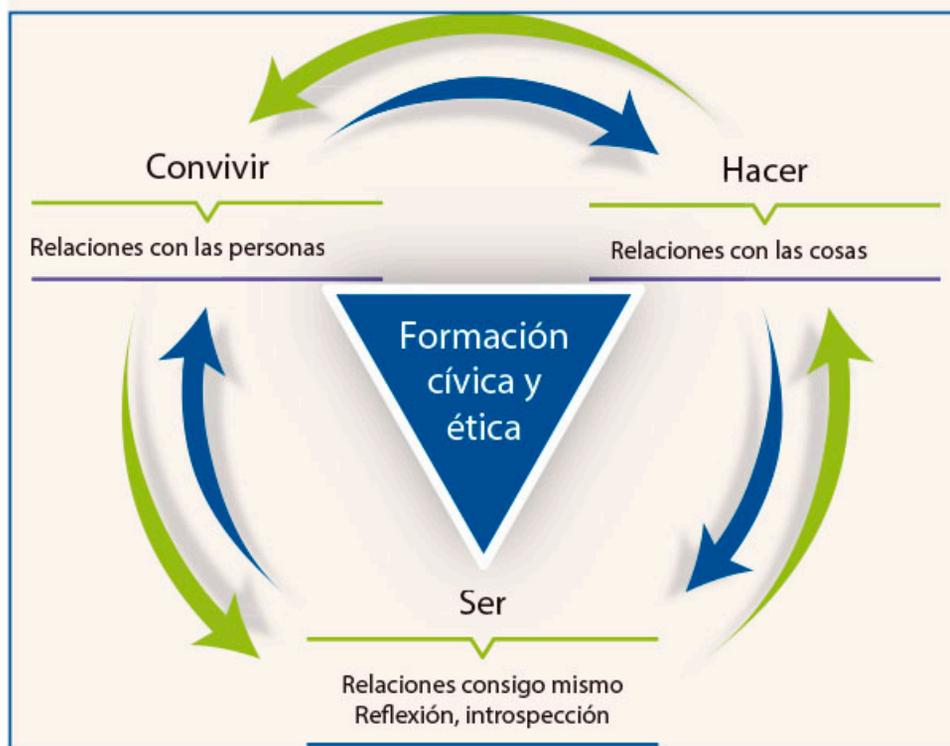
La solidaridad se da en la convivencia, forma parte del proceso de aprender a vivir juntos y de integrarte a la vida social. De tal modo, tiene que ver con *convivir*.

También se da en la construcción de una identidad como seres humanos y de una imagen positiva de la comunidad humana, del grupo en el que nos reconocemos, de la capacidad de decisión y libertad de cada persona para participar, contribuir y compartir. Así que tiene que ver con *ser*. Es decir, junto con tu capacidad de pensar y ejercer tu libertad, una característica importante de tu humanidad (ser humano) es la solidaridad.

Pero la solidaridad también se relaciona con cosas concretas, tiene que ver con el *hacer*. Se da en la relación con el uso de los recursos naturales, con el ambiente, las plantas, animales, el consumo, las cosas que conocemos, las máquinas, etcétera. Implica actuar y aprender a planear y organizar esas acciones para que realmente sirvan a una causa.

Actividad ▶

6. Observen el siguiente esquema.



- a) Comenten en el grupo dónde ubicarían a la solidaridad en el esquema anterior y por qué.

El dramaturgo alemán Bertolt Brecht dijo: "Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay los que luchan un año, y son mejores. Pero hay los que luchan toda la vida. Esos son los imprescindibles". Esa es precisamente una característica de la solidaridad: es imprescindible, y nos mueve a unirnos a otros porque nos reconocemos humanos y buscamos la justicia.

■ Para terminar

¿Quién es quién en la solidaridad?

Hay quienes actúan de manera solidaria movidos por aquella frase de "hoy por ti, mañana por mí". Otras personas lo hacen porque se sienten realmente molestas frente a injusticias y sucesos que ofenden la dignidad humana, o también porque disfrutan de participar y ayudar a organizar un evento, seguir una causa a favor de alguien o de una comunidad. En fin, los motivos para ser solidarios nunca terminan; por el contrario, se multiplican ante la enorme diversidad de culturas en constante intercambio.



Quienes se solidarizan ayudan a organizar acciones para hacer visibles a los grupos excluidos.

Las redes sociales han sido eso desde siempre: personas y grupos unidos tendiéndose la mano, contando unos con otros, entrelazados a través de causas comunes o particulares, compartiendo información, acordando estrategias y acciones, trazando planes a corto, mediano y largo plazos, sensibilizando con festejos culturales, exposiciones artísticas y expresiones pacíficas y creativas a favor de las causas. A veces son redes entre personas afines por su quehacer, sus intereses, como las redes de maestros o las de promotores de la lectura, pero también hay redes constituidas por quienes exigen y defienden los derechos humanos.

En la actualidad, cuando se habla de redes sociales suele entenderse como una manera de nombrar las interacciones en internet, que tienen efectos inmediatos sobre todo entre los jóvenes. Muchas etiquetas han surgido para convocar acciones conjuntas y solidarias, por ejemplo #TodosSomosMigrantes, #NiUnaMujerMenos o #NoAlAcosoSexual.

En cualquier forma, las redes siguen siendo nudos hilvanados muy fuertemente para sostener el peso de varias luchas personales, comunitarias y demandas sociales.

Actividad ▶

7. Organicen un panel de opinión acerca de los temas del esquema siguiente. Esto les permitirá desatar cada uno de los nudos que aparecen en él.



Alguien que no tuvo ayuda ni muestras de apoyo en su niñez y adolescencia, no puede ser una persona solidaria.



La solidaridad es un valor poco apreciado por los más jóvenes.



La solidaridad no es suficiente para alcanzar la justicia.



No es posible solidarizarse con alguien que se considera un enemigo o un contrario.

- a) Recuerden argumentar sus opiniones, explicar por qué creen o no lo que dicen las frases, brindar ejemplos, escuchar a los demás, reflexionar sobre lo que dicen y comunicarse de manera asertiva.
- b) Escriban las principales conclusiones del debate en su cuaderno.
- c) Respondan en su cuaderno:
 - ¿Cómo podría una persona o un grupo desarrollar la solidaridad como un valor para su vida social?
 - ¿Consideran que se valen los gestos solidarios en los que se manifieste violencia? ¿Por qué?
- d) Por último, revisen con su maestro las preguntas iniciales para comentarlas con el grupo a partir de lo que han estudiado hasta aquí.

La solidaridad es un valor clave para tu participación como integrante de una sociedad y es necesaria para actuar frente a las injusticias y necesidades humanas, así sean de personas y grupos que no conocemos directamente. La ofensa a la dignidad humana basta para que cualquier persona se sienta involucrada. La solidaridad permite la cohesión social, es decir, la unión entre seres humanos para favorecer causas y defender derechos. A medida que creces tomas conciencia de que otras personas contribuyen a que te desarrolles, aprendas y valores lo que te rodea, y ejerces tu libertad y tu capacidad de decisión para tender redes de apoyo hacia otros que, como tú, necesitan apoyo y acompañamiento.

11. Condiciones para la libertad

Sesión
1

■ Para empezar

La libertad de cada individuo se ejerce siempre dentro de una sociedad que es el escenario donde compartimos la vida con otros seres humanos y tomamos decisiones. Por eso, importa preguntarse cómo es y qué posibilidades existen para que sus integrantes piensen, se expresen y elijan su forma de vida. Pero también obliga a reflexionar sobre el uso que se da a esas libertades dentro de cada grupo social, y qué tanto se aprovechan para construir una cultura y entornos de paz.

La Independencia en el mural La Historia de México (1929-1951), Diego Rivera (1886-1957) muestra la constante lucha por la libertad y la justicia.



Para iniciar la reflexión sobre este tema responde las siguientes preguntas:

- ¿Cómo tendría que ser una sociedad para que sus habitantes se sintieran libres para expresarse, tomar decisiones y elegir su vida?
- ¿Debe existir alguna limitación a la libertad dentro de una sociedad? ¿Por qué? Si crees que sí, piensa en un ejemplo.

Recupera lo que estudiaste en el bloque 1, “Somos adolescentes con derechos y responsabilidades”, sobre el derecho a la libertad para analizar su importancia en la convivencia social. Identificarás las condiciones que deben crearse para mantener vigente este derecho y contribuir con ello a un entorno de paz y justicia.

1. En grupo, realicen lo siguiente.

- a) Despejen el centro del salón y colóquense ahí de pie.
- b) Pidan a un integrante del grupo o a su maestro que lea, una por una, las frases que aparecen en el recuadro "Frases para discutir". En cada caso sigan este procedimiento:
 - Escuchen la frase y reflexionen en silencio sobre ella.
 - Decidan si están "a favor" o "en contra".
 - Colóquense del lado izquierdo del salón si están a favor y a la derecha si están en contra.
 - Deben hacerlo sin hablar y nadie puede quedarse al centro.
- c) Comiencen un diálogo: por turnos, expliquen por qué están a favor o en contra y escuchen lo que los demás opinan. No es necesario que lleguen a un acuerdo, pero pueden hacerlo si lo desean.
- d) Tomen en cuenta lo que aprendieron sobre el diálogo y cómo llevarlo a cabo.



Frases para discutir

En nuestra comunidad...

- tenemos oportunidades para opinar y expresarnos con libertad.
- podemos hablar para defendernos ante algo injusto.
- nadie usa su libertad para ofender o dañar a otros.
- hay leyes claras y justas para evitar que alguien abuse de su libertad.
- todas las personas y grupos tienen igual libertad para actuar y decidir.

- e) Cuando concluyan hagan una valoración de lo que se dijo y comenten:
 - ¿Dirían que en su comunidad es posible vivir con libertad? ¿Por qué?
 - ¿Qué tendría que crearse o cambiarse para mejorar?
- f) Tomen notas y enriquezcan sus ideas.

■ Manos a la obra

El derecho a la libertad requiere condiciones

Las condiciones son circunstancias o requisitos que permiten que algo suceda. Si no están presentes, ese algo no puede ocurrir. En este caso, significa que, para practicar la libertad, el lugar en el que vivimos debe organizarse de tal manera que toda la población pueda decidir sobre su vida, expresarse o reunirse con libertad. También tienen que acordarse ciertos límites para que nadie se sienta con el derecho de dañar a otros usando como argumento su libertad.

Estas condiciones suceden en distintos ámbitos:



Individual:

que cada persona pueda ejercer su libertad sin sentir temor o presiones; por ejemplo, elegir sus creencias, decir lo que piensa o amar a quien decida.



Social-comunitario:

que en los grupos a los que pertenecemos se respete la libertad individual y también se practiquen libertades colectivas; por ejemplo: reunirse, organizarse para defender derechos, para mejorar la vida común, para participar de la cultura.



Político:

que cada pueblo y nación pueda decidir su destino, tener autonomía y crear instituciones y normas que garanticen y protejan las libertades individuales y colectivas.

Cuando se habla de la sociedad la libertad no sólo incluye que tú como individuo reconozcas este derecho y aprendas a practicarlo de forma ética y responsable. Eso es muy importante para que forme parte de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, la convicción y la lucha por la libertad tienen que extenderse a los distintos espacios de convivencia, e incluir a todos los grupos sociales y a quienes gobiernan. Por eso hay que crear condiciones para que esto suceda.



Tener libertades no significa hacer lo que quiera, como apartar lugares para estacionamiento o poner un negocio que obstruye la calle.

Condiciones para una sociedad en libertad

Las condiciones que hacen posible la libertad pueden ser muchas, pero algunas de las más importantes son las que se presentan a continuación:

Reconocerlo como un derecho

Una condición indispensable es que dentro de cada sociedad se reconozca que la libertad es un derecho. Esto puede parecer obvio, pero no lo es. En la historia de la humanidad hay muchos casos en los que sociedades y países deciden no reconocer las libertades de su población. Un ejemplo son las monarquías absolutas que has estudiado en la asignatura de Historia y las dictaduras y gobiernos autoritarios que se han vivido en América Latina en el último siglo. Bajo estas formas de organización sólo existen las libertades que el gobernante quiera otorgar y muchas otras se niegan. En estos casos, por ejemplo, es frecuente que se impida cualquier crítica al gobierno; por eso la libertad de pensamiento, de manifestación y de prensa (publicar en periódicos y libros) no se reconocen ni se respetan. Otro ejemplo es cuando en una nación existe una religión "oficial" y obligatoria; es posible que se castigue a quien tenga una creencia diferente o elija una forma de vida contraria a las normas de esa religión.

Mientras tanto...

Profesar una religión libremente no siempre ha sido un derecho en México. En la Nueva España tener un culto distinto al católico podía costar la vida. Morelos proponía que "la religión católica sea la única sin tolerancia de otra". Luego de muchos procesos se reconoció el derecho de cada persona de profesar libremente cualquier creencia.



En cambio, en una sociedad donde se reconocen las libertades, tanto la población como los gobernantes se comprometen para que las personas y los pueblos puedan, por ejemplo:



Expresar, compartir y disfrutar libremente de su cultura.

Expresar libremente su opinión y usar para ello distintos medios (la radio, la prensa, la televisión).



Reunirse y formar grupos para compartir ideas, hacer proyectos y defender sus derechos.



Profesar cualquier religión, o no tener ninguna.

Unirse libremente a quien se quiera y formar una familia.



Intervenir en las decisiones y tareas de interés colectivo.

Sigue valorando la comunidad en la que vives con la siguiente actividad.

Actividad ▶

2. Organícense con su maestro para trabajar en equipos.

a) Cada equipo elegirá una de las siguientes tareas:

- Revisen un ejemplar de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Identifiquen qué libertades se reconocen ahí y qué se dice acerca de ellas. De ser posible, visiten la página de la Cámara de Diputados donde se ubican todas las leyes federales.
- Revisen periódicos de la entidad o nacionales e identifiquen formas en que se ejerce el derecho a la libertad. Si encuentran que hay obstáculos o conflictos al practicar este derecho, también registrenlos.
- Conversen con al menos tres personas de distintas edades. Pregúntenles ¿qué libertades pueden ejercer más ampliamente?, ¿en cuáles hay más limitaciones?

b) Preparen una presentación sobre lo que encontraron; pueden usar algún programa en la computadora y pedir prestado el proyector de la escuela.

c) Al terminar sus presentaciones comenten:

- ¿Qué formas de ejercer la libertad encontraron con más frecuencia?
- ¿Qué conflictos y tensiones identificaron al ejercer la libertad en su comunidad?

d) Integren los casos que más les llamen la atención a su carpeta. Les servirá como insumo para trabajar más adelante.



En el recurso audiovisual [La libertad y sus desafíos en la sociedad](#), profundizarán sobre lo que significa este derecho y algunos de los desafíos y tensiones para su vigencia en la vida social.



Tener leyes e instituciones que protejan libertades

Anteriormente identificaste que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce las libertades de sus ciudadanos. La existencia de leyes como ésta es otra de las condiciones indispensables para ejercer el derecho a ser libres. Recuerda que en el bloque 1, "Somos adolescentes con derechos y responsabilidades" aprendiste que una característica de los derechos humanos es que deben plasmarse en leyes porque sólo de esa forma se puede exigir su cumplimiento. De otro modo, derechos como la libertad dependerían únicamente de la voluntad de quien gobierna.

En el caso de México, al reconocerse todas las libertades en la Constitución Política y otras leyes, el Estado está obligado a respetarlas, limitar su poder y actuar para que cada persona, grupo y pueblo puedan ejercerlas plenamente. Las leyes también establecen límites a cada tipo de libertad, de modo que los miembros de esta sociedad sepan cómo deben acotarla para que prevalezca la justicia, los derechos de otros y el bien común. Posteriormente profundizarás sobre este punto, pero puedes reconocer ahora algunos ejemplos:

“Tenemos derecho a manifestarnos públicamente, hacerlo sin violencia, pero también debemos respetar la vida privada de los demás”.



“Es nuestro derecho expresar nuestras ideas sin amenazas, pero no podemos usar los medios de comunicación para cometer ningún delito”.



“El gobierno no puede detenernos ni impedirnos andar en la calle, pero si cometemos un delito un juez puede ordenar que nos detengan”.



“Es mi derecho elegir a qué dedicarme, pero mi trabajo no puede ir en contra de la ley”.



Una consecuencia de reconocer libertades es que deben crearse instituciones y medios para que la gente ejerza estos derechos y se defienda ante un abuso, ya sea que lo cometan las autoridades u otro miembro de la sociedad. Así, por ejemplo, si un gobernante trata de impedir que un grupo de personas manifieste su descontento, deben tener la posibilidad de denunciarlo y recibir justicia. Lo mismo si un vecino causa un daño alegando que es parte de su libertad de acción, tienen que existir recursos para impedirle que lo haga y si es el caso, castigarlo.

En el bloque 3, “Somos ciudadanía que participa activamente” estudiarás más sobre estas instituciones y procedimientos para hacer valer la justicia.



Los medios de comunicación deben usar con responsabilidad el poder que les da llegar a una gran cantidad de gente.

Nuestras leyes

En su artículo 4º, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de cada persona a decidir libremente cuándo y cuántos hijos tener. Pero además agrega que esta decisión debe ser responsable e informada. Para lograr que esto suceda tienen que cumplirse otros derechos como una buena educación, información confiable para planear o prevenir un embarazo, y la posibilidad de acudir a instituciones de salud que orienten y atiendan a la población.

Usar la libertad para construir paz, equidad y justicia

Tener normas e instituciones es fundamental, pero también lo es tener un gobierno y una sociedad que se comprometan con este derecho, que lo respeten plenamente y que lo aprovechen para construir una sociedad mejor para todos.

Hasta ahora has aprendido que una cultura de paz sólo puede existir ahí donde hay justicia y equidad. Esto sólo se logra trabajando para construirlas, y en esa tarea, cada sector de la población tiene que aportar algo; por ejemplo:

El gobierno muestra su compromiso con las libertades cuando:

Limita su poder y no lo usa para impedir la libre expresión, decisión y acción.

Vigila que nadie haga un mal uso de su derecho o lo aplique para dañar y crear un ambiente de injusticia. Castiga a quien lo hace.

Protege a toda la población para que pueda elegir su vida y expresarse; en especial a quienes han sido rechazados o amenazados.

Impulsa espacios para que la población practique sus libertades, como: centros de cultura, servicios de salud para planear la familia, radios comunitarias.

Por su parte, la población puede aportar con su libertad a una cultura de paz, equidad y justicia cuando:



Es tarea del gobierno cuidar que los trabajadores tengan protección para hacer sus labores sin riesgo y reciban un salario digno.

Conoce sus libertades y las exige

Levanta la voz para denunciar abusos y defender los derechos de todos

Ejerce este derecho teniendo en cuenta principios éticos

Usa su libertad de acción para mejorar su comunidad

Acepta los límites que le marca la ley porque entiende que eso hace posible una mejor convivencia

En México y en el mundo, las personas han comprendido lo anterior y han aprovechado su libertad como una oportunidad para transformar y mejorar los espacios en los que viven.

Actividad ▶

3. Reúnanse en parejas y, a partir del texto anterior, realicen lo siguiente.

a) Lean los siguientes casos:



Antonieta es maestra retirada. En el último sismo su comunidad resultó muy dañada. Ella y su familia decidieron apoyar y se unieron con un arquitecto para desarrollar un proyecto: construir casas con la participación del pueblo con materiales tradicionales. Hace meses dedica mucho tiempo a esta labor.



Juan y sus amigos han formado una banda tradicional de música. También escriben canciones en su lengua natal, el zapoteco, sobre lo que pasa en su pueblo. Así ayudan a mantener su cultura y su lengua.



Dos tardes a la semana, Vicenta ayuda a preparar comida para los migrantes que pasan en el tren. Sabe que su labor ayuda a quien lo necesita.



Felipe y sus amigos han decidido que su banda no es de esas que agrade a los demás. Aunque se defienden y discuten, no buscan pelea ni crean problemas.

b) Comenten los casos que más llamaron su atención y expliquen cómo esas personas usaron su libertad para mejorar su entorno.

c) Den otros ejemplos que conozcan.

d) Identifiquen al menos dos acciones que puedan realizar para mejorar su escuela y su comunidad usando su voz, su capacidad de actuar o de organizarse con alguien.

e) Anótenlas y después consideren los ejemplos que se incluyen:

Podemos usar nuestra libertad para...

- Negarnos a actuar con violencia cuando tenemos un conflicto con vecinos.
- Apoyar a quienes requieren nuestra solidaridad y darles una mano.

Podemos usar nuestra libertad para...

Nuestras propuestas

- _____
- _____
- _____

f) Conserve este ejercicio para realizar la actividad de cierre más adelante.



Veán en grupo el recurso audiovisual *Evaluemos nuestra libertad*. En él aprenderán cómo hacer una autoevaluación sobre el ejercicio de la libertad en su escuela. Recibirán algunas recomendaciones para fortalecer, por ejemplo, espacios de diálogo y participación, de libre expresión artística u oral, para la tolerancia y el respeto a las voces y formas de vida diversas.



Dato interesante

En Veracruz existe un municipio llamado Yanga. Su nombre es en honor a Gaspar Yanga, quien fue traído de África como esclavo. Por 1570, huyó de su amo y se convirtió en líder de un grupo de esclavos rebeldes. Antes de la Independencia de México, fundaron la primera colonia libre de América Latina: San Lorenzo de los Negros.

La población afrodescendiente forma parte de la diversidad cultural de nuestro país. Y como tal tiene los mismos derechos, entre ellos, la libertad.





Organizaciones como Amnistía Internacional se forman con jóvenes y adultos comprometidos a luchar por los derechos humanos.

■ Para terminar

Sesión
4

Actividad ▶

4. En grupo realicen lo siguiente.

- a) Seleccionen una de las acciones que propusieron en la actividad anterior.
- b) Elijan una forma para difundir su idea e invitar a la comunidad escolar o a sus familias a involucrarse. Pueden elegir:
 - Armar un periódico mural en la escuela.
 - Elaborar un folleto con imágenes y texto.
 - Grabar un video en su celular y circularlo.
 - Difundir mensajes a través del equipo de sonido de la escuela durante los recreos, entradas y salidas de la escuela.
 - Escribir una canción y transmitirla.
- c) Una vez que lo hagan, evalúen su experiencia. Comenten:
 - ¿Cómo usaron su libertad en cada momento de esta actividad? ¿Qué límites tuvieron que marcarse y por qué?
- d) A partir de lo aprendido hasta ahora respondan de nuevo a las dos preguntas iniciales.

Ejercer la libertad requiere de varias condiciones como hacer que este derecho se reconozca, lograr que se proteja y garantice y comprometerse para usarlo en favor de una vida mejor y más justa.

Experiencias como la que realizaste al final te dan la oportunidad de poner en práctica tu libertad dentro de un espacio social, reconocer sus alcances y límites. En el siguiente bloque reconocerás que esto es una pieza muy importante para construir una convivencia democrática.

12. Leyes y normas en la vida democrática

Sesión
1

■ Para empezar

Vivir en sociedad te brinda oportunidades para desarrollarte, forjar tu identidad a través de los lazos que estableces con los demás y sentirte parte de diversos grupos: familia, amigos, compañeros, entre otros. Al mismo tiempo, la vida en común plantea retos para conciliar puntos de vista, intereses y necesidades muy diversos los cuales pueden dar lugar a conflictos. Para ello, existen acuerdos con los que se busca contribuir a que prevalezcan el respeto y la libertad entre personas y grupos.

- ¿Qué importancia tienen las leyes en la organización de la vida de nuestro país?
- ¿Cuáles son sus características?
- ¿Qué valores se promueven a través de las leyes?
- ¿Podríamos vivir en democracia sin las leyes?

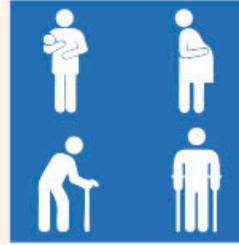
Como parte de los retos que existen para vivir con libertad y en el marco de una cultura de paz, a través de las actividades, identificarás el papel de las leyes y los criterios que guían su elaboración y aplicación. Asimismo, reconocerás los valores que se promueven mediante las leyes que favorecen la convivencia democrática.

El Código de Hammurabi de Babilonia (1792-1759 a. C.), creado por la civilización sumeria, es una de las leyes más antiguas de las que se tiene conocimiento.



1. Reflexiona sobre algunos acuerdos de la convivencia diaria.

a) Identifica qué acuerdo establece cada señal y anótalo en tu cuaderno.



- Comparte, en grupo, lo que escribiste sobre cada señal.

b) Formen equipos y respondan en su cuaderno.

- ¿Qué utilidad tienen los acuerdos anteriores?
- ¿Qué consecuencias puede haber cuando no se cumplen?

c) Comenten los acuerdos que existen en su escuela.

- Diseñen una imagen que represente alguno de ellos.
- Dibújenla en su cuaderno.

Diversos acuerdos de la vida diaria los aprendemos a través de la costumbre, como el trato a personas mayores.

Todos los días nos encontramos con acuerdos de diversos tipos. Algunos contribuyen a prevenir riesgos, otros indican las condiciones que debemos cumplir para evitar dañar a otras personas o seres vivos, otros más llaman la atención sobre la necesidad de considerar ciertas particularidades de los demás. Algunos acuerdos se convierten en normas por su importancia para guiar las acciones de muchas personas y garantizar el bienestar común. Existen normas cuyo cumplimiento es indispensable para que se respeten los derechos de todos y existan condiciones para el ejercicio de la libertad en el marco de una cultura de paz.



■ Manos a la obra

Características de las leyes



La principal función de las leyes es promover la convivencia pacífica.

Las leyes son un tipo de normas creadas por los seres humanos para establecer condiciones que hagan posible la convivencia, en particular en colectividades amplias, como las de un estado o país, donde se requiere de normas que sean conocidas y respetadas por toda la población. Las leyes, también llamadas normas jurídicas, se distinguen de otras porque son definidas por la autoridad pública, es decir, la que gobierna, en un territorio determinado, a la población que lo habita. En una sociedad democrática, dicha autoridad pública es elegida por la ciudadanía.

Las leyes, por lo general, están contenidas en documentos escritos, como las constituciones que rigen la vida de una entidad o del país entero. Son obligatorias, por lo que la autoridad pública sanciona o castiga su incumplimiento. A lo largo de la historia, las leyes se han perfeccionado para resolver las necesidades de sociedades cada vez más grandes y complejas.

Actividad ▶

2. En equipos, analicen algunas leyes a lo largo del tiempo.

- a) Lean y comenten las características de los siguientes fragmentos de leyes de diversos lugares y épocas.

Si un hombre ha reventado el ojo de un hombre libre, se le reventará un ojo. Si ha reventado el ojo de un esclavo de un hombre libre, pagará la mitad del precio del esclavo.

Código de Hammurabi, 1728, a.n.e.

Ningún hombre podrá ser multado por una pequeña falta, sino según el grado de la falta; y por una falta grave será multado en proporción a la gravedad de ella; [...] y ninguna de las dichas multas será impuesta sino por el juramento de hombres honestos del vecindario [...]

Magna Carta de Juan sin Tierra, 1215.

Artículo 1º. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789.

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(Última reforma 15/09/2017).

b) Respondan en equipo.

- ¿En cuáles se expresa el respeto y aprecio por la dignidad humana?
- ¿Cuáles consideran los derechos de un amplio número de personas y cuáles sólo una parte de la población?
- ¿Qué leyes les parecen más justas? ¿Por qué?



Las leyes, como las sociedades, cambian con el paso del tiempo. Entre las transformaciones que puedes apreciar en ellas, se encuentra el lugar que asignan a la dignidad de las personas. Al tomar como referencia a la dignidad humana, es posible juzgar qué leyes son más justas o injustas. Por ello, las leyes babilónicas resultan muy injustas en la actualidad, y la Declaración de 1789 parece excluyente al no considerar a las mujeres como parte de la ciudadanía.

Estelas de piedra como ésta, llamadas kudurru, se colocaron en diversos lugares de Babilonia para que todos los pobladores conocieran sus leyes



Todo cambia

El Código de Hammurabi es una de las leyes más antiguas de las que se tiene conocimiento y es una muestra de cómo las leyes cambian con el tiempo. Sus preceptos se inscribieron en estelas de piedra colocadas en varios lugares de Babilonia, para que toda la población los conociera, por ser obligatorios.

En una sociedad democrática, las leyes cumplen varias funciones: proteger los derechos humanos, garantizar las libertades, contribuir a la solución de conflictos por la vía pacífica, establecer las funciones de los órganos de gobierno y regular el poder del gobierno. Evitan, además, que la autoridad pública actúe de manera arbitraria, es decir, según el ánimo o voluntad de quien ocupa un cargo gubernamental. Con la siguiente actividad podrás explorar el papel de las leyes para promover la convivencia democrática.

Actividad ▶

3. Lee el siguiente texto. Identifica a las partes involucradas en el conflicto y considera posibles soluciones.

Los pobladores de San Gregorio se dedican, en su mayoría, al cultivo de calabaza. Al enterarse de que el presidente municipal autorizó a una fábrica de papel desviar el cauce del río hacia sus instalaciones, decidieron bloquear los caminos que dan acceso a la cabecera municipal a la que pertenece su comunidad como una forma de protesta porque sus siembras ya no reciben agua suficiente.

Otros vecinos de la misma comunidad, se han enojado porque necesitan ir a trabajar al poblado donde se encuentra el ayuntamiento y no pueden hacerlo debido a los bloqueos. También, quienes tienen tiendas o recauderías, se quejan de que los camiones que les proveen de mercancía, no pueden surtirles, pues necesariamente pasan por la cabecera municipal antes de llegar a San Gregorio.

Los días pasan y este problema se alarga, porque las autoridades municipales no quieren negociar con los campesinos.





a) Lee los fragmentos de los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y trata de identificar si tienen aplicación en la situación planteada en la lectura.

Artículo 27. La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna **inquisición** judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público.

Artículo 8°. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

Glosario
Inquisición:

averiguación o examen.

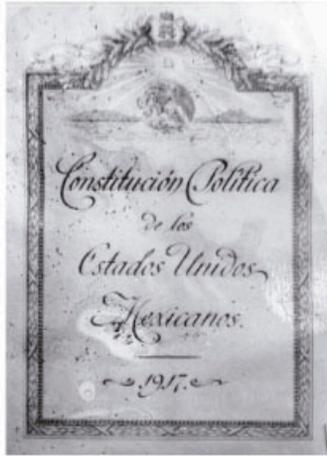
b) En equipos analicen la situación anterior, tomando en cuenta lo que plantean las leyes constitucionales.

- Utilicen los criterios que aparecen en el cuadro siguiente para realizar el análisis.

Quiénes participan en esta situación	Cuáles son sus intereses	Quién o quiénes tienen la razón	Qué medidas pueden tomarse con base en la aplicación de las leyes

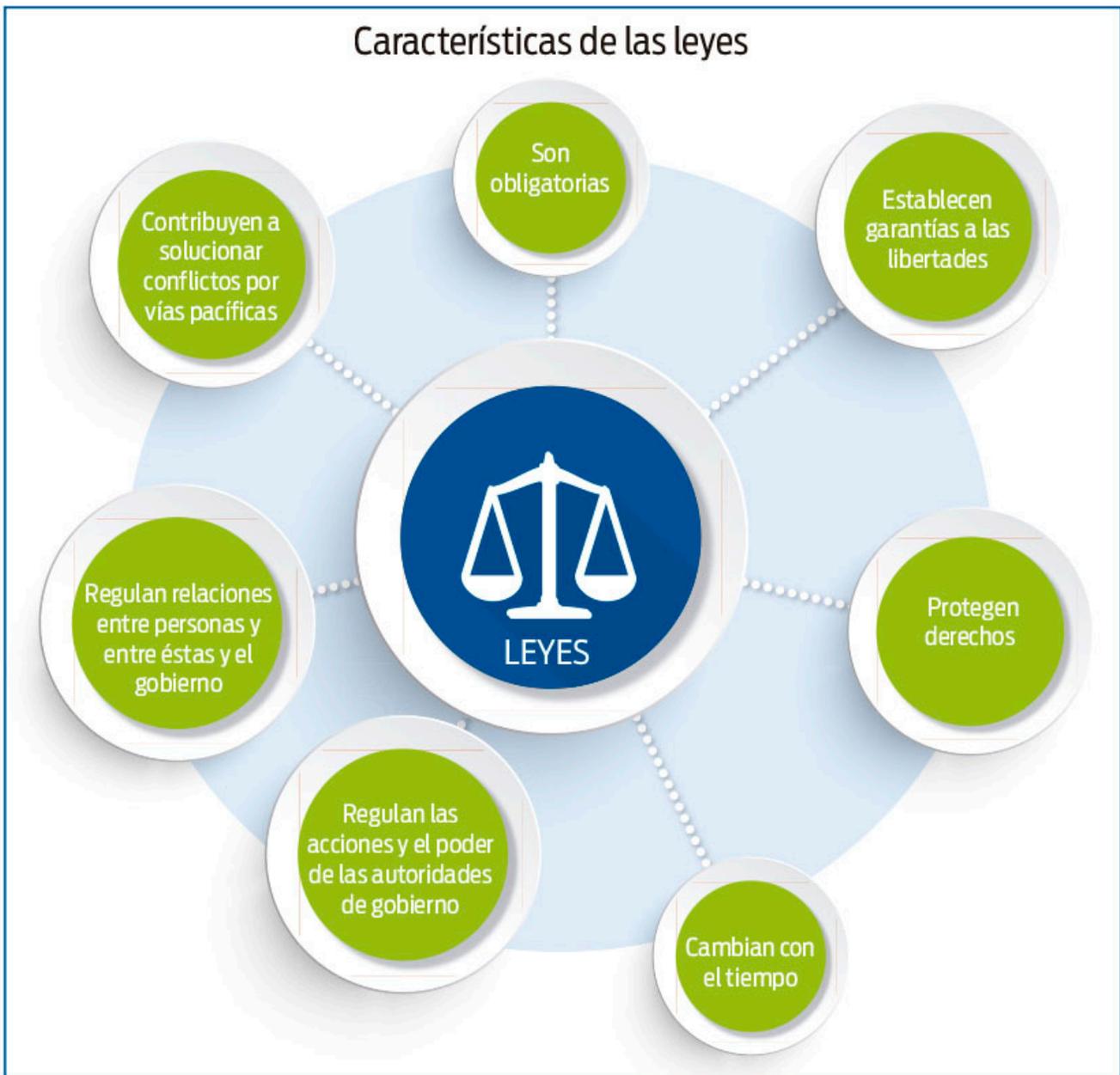
c) Seleccionen, del Tarjetero de conflictos (páginas 93 y 94), aquellas situaciones en las que se requiere de la aplicación de las leyes para su solución.

- Recopilen en diversas fuentes otras situaciones de conflicto en las que se aplique alguna ley que contribuya a su solución.



Las leyes promueven valores que son congruentes con los derechos humanos: igualdad, libertad, solidaridad, justicia, respeto a la diversidad y a la dignidad humana. Por ello, son una referencia ética para la vida pública de un país, es decir, que nos proporcionan criterios sobre los que es justo, correcto y bueno para la sociedad.

Características de las leyes



Las leyes en la organización de nuestro país

A lo largo de la historia, las leyes han estado presentes en diversos tipos de gobierno para guiar y organizar la vida de las sociedades. Tanto en la antigüedad, como en la Edad Media y el Renacimiento, las leyes aplicadas por los gobernantes principalmente protegían sus privilegios como autoridades, por lo que muchas veces resultaban arbitrarias para el resto de la población. Fue hasta el siglo XVIII, que movimientos, como la Revolución Francesa, contra el poder absoluto de los reyes y emperadores, otorgaron un lugar especial a las leyes para definir la organización de la vida pública de cada nación al establecer las características de sus órganos de gobierno. Ahora haremos un ejercicio de reflexión acerca del papel de las leyes en la organización de la sociedad.

Actividad ▶

4. Lee la siguiente narración.

- a) Se trata de una comunidad de animales que se hace cargo de la granja donde viven y se organizan, encabezados por los cerdos.

Esos siete mandamientos serían inscritos en la pared; formarían una ley inalterable por la cual deberían regirse en adelante, todos los animales de la "Granja Animal". [...] La inscripción decía así:

1. Todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo.
2. Todo lo que camina sobre cuatro patas, o tenga alas, es un amigo.
3. Ningún animal usará ropa.
4. Ningún animal dormirá en una cama.
5. Ningún animal beberá alcohol.
6. Ningún animal matará a otro animal.
7. Todos los animales son iguales.

[...] algunos animales se molestaron al saber que los cerdos, no solamente comían en la cocina y usaban la sala como lugar de recreo, sino que también dormían en las camas. [...] Clover, que creyó recordar una disposición definida contra las camas, fue hasta el extremo del granero e intentó descifrar los Siete Mandamientos. Al ver que sólo podía leer las letras una por una, trajo a Muriel.

—Muriel —le dijo—, léeme el Cuarto Mandamiento. ¿No dice algo al respecto a no dormir nunca en una cama?

Con un poco de dificultad, Muriel lo deletreó.

—Dice: "Ningún animal dormirá en una cama con sábanas".

Lo curioso era que Clover no recordaba que el Cuarto Mandamiento mencionara las sábanas (...)

Orwell, G. (2014) *Rebelión en la granja* (pp. 68, 110, 111). México. Editorial Planeta. Publicada originalmente en 1945.

b) En equipos, comenten y respondan:

- ¿Qué papel tenían los Siete Mandamientos?
- ¿Quiénes tenían que obedecerlos?
- ¿Quién se encargaba de que fueran obedecidos?
- ¿Quién vigilaba que estos mandamientos se aplicaran de la misma manera para todos los animales?

En un país extenso y diverso como el nuestro, se requiere de organizar la vida pública de tal modo que se favorezca una convivencia basada en acuerdos derivados de las leyes. Éstos deben procurar la igualdad, las libertades, la paz y seguridad, la inclusión y la solidaridad, para lo que se requieren órganos encargados de elaborar las leyes, aplicarlas y supervisar la manera en que se aplican. Por ello, la organización de nuestro país es un asunto del que se ocupan las leyes en la Constitución.

Las constituciones contienen un apartado que describe las características y funciones de la organización política de nuestro país, es decir, los órganos que integran al gobierno democrático. A este apartado se le denomina parte orgánica porque reglamenta el funcionamiento de las instituciones.



Las leyes deben considerar la gran diversidad de población de nuestro país.

Organización de México
de acuerdo con las
leyes constitucionales



Aquí deténganse a ver el recurso audiovisual [Las leyes en la organización sociopolítica de México](#), donde conocerán aspectos acerca de la aplicación de las leyes en la organización sociopolítica de nuestro país.



En un gobierno democrático las leyes son indispensables. En su elaboración, aplicación y supervisión toman parte las autoridades públicas y la ciudadanía en un proceso que también se encuentra establecido por las leyes.

Sesión
4

Nuestras leyes

De acuerdo con la Constitución, el proceso de elaboración de las leyes o proceso legislativo, contempla los siguientes momentos.

- 1. Iniciativa.** Es el proyecto de una nueva ley o de la modificación a una que ya existe. Puede presentarla el presidente de la República, los diputados, los senadores, el Poder Legislativo de las entidades y la ciudadanía.
- 2. Dictamen.** Es el documento que elabora una comisión de diputados o senadores para exponer la necesidad de crear o modificar una ley. Si se aceptan los motivos expuestos en el dictamen, la iniciativa se convierte en proyecto de ley.
- 3. Discusión.** Es el debate que se realiza sobre el proyecto de ley en las cámaras de diputados y senadores.
- 4. Votación.** Consiste en que cada cámara vota para aprobar o rechazar el proyecto de ley.
- 5. Sanción.** Es la aprobación o rechazo del proyecto de ley, por parte del Poder Ejecutivo, después de que ha sido discutido en las cámaras de diputados y senadores.
- 6. Publicación.** Cuando el proyecto es aprobado por el ejecutivo, se publica en el *Diario Oficial de la Federación* donde se señala la fecha en que la ley entrará en vigencia.



La discusión de las iniciativas de leyes o las leyes mismas es un asunto de interés público; por ello, existen medios para que los ciudadanos estén informados.

En un sistema democrático, se crean y revisan las leyes para que respondan, cada vez mejor, a las necesidades de la población. Las leyes que rigen la vida de nuestro país, como verás más adelante, son elaboradas por el Poder Legislativo, en el que toman parte diputados y senadores elegidos por la ciudadanía a la que representan. En la formulación o cambio de dichas leyes, la ciudadanía también puede participar presentando iniciativas, es decir, propuestas escritas en las que argumenta la necesidad de creación de una nueva ley o bien la realización de modificaciones a las que se encuentran **vigentes**.



Glosario

Vigente: que se encuentra en vigor.

■ Para terminar

Legalidad y vida democrática

Al contar con leyes que regulan el funcionamiento de la vida pública del país, la Constitución establece las bases de la legalidad. Esta última consiste en la regulación del funcionamiento de las instituciones de gobierno, la ciudadanía y la protección de los derechos humanos. La legalidad plantea que la autoridad pública, a la ciudadanía y a la población en general, les toca actuar conforme a las normas establecidas, y construir garantías a los derechos humanos. Tales garantías consisten en las condiciones necesarias para que los derechos se cumplan y forman parte de las responsabilidades de las autoridades de gobierno y la ciudadanía quienes deben construirlas. Ahora conocerán los principios y valores que se protegen a través de la legalidad.



Veán el recurso audiovisual *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)* para que conozcan de qué manera se recuperan los valores establecidos en la Constitución Política de nuestro país para protegerte a ti y a quienes son menores de edad.

5. Reunidos en equipos y después de ver el recurso audiovisual lleven a cabo las siguientes actividades.

- a) Identifiquen en qué consiste dicha ley:
 - Qué población es beneficiada.
 - Qué es el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- b) Elaboren una lista de las instituciones que deben participar, de acuerdo con dicha ley, y las garantías que cada una de ellas debe brindar a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- c) Indaguen acciones que dichas instituciones llevan a cabo en el lugar donde viven.
- d) Señalen qué acciones se requieren para que esta ley se aplique en el lugar donde viven.
- e) Para encontrar más información sobre el tema en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), pueden consultar la página de la Cámara de Diputados o la de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Con base en la información que se presenta sobre la LGDNNA, retomen las preguntas que se plantearon al inicio y completen el siguiente cuadro.

Importancia de la LGDNNA en México	Características de la LGDNNA	Valores que promueve la LGDNNA	Su contribución a la democracia

- f) ¿Qué piensan ahora de las leyes?
 - Escriban un texto colectivo donde expongan de qué manera, las leyes les proporcionan elementos para su vida personal.

Con el recurso informático *¿Cuál es el conflicto?* podrás poner en práctica lo aprendido. Identifica las principales causas y motivos de los conflictos que se presentan en la convivencia.



La legalidad, en la vida democrática, además de normar la vida de un país y de sus habitantes, crea nuevas condiciones para que los derechos de diversos grupos de población se cumplan. Al explorar el papel que juegan las leyes en un sistema democrático, has identificado los vínculos entre las leyes, la justicia y los derechos humanos. También, conociste los rasgos principales del proceso legislativo y el papel que los ciudadanos pueden tener en la formulación o reforma de las leyes. Además, apreciaste que las leyes contribuyen a la vida justa y digna en la sociedad.

Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Así como lo hiciste en la evaluación anterior, responde: ¿qué temas te parecieron más interesantes?, ¿cuáles consideras que fueron más útiles para tu situación personal?, ¿por qué?

1. Repasa tu libro y las notas que tomaste a lo largo del bloque 2 para fundamentar tus opiniones.

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

En este bloque obtuviste información y estudiaste conceptos importantes para la convivencia, y para enfrentar desafíos y conflictos. Confirma qué tan bien los aprendiste con la siguiente actividad.

2. Lee las siguientes frases incompletas. Subraya entre las opciones de respuesta la que complete correctamente cada frase. Argumenta tus respuestas.

Un ejemplo de conflicto es cuando dos...

- a) amigos tienen gustos diferentes y quieren realizar actividades distintas durante sus vacaciones.
- b) grupos de estudiantes quieren usar el dinero de la cooperativa escolar en su beneficio y no tomar en cuenta las necesidades del resto.
- c) personas le van a equipos deportivos distintos.

Porque...

Dos situaciones que pueden causar conflicto social son...

- a) la desigualdad y el abuso de poder.
- b) que no se respeten formas diversas de pensar y vivir.
- c) que dos hermanos se caigan mal y se molesten.

Porque...

Cuando una tercera persona interviene para ayudar a quienes tienen un conflicto y no pueden resolverlo se llama...

- a) mediación b) cooperación c) negociación

Porque...

Son elementos de una cultura de paz...

- a) aprender a reaccionar como podamos con tal de defendernos.
b) construir relaciones de justicia y respeto a los derechos humanos.
c) aceptar cualquier situación para evitar conflictos.

Porque...

3. Elige y subraya entre las opciones de la derecha aquellas que expresan funciones de las leyes. Únelas con una línea a la frase de la izquierda.

Son funciones de las leyes...

- evitar que seamos plenamente libres
- proteger derechos de todos
- señalar lo que el gobierno quiere que hagamos
- orientar para resolver conflictos con justicia
- evitar abusos y procurar equidad

III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

4. Lee el siguiente caso que cuenta una estudiante e identifica lo que se pide a continuación.

En mi salón de clases siempre sufríamos porque hacía mucho calor, pero ahora se ha presentado un conflicto desde que pusieron dos ventiladores. Resulta que quienes están cerca —como Lucía— se mueren de frío y se están enfermando así que quieren que lo apaguen. Los que están lejos exigen que le suban al máximo para que les llegue el aire fresco. Juana es una de ellas, pero como le cae mal Lucía insiste más para molestarla. El asunto ha crecido tanto que hubo peleas a la salida de clases y la maestra ya mandó llamar a nuestros padres. Ya nadie se habla, así que seguramente seguiremos enojados.



Una causa de este conflicto es que...

- a) pusieron ventiladores en el salón de clases.
- b) en el grupo hay necesidades distintas y son contrarias.
- c) Lucía quiere perjudicar a Juana.

Una actitud que ayudaría a enfrentar este conflicto es...

- a) aceptar las cosas como están para que no haya conflicto.
- b) ponerse en el lugar de los demás y encontrar una salida que tome en cuenta a todos.
- c) darle la razón a una de las partes y la otra tendrá que respetarlo.

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

5. Lee las afirmaciones de la siguiente tabla y, de manera individual, valora lo que ocurre en tu grupo.

En nuestro grupo...	Siempre	A veces	Nunca
usamos el diálogo para enfrentar nuestras diferencias			
evitamos la violencia en todas sus formas			
usamos nuestra libertad para elegir aquello que es más justo			
mostramos solidaridad con quien la necesita			
respetamos las normas porque comprendemos su importancia para nuestra convivencia			
nos interesa construir un ambiente de paz			
nos enojamos cuando surge conflicto entre nosotros			
podemos negociar para resolver conflictos en el grupo			

- a) Comparte tus respuestas con otros compañeros y argumenta tus opiniones.
- b) En grupo, den ejemplos y argumentos para cada caso para sustentar su evaluación.
- c) Identifiquen aspectos en los que el grupo podría mejorar y propongan cómo lo harían.

■ V. Para conocerme y valorarme más

6. Recupera las reflexiones que incluiste en tu carpeta y realiza lo siguiente:

a) Escribe en una hoja en blanco un escrito autobiográfico similar a los que elaboraste en bloque 1. En él anota:

- Un conflicto que has vivido y que consideras que resolviste bien. Argumenta tu respuesta.
- Una cualidad que te ayudó a enfrentarlo.
- Algo que te gustaría mejorar en ti para tener una convivencia más solidaria con quienes te rodean.

b) Comparte tu escrito con el grupo y pídeles que te hagan comentarios y sugerencias.

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

Valora qué tanto has avanzado en los siguientes aprendizajes.

Aspectos a valorar Nivel de logro	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	¿Por qué?
Comprendo qué es un conflicto y qué elementos tiene				
Uso el diálogo para llegar a acuerdos				
Busco apoyo en otras personas cuando no puedo resolver un conflicto				
Actúo con solidaridad con quienes me rodean				
Me comprometo con la paz por eso rechazo la violencia				
Identifico las condiciones que deben existir para que haya libertad				
Conozco las características de las leyes y por qué son importantes para la convivencia				



A woman with dark hair is holding a baby wrapped in a white blanket. The woman is looking down at the baby with a gentle expression. The background is a soft, out-of-focus light.

Bloque 3

Somos ciudadanía que participa activamente

Día con día las personas convivimos, recorremos miradas y descubrimos rostros. Son historias que nos identifican. Sin tener conciencia de ello, compartimos experiencias y esperanzas. Entre ellas, la esperanza de no justificar la indiferencia, la injusticia ni la intolerancia.

Es el anhelo del abrazo, de poner el hombro para coincidir en las cosas cotidianas, en los afectos, en las ideas, en los intereses comunes. Es vivir en igualdad.



13. Un vistazo a la democracia

Sesión
1

■ Para empezar

Hasta ahora has reflexionado con tu grupo y tu maestro sobre las posibilidades que tenemos de cambiar nuestra forma de convivir con los demás. Los derechos humanos son un referente fundamental para identificar las condiciones que favorecen la dignidad humana y el bien común.

Reflexiona y comenta.

- ¿En tu familia, participan y opinan por igual en las actividades del hogar?
- ¿Sabes si tu familia convive de manera democrática? Da ejemplos.
- ¿Cómo piensas qué es vivir en democracia?
- ¿Conoces qué forma de organización política tiene tu país?

Manifestación (1934), del argentino Antonio Berni (1905-1981). Representa a la población que lucha por una vida democrática.



Ahora reconocerás las características centrales del gobierno democrático y el papel de los representantes en dicho gobierno. Lo anterior te permitirá apreciar la democracia como una forma de organización política para que las necesidades, intereses y demandas de la población sean satisfechas.

1. ¿Cuáles son las características del gobierno democrático?
 Observa las siguientes imágenes.



a) Elige tres imágenes en las que consideres que se expresa la democracia.

- Escribe, en tu cuaderno, por qué las elegiste.
- Participa en tu grupo en una lluvia de ideas para elaborar una definición conjunta de democracia donde integren sus ideas.

La sociedad en la que vives es resultado de decisiones y acuerdos que toman personas y grupos sobre los asuntos que les afectan e interesan en común. En una comunidad, sus pobladores comparten acuerdos sobre las actividades que les permitirán satisfacer sus necesidades y desarrollarse. También pueden tomar parte en decisiones que den forma a nuevos acuerdos compartidos, por ejemplo, dónde se construirá un parque, un cine, una escuela. Frente a acuerdos ya establecidos, como los relativos a derechos, por ejemplo, que los niños y los jóvenes de tu edad asistan a la escuela.

Los acuerdos tomados en una comunidad ayudan a mejorar la calidad de vida, como cuidar los espacios públicos.



Los ciudadanos de la antigua Grecia se reunían en el ágora a discutir y deliberar sobre los asuntos públicos de la polis o ciudad-Estado.

■ Manos a la obra

La democracia en el tiempo

¿Cuándo decimos que un gobierno es democrático?
¿Siempre han existido los gobiernos con características democráticas?

En el siglo IV antes de nuestra era surgió en la ciudad griega de Atenas la idea de la democracia como una forma de discutir y decidir sobre los asuntos de interés común para los atenienses. En su tiempo fue una propuesta novedosa ya que los gobiernos solían estar a cargo de una persona o un grupo pequeño que tomaba las decisiones para todos.

La palabra **democracia** significa gobierno del pueblo o gobierno de muchos, y se distingue de la monarquía en la que el gobierno se centra en una sola persona, y la aristocracia donde participa un grupo selecto de personas.

En la democracia ateniense hombres libres y dueños de propiedades (ciudadanos), participaban en **asambleas** celebradas en el ágora para formular leyes y decidir sobre asuntos que les afectaban de manera común. A esta forma de democracia se le llama democracia directa, ya que la ciudadanía debate, vota, delibera o llega a acuerdos de manera directa, sin la intermediación de representantes. Las mujeres, los esclavos y los extranjeros quedaban fuera de esta forma de democracia, pues no se les consideraba como ciudadanos.



Glosario

Asamblea: reunión periódica realizada con la finalidad de presentar, comentar, analizar y resolver conflictos cotidianos.

Actividad ▶

Sesión
2

2. En casa, busca una noticia en la radio, la televisión o en internet sobre alguna actividad del gobierno de tu región, entidad o del país.

a) Las noticias pueden ser sobre: salud, educación, vivienda, empleo, cultura o deporte. Como lo has hecho en la asignatura Lengua Materna. Español, puedes trabajar con varias fuentes periodísticas que traten la misma noticia.

- Elabora una ficha informativa de cada una de las noticias considerando el siguiente modelo.



Título de la noticia:

Medio de publicación: Radio _____ Televisión _____ Electrónico o digital _____

Nombre de la empresa o del medio que emite la noticia:

Situación o problema que presenta	Necesidades o intereses de la población que afecta	Personas que integran al grupo de ciudadanos que participa	Autoridad de gobierno que se menciona y lo que hace

b) Presenta a tu grupo la ficha que elaboraste y escucha las noticias que tus compañeros recabaron.

c) En equipo, discute con tus compañeros lo siguiente:

- ¿Qué personas se presentan ante las autoridades como ciudadanos?
- ¿Quiénes toman decisiones sobre las necesidades e intereses de la ciudadanía?
- ¿En qué casos se llevan a cabo asambleas en nuestros días?

d) Elaboren un esquema en el que comparen las características de la democracia en la Antigüedad con la que tiene actualmente.

e) ¿Qué tipos de problemas se resuelven a través de asambleas?

En nuestros días, la democracia como forma de gobierno tiene las siguientes características:



Todo cambia

El modelo de democracia ateniense tuvo vigencia desde finales del siglo IV a. n. e. hasta la conquista macedonia. Posteriormente y durante varios siglos, las sociedades fueron gobernadas por reyes y emperadores que pertenecían a la nobleza, y contaban con el respaldo de la Iglesia que tuvo un gran poder.



En el recurso audiovisual *Principios fundamentales en un régimen democrático*, conocerán los principios, mecanismos, procedimientos e instituciones en diversos sistemas democráticos.

La soberanía popular en el gobierno democrático

En nuestros días sería muy difícil pensar que la vida de un municipio, entidad o país puede decidirse en asambleas como las que se llevaban a cabo en Atenas hace 2 500 años. Hoy en día, las sociedades son bastante más amplias y los asuntos que deben atenderse son más complejos. Por esta razón, en las sociedades actuales, el gobierno democrático se integra por personas que representan a la ciudadanía, es decir, a los ciudadanos mayores de 18 años. A esta forma de democracia se le llama representativa.



El gobierno democrático se integra a través del voto. Con él se expresa la soberanía popular.

De acuerdo con las leyes de nuestro país, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades de gobierno son elegidas por los ciudadanos a través de elecciones periódicas. Por esta razón, el gobierno debe su existencia a los ciudadanos que lo eligen. Este principio democrático recibe el nombre de soberanía popular o voluntad soberana y se manifiesta en diversos momentos de la vida pública: cuando la ciudadanía elige a quienes la representarán en el gobierno, cuando influye en las decisiones de las autoridades, cuando opina sobre las acciones gubernamentales.

Nuestras leyes

Los siguientes artículos están dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 39. “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

Artículo 40. “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Artículo 41. “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. [...] La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas”.

3. Exploren en equipos distintas manifestaciones de la soberanía popular.

- Revisen las noticias que recabaron en la actividad anterior.
- Destaquen las acciones que llevan a cabo las autoridades de gobierno de la entidad y el municipio para responder a las necesidades de la población relacionadas con salud, educación, empleo, vivienda, cultura y deporte.
- Analicen la manera en que tales acciones proporcionan beneficios a la población del lugar donde viven y, en particular, a los adolescentes de su edad. Anótenlo en un cuadro como el que se presenta a continuación.

Necesidad	Acciones que realiza	Beneficios para la población	Beneficios para los adolescentes
Salud			
Educación			
Vivienda			
Empleo			
Cultura			
Deporte			

- Integren una carpeta de notas periodísticas con los compañeros de otros equipos donde concentren lo que investigaron sobre las acciones que el gobierno de la entidad y del municipio realizan a favor de la población. Estas investigaciones las utilizarán posteriormente.

- Redacten un texto donde describan la manera en que la soberanía popular se expresa en las acciones de las autoridades de gobierno. Te puedes guiar con las siguientes preguntas: ¿las acciones se encabezan por los representantes electos?, ¿cómo influyeron las personas para la toma de decisiones?, ¿qué opina la población sobre las decisiones y acciones?

La participación ciudadana en las elecciones representa una expresión de la soberanía.



La soberanía del pueblo crea las bases de un gobierno democrático y se manifiesta de diversas maneras en la vida pública de una región o del país entero. Por ejemplo, cuando los ciudadanos emiten su voto por los candidatos para un cargo de elección popular. O también cuando la ciudadanía influye en las decisiones de los

representantes una vez que forman parte del gobierno. Como verás más adelante, la ciudadanía también ejerce su poder soberano a través de la participación.

Procedimientos para la vida democrática

Un procedimiento es el método o la manera en que se llevan a cabo ciertas acciones. Por ejemplo, para preparar alimentos se llevan a cabo varias tareas hasta obtener un platillo en particular. Obviamente, los pasos que se sigan serán distintos si se prepara mole o quesadillas. De tal manera que con mirar algunos de estos pasos podemos saber qué tipo de comida resultará.

En la democracia también existen procedimientos que la caracterizan y por los que se distingue de otros sistemas de gobierno. Algunos ya los has comenzado a identificar. Por ejemplo, tomar decisiones, la manera en que se expresan opiniones sobre los asuntos que interesa a toda la población o se eligen las autoridades de gobierno, lo cual es un procedimiento que requiere de la capacidad para actuar de manera democrática.

Actividad ▶

4. ¿Cómo tomar decisiones en una colectividad?

- a) Señala si estás de acuerdo o no con las afirmaciones que se presentan en el cuadro siguiente.

Al tomar una decisión en un asunto que afecta a una comunidad...	De acuerdo	De acuerdo en parte	En desacuerdo
Es mejor que quien tiene más experiencia sobre el asunto decida por los demás			
Es conveniente que se escuchen varias opiniones, aunque no coincidan			
Es útil votar sobre el asunto sin perder tiempo en discusiones			
Es adecuado que se expongan todas las opiniones y se discutan sus ventajas y desventajas			
Es mejor tomar una decisión teniendo información sobre el tema			

- b) Comparte tus respuestas con otro compañero.
- c) Compáren en qué coinciden y en qué no.
- d) Identifiquen de las acciones propuestas en el cuadro:
- En cuál se expresa respeto por diferentes formas de pensar.
 - En cuál son tomadas en cuenta todas las opiniones.
 - Qué acción permitiría llegar a una decisión que convenza a la mayoría.
- e) Elaboren una conclusión sobre las actitudes que deben mostrar las personas para actuar democráticamente.

Vivir en una sociedad democrática plantea, entre otros retos, tomar decisiones con otras personas con las que se comparten necesidades y derechos acerca de los aspectos que forman parte de un interés común o público. En diversos momentos de la vida diaria, las personas requieren tomar acuerdos sobre acciones que les beneficien colectivamente.

Seguramente, en diversos momentos de tu vida, has tenido que tomar decisiones con los demás. Una tarea que puedes realizar para tu formación como un ciudadano democrático consiste en analizar la manera en que decides sobre asuntos que compartes con las personas de tu entorno.

Practicar el diálogo favorece tomar decisiones en toda comunidad.



Sesión
4

Mayorías y minorías en la democracia

En una democracia pueden existir diferentes maneras de pensar sobre el mundo, sus problemas y las soluciones a los mismos. Los partidos políticos ofrecen, a través de sus candidatos, opciones para que la ciudadanía elija a los representantes que consideren más adecuados para atender los asuntos que respondan a sus necesidades e intereses.

Al elegir entre varios candidatos, la ciudadanía no sabe si ganará la persona por la que votaron, pues en una **contienda** electoral gana quien obtenga el mayor número de votos. Por lo tanto, uno de los principios básicos de la democracia es el principio de mayoría.

Pero, ¿qué sucede con quienes son minoría y no votaron por el candidato ganador? En esta actividad, analizarás el principio de mayoría y los derechos de las minorías, características de las democracias.

Glosario

Contienda: competencia o encuentro entre dos o más personas, grupos y partidos.



5. Lee la siguiente situación y después realiza lo que se solicita.

Los pobladores de Santa Juana sufrieron daños por un terremoto que derrumbó una edificación abandonada. El presidente municipal les informa que recibió recursos del gobierno estatal para limpiar los escombros y construir un espacio comunitario.

Algunos vecinos proponen que se construya una tienda de autoservicio, otros quieren que se construya un edificio seguro para una casa de cultura, otros más sólo quieren que se erija un monumento dedicado a la comunidad.

Los que han realizado las propuestas argumentan sus ventajas y señalan desventajas de las demás. Por ejemplo, los dueños de tiendas locales temen ver pérdidas en sus ingresos si se construye la tienda de autoservicio. Varios pobladores piensan que es más necesaria una Casa de cultura para que los jóvenes y la gente en general tengan opciones para su tiempo libre y que un monumento puede ser inútil. Los que proponen el monumento dicen que es una forma de que las generaciones futuras sepan del valor y la solidaridad que existe en la comunidad.

Como los pobladores no se ponen de acuerdo, el alcalde propone votar las tres opciones a fin de que se realice aquella que prefiera la mayoría. Gana la construcción de la Casa de cultura por lo que el presidente municipal pide a los vecinos que hicieron esa propuesta que se reúnan con el regidor encargado de las obras municipales. Ellos solicitan que a esa reunión asistan vecinos que plantearon las otras propuestas.

Ahora el pueblo de Santa Juana tiene una Casa de cultura donde periódicamente se organiza una feria en la que se venden los productos que se cosechan en la localidad. A la entrada de la casa, se encuentra un monumento dedicado a la comunidad.



a) Reunidos en equipos comenten:

- ¿Quiénes fueron mayoría y quiénes minoría?
- ¿Qué hizo la mayoría una vez que su propuesta ganó?
- ¿Qué opinan de los resultados para los pobladores de Santa Juana?
- ¿Qué papel pueden jugar las minorías en un gobierno democrático?

b) Compartan con otros equipos sus respuestas.

c) Formulen una conclusión sobre la importancia de que existan diferentes puntos de vista en una democracia.



En el recurso audiovisual *Mayorías y minorías en la democracia* conocerás aspectos de la contribución del sistema democrático al respeto de los derechos de las minorías.

En la vida democrática se aspira a que todos demos cabida a diferentes puntos de vista. Las minorías, como acabas de ver, son importantes porque expresan el grado de libertad que existe para pensar de manera diferente a la mayoría. El que una propuesta no obtenga la mayoría no significa que carezca de valor, por el contrario, es una visión que enriquece las acciones y decisiones de quienes tienen el mandato de gobernar para todos.

En un gobierno democrático, cuando un candidato obtiene la mayoría para un puesto de elección popular tiene la responsabilidad de gobernar para toda la población y no sólo para esa mayoría que le llevó a ganar. Su perspectiva como integrante de un partido debe pasar a segundo plano y responder a la soberanía popular que abarca a toda la población del territorio donde ejerce su cargo: municipio, entidad o país. Cada representante debe conocer y dar voz a los intereses y las necesidades de toda la ciudadanía y no solamente a los de su partido.



En un gobierno democrático las autoridades están abiertas a escuchar las necesidades de la ciudadanía.

■ Para terminar

Democracia en nuestra localidad

La vida del lugar donde vives transcurre con la participación de la población y la ciudadanía que deposita su mandato en los representantes que ha elegido para gobernar. Pero no creas que el quehacer de los ciudadanos concluyó una vez que emitieron su voto y se declaró ganador de la elección a un candidato. En el gobierno democrático, la ciudadanía vigila y está atenta a las acciones de gobierno como parte de su derecho; asimismo, debe estar informada de las decisiones que se tomen para la vida pública, a fin de estar en condiciones de consultar, exigir y expresar sus demandas ante las autoridades.

Aunque todavía no puedas votar, eres un ciudadano en formación, y puedes comenzar a ejercer ciertas tareas fundamentales para que el gobierno democrático funcione. Por ejemplo, conocer y evaluar el funcionamiento del gobierno, cuyas medidas afectan a la población del lugar donde vives.



Participar en el proceso de consulta es una forma de empezar a ejercitar la ciudadanía.

Actividad ▶

6. Formen equipos para seleccionar noticias de las recopiladas en la actividad 2, sobre problemas que también existen en el lugar donde viven.

- Explore si alguna autoridad de gobierno ha emprendido alguna acción ante dicho problema.
- Pregunten si en el Congreso del estado, algún partido ha formulado alguna propuesta de ley para atender dicho problema.
- Con lo estudiado hasta el momento respondan la pregunta de inicio, ¿qué forma de organización política tiene tu país?

Contar con información sobre el comportamiento del gobierno forma parte de los compromisos ciudadanos necesarios para ejercer el poder soberano. Puedes comenzar a poner esta tarea en práctica para reconocer la congruencia de las acciones de gobierno con las necesidades reales de la población.

En este acercamiento al gobierno democrático pudiste apreciar cómo la ciudadanía ejerce el principio de soberanía popular al elegir representantes en cargos del Poder Legislativo (diputaciones, senadurías) y del Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, gubernaturas de las entidades federativas, presidencias municipales). Asimismo, viste la importancia de que estos últimos respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía y que sus acciones en el gobierno favorezcan el desarrollo y bienestar de la población que los eligió y los observa, así como garantizar la protección de los derechos humanos.

14. Contamos con representantes populares

Sesión
1

■ Para empezar

En México, como en otros países democráticos, la ciudadanía cuenta con representantes en el gobierno. Éstos reciben el calificativo de populares porque el pueblo, de manera particular la ciudadanía, los elige cada cierto tiempo en los procesos electorales que son el mecanismo de las democracias modernas para resolver retos y problemas de diversos tipos que nos afectan de manera común.

Para iniciar el trabajo de reflexión, pregúntate:

- ¿Qué papel desempeñan los representantes populares en una democracia?
- ¿Por qué los representantes deben tener en cuenta las necesidades fundamentales de la población y el ejercicio de sus derechos humanos?
- ¿Qué compromisos debe establecer un gobierno democrático con el bienestar y los derechos de la población?

El mural *Del porfirismo a la Revolución* (1957-1966), de David Alfaro Siqueiros (1896-1974), muestra a Díaz rodeado de personajes de las clases ricas, beneficiadas con su gobierno.



Aquí apreciarás el papel de los representantes en el gobierno democrático a fin de promover el bienestar y garantizar los derechos de la población.

Al incorporarse a las tareas de gobierno, quienes nos representan se convierten en autoridades. ¿Sabes quiénes son tus representantes?

1. Investiga, previamente, entre tus familiares y otros adultos de tu comunidad sobre las personas que los representan en el gobierno del municipio, la entidad y el país.

- a) Pregunta los nombres de los representantes y qué funciones realizan en el gobierno.
- b) Anótalas en tu cuaderno y compártelas con tus compañeros para integrar una lista de todo el grupo sobre los representantes populares.

■ Manos a la obra

Conociendo a nuestros representantes

Representar quiere decir sustituir a alguien o hacer su papel, aunque no esté presente. Los representantes actúan a nombre de los ciudadanos y, como viste anteriormente, cuando el candidato de un partido resulta ganador en las elecciones, al haber obtenido la mayoría de votos, trabaja a favor de los intereses de todos los ciudadanos, incluyendo a quienes no votaron por él.

Uno de los emblemas de la Revolución Francesa fue la eliminación del poder político centrado en una sola persona. Durante varios siglos esa fue la norma: las decisiones de los gobernantes fueron determinadas por una persona —el rey o emperador—, así como el pequeño grupo que le rodeaba: consejeros, nobles, dirigentes de la Iglesia. El pueblo no tomaba parte y solamente era considerado por el valor de su trabajo en la producción de bienes y servicios, donde se les consideraba como esclavos, siervos o vasallos.



Los representantes son elegidos por los ciudadanos.



Hay diversas formas de conocer la perspectiva de quienes gobiernan sobre las necesidades y los intereses de la población.

Con el apoyo del recurso audiovisual *Soberanía popular y representatividad* comprenderás la relevancia de la participación ciudadana para lograr que los gobernantes se desempeñen con apego a la legalidad y trabajen en beneficio de la sociedad.



2. En el grupo, revisen las actividades de los representantes de la lista elaborada en la actividad anterior.

a) Agrupen las actividades que realizan los representantes de acuerdo con los rubros que aparecen en el cuadro siguiente.

Actividades para informar a la ciudadanía	Actividades para resolver un problema de la población	Actividades para proteger los derechos humanos

b) Formen equipos para argumentar sobre las siguientes acciones de los representantes populares.

- ¿Por qué deben informar a los ciudadanos sobre sus actividades?
- ¿Deben contribuir a resolver los problemas que afectan a la población de un determinado lugar?, ¿por qué?
- ¿Por qué requieren contribuir a proteger los derechos humanos?



Las labores de los representantes populares siempre deben buscar el bienestar de la población.

Como puedes apreciar, las acciones que autoridades o funcionarios de gobierno realizan en un sistema democrático son diversas. Al llevarlas a cabo, adquieren responsabilidades relacionadas con el interés público, es decir, con los asuntos que son importantes para toda la población y que, en muchos casos, involucran las garantías que existen para ejercer los derechos.

Como parte de su trabajo, estas autoridades intervienen en situaciones vinculadas con beneficios para todos los integrantes de una sociedad o para un sector de la misma (personas adultas mayores, migrantes, niñas, niños y adolescentes), pues les corresponde tomar decisiones que tienen repercusiones en muchas personas.

Nuestras leyes

¿Quiénes pueden ser representantes populares? De acuerdo con los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ciudadanos nacidos en México o hijos de padres mexicanos pueden ser votados para ocupar puestos de elección popular, siempre que reúnan los requisitos establecidos por las leyes.

Cuando los representantes trabajan a favor de la satisfacción de necesidades comunes de la población, se dice que contribuyen al bien común, que es el conjunto de beneficios sociales y económicos que satisfacen las necesidades, favorecen el bienestar y garantizan los derechos de la población. Para ello, necesitan contar con información sobre las necesidades de la población que los eligió. De esta manera, en su trabajo se expresa la soberanía popular.



Con el sistema electoral se promueve la participación ciudadana.

Para que nos representen en el gobierno

Para que los ciudadanos estén representados en el gobierno, las sociedades democráticas cuentan con un sistema electoral que es el medio por el cual la voluntad ciudadana o soberanía popular se convierte en órganos de gobierno. Dicho sistema electoral recibe los votos que los ciudadanos emiten en las elecciones a favor de los candidatos de los diversos partidos políticos que existen en nuestro país. En México, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad que reglamenta el registro de los partidos políticos y organiza las elecciones.

Los partidos políticos son instituciones en las que se organiza un proyecto para gobernar de acuerdo con la perspectiva que tienen sus integrantes de los problemas de la sociedad y de sus propuestas de solución. Para ello, cada partido realiza diagnósticos de las necesidades de la población, además de conocer las opiniones de la ciudadanía para identificar las acciones que pueden llevar a cabo si sus candidatos llegan al gobierno. En la siguiente actividad podrás conocer más al respecto de este tema.

Actividad ▶

3. Investiguen las páginas electrónicas de los partidos políticos de su entidad para conocer sus propuestas de gobierno. Con ayuda de su maestro asignen un partido a cada equipo.

Representante popular	Partidos de donde proceden
Gobernador(a) del estado	
Senadores y senadoras del estado	
Diputados y diputadas en el Congreso estatal	

- Exploren cuál es el proyecto del partido que les tocó sobre temas como: cuidado del ambiente, educación de niños y jóvenes, seguridad, tecnologías anticonceptivas y diversidad sexual.
- En un procesador de texto o en una hoja en blanco organicen las propuestas de los partidos políticos que investigaron.
- Discutan si las necesidades y los derechos de los adolescentes se encuentran representadas en las propuestas de estos partidos y cómo se plantea atenderlas.



Las acciones del gobierno democrático tienen que contribuir al bienestar y los derechos de toda la población y así responder a la soberanía popular. Por esta razón, al elegir a sus representantes, la ciudadanía requiere informarse sobre los proyectos que plantean como candidatos de algún partido político.

Los partidos políticos son instituciones en las que se agrupan personas que comparten una perspectiva para gobernar y eligen entre sus miembros candidatos que participan en las elecciones.

Tenemos derechos políticos

Existe un grupo de derechos humanos relacionados con las decisiones que los ciudadanos toman en la elección de sus gobernantes que reciben el nombre de derechos políticos. Estos derechos los poseen todas las personas ya que la política es una dimensión de la vida humana donde interviene la ciudadanía, aunque no desempeñen cargos en el gobierno.

Asimismo, los derechos políticos y civiles se reconocieron al término de los movimientos de independencia de Estados Unidos, Francia, México y otros países latinoamericanos. Los principios de libertad y de igualdad ante la ley se enarbolaron ante el poder de los reyes.

Entre los derechos políticos se encuentran elegir y ser electo para cargos públicos en el gobierno. Nuestra Constitución establece los 18 años como la edad en que las personas adquieren la categoría de ciudadanos y pueden ejercer sus derechos políticos con responsabilidad y libertad.

En la siguiente actividad podrás reflexionar sobre el papel de la ciudadanía al elegir a sus representantes.

Actividad ▶

4. Lee la siguiente historia y después responde lo que se solicita.



- ¿Qué requiere hacer la ciudadanía para definir su voto?
- ¿Qué puede suceder si no lo hace?
- ¿Qué has escuchado decir a los adultos que conoces cuando van a votar?

La **DEMOCRACIA** la hacemos **TODOS**

Los ciudadanos aprenden a informarse y analizar críticamente las propuestas de cada partido y lo que sucede con ellos antes, durante y después de las elecciones.



Democracia y derechos humanos: un dúo inseparable

Las necesidades fundamentales, como viste en el Bloque 1 *Somos adolescentes con derechos y responsabilidades*, tienen que ver con aquellas condiciones que nos permiten sobrevivir, pero, además, hacerlo con dignidad. Por su contribución a una vida digna, tales necesidades se vinculan con derechos humanos que todas las personas deben tener cubiertos en una sociedad democrática. Por ello, deben ser el motor del trabajo de las autoridades de gobierno y sus instituciones, así como de la acción ciudadana para exigir su cumplimiento y satisfacción.

Sesión
3

La sociedad civil se organiza para vigilar a quienes tienen la obligación de aplicar justicia.



Con el fin de garantizar los derechos humanos de la población, el gobierno trabaja para que la población cubra de manera digna sus necesidades fundamentales a través de diversas acciones que promueven las instituciones públicas.

Actividad ▶

5. Analiza las acciones que llevan a cabo las autoridades de la entidad y el municipio donde vives.

- Investiga sobre las obligaciones que tienen los representantes y autoridades de gobierno con los derechos humanos. En el sitio del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia podrás encontrar información sobre este tema. Consulta su página en el portal de Telesecundaria.
- Con base en la investigación realizada, enlista las obligaciones de los representantes de gobierno y señala su vínculo con los derechos humanos.
- Observa las imágenes e identifica los siguientes derechos humanos: educación, esparcimiento, libre tránsito, salud y respeto a la diversidad.



- Comenten en grupo si en el municipio en el que viven se llevan a cabo acciones como las que muestran las imágenes.



El bienestar social es un modo de medir el compromiso con los derechos humanos.



Los derechos humanos tienen que ver con la satisfacción de las necesidades fundamentales y, a su vez, dependen de las condiciones sociales y económicas sobre las que toman decisiones el gobierno y sus órganos. Éstos tienen a su cargo la administración de los bienes que permiten el desarrollo de diferentes actividades económicas con las cuales se producen alimentos, vestido, materiales para la construcción, caminos, transportes, entre otros.

El compromiso que el gobierno de un municipio, entidad o del país tiene con la satisfacción de las necesidades fundamentales y las garantías a los derechos humanos de la población puede apreciarse en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de una región. El IDH de una región o país se mide con base en el nivel de derechos y de bienestar de sus habitantes.

Actividad ▶

6. Revisa en tu libro de Geografía información sobre el Índice de Desarrollo Humano.

- a) Considera los sitios electrónicos relacionados con Geografía para saber el lugar que tu entidad ocupa respecto a otras de México.
- b) En equipos, respondan con qué necesidades y derechos humanos tiene que ver:
 - La esperanza de vida.
 - La alfabetización adulta, la incorporación de niños y jóvenes en la escuela, y los años de educación obligatoria.
 - El ingreso de cada persona.
- c) Copien la tabla en su cuaderno y anoten las respuestas.

Indicadores del IDH	Derechos humanos relacionados
Esperanza de vida	
Alfabetización, escolaridad y años de educación obligatoria	
Ingresos por persona	

- d) Compartan sus respuestas con otros equipos.
- e) De acuerdo con lo visto en Geografía, comparen el Índice de Desarrollo Humano de tu entidad con otro estado y argumenten las consecuencias de incumplir con los derechos humanos.

Un observatorio ciudadano es un medio al que puedes acceder para obtener información acerca de alguna problemática relacionada con tus derechos humanos (económicos, sociales, culturales y ambientales). En el portal de Telesecundaria encontrarás ligas de observatorios ciudadanos en donde puedes consultar sobre el ejercicio de tus derechos humanos.



Agua



Recreación



Educación



Vivienda

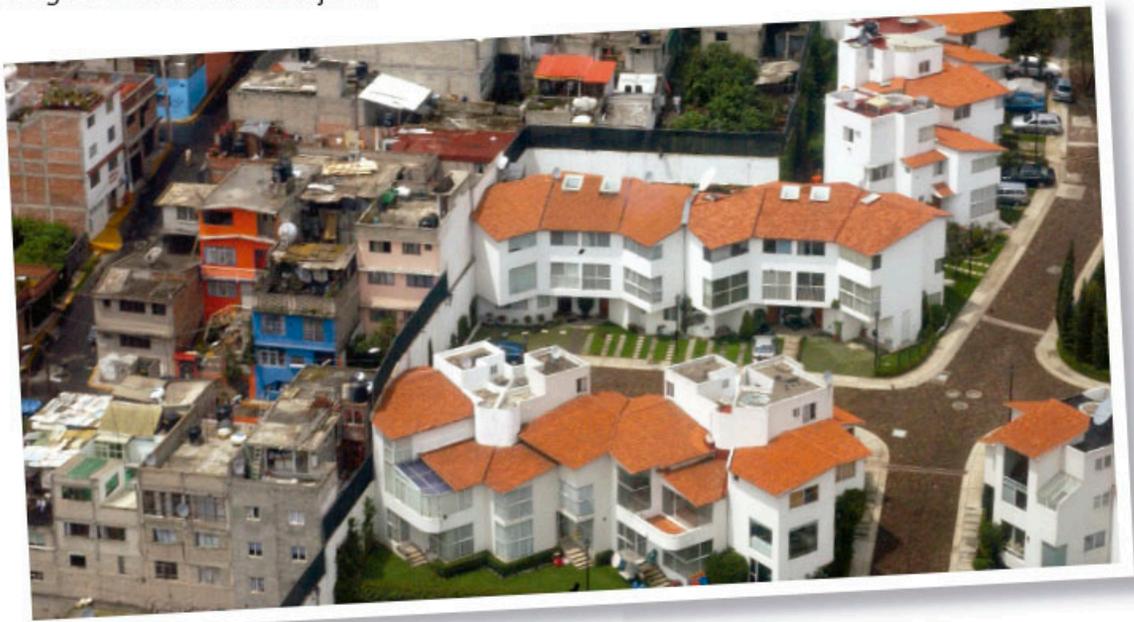


Salud



Trabajo

Las acciones de un gobierno para satisfacer las necesidades fundamentales de su población son las que muestran su compromiso con los derechos humanos. Cuando la mayor parte de la población de un país o estado carece de las condiciones mínimas para una vida digna, y sólo una pequeña porción puede desarrollarse plenamente, significa que existen desigualdades económicas, sociales y políticas. Una sociedad desigual es una sociedad injusta.



La desigualdad económica atenta contra los derechos humanos.

Nuestras leyes

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1º, párrafo tercero. “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.



En el recurso audiovisual *Estrategias de seguimiento a representantes locales* construirás tus propias estrategias y seguimiento a las decisiones y acciones de algún representante local.

■ Para terminar

El poder público de la ciudadanía y sus representantes

Al trabajar para la vida pública de una sociedad democrática, los representantes populares requieren vincularse con la ciudadanía para responder adecuadamente al bienestar y los derechos de la población.

Los ciudadanos comparten con ellos el poder de gobernar al informarles sobre sus necesidades e intereses, e influir en las decisiones que tomen para un territorio o región. ¿Cómo pueden hacerlo? Un primer paso consiste en que la ciudadanía acceda a información sobre las decisiones de gobierno, a fin de evaluar si protegen la dignidad y los derechos de toda la población. Cuando los ciudadanos asumen esta responsabilidad, comparten el poder público con los representantes.



Los ejercicios ciudadanos como la Consulta Infantil y Juvenil te brindan la oportunidad de ejercer tu derecho a opinar sobre situaciones y problemas que deben ser atendidos por las autoridades de gobierno.

Actividad ▶

7. Participa en una puesta en común en tu grupo sobre las necesidades de los jóvenes de tu localidad.

- a) Escriban, entre todo el grupo, una carta a la autoridad municipal o estatal, para exponer las necesidades de los adolescentes y jóvenes que ustedes consideran que no se cubren satisfactoriamente en el lugar donde viven.
 - Consideren los criterios para elaborar cartas que has trabajado en la asignatura Lengua Materna. Español. 
- b) Incluyan argumentos sobre las funciones que deben cumplir como representantes y otros sobre sus obligaciones con los derechos humanos que revisaron anteriormente.

Al trabajar sobre la relación que gobierno y ciudadanía establecen en un sistema democrático, has podido apreciar la necesidad de que la ciudadanía sea corresponsable con los representantes populares de las decisiones que toma para responder a las necesidades y derechos de la población. Asimismo, has podido advertir que la ciudadanía, si bien delega tareas especializadas en los representantes, se informa, vigila y da seguimiento a las mismas de manera permanente.

15. Autoridad y poder público

Sesión
1

■ Para empezar

En un gobierno democrático trabajan diferentes autoridades que representan a la ciudadanía que las eligió. Sus tareas en el gobierno son diversas y las desarrollan como parte de una organización en la que se distribuyen responsabilidades específicas.

Reflexiona y comenta en grupo:

En *Los síndicos* (1662), Rembrandt van Rijn (1606-1669) retrata a un grupo de funcionarios de Ámsterdam, que supervisan la calidad del paño fabricado, cargo que ejercían durante un año.

- ¿Cuál es el papel de las autoridades en un gobierno democrático?
- ¿Cómo deben ejercer los representantes el poder de gobernar que les otorga la ciudadanía?
- ¿Cuál debe ser el compromiso de las autoridades con la aplicación de las leyes?



Reconocerás características y condiciones en que las autoridades ejercen y comparten el poder político en un gobierno democrático, en el marco de sus funciones delimitadas por las leyes.

1. Elabora una relación de autoridades de gobierno.

a) Anota en el cuadro qué autoridades de gobierno conoces que trabajan en cada ámbito.

	Pais	Estado	Municipio
Autoridades de gobierno			

- Comparte con un compañero los cargos que anotaste y completa los que te hayan faltado.
- b) En equipo, señalen las actividades que realizan las autoridades que identificaron.
- Recuperen algunas notas periodísticas de la ficha informativa elaborada en la página 165, sobre las acciones de gobierno emprendidas por diferentes autoridades.
- c) Entre todo el grupo, elaboren un esquema en un pliego de papel o cartulina, donde describan la información sobre las autoridades de gobierno y las actividades que realizan.
- Coloquen el esquema a la vista de todos.

Las actividades desarrolladas por las autoridades que forman parte de los órganos de gobierno consisten en un servicio a la población del territorio donde realizan sus funciones. Por esta razón se les llama servidores públicos, ellos encabezan labores que buscan el bienestar y la creación de las condiciones para el ejercicio de los derechos de la población.



Los servidores públicos rinden protesta, es decir, asumen el compromiso de anteponer siempre los intereses de la ciudadanía.

■ Manos a la obra

Funciones de las autoridades y la división de poderes

En una democracia, la organización del gobierno responde a la soberanía popular, para así representar los intereses y necesidades de la ciudadanía. Asimismo, requiere garantizar el respeto de los derechos humanos de toda la población: mayorías y minorías. En esta organización el poder político, es decir, el poder para gobernar y tomar decisiones sobre la vida pública de toda una región o el país, puede compartirse con la ciudadanía. Este poder político es público porque gobernantes y gobernados (ciudadanía) tienen la posibilidad de interactuar para dar forma a las decisiones y las acciones que se tomen para toda la población, relacionadas con los asuntos comunes y sus derechos.

Con la organización del gobierno en tres poderes se busca la distribución del poder político. Sus funciones se distribuyen en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Cada uno requiere actuar con autonomía y debe haber un equilibrio entre ellos, como podrás ver en los esquemas de la siguiente página.



El rey Luis XIV es un representante de la concentración del poder político en Francia durante el siglo XVII y principios del XVIII.

Organización del gobierno democrático



Poder Legislativo

Se encarga de elaborar nuevas leyes y modificar las ya existentes a fin de que éstas respondan a los retos sociales y las necesidades de la población.

Poder Ejecutivo

Le corresponde hacer cumplir las leyes mediante la creación de programas y acciones que se organizan en una política pública, es decir, la estrategia que sigue un gobierno para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Poder Judicial

Vigila el cumplimiento de las leyes y la manera en que se aplica la justicia. Tiene la función de defender el orden que la Constitución establece para proteger los derechos humanos y gobernar.



Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

Poder Judicial



Diputados y senadores

Presidente de la República

Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Diputados estatales

Gobernador del estado

Jueces del Tribunal Superior de Justicia y juzgados locales



Regidores

Alcalde o presidente municipal

Síndicos y jueces de paz

Nuestras leyes

Las funciones de quienes integran el gobierno en el país y en cada estado están reguladas por las leyes: en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las constituciones estatales.

Al conjunto de capítulos y artículos que describen tales funciones se le conoce como la parte orgánica de la Constitución. Este apartado establece la estructura y las funciones de los diversos órganos de gobierno que lo integran.

Actividad ▶

2. Reflexiona sobre las funciones de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

De acuerdo con el esquema de la página anterior, la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la protección del ejercicio de nuestros derechos humanos son una tarea del Estado a través de sus tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

a) En pareja, observen las siguientes imágenes.



Falta de empleo



Necesidades básicas

- Relacionen las columnas de las funciones de los poderes de gobierno con la satisfacción de las necesidades de la población.

Poder	Función	Acciones
a) Ejecutivo	() Vigila el cumplimiento de las leyes y la manera en que se aplica la justicia	() Procura el acceso de todas las personas a los servicios de salud () Elabora leyes para la cobertura de servicios de salud a la población
b) Legislativo	() Propone una política pública mediante el diseño de programas y acciones	() Atiende las demandas generadas por quienes restringen el acceso al empleo por cuestiones de edad () Procura e imparte justicia cuando se niegue el servicio de salud
c) Judicial	() Elabora leyes y modifica las anteriores	() Modifica leyes para que todas las personas accedan a los servicios que promueven mayor calidad de vida () Impulsa condiciones para la generación de empleos

b) Conforme al ejercicio anterior elaboren otros ejemplos de las acciones de los diferentes poderes del Estado.

Como recordarás, a través de elecciones, la ciudadanía elige representantes que se convertirán, una vez electos, en autoridades del Poder Legislativo y Ejecutivo. Las elecciones pueden ser federales cuando las autoridades que se eligen formarán parte del gobierno federal, es decir, aquél cuyas decisiones afectan a todo el país. También puede haber elecciones locales, donde se eligen autoridades que ocuparán cargos en los gobiernos estatal y municipal, como puedes observar en el mapa que representa las elecciones realizadas en 2015.



A través de las elecciones, la ciudadanía elige a sus autoridades y representantes.



Elaborado a partir de Milenio (2015) Cómo fueron las elecciones de 2015. Disponible en: <http://www.milenio.com/estados/como-fueron-las-elecciones-de-2015>. Fecha de consulta 13 de marzo de 2018.

Para la integración del Poder Judicial, el presidente de la República propone a tres personas, lo que se llama una terna, a las cámaras de diputados y senadores (Poder Legislativo) quienes se encargan de analizar su trayectoria y determinar si cumplen los requisitos señalados en la Constitución. Los órganos del Poder Judicial son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y los Juzgados de Distrito.

Compromiso de las autoridades con la legalidad

En un sistema democrático, las funciones de las autoridades de gobierno están reguladas por la Constitución. Con ello, las leyes limitan su poder y evitan la realización de acciones arbitrarias. Este apego a las leyes recibe el nombre de legalidad. Pero la legalidad va más allá del mero cumplimiento de las leyes: exige una aplicación justa y responsable de las mismas, basada en los principios de igualdad y justicia. En el siguiente esquema puedes observar la jerarquía que guardan entre sí las leyes en México.



Todo cambia

Hace un siglo, cuando se promulgó la Constitución de 1917, ésta no contenía leyes sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, las telecomunicaciones o sobre la multiculturalidad en nuestro país. Diversos acontecimientos ocurridos a lo largo del siglo xx obligaron al Poder Legislativo a crear y adecuar las leyes constitucionales a las nuevas condiciones del país.

Todas las leyes en México deben estar acordes con la Constitución.

Constitución
Política

Tratados y convenios
internacionales

Ley o actos con valor de ley

Decretos

Reglamentos del Poder Ejecutivo
y estatutos Institucionales

Normas sujetas a los anteriores reglamentos



Glosario

Estado de derecho: es cualquier gobierno, como el mexicano, que respeta los derechos humanos y garantías fundamentales de las personas.

La justicia es un criterio que caracteriza a un **Estado de derecho** democrático. Los gobiernos de diferentes épocas han requerido de leyes para establecer las reglas que debe seguir su población. La aplicación de las leyes, en un gobierno democrático, deben garantizar los derechos humanos de cualquier persona, sin importar raza, sexo, condición social, edad, religión, diversidad sexo genérica, discapacidad, migración, entre otros.

Estado basado en las leyes

La población tiene obligaciones principalmente.

Los derechos que poseen les son otorgados por el gobierno.

Estado de derecho democrático

Los derechos de las personas son el centro de las acciones del gobierno.

El gobierno y sus instituciones garantizan los derechos humanos.

En el recurso audiovisual *Los rasgos del Estado de Derecho democrático* identificarás los componentes clave, como el apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos.



Las autoridades de gobierno tienen, además, responsabilidades específicas frente a la ley por el cargo que ocupan. Al respecto, la Constitución señala, en los artículos 108 y 109, que los servidores públicos podrán ser castigados por actos y sanciones que vayan en contra del interés público.

Las autoridades deben intervenir y modificar las condiciones que producen desigualdades y discriminación. Por ello, el compromiso de las autoridades con las leyes, es aplicarlas de manera justa y responsable para intervenir ante las condiciones y necesidades de la población y poner a su alcance medidas que garanticen el ejercicio de sus derechos.



La ley establece sanciones para los servidores públicos que incurran en faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones.

3. Analiza la actuación de autoridades de gobierno con relación a las leyes.

a) Lee en silencio las siguientes situaciones.



Honduras declara **toque de queda** en medio del conteo electoral y la oposición acusa golpe

The New York Times, Elisabeth Malkin, 2/12/2017

El anuncio del viernes por la noche se produjo después de que las manifestaciones pacíficas de los simpatizantes del candidato de la oposición [...] se tornaron violentas en algunos lugares. El gobierno dijo que el toque de queda durará diez días por lo que, durante ese tiempo, sería arrestada cualquier persona que se encuentre en los espacios públicos entre las 06:00 p.m. y las 06:00 a.m.



STPS firma acuerdo de protección de derechos de jornaleros en EUA

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) estableció un sistema binacional de protección de derechos humanos para jornaleros mexicanos migrantes que acuden a Estados Unidos a trabajar.

El convenio, que garantiza una movilidad laboral circular, legal, ordenada y segura de los trabajadores mexicanos interesados en emplearse en el país del norte al amparo del Programa de Visas H2A, fue firmado por la STPS y la representante del Consejo por Comida Justa (CCJ) de la Florida, por lo que se podrán prevenir los abusos a migrantes de México.



Glosario

Toque de queda:

medida de gobierno que prohíbe transitar o permanecer en las calles de una ciudad o poblado durante ciertas horas, principalmente por la noche.

b) En parejas analicen la respuesta de las autoridades en cada uno de los acontecimientos descritos en las notas anteriores.

- Señalen qué derechos humanos de la población están involucrados en cada caso.
- Identifiquen la manera en que las autoridades de gobierno actuaron con respecto a los derechos humanos de la población.
- Indiquen por qué las medidas adoptadas protegieron o dañaron los derechos humanos.

c) Señalen con una **X** los casos en que el compromiso de las autoridades de gobierno con las leyes forma parte de un estado de derecho democrático.

En 1943 se crearon la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Hospital Infantil de México

En 1999, el gobierno mexicano autorizó a la minera San Javier, filial de una empresa canadiense, extraer oro y plata del cerro de San Pedro

En un acto público, el 21 de febrero de 2017, el gobierno mexicano pidió perdón a tres mujeres indígenas acusadas falsamente de secuestrar a policías

d) En equipos compartan sus respuestas.

- Argumenta tu respuesta en cada caso y escucha los argumentos de tus compañeros para llegar a un consenso.

El ejercicio del poder legítimo

Junto con la legalidad existe otro rasgo del gobierno democrático relacionado con el punto de vista de la ciudadanía sobre la forma en que las autoridades ejercen ese poder que les confieren las leyes.

Cuando las autoridades actúan a favor de los derechos humanos y de las libertades, en especial de la población más vulnerable, sus decisiones y acciones adquieren legitimidad ante la ciudadanía y la población. Para que la población reconozca las acciones de legitimidad del gobierno requiere apreciar si:

- se llevan a cabo con estricto apego a las leyes.
- respetan y favorecen el ejercicio de los derechos humanos.
- promueven la convivencia pacífica, igualitaria y solidaria.
- garantizan las libertades de toda la población.
- garantizan la paz y el bienestar necesarios para una vida digna.

4. Identifica las características de un gobierno legítimo.

a) Lee los siguientes textos.

En 1938, el presidente Lázaro Cárdenas decretó la expropiación petrolera, es decir, retiró a las empresas extranjeras los permisos que obtuvieron, durante el gobierno de Porfirio Díaz, para extraer petróleo en el territorio nacional, para lo cual tuvo que pagarles una indemnización. Con esta medida, se buscó hacer válido el artículo 27 constitucional, el cual establece la propiedad de la nación sobre los recursos naturales como el petróleo. Con esta expropiación, se promovería el desarrollo del país con la creación de una industria mexicana y de nuevos empleos. Por ello tuvo un amplio apoyo de la población, quien colaboró de formas diversas para el pago de indemnizaciones.

Durante la dictadura franquista en España, entre 1939 y 1975, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial se concentraron en la figura del general Franco. Se suprimió la Constitución y se adoptaron leyes como la de prensa que consideraba al periodismo como una actividad al servicio del Estado. Según esta ley, los periódicos tendrían la función principal de difundir las acciones del gobierno y abstenerse de criticarlo. Los periodistas debían inscribirse al Registro Oficial de Periodistas tras ser autorizados por la autoridad pública.

b) En equipos comparen el comportamiento de las autoridades de gobierno que se comentan en los textos anteriores.

	Gobierno de Lázaro Cárdenas	Gobierno de Francisco Franco
Ley que promulgaron		
Beneficios de esta ley para la población		
¿Consideran que esta ley fue justa?	Sí _____ No _____ ¿Por qué? _____ _____ _____	Sí _____ No _____ ¿Por qué? _____ _____ _____



c) Revisen la carpeta de notas periodísticas, para identificar ejemplos del poder legítimo del gobierno.

- Elijan una nota e indaguen la opinión de sus familiares y de otros adultos sobre los acontecimientos que se describen.
- Identifiquen si las acciones de gobierno se llevan a cabo conforme a las leyes.
- Señalen si las acciones de la autoridad pública son legítimas para la población.



En el recurso audiovisual *La aplicación de las leyes y la autoridad pública*, profundizarás en las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos y calificarás críticamente su desempeño.

■ Para terminar

La importancia de observar el trabajo de las autoridades

La construcción de una sociedad donde se respeten los derechos de todos es una meta en la que deben estar comprometidos autoridades y ciudadanos. Las autoridades democráticas requieren de la ciudadanía para desempeñar sus funciones. ¿Qué te corresponde observar sobre el trabajo de las autoridades para la defensa y protección de tus derechos como adolescente?



Para realizar sus funciones, los servidores públicos requieren de la participación de todos.

Sesión
4

Actividad ▶

5. En equipos describan el compromiso de las autoridades con los adolescentes.

- a) Identifiquen, en el lugar donde viven, una situación relacionada con los derechos de los adolescentes.
 - Señalen las condiciones que existen para el ejercicio de uno o varios de los derechos humanos de los jóvenes como ustedes.
 - Destaquen las limitaciones que existen para un ejercicio pleno de tales derechos.
 - Identifiquen las medidas que ustedes consideran que las autoridades deberían emprender para garantizarlos.
- b) Redacten un texto colectivo sobre lo anterior.
 - En el sitio de la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) puedes encontrar algunos testimonios acerca de lo que hacen por sus derechos los adolescentes y jóvenes de otros países. En el portal de Telesecundaria puedes consultar dicha página.
- c) Compartan con otros equipos su análisis y, entre todo el grupo, respondan las preguntas planteadas al inicio.

Al explorar el papel que juegan las autoridades en la aplicación de las leyes en un sistema democrático, identificaste la estrecha relación que sus tareas deben guardar con las leyes, a fin de ejercer un poder legítimo. También, conociste que su compromiso con las leyes involucra, no sólo el cumplimiento de éstas, sino su aplicación justa y responsable para garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

16. Instituciones, justicia y derechos humanos

Sesión

1

■ Para empezar

Cuando se comete una injusticia, se violan las leyes o los derechos de las personas es posible acudir a organismos protectores encargados de investigar los hechos, escuchar a las víctimas y a los señalados como responsables de los daños cometidos.

Comienza el trabajo contestando lo siguiente:

- ¿Cuáles son las instituciones del Estado mexicano encargadas de que las leyes se apliquen de manera justa?
- ¿Qué podemos hacer cuando sufrimos una injusticia?

Conocerás las instituciones mexicanas de justicia y de defensa de los derechos humanos, así como los organismos internacionales que trabajan para que las leyes sean aplicadas de manera justa.



La imagen de *La Dama de la Justicia* es empleada en distintos países para representar la justicia y los instrumentos para aplicarla: la balanza con la que se evalúan las acciones y la espada con la que se castiga a quienes cometen faltas.



1. Realiza la primera parte de esta actividad en tu casa.

- a) Revisa las distintas notas periodísticas que has guardado en tu carpeta para identificar en qué situaciones aparecen injusticias, abusos o violación a los derechos de alguien.
 - Elige al menos dos casos y describe brevemente quiénes son las personas o grupos que se vieron afectados en sus derechos y por qué consideras que se trata de situaciones injustas.
 - Escribe un párrafo breve en tu cuaderno explicando qué es la justicia para ti.
- b) En el salón, comparte tu trabajo con un compañero.
 - Intercambien opiniones y ajusten su definición de justicia, tomando en cuenta lo que conversaste con tu compañero y el texto que viene a continuación.

“Todos hemos dicho o escuchado alguna vez expresiones como éstas: ‘eso es injusto’, ‘me parece lo justo’, ‘que se haga justicia’, ‘queremos un país en el que haya justicia’. Sin embargo, definir lo que es la justicia no resulta fácil. A lo largo de la historia, la justicia se ha definido de muy distintas maneras. Por ejemplo, para el filósofo griego Aristóteles (384-322 a. n. e.) la justicia consiste en colocarse en el justo medio, lejos de los extremos. Para Domicio Ulpiano (170-228), jurista romano, la justicia es dar a cada uno lo que le corresponde. Otros pensadores, como Tomás de Aquino (1225-1274) y Francisco de Vitoria (1483-1546), consideraban que la justicia es similar a la igualdad. Para el jurista Giorgio del Vecchio (1878-1970), la justicia exige que se reconozca que cada persona es tan valiosa como las demás”.

López A. y Chávez C., (2014), *Cultura de la legalidad. Respetemos las leyes para vivir mejor*, (p. 42), México: McGraw-Hill.

El derecho a la justicia se relaciona con los servicios jurídicos que el Estado mexicano debe proporcionar a toda la ciudadanía para protegerse y defenderse de situaciones que dañan su dignidad humana. Significa contar con autoridades e instituciones que atiendan a todas las personas de manera imparcial y sin discriminación.

Conforme creces, tus habilidades intelectuales se desarrollan de manera progresiva, y se fortalece tu capacidad para valorar lo que consideras justo. Recuerda una situación injusta que te haya tocado vivir o de la que fuiste testigo. ¿Qué pasó?, ¿cómo te sentiste?, ¿cuál fue tu reacción al sufrirla o al ser testigo de ella?, ¿acudiste a alguien para recibir apoyo?

Anota tu experiencia en una hoja en blanco. Al finalizar tu narración, léela nuevamente y argumenta ¿por qué la consideras injusta? Guárdala en tu carpeta.



Son muy diversos los espacios de la convivencia en los que pueden cometerse injusticias contra las personas, por ejemplo, en las calles, en los centros de trabajo, en los hogares y en las escuelas.

2. En equipos lean los siguientes diálogos.

Desde que Joaquín se fue de la casa, no me ayuda con los gastos de nuestra hija Chabela, no me da ni un peso para su comida o su ropa. Ya se lo pedí muchas veces.

Chabelita está chiquita y tiene derecho a que su papá cubra esos gastos.



Mireya, en esta oficina necesitamos una secretaria con buena presentación, si no te gustan los vestidos ni las faldas, mejor búscate otro trabajo.

Señor Ramiro, no me parece justo, a mí no me gusta vestirme así.



Mira Memo, aquí es donde la nueva fábrica descarga sustancias tóxicas hacia el río.

Con razón todos los peces aparecen muertos. Los de la fábrica no quieren aceptar su responsabilidad.



En esta calle me asaltaron la semana pasada. Nadie me ayudó, ni la policía ni el Ministerio Público.

Sí, me contaste que la policía no persiguió a los ladrones y que no te han recibido tu denuncia.



a) Intercambien puntos de vista y respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué le sugerirían a Alejandra para que el papá de su hija asuma una parte de los gastos?
- ¿Qué puede hacer Mireya para que no la despidan injustamente de su trabajo?
- ¿A quién pueden pedir apoyo doña Gabriela y Memo para que la fábrica no contamine el río?
- ¿Qué opciones tiene José para lograr que las autoridades hagan su trabajo y se sancione a las personas que le robaron?

b) En el grupo, compartan lo trabajado en los equipos e intenten llegar a consensos sobre lo que más le conviene hacer a los personajes. Guarden las conclusiones para retomarlas más adelante.

Instituciones que trabajan por la justicia y la legalidad

Cuando somos víctimas de una injusticia o de una violación a las leyes o a nuestros derechos, recibimos el apoyo de las personas cercanas, familiares y amigos. Nos ayudan a sentirnos mejor, a pensar en una solución y también a defendernos. Sin embargo, hay situaciones en las que además de esa ayuda, se requiere la intervención de las instituciones del Estado, las cuales aplican la ley para proteger los derechos de las personas afectadas por una injusticia o una violación a las leyes.

Existen instituciones que nos protegen de abusos de otros ciudadanos, así como instancias encargadas de vigilar que las autoridades no cometan injusticias al cumplir su función de aplicar las leyes. Unas y otras trabajan para la **legalidad** y cumplimiento de la justicia.



Glosario

Legalidad: significa actuar con apego a las leyes, sin violarlas o ignorarlas. En una democracia son respetuosos de la legalidad tanto los ciudadanos como las autoridades.



Las instituciones del Estado establecen las vías para aplicar las leyes de manera justa.

Una encuesta del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM asegura que el 84% de los encuestados conoce poco o nada de la Constitución, aunque quizá el dato más sorprendente sea que uno de cada cuatro mexicanos piensa que violar la ley no es tan malo. ¿Tú qué opinas?, argumenta tu respuesta.

3. Lee con atención estos nuevos diálogos entre los personajes que ya conoces.

Nancy, ya me informé. Para que Joaquín apoye con los gastos de Chabela tengo que ir con un juez. Le pediré que solicite a Joaquín dar una parte de su salario como pensión.

¡Qué bueno! Seguramente tendrás que llevar el acta de nacimiento de Chabela, para comprobar que Joaquín es su papá. Te acompaño a sacar el acta.



Martha, me dijeron en la Procuraduría de la Defensa del Trabajador que el señor Ramiro no me puede despedir por negarme a usar vestidos y faldas. Si lo hace, puedo iniciar un juicio para evitar el despido o para que me pague una indemnización.

¡Qué bueno que te están asesorando! El señor Ramiro ya ha despedido a otras personas injustamente.



Memo, en la Procuraduría del Ambiente me explicaron que derramar sustancias tóxicas en el río es un delito. Acompáñame a denunciarlo ante el Ministerio Público.

Hay que tomar fotografías y pedirle a la vecina, la ingeniera García, que nos acompañe. Ella sabe mucho de esto.



Ayer fui a la Comisión de Derechos Humanos. Ya me asesoraron para presentar una queja. Van a investigar por qué no me ayudó la policía el día del asalto ni me recibió la denuncia el Ministerio Público.

Diles que en la tienda que está en esa calle tienen cámara de vigilancia. Deben tener la grabación del día del asalto.



a) Pregunta a tus papás, abuelos u otros adultos si conocen las funciones de las siguientes instituciones y organismos. Anota las ideas más importantes.

- La policía.
- Las procuradurías, por ejemplo, la de defensa del trabajador y la de protección al ambiente.
- Los jueces y tribunales.
- Las comisiones de derechos humanos.

b) Por último, pregúntales qué otras instituciones conocen que trabajen por la justicia y la legalidad. Anota al menos una.

En el recurso audiovisual *El sistema de protección de los derechos* conocerás la relevancia que tienen las instituciones del Estado mexicano para impartir justicia.



En la democracia, la función principal del Estado es proteger a las personas y asegurarles el ejercicio de sus derechos fundamentales. Para hacerlo, las instituciones y organismos del Estado cuentan con una serie de poderes o facultades que les permiten actuar para evitar los abusos de unos ciudadanos contra otros y para recibir quejas y denuncias por parte de las víctimas, de modo que los atropellos no queden impunes, es decir, que los responsables reciban la sanción que marcan las leyes y reparen los daños ocasionados.

Cuando se comete una injusticia, las autoridades están obligadas a actuar para proteger y defender a las víctimas.



Los temas que se trabajan a continuación te permitirán identificar las principales instituciones y organismos mexicanos e internacionales a los que podemos acudir en ciertos casos para exigir que las leyes sean aplicadas con justicia.

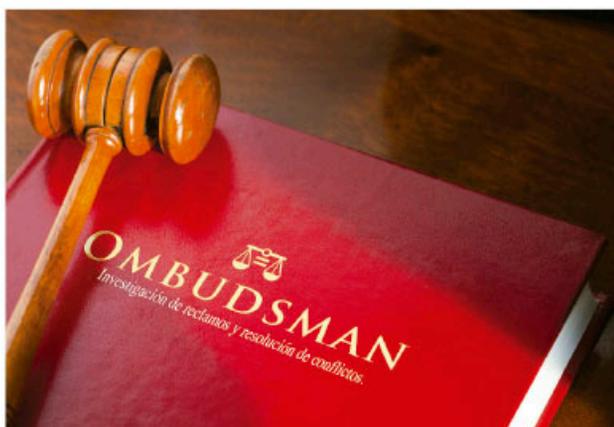
Nuestras leyes

El artículo 1º. de nuestra Constitución establece: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte [...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos".

Sesión
3

Organismos de protección y defensa de los derechos humanos

En México existe un sistema de organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos. Es conocido como sistema **ombudsman** o sistema de defensores del pueblo.



Glosario

Ombudsman: es una palabra de origen sueco que se utiliza en nuestro país para referirse al defensor del pueblo, es decir, a los organismos protectores de los derechos humanos. También se utiliza la expresión *ombudsperson* para incluir a las mujeres que encabezan dichos organismos.

Estos organismos tienen entre sus funciones recibir quejas por violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos o personas que forman parte de las autoridades. Las comisiones de derechos humanos investigan los hechos denunciados, para lo cual reciben las evidencias que las víctimas de los abusos les aportan, solicitan información a las autoridades involucradas y valoran otro tipo de pruebas como fotografías, testimonios, videos y dictámenes médicos. Estos organismos también tienen la función de buscar la conciliación entre las víctimas y las autoridades.

Cuando queda demostrada una violación grave a los derechos humanos, las comisiones emiten recomendaciones a las autoridades para que reparen el daño y, en su caso, sancionen a los responsables del abuso.



**COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MEXICO**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) actúa en todo el territorio nacional por abusos cometidos por servidores públicos o autoridades de todos los niveles de gobierno, municipal, estatal o federal.

En cambio, los organismos de derechos humanos de las entidades federativas, algunas veces llamadas defensorías o procuradurías de derechos humanos, únicamente atienden casos de violaciones cometidas por los servidores públicos de la entidad correspondiente. En la entidad federativa en la que vives existe uno de estos organismos, ¿sabes cómo se llama?

Actividad ▶

4. En equipos realicen lo que se les solicita.

- Retomen el caso de José, quien fue asaltado y no recibió apoyo de la policía ni del Ministerio Público.
- Ayúdenle a José a presentar su queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de su entidad federativa. Llenen los espacios en blanco del formato que se encuentra a continuación.
- Usen su imaginación para completar la narración de los hechos. Entre todos, piensen y escriban qué acciones debe pedirle José a la Comisión de Derechos Humanos para que se le haga justicia y se respeten las leyes.

Fecha: _____

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán
Presente

Yo, José Martínez Vera, mexicano de nacimiento, vengo a presentar una queja por violaciones a mis derechos humanos por parte de la policía y del Ministerio Público.

Narración de los hechos:

El día _____ fui asaltado y golpeado por dos personas en las calles de _____. Me robaron varias pertenencias, entre ellas: _____. A pesar de que grité y llamé a un policía que estaba en la patrulla con placas _____ no me ayudó ni persiguió a los asaltantes.

Al día siguiente acudí al Ministerio Público a levantar la denuncia, pero el agente de nombre _____ no quiso levantarla, argumentando que tenía mucho trabajo. Le dije que una tienda de la calle tenía cámara y que posiblemente existía un video de los hechos, pero no me hizo caso.

Por lo anterior, considero que fueron violados los derechos humanos que la Constitución, los tratados internacionales y las leyes me reconocen. Solicito a esa Comisión de Derechos Humanos lo siguiente: _____

Gracias por su atención.
Atentamente
José Martínez Vera

- Conserven sus respuestas para retomarlas más adelante.



En el ámbito internacional existen organismos similares a la CNDH, que también protegen y defienden a las personas cuando son violados sus derechos.

Dichos organismos han sido creados mediante acuerdos y tratados por la comunidad internacional. México pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya misión fundamental es promover la paz, los derechos humanos, el desarrollo y la democracia en el continente americano.



OEA

Más derechos
para más gente

Organización de los Estados Americanos (OEA)

30 países miembros.

Creada en: 1948.

Sede: Washington (Estados Unidos).



Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Creada en: 1979.

Sede: San José (Costa Rica).

Protege y defiende los derechos de las personas que viven en los países de la OEA: investiga los hechos denunciados, supervisa a los países miembros y, si comprueba violaciones a los derechos humanos, hace recomendaciones a los gobiernos para que se aplique la ley y se haga justicia.



Organización de las Naciones Unidas (ONU)

200 países miembros.

Creada en: 1945.

Sede: Nueva York (Estados Unidos).

La ONU ha creado organismos protectores de los derechos humanos, uno de ellos es la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, que supervisa que los países cumplan con lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

De igual manera, nuestro país forma parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que cumple objetivos similares, pero en todo el mundo.

¿En qué casos los mexicanos pueden acudir ante organismos internacionales como la CIDH? Pueden acudir cuando no encuentran una respuesta satisfactoria a sus exigencias de justicia y legalidad por parte de las instituciones mexicanas de protección y defensa de sus derechos. Esto quiere decir que, si un mexicano sufre una violación a sus derechos humanos, tiene que acudir primero a los organismos de México para que la violación sea reparada y los responsables sancionados, y sólo si estos organismos no le dan una respuesta satisfactoria, podrá acudir ante la CIDH.

Organismos nacionales de derechos humanos

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y organismos similares en las entidades federativas

Organismos internacionales de derechos humanos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU

Actividad ▶

5. De manera individual reflexiona.

- a) Recuerda el caso de José, la persona que fue objeto de un robo y que no recibió apoyo de la policía ni del Ministerio Público.
- ¿Crees que José podría acudir ante la CIDH a exigir justicia?
 - ¿Qué condiciones tendrían que cumplirse para que reciban su caso en la CIDH?
- b) Comparte y compara tus respuestas con otros compañeros.

Instituciones nacionales e internacionales de justicia

En nuestro país existen instituciones que imparten justicia, protegen nuestros derechos y evitan la violación de las leyes. Son conocidas como tribunales y están compuestas por jueces. Su principal función es resolver conflictos conforme a la ley e impartir justicia a las personas cuyos derechos son amenazados o violentados. Los **tribunales** están integrados por jueces y juezas que atienden asuntos de naturaleza muy variada. Por ejemplo, los tribunales penales aplican la ley cuando una persona es acusada de cometer un delito, como un robo o un homicidio, escuchan a la víctima y al autor del delito, valoran las pruebas presentadas por el Ministerio Público y la defensa y, a partir de ello, condenan o absuelven al acusado. Una de sus funciones principales es asegurar que le sea reparado el daño a la víctima del delito. Existen tribunales que resuelven conflictos laborales, entre otros.

Cuando una persona siente amenazados o vulnerados sus derechos humanos o constitucionales por parte de una autoridad puede acudir a los tribunales de amparo, los cuales obligan a dicha autoridad a presentar informes y a justificar sus actos. En caso de que se compruebe que la autoridad violó los derechos de la persona, ese acto puede ser anulado y se exige la reparación del daño causado. Los tribunales de amparo también protegen a las personas cuando una autoridad pretende aplicar una ley que es violatoria de los derechos humanos o contraria a la Constitución.



Glosario

Tribunal: es un órgano del Estado que resuelve conflictos e imparte justicia. Dentro de los tribunales, los jueces llevan a cabo procedimientos o juicios en los que escuchan a las personas en conflicto, valoran las pruebas que ofrecen y deciden quién tiene la razón de acuerdo con las leyes.



En el recurso audiovisual *Tribunales de justicia en México y organismos internacionales* conocerás más sobre las principales instituciones y organismos internacionales en materia de derechos humanos.

Actividad ▶

6. En equipos, retomen los casos anteriores.

a) Reflexionen y respondan acerca de las siguientes preguntas:

- ¿Ante qué tipo de tribunal debe acudir Alejandra para que el papá de su hija Chabela aporte dinero para su alimentación, vivienda, vestido y educación?
- ¿A qué tipo de tribunal debe acudir Mireya en caso de ser despedida injustificadamente?
- ¿Qué organismos que atiendan denuncias de contaminación ambiental podrían apoyar a doña Gabriela y a Memo?

b) Registren sus respuestas y coméntenlas con otros equipos.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación vigila que en la aplicación de las leyes no se viole la Constitución.

En nuestro país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el máximo tribunal. Los jueces que la integran son llamados ministros. Conocen de casos de mucha importancia con el fin de asegurar que las normas se apliquen de manera justa y que las leyes no sean contrarias a los derechos humanos.

Existen tribunales internacionales a los que los mexicanos pueden acudir cuando no se sienten satisfechos con la actuación de las instituciones nacionales. Uno de ellos es la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en San José, Costa Rica, que pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA). Este tribunal imparte justicia cuando una persona de un Estado miembro de la OEA por ejemplo México, acusa al gobierno de su país de violar sus libertades o sus derechos humanos. En casos de violaciones muy graves a los derechos humanos, como los crímenes de guerra, los afectados pueden acudir a otro tribunal denominado Corte Penal Internacional, ubicado en La Haya, Holanda.

■ Para terminar

Actividad ▶

7. Haz un repaso de lo estudiado.

a) Responde en tu cuaderno lo siguiente:

- ¿Cuando alguien viola una ley está cometiendo una injusticia?, ¿por qué?
- Las autoridades están para hacer cumplir las leyes, pero ¿ellas también deben obedecer las leyes? Justifica tu respuesta.
- Menciona una institución a la que podemos acudir cuando un ciudadano viola una ley y nos causa un daño.
- Escribe el nombre del organismo nacional que protege los derechos humanos en México y el nombre del organismo de tu entidad federativa.
- ¿Cómo se llaman los organismos de derechos humanos de la ONU y de la OEA? ¿En qué casos podemos acudir a ellos?
- ¿Cuáles son las funciones principales de los tribunales y jueces?

b) En grupo lean juntos la siguiente historia y después respondan lo que se les pide.

El molinero y el rey

(Adaptación de un cuento tradicional alemán)

Había un rey llamado Federico que tenía un palacio cerca de la ciudad de Berlín. Un día decidió pasar una temporada en ese palacio para descansar. Sin embargo, cerca del lugar había un molino que hacía mucho ruido al moler el grano en harina. El rey no podía descansar. Buscó al dueño del molino, un humilde campesino, y le ofreció comprarle el molino para deshacerse del problema. El rey le ofreció mucho dinero. El campesino rechazó la oferta y le dijo: —El molino no está en venta, me lo heredó mi padre y yo se lo heredaré a mi hijo. Además, me gusta mi trabajo de molinero—. El rey se molestó y le advirtió: —Yo soy el rey y te obligaré a venderme tu molino—. El molinero le respondió: —Eso podría hacerlo usted si no hubiera jueces en Berlín—.

- Si ustedes fueran los jueces de Berlín, ¿a quién le darían la razón, al rey o al molinero?, ¿por qué?
- ¿Qué importa más en una democracia, tener la razón o ser muy poderoso? Justifiquen sus respuestas.
- ¿Conocen algún caso en el que una persona haya cometido abusos aprovechándose de su poder? Compartan sus experiencias.
- ¿Cuáles son los tribunales a los que podemos acudir en México para impedir abusos de las autoridades?

En la democracia lo valioso se protege con las leyes. Éstas son la expresión de la voluntad popular, por eso es muy importante que sean respetadas por todos. Sólo cumpliendo con ellas es posible la convivencia pacífica y la realización de los objetivos individuales y colectivos.

Sesión
4

17. Preparándonos para una sociedad democrática

Sesión
1

■ Para empezar

En la democracia el poder proviene del pueblo y debe ejercerse en su beneficio. Los gobernantes son elegidos mediante el voto ciudadano, rinden cuentas de los actos de gobierno, elaboran y aplican de manera justa las leyes y están obligados a proteger y respetar los derechos humanos de todas las personas.

Para iniciar la reflexión, piensa en lo siguiente:

- ¿Qué significa para ti ser un ciudadano?
- ¿Qué criterios deben considerar los ciudadanos al tomar decisiones?

Con lo estudiado hasta aquí eres capaz de definir a la democracia como un régimen político que necesita de los ciudadanos para la solución de los problemas y la atención de las necesidades comunes. Ahora, conocerás lo que significa ser ciudadano y valorarás su importancia en la construcción de

un país democrático, libre y justo. También analizarás algunas de las ideas y de las prácticas que ayudan a crear una sociedad democrática y las distinguirás de aquellas maneras de pensar y de actuar que la debilitan.



Paloma de la paz, obra de Banksy, artista de quien se desconoce su verdadera identidad, es un activista que provoca la reflexión sobre hechos de la vida social y política internacional.



1. Lee la siguiente nota periodística.

Vecinos usan barrancas como basureros

En la presa Becerra en la Ciudad de México se acumula una gran cantidad de basura que la gente tira a lo largo de las barrancas que atraviesan varias colonias de la demarcación.

Es una zona donde muchos no aplican la nueva ley para separar la basura; el río Becerra sin distinción recibe desperdicios inorgánicos, orgánicos—incluyendo heces fecales— y basura de gran volumen como cascajo, llantas, colchones o sillones, que se acumulan en las laderas mientras el agua se los lleva.

Las familias que viven al pie de la barranca aseguraron que no tiran basura, sin embargo, todos los días la cañada amanece con nuevos desperdicios.

Armando Sánchez, operador de camión de la basura, dijo que los vecinos buscan comodidad, aunque los camiones recolectores pasen todos los días por los desechos orgánicos e inorgánicos.

Lo que no se lleva el camión al final lo tienen que recoger los empleados del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) encargados de mantener limpias las compuertas de la presa Becerra.

Enrique Vicente, trabajador de SACMEX, indicó que es incierto que la gente quiera cooperar en la separación de la basura.

Las barrancas son zonas naturales protegidas, sin embargo, la gente sigue tirando basura de todo tipo y cualquier día sin importar el daño ecológico que provoca.

Briz, S. (2017). *Vecinos usan barrancas como basureros*. Noticias Televisa. Disponible en <http://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-07-19/vecinos-delegacion-alvaro-obregon-usan-barrancas-como-basureros/> Consultado el 12 de marzo de 2018 (adaptación).

a) En equipos comenten la nota.

- Con base en lo que han aprendido hasta ahora, ¿qué podrían hacer los habitantes del lugar para que el río y las barrancas no sigan siendo utilizadas como basureros?
- ¿Qué le toca hacer al gobierno para dar solución al problema?
- ¿Cómo participan ustedes para el buen manejo de la basura en la comunidad?

b) Compartan sus respuestas con el grupo.

c) Elaboren una lista de problemas que existan en el lugar donde viven, consideren lo trabajado al inicio de este bloque.

- En cada problema señalen aquello que pueden hacer ustedes y los habitantes de su localidad para resolverlo y lo que corresponde realizar a las autoridades.

d) Expliquen, ¿cuál es la importancia de la participación ciudadana en la atención de los problemas comunes?

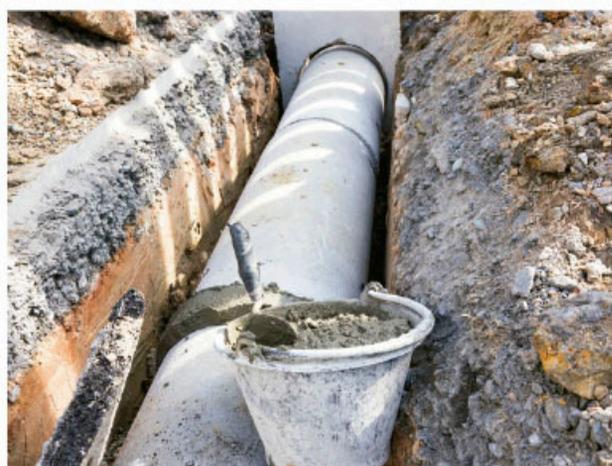
Cada persona puede aportar al bien común evitando dañar o afectar los espacios públicos, realizando acciones colectivas para dar mantenimiento a las áreas comunitarias y organizándose en comités y asociaciones para coordinarse con las autoridades y exigirles que hagan su trabajo. Involucrándose en los asuntos que afectan a todos y tomando parte en las decisiones.

■ Manos a la obra

La democracia es una forma de vida

La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades. También la democracia es una manera de pensar y de comportarnos al relacionarnos con los demás. En todos los lugares en los que nos desenvolvemos, cuando entramos en contacto con otras personas, podemos llevar a la práctica los procedimientos y valores democráticos.

Vivir en democracia significa aprender a atender problemas y necesidades y tomar decisiones considerando a los demás, dialogando y buscando el bien común. Es estar dispuesto a reconocer cuando los demás tienen razón, a defender nuestros derechos e ideas sin violencia. Adoptar la democracia como forma de vida significa asumir nuestra parte de responsabilidad en los asuntos que afectan a todos, los asuntos públicos, mediante la participación y el ejercicio del poder ciudadano.



Para la atención de muchos asuntos, como la seguridad pública, el suministro de agua y la construcción de carreteras, los ciudadanos acuden a las autoridades.

Para que una sociedad funcione como una democracia es necesario que las personas en lo individual, en los núcleos familiares y las comunidades, hagan suyas las ideas y los valores democráticos y que los lleven a la práctica en su vida diaria. En el siguiente esquema verás los principios en los que se basa la democracia como forma de vida.

Principios de la democracia como forma de vida

Participar	Involucrarse en los asuntos que nos afectan o afectan a otros
Informarse	Estar enterado de lo que ocurre en mi comunidad, en mi país y en el mundo
Promover la justicia	No permitir abusos contra los demás ni contra uno mismo
Buscar el bien común	Actuar pensando en el bien general, y no únicamente en el beneficio propio o de los seres queridos
Resolver los conflictos de manera pacífica	Solucionar las diferencias y controversias pacíficamente, sin violencia y con respeto a las leyes
Asumir los valores democráticos	Apropiarse de los valores de la democracia, por ejemplo, la dignidad humana, el pluralismo, la igualdad, la tolerancia y el respeto a las diferencias
Ejercer nuestros derechos	Conocer nuestros derechos y ejercerlos plenamente
Respetar los derechos de los demás	Al igual que tú, cada persona tiene derecho a la libertad, a la integridad y a una vida digna

Actividad

2. En equipos realicen lo siguiente:

- Retomen la actividad del manejo de basura.
 - Seleccionen tres principios que ustedes necesitan poner en práctica para hacer frente a los problemas que identificaron.
- Compartan en el grupo las conclusiones de los equipos explicando las razones de su selección.

La democracia está relacionada con los asuntos de la vida pública, por ejemplo, con la elección de los funcionarios que elaboran y aplican las leyes, con el uso de los recursos públicos en obras y servicios que beneficien a la gente y con la convivencia en los espacios públicos como las calles, los mercados y las plazas. Pero las maneras de pensar y de actuar propias de la democracia se practican también en actividades de la vida privada, en los círculos de amigos, en las relaciones de noviazgo y, en general, en todas las relaciones humanas.

3. La siguiente actividad te ayudará a aprender más sobre la democracia como una forma de vida.

a) En equipos lean los siguientes diálogos.



b) Comenten en el equipo y contesten las preguntas de acuerdo con cada caso.

Caso	¿Los personajes actúan de manera democrática? ¿Por qué?	¿Cuál sería un comportamiento democrático en este caso?
1		
2		
3		
4		

c) Señalen tres comportamientos que pueden ayudar a hacer de su escuela un lugar donde se practique la democracia como estilo de vida. Sigán el ejemplo.

Ejemplo: *Escuchamos, respetamos y consideramos las opiniones de todos los compañeros.*

Acción 1. _____

Acción 2. _____

Acción 3. _____

La Telesecundaria es una institución educativa donde estás aprendiendo y te estás formando. Tú y tus compañeros pueden poner en práctica en su escuela y con su familia los principios de la democracia.

El significado de ser ciudadano

La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos es la clave de la democracia; sin la ciudadanía en general, esta forma de organización política no puede funcionar. El pueblo ejerce el poder de esa manera, mediante la intervención de los ciudadanos en la discusión de los problemas comunes, en la toma de decisiones y en la vigilancia de los actos de los gobernantes. Pero ¿qué es ser ciudadano?, ¿quiénes tienen derecho a ser considerados como tales?, ¿cuáles son sus derechos y obligaciones?



Al convivir con los demás y atender necesidades de las personas, tenemos una oportunidad de poner en práctica el diálogo y la escucha activa.

Actividad ▶

Sesión
3

4. En esta actividad identificarás quiénes tienen la calidad de ciudadanos.

- a) Antes de la siguiente sesión, entrevista a dos personas adultas. Pueden ser tus padres, tíos, abuelos o algún conocido. Pregúntales lo siguiente:
 - ¿Los extranjeros son considerados ciudadanos en nuestro país?, ¿por qué?
 - ¿Los niños mexicanos son considerados ciudadanos?, ¿por qué?
 - ¿A partir de qué edad los mexicanos se convierten en ciudadanos?
 - A diferencia de alguien que no es ciudadano, ¿qué cosas tiene permitido hacer un ciudadano?
 - ¿Cuáles son las obligaciones que se adquieren al hacerse ciudadano?
- b) En equipos, comparen sus respuestas. En caso de que existan diferencias, intenten aclararlas entre ustedes con ayuda de su maestro.
- c) En una hoja o un pliego de papel escriban las conclusiones a las que llegaron como equipo.
 - Peguen en la pared su trabajo para que los demás puedan verlo.

En el recurso audiovisual [El significado de ser ciudadano](#) comprenderás el sentido amplio de ciudadanía y su diferenciación con la noción de súbdito.



¿Quién es ciudadano? Entre historia y leyes

Para comprender mejor el significado de ser ciudadano es importante hacer un poco de historia. Originalmente los seres humanos vivían en pequeños grupos dispersos en amplios territorios. Desde la Antigüedad muchos de esos grupos fueron concentrándose en asentamientos humanos cada vez mayores. Así surgieron los Estados y las ciudades.

En la antigua Grecia, la ciudad era conocida como *polis*, la cual estaba organizada en tres grupos sociales: los *polites* o ciudadanos, que gozaban de todos los derechos; los metecos, que no tenían derechos pero gozaban de libertad; y los esclavos, cautivos y despojados de sus derechos. Más tarde, en la antigua Roma, se consideraba ciudadano a todo aquél que habitaba en la ciudad y cuyos padres eran libres y ciudadanos. Los esclavos, si bien no nacían ciudadanos, podían volverse ciudadanos cuando moría su amo, pagando por su libertad o si las autoridades los declaraban personas libres, aunque pasaron muchos siglos antes de que lograran tener los mismos derechos que los ciudadanos nacidos libres.



Sin importar origen, edad, color de piel, sexo o preferencia sexual, discapacidad todos somos sujetos de derechos.



Glosario

Naturalización: las personas que nacieron en el extranjero pueden adquirir la nacionalidad mexicana mediante la naturalización, siempre que cumplan con los requisitos que marcan las leyes, por ejemplo, casarse con una persona.

En el mundo moderno, a partir de las ideas de la Ilustración, se reconoce la igualdad de derechos de todas las personas y se impulsa la abolición de la esclavitud y de cualquier forma de organización social que niegue los derechos fundamentales a las personas en razón de su origen o clase social. Toda persona que pertenece a un Estado, ya sea por nacimiento o por **naturalización**, tiene derecho a hacerse ciudadano una vez que cumpla la edad necesaria. Aunque niños y adolescentes formalmente no se consideran ciudadanos porque no han cumplido los 18 años de edad, sí son sujetos de derecho y por eso es importante que asuman su papel como integrantes de la sociedad, que participen en la medida de sus posibilidades en su casa, en la escuela y en su comunidad.

Con base en esta información, entre todos evalúen si las personas entrevistadas respondieron correctamente las preguntas y si conocen el significado de ser ciudadano.

En las sociedades democráticas modernas el ciudadano...



- Es un sujeto con todos los derechos civiles y políticos.
- Puede postularse a puestos de elección popular y proponer leyes.
- Debe ocuparse y participar en la vida pública de su país participando en las votaciones y consultas.
- Tiene capacidades para:
 - Informarse y opinar sobre los asuntos públicos.
 - Ser escuchado por las autoridades.
 - Elegir a sus gobernantes.

El ciudadano tiene la obligación general de cumplir las leyes y una serie de responsabilidades hacia la sociedad y el Estado, entre ellas la de contribuir, de acuerdo con sus ingresos económicos, con los gastos del Estado mediante el pago de impuestos. Un ciudadano activo no se limita a cumplir con sus obligaciones, sino que participa en organizaciones ciudadanas o vecinales para informarse, analizar y discutir los problemas comunes, encontrar soluciones, dialogar con las autoridades y, cuando es necesario, exigir acciones concretas para la atención de las necesidades de la comunidad.

Requisitos para ser ciudadano mexicano

Tener nacionalidad mexicana.

Haber cumplido 18 años.

Derechos de los ciudadanos

Elegir a sus gobernantes.

Competir en las elecciones para ocupar cargos de representación popular.

Asociarse y participar pacíficamente en la vida pública del país.

Presentar iniciativas de ley.

Obligaciones de los ciudadanos

Votar y participar en las consultas públicas.

Observar las leyes del país.

Contribuir a los gastos del Estado.

Informarse sobre los problemas de la comunidad y participar en la solución de los mismos.

Nuestras leyes

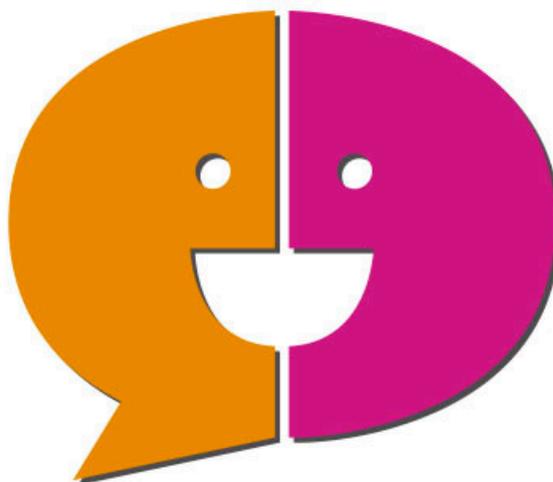
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 34, que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos hayan cumplido 18 años. También prevé algunas causas por las que una persona puede perder su calidad de ciudadano, por ejemplo, por aceptar y usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros sin permiso del Ejecutivo Federal (artículo 37, inciso C).

En el artículo 35 se habla de los derechos a votar, ser votado, asociarse para participar en forma pacífica en los asuntos públicos del país y presentar, junto con otros ciudadanos, iniciativas de ley. Entre las obligaciones del ciudadano que establece el artículo 36 constitucional destaca la de votar en las elecciones y consultas populares.



En México, durante muchos años, la opinión de los niños y adolescentes sobre los problemas de la sociedad no se consideraba importante. En el año 2000 esto comenzó a cambiar, se organizó la primera Consulta Infantil y Juvenil, en la que los niños, niñas y adolescentes opinan, expresan sus preocupaciones y hacen propuestas a la sociedad, al gobierno y a sus instituciones sobre problemas comunes de nuestro país. Esta consulta se realiza cada seis años. Para conocer los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015, puedes consultar la página del INE desde el portal de Telesecundaria.

Consulta infantil y juvenil 2015



Para que la democracia funcione es necesario construir una cultura democrática, generar nuevas formas de pensar y de actuar acordes con los valores democráticos.

Como sabes, aprender a decidir no es una tarea sencilla. Para tomar decisiones es necesario fortalecer nuestra autonomía, estar informados, adquirir nuevos conocimientos y habilidades, desarrollar la empatía o consideración por los demás y tener un control sobre nuestras emociones (autorregulación). Decidir exige ser asertivos, es decir, saber defender nuestros derechos e ideas, pero siempre con respeto a los derechos y a la dignidad de los demás.



Actividad ▶

5. En grupo, organicen el juego denominado la inundación.

- a) En silencio, escuchen la narración de su maestro. Cierra los ojos e imagina que estás viviendo la siguiente situación.

Al regresar de unas largas vacaciones te enteras que en la zona donde vives ha estado lloviendo por varios días. Tu casa se encuentra inundada, el agua ha subido 30 cm, pero han avisado unos policías con altavoces que el agua continuará elevando su nivel porque está en riesgo de reventarse una presa. Han comenzado a evacuar a la gente del lugar, pero tú quieres entrar a tu casa para rescatar algunas cosas que tienen un gran valor para ti. Los policías no te quieren dejar pasar por el peligro que corres; unos vecinos también te piden que los acompañes. Al final, te dan tres minutos para entrar y sacar los objetos.

Te das cuenta de que solamente puedes rescatar tres cosas.

- b) De la siguiente lista, piensa ¿cuáles rescatarías?, ¿por qué? Recuerda que tienes tres minutos para decidir.
- Una maqueta que hiciste en equipo para la clase de Biología. Tus compañeros te pidieron que la conservaras.
 - Una foto enmarcada que conservas colgada en una pared de tu casa porque es la única donde apareces de bebé en brazos de tu abuela.



- La carpeta que comenzaste a escribir desde tu primera clase de Formación Cívica y Ética.
- Tu credencial de la Telesecundaria que sirve para identificarte y entrar al plantel escolar. Además, con ella te hacen descuentos cuando vas al cine.
- Tu certificado de primaria y unas boletas de calificaciones que conservas de ese periodo.
- El libro que sacaste de la biblioteca de tu escuela y que debes regresar mañana.
- Un cargador de celular que acabas de comprar porque el anterior hace un falso contacto.
- Puedes elegir otro objeto o pertenencia que no aparece en la lista.



- En equipos, comenten lo que cada quien eligió y las razones por las que seleccionaron esos objetos.
- Ahora cada equipo deberá elegir solamente dos que se llevarían consigo. Es importante que todos estén de acuerdo con la selección.
- Evalúen la experiencia: ¿lograron acordar qué objetos se llevarían?, ¿la decisión final representa los intereses de todos?, ¿qué principios de los revisados pusieron en práctica para tomar la decisión?, ¿cuáles faltaron?
- En su cuaderno anoten cómo se sintieron con esta actividad.

Al tomar decisiones individuales y colectivas siempre existe la posibilidad de equivocarnos, sin embargo, hay ciertos elementos que conviene considerar, para no afectar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad o del país entre ellos:

- Identificar las diversas alternativas que existen.
- Buscar información sobre cada una de ellas.
- Pensar en el bienestar de los demás.
- Dialogar para elegir la de mayor beneficio para el grupo.
- Comprometerse con la decisión tomada.



En el recurso audiovisual *Principios democráticos para tomar decisiones* conocerás algunos criterios fundamentales en una sociedad democrática para tomar decisiones y participar en la resolución de problemas colectivos.

■ Para terminar

Actividad ▶

6. Repasa lo estudiado.

- a) Toma en cuenta tus respuestas a las preguntas iniciales, así como lo que has ido aprendiendo en tus clases.
- ¿Qué significa para ti esta frase de Abraham Lincoln: “La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo”?
- b) Completa las siguientes frases:

La democracia puede definirse como...	
Asumir la democracia como forma de vida significa...	
En México son ciudadanos los que cumplen estos requisitos...	
Para ser ciudadano se necesita...	
Entre los mecanismos que tienen los ciudadanos para participar en la toma de decisiones están...	

La democracia también es una forma de vida en la que los ciudadanos participan en la discusión y solución de los problemas y exigen a las autoridades que cumplan su función de aplicar las leyes atendiendo al bien común. Sin la participación ciudadana la democracia no puede funcionar. Los ciudadanos asumen el compromiso y la responsabilidad de involucrarse en la toma de decisiones y en la supervisión de los actos de gobierno, mediante los mecanismos de democracia directa que las leyes prevén para la participación ciudadana. La democracia se manifiesta en todas las relaciones humanas, cuando actuamos conforme a los valores de la igualdad, la justicia, la libertad y respetamos los derechos de los demás. Los ciudadanos asumen una responsabilidad en la toma de decisiones de los asuntos públicos, sin que eso signifique que sustituyen al gobierno, más bien lo vigilan o supervisan.

18. Participamos para influir y transformar

Sesión
1

■ Para empezar

En varios puntos de este bloque has leído que la participación es un derecho y un principio fundamental de la democracia; entre otras cosas, porque sin ella no existe una verdadera ciudadanía, y sin ciudadanía no existe la democracia. Sin embargo, lograr que suceda, es tal vez uno de los desafíos más grandes de toda sociedad. Esto tiene lugar porque la participación de la que aquí se habla tiene que ser un acto de voluntad; es decir, las personas deben tener la intención y el interés de hacerlo. ¿Crees que esto sucede?

Para comenzar el trabajo sobre este tema, reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Cómo tendría que ser la participación ciudadana para considerarse democrática?
- ¿De qué forma no debería ser?



Ahora retomarás uno de los principios de la democracia que has estudiado a lo largo de este bloque: la participación. Profundizarás en sus características y reflexionarás sobre la forma en que se expresan en tu entorno. También realizarás una experiencia que te ayudará a desarrollar habilidades para actuar de una forma responsable, crítica y comprometida.

Participar es también imaginar el México que quieres. En su dibujo *El derecho es la vida y nuestra obligación la igualdad*, Víctor Perales, de 15 años, expresa así su sueño.

1. En casa prepara copias de la tabla que aparece abajo y pide a dos integrantes adultos de tu familia que la completen.

	Sí	No	A veces	Porque...
Pienso que es importante participar en los asuntos de mi comunidad				
Siempre acudo a votar cuando hay elecciones				
Quando en la comunidad se requiere apoyo para una tarea, me comprometo y participo				
He participado en una manifestación pública por algo que considero justo				
Me informo sobre lo que ocurre en la comunidad y en el país				
He formado parte de una organización de ciudadanos que trabajan en favor de alguna causa				

- Con el apoyo de su maestro, organicen un esquema que reúna la información del grupo.
- Observen los resultados y comenten qué balance harían de la participación ciudadana entre las personas entrevistadas. Marquen una opción:

Buena ()	Mediana ()	Baja ()
En general, las personas creen que es importante participar y lo ponen en práctica siempre que pueden	En general, las personas creen que es importante participar, pero sólo a veces lo hacen	En general, las personas no creen que sea importante participar ni lo hacen

- Identifiquen las tres principales razones por las cuales estas personas participan y las tres por las cuales no lo hacen o lo hacen a veces y coméntenlas.
- A partir de lo que han aprendido hasta ahora, respondan ¿qué tendría que ocurrir para que la población se interese más en participar?

■ Manos a la obra

La palabra participación tiene varios significados: puede ser *formar parte de...*; es decir, ser parte de algo más grande que uno mismo. También significa *tomar parte en...*, esto es, intervenir, opinar y decidir sobre lo que nos afecta y nos importa. Aunque el voto suele ser una de las formas más comunes de participar en una sociedad, no es la única. Existen varias alternativas para intervenir en asuntos políticos; éstas permiten opinar sobre decisiones de gobierno que afectan a la ciudadanía. Otra forma de participación es la social. Consiste en acciones que la ciudadanía puede realizar, de forma individual o colectiva, con el propósito de mejorar su entorno, superar problemas, defender derechos ante el Estado o solidarizarse con población vulnerable o que sufre por alguna situación. La participación social crea lazos entre la población y construye una especie de red (algunos le llaman *tejido social*) que une a las personas y envía el mensaje de que tener una mejor comunidad, país y planeta, es asunto de todos. Para llevarla a cabo no es necesario tener 18 años, sino interés y voluntad para actuar y generar una vida mejor. Las opciones son muchas, por ejemplo:

Realizar acciones individuales



Participar en una organización escolar, vecinal o ciudadana



Documentarse y compartir información confiable



Acudiendo a instituciones para atender un problema



Como tal vez hayas descubierto en la actividad de inicio, no siempre es sencillo que la población valore la participación social y política, y decida ejercerlas. Las razones para ello pueden ser varias; por ejemplo, a veces una persona puede crecer pensando que no tiene derecho a intervenir o que no sabe hacerlo y por eso piensan que es mejor callarse. Para otras personas, organizarse y actuar puede parecer cosa de *revoltosos*. Hay gente que decide no participar si ha vivido experiencias desagradables o tiene la idea de que no servirá de nada.

Cuando esto ocurre y se genera desinterés hacia el lugar en el que vivimos, todas las decisiones se dejan en manos de quien gobierna, sean justas o no, tal como ocurre en las formas de gobierno autoritarias. En otras palabras: los ciudadanos actúan como pasivos.

Es importante saber que la participación no resuelve todos los problemas y que al practicarla siempre hay desafíos y dificultades que enfrentar. Sin embargo, su valor no se pierde por ello. Aún si el resultado no es ideal, interesarse, unirse con otros y trabajar de manera comprometida es una condición fundamental para cualquier sociedad que quiera vivir en democracia.

Aprender a participar democráticamente

Una forma de defender este derecho ciudadano es aprendiendo a ejercerlo de manera democrática. Esto significa que no cualquier manera de participar puede tener este calificativo. Deben reunirse condiciones que la hagan congruente con lo que has aprendido a lo largo de este ciclo escolar. Revisa y practica ahora algunas de ellas.



Conocer lo que ocurre en tu entorno, acercarse a fuentes confiables y contrastar varias de ellas fortalece una participación democrática.

Postura crítica e informada

Una de estas condiciones de la participación democrática es que sea el resultado de un ejercicio de tu pensamiento crítico y autónomo. Es decir, no porque otros te digan que lo hagas o porque la mayoría lo decide, sino porque eres capaz de mirar a tu alrededor y reconocer problemas, necesidades y oportunidades para mejorar. Recuerda que en este curso aprendiste sobre el pensamiento crítico y que una forma de practicarlo es haciéndote preguntas sobre lo que te rodea; así como lo hizo Félix, en el bloque 1, “Somos adolescentes con derechos y responsabilidades”, al opinar sobre lo que pasa en su pueblo con algunos matrimonios o cuando se emborrachan en las fiestas. También lo pones en práctica al contrastar algunos valores y derechos con lo que miras en la realidad, y plantearte: ¿está bien lo que veo?, ¿por qué ocurre?, ¿podría mejorar?, ¿qué podría hacer yo? Al reflexionar sobre tu mundo puedes encontrar un asunto sobre el que te interese participar y una razón para hacerlo.

Un elemento fundamental para fortalecer tu mirada crítica y la participación democrática es la información: hay que informarse sobre lo que percibimos, conocer las distintas posturas, saber por qué ocurre un hecho y qué consecuencias tuvo, averiguar si hay normas o instituciones que atienden ese asunto que nos interesa. Participar sin conciencia de lo que se hace, sólo a partir de rumores o información falsa, no es democracia.

2. En equipos realicen lo siguiente:

- a) Revisen las distintas actividades que han hecho a lo largo del ciclo escolar donde han identificado problemas y necesidades de su escuela. Por ejemplo: el Tarjetero de conflictos de las páginas 93 y 94 y la ficha informativa de noticias de la página 165.
- b) Elijan un asunto en el que les parece importante participar ya sea para:
 - Informar a otros sobre lo que ocurre (por ejemplo, una problemática o un conflicto que no ha sido atendido).
 - Solicitar la intervención de las autoridades para atenderlo.
 - Realizar ustedes mismos una acción para resolverlo.
- c) Pongan por escrito sus ideas incluyendo los siguientes puntos:
 - Sus razones para elegir ese asunto o problemática.
 - Algunas ideas sobre lo que podrían hacer para intervenir en su solución o mejora.
- d) Organicen una presentación con las ideas de cada equipo y elijan un sólo asunto sobre el que trabajará todo el grupo. Para decidir, plantéense las siguientes preguntas:
 - ¿Es un asunto de interés común? ¿Por qué?
 - ¿Es un asunto en el que podemos intervenir como grupo? ¿Por qué?, ¿cómo?
 - ¿Tenemos suficiente información sobre este asunto? ¿Qué más necesitamos saber?
 - ¿Tenemos un objetivo y un resultado claros? ¿Cuál?
- e) Tomen acuerdos y distribuyan tareas para comenzar durante los siguientes días. Recuerden que deben elegir una acción que puedan llevar a cabo antes de concluir el ciclo escolar.

Los niños y adolescentes también tienen derecho a participar en los asuntos que les afectan. La escuela puede darte oportunidades para participar como informarte, tomar acuerdos y dialogar.



Nuestras leyes

Recibir información sobre las acciones que realiza el gobierno es un derecho humano. Esto permite que la ciudadanía conozca lo que las autoridades y servidores públicos hacen en su nombre y vigile que se apeguen a la ley. En México existe la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se dice que este derecho incluye "solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información". Se trata de una condición fundamental para que la participación ciudadana sea más efectiva.

La postura crítica y la información son condiciones que deben permanecer antes, durante y después de la participación. Su presencia antes puede darte elementos para decidir qué hacer y por qué. Cuidar que exista durante la experiencia te ayuda a evaluar sobre la marcha de tus acciones y las del grupo (si es una participación colectiva). Tener una postura crítica e informada después de participar, te permite hacer una evaluación de los resultados y reconocer lo que aprendiste y puede hacerse mejor en la siguiente experiencia.

Mira el recurso audiovisual [El derecho de participar en la escuela](#). Conocerás acerca de lo que significa aprender a ejercer este derecho a través de asambleas, consultas u otros espacios.



También puedes buscar en otros medios, como internet, experiencias de adolescentes de otras escuelas. En la página del Ministerio de Educación de Argentina podrás encontrar ejemplos de los Proyectos sociocomunitarios solidarios que presentaron, en 2013, estudiantes de educación secundaria. Consulta la página de esta institución en la liga que se encuentra en el portal de Telesecundaria.

Proyectos sociocomunitarios solidarios

Los estudiantes del Instituto Provincial de Enseñanza Media 323, San Antonio se propusieron crear un 'camino seguro'; es decir, una ruta de la escuela a la comunidad donde los estudiantes se sientan protegidos por autoridades y vecinos. Era importante porque habían ocurrido incidentes graves. Para lograr su objetivo, los estudiantes realizaron gestiones con las autoridades para obtener iluminación en el sendero, el desmonte de la zona y mayor apoyo de la policía. También se reunieron con grupos de la comunidad para coordinar acciones y recibir apoyo.

El Colegio Secundario decidió crear una fototeca: un conjunto de fotografías que reflejaban la historia y la cultura de su comunidad. Además de organizar las fotografías, las pusieron a disposición de todos como una forma de contribuir a la valoración de su herencia cultural y que el pueblo disfrute de ella.

Los estudiantes del Colegio Secundario "Martín Miguel de Güemes" decidieron hacer un proyecto de matemáticas divertidas, que tomara en cuenta sus intereses y gustos. Organizaron una pinta de juegos de rayuela en el patio de la escuela con contenidos de matemáticas. Ahora juegan mientras aprenden.

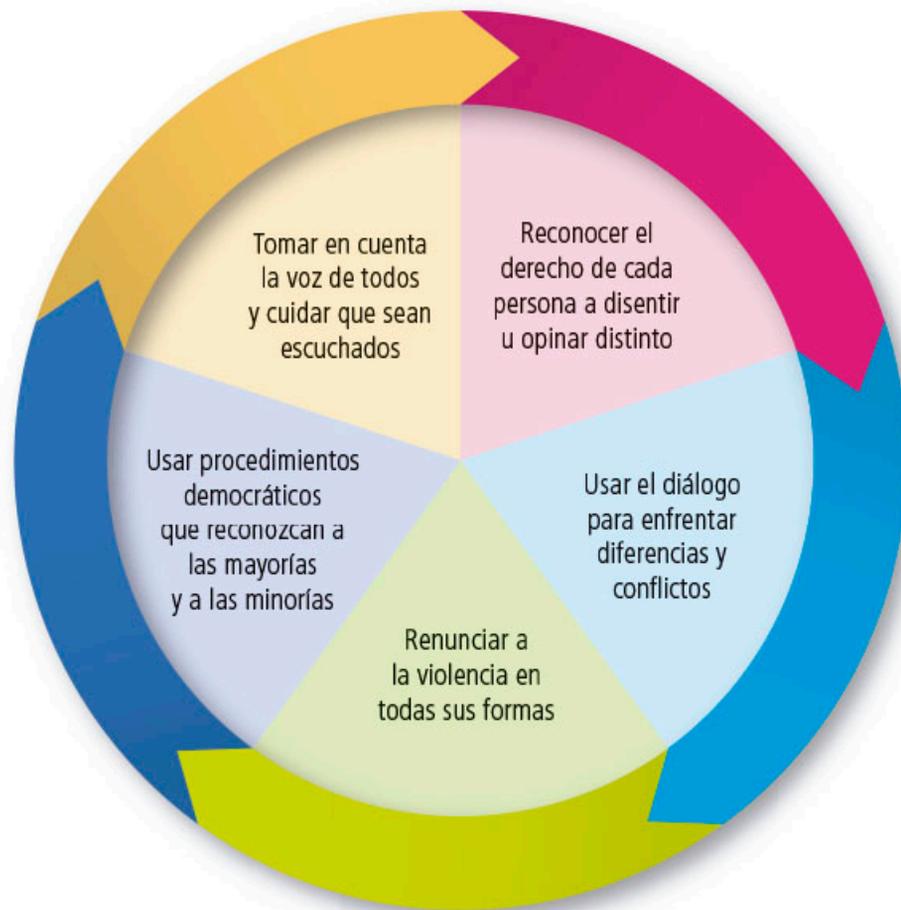
En el Centro de Terminalidad Primaria hay estudiantes de distintos países. Por eso se les ocurrió el proyecto "Historias de aquí y de allá", donde intercambiaron anécdotas, experiencias y tradiciones de cada uno. Las escribieron y las transcribieron en el taller de informática para compartir con otros estudiantes sus valores y tradiciones.

Adaptado de: Programa Nacional Educación Solidaria/Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (coord.), *Proyectos sociocomunitarios solidarios en la escuela secundaria*, Argentina, PNEs/DNPS, 2013.

Como puedes ver, algunas acciones son muy sencillas y otras un poco más complejas porque siempre dependen de las circunstancias, necesidades y problemáticas de cada escuela.

Inclusión, respeto y no violencia

Otra condición de una participación democrática tiene que ver con la forma en que se lleva a cabo y los valores que se respetan. Es posible que las acciones de un grupo sean importantes y necesarias, pero si al tomar decisiones y llevarlas a cabo no se atienden valores y procedimientos democráticos, la calidad de esa participación se reduce. Cuidar esta condición significa, por ejemplo:



Esta condición de la participación democrática es importante porque le da un sentido ético. Sin embargo, no siempre es sencilla, ya que puede plantear algunos dilemas como los que se presentan a continuación:

- ¿Qué importa más en la participación? ¿Lograr el objetivo o sentirnos satisfechos con la forma en que nos organizamos?
- Si alguien tiene ideas que no nos benefician, ¿de todas formas hay que tenerlas en cuenta?
- Si la mayoría quiere hacer algo, ¿por qué hay que incluir a quienes son minoría?
- Si consideramos que nuestra causa es justa, ¿por qué no usar cualquier medio para defenderla (como ir contra una norma o usar la violencia)?

Lo que has aprendido a lo largo de este curso te ha dado elementos para encontrar tus propias respuestas a estos y otros dilemas. Piensa que no siempre hay una sola respuesta para todas las situaciones, ya que influyen distintas circunstancias, pero conviene que pienses cuál sería tu postura en la mayoría de los casos si tuvieras que plantearte estos dilemas.

Aunque la participación se ha reconocido desde hace mucho tiempo como un principio de la democracia, no siempre ha significado incluir a todas las personas de una comunidad. En este bloque aprendiste, por ejemplo, que en sociedades antiguas como la griega y la romana sólo podían participar en la vida pública ciertos grupos y se dejaba fuera a otros, como esclavos, mujeres o extranjeros. En nuestros tiempos ha habido importantes avances, pero en muchos espacios se sigue luchando para que niñas, niños, mujeres, pueblos indígenas, personas de la tercera edad, con discapacidad o quienes sienten atracción por personas de su mismo sexo, sean tomados en cuenta. Excluir a un grupo debilita la participación democrática, por eso en cada época y lugar conviene preguntarse, ¿se escucha por igual la opinión y necesidades de todos?, ¿es necesario hacer cambios para que sea realmente una participación democrática?

Actividad ▶

3. Retomen los avances de la actividad anterior y realicen lo siguiente:

- a) Lean los dilemas que aparecen en la página anterior. Den una respuesta personal a cada uno y escríbanla en su cuaderno.
- b) Discutan en grupo sus respuestas. Comenten:
 - Si han enfrentado conflictos así durante la planeación y puesta en marcha de su acción.
 - Qué otras situaciones complejas se les han presentado al tratar de participar y cómo las han enfrentado.
 - Los valores que consideran fundamentales respetar durante esta experiencia para hacerla más democrática.
- c) Tomen acuerdos para concluir con la acción que decidieron y, entre todos, llevarla a cabo.

Acción organizada y comprometida

Una tercera condición que conviene tener presente es que la participación democrática requiere de organización y compromiso. La organización implica tener un orden al realizar una acción para que pueda cumplirse el objetivo deseado. En el caso de la participación democrática esto es indispensable. Puede ser que una participación espontánea funcione bien, sin embargo, en la mayoría de los casos es necesario planear, anticipar lo que hará falta, hacer lo necesario para conseguirlo, distribuir tareas y cuidar que todo suceda de la mejor manera o bien, corregir en el camino. Organizarse es una habilidad, lo cual significa que sólo se desarrolla a través de la acción; por eso, las experiencias de participación que lleves a cabo son una oportunidad para aprender. No te desesperes si no sale del todo bien a la primera; aún las dificultades dejan una enseñanza y te permitirán, a ti y a tu grupo, afinar poco a poco su organización.

En el año 2015 se publicó el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Entre otras cosas, en él se indagó qué parte de la población mexicana decide unirse a organizaciones sociales en favor de su entorno. Algunos de los hallazgos son los siguientes:

- El 54% de las personas encuestadas dicen que han participado en algún tipo de organización ciudadana, mientras que el 46% nunca lo han hecho.
- La mayoría de quienes sí participan son hombres (36%) mientras que hay menor cantidad de mujeres (27%).
- Quienes menos se organizan para participar son quienes tienen ingresos más bajos.
- Entre quienes se deciden a participar en un grupo social, la mayoría (alrededor del 70%) tiene estudios de preparatoria y universidad.

¿Qué te hacen pensar estos datos? ¿Por qué crees que esto es así?

INE/El Colegio de México (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Resumen ejecutivo (pp. 36-38), México: INE/COLMEX.

De la mano de la organización está el compromiso: organizar una acción participativa incluye llevar a cabo tareas de manera responsable y comprometida; es decir:

La participación democrática requiere organización y compromiso colectivo para lograr los objetivos.



- Participar en los acuerdos.
- Hacer lo que a cada quien le toca.
- Compartir responsabilidades.
- Distribuir los beneficios y también compartir los problemas y la búsqueda de soluciones.

■ Para terminar

Actividad ▶

4. Concluyan valorando la acción que han realizado.

	Excelente	Bien	Regular	¿Por qué?
Elegimos una acción interesante y que podíamos realizar				
La forma en que nos organizamos ayudó a lograr la meta				
Nos comprometimos con la acción y sus tareas				
Induimos y respetamos a todos				
Cumplimos con lo que nos propusimos				
Aprendimos algo sobre la participación democrática				

a) Identifiquen lo que mejorarían en futuras experiencias.

b) Revisen las preguntas iniciales y construyan nuevas respuestas.



En el recurso audiovisual *Acciones organizadas* conocerás experiencias y buenas prácticas propuestas por adolescentes para influir en las decisiones que afectan el entorno escolar o comunitario.

Una pausa para volver a empezar

Aquí termina tu primer curso de Formación Cívica y Ética en Telesecundaria. A lo largo de estos meses has construido aprendizajes y experiencias que puedes aplicar para tu desarrollo y la convivencia en tu entorno. Antes de iniciar un nuevo curso, haz una pausa y realiza lo siguiente.

Actividad

5. Escribe un relato autobiográfico para complementar los que realizaste en el bloque 1, “Somos adolescentes con derechos y responsabilidades”.

- Agrega la experiencia más importante que hayas tenido en este ciclo escolar. Cuenta lo que te ha hecho sentir.
- En grupo, organicen una ronda para escuchar y compartir sus escritos y emociones.
- Para cerrar pidan a alguien que lea en voz alta el siguiente texto del escritor uruguayo Eduardo Galeano. Compartan lo que les hace pensar y unas palabras para despedirse... hasta que inicie el nuevo curso.

[...] Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano.

Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común. [...]

Ojalá podamos ser tan **porfiados** para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.

Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego. [...]

Fragmentos de: Eduardo Galeano, “Los caminos del viento”. Texto de aceptación del Premio Stig Dagerman, en La Jornada, Sección Opinión, Domingo 12 de septiembre de 2010, p. 31.

Glosario

Porfiado: que insiste constantemente en una idea o una petición.



Para concluir, puedes realizar un repaso del recurso informático *Averigua quién violó los derechos* para que incorpores lo aprendido.



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Para valorar tus aprendizajes de este bloque opina sobre los aspectos trabajados ¿Qué temas te parecieron más interesantes?, ¿cuáles consideras que fueron más útiles para tu vida?, ¿por qué?

1. Revisa rápidamente las páginas que corresponden al bloque 3 para ubicarlos. En una hoja copia y completa la tabla.

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica qué sabes sobre algunos temas y si puedes aplicar lo aprendido. Si es necesario consulta tanto tu libro como los apuntes de tu cuaderno.

2. Completa las siguientes frases con la respuesta que consideres más adecuada.

Un gobernante siempre debería...

- a) atender las necesidades de quienes votaron por él
- b) considerar solamente lo que la mayoría opina
- c) velar por el bienestar de todos los ciudadanos

¿Por qué las demás no las consideras correctas?

Un ciudadano activo es alguien que...

- a) ha adquirido la mayoría de edad
- b) logró sacar su credencial para votar
- c) se informa y participa en la solución de problemas públicos

¿Por qué las demás no las consideras correctas?

3. Lee las siguientes afirmaciones y marca con una **X** en una de las columnas de la derecha si coincides con ella o no. En el espacio en blanco argumenta tu respuesta.

	Sí	No
La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos participan en los asuntos públicos, eligen a sus gobernantes y vigilan la actuación de las autoridades		
Porque...		
Las instituciones de justicia ubicadas en nuestro país son las únicas facultadas para vigilar que autoridades y servidores públicos no cometan abusos o injusticias		
Porque...		
Las autoridades y representantes populares son los únicos indicados para señalar lo que nos conviene como ciudadanos, por eso no es necesario estar pendiente de lo que hacen		
Porque...		

4. Coloca en el paréntesis el número que corresponda a la respuesta correcta.

Son instrumentos que permiten proteger a las personas y nos ayudan a valorar si una conducta es justa o injusta. ()

- a) Las leyes
- b) Los derechos humanos

¿Por qué crees que es la mejor respuesta?

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

5. Lee los siguientes casos. Modifica las historias de tal manera que las autoridades actúen con apego a la legalidad. Redacta la nueva historia en la columna de la derecha. Para responder, considera principalmente lo estudiado en las páginas 200, 201 y 202. Si tienes dudas consulta lo que trabajaste en ellas sobre cómo deben actuar y desempeñarse los servidores públicos, cuáles son sus responsabilidades y qué principios deben respetar.

En un municipio de nuestro país, la presidenta municipal decidió pavimentar solamente las calles de los pobladores que simpatizan con su partido

En un hospital público un médico se negó a atender a una persona accidentada porque ya había finalizado su horario de consulta

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

6. El siguiente se trata de un juego de roles.

- a) Dividan el grupo en dos, una parte representará a los que huyen de una zona donde un volcán está haciendo erupción. La otra parte serán observadores y tomarán notas durante el ejercicio.

El reto consiste en lograr que todos se pongan a salvo. Deben tomar en cuenta las características de todos sus integrantes y considerar que tres tienen una discapacidad. Uno es ciego y los otros dos tienen dificultades para caminar pues uno usa silla de ruedas y el otro bastón porque es un adulto mayor. Decidan quiénes asumirán estos roles.

b) Descripción de la situación

Viven en una zona donde existe un volcán en riesgo de hacer erupción. Se acaba de activar la alarma y el semáforo se puso en rojo. Les han pedido que evacúen la zona y se dirijan al refugio más cercano que se encuentra a tres kilómetros de distancia. Se encuentran en un punto de reunión donde esperaban un autobús que debía llegar por ustedes, pero sólo se encuentra estacionado un auto donde caben cinco personas. Muchos están intentando subir al carro y otros han pensado en correr rumbo al refugio.

La alerta volcánica suena cada vez más fuerte y escuchas sonidos extraños del volcán. Todos están muy asustados. Quizás algunos no logren salir por sus limitaciones físicas. Pero los demás sí podrían lograrlo. Tienen dos minutos para huir del lugar.

Reflexionen, ¿qué haría cada uno para salvar su vida?

c) Con todo el grupo evalúen el ejercicio.

- ¿Todos lograron llegar al refugio? ¿Qué sucedió?
- ¿Cómo enfrentaron el problema? ¿Por qué?
- ¿Hubo colaboración de todos los miembros del grupo? ¿Por qué?
- ¿Qué aprendizajes logrados en el primer bloque pusieron en juego para realizar esta actividad?

■ V. Para conocerme y valorarme más

Aquí retomarás los relatos que escribiste en este bloque. Recupéralos de tu carpeta

7. Toma una hoja en blanco para hacer un dibujo. Coloca en el centro una figura que te represente a ti y a las personas que consideres más cercanas. Incorpora otros ámbitos de la convivencia que vayan de lo personal a lo social. En la misma hoja copia y completa las siguientes frases. Observa el ejemplo.



Los valores y principios para la vida ciudadana que más se necesitan en mi localidad son...

Lo que estoy dispuesto a hacer para mejorar mi entorno es...

Algo que he aprendido en este trimestre y no quiero olvidar es que...

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

8. Responde con honestidad qué tan de acuerdo estás con las afirmaciones siguientes:

Aspectos a valorar	Algunas veces	Casi siempre	Siempre	¿Por qué?
Reconozco la forma de organización política de mi país				
Asumo algunos principios y valores para vivir en una sociedad democrática				
Identifico a los representantes populares y los servidores públicos de mi país				
Sé cómo deben desempeñarse los representantes populares y autoridades públicas en un régimen democrático				
Sé lo que significa ser ciudadano y su importancia para la vida social y política de nuestro país				
Reconozco que la participación de niños, niñas, adolescentes y demás personas es necesaria para mejorar nuestras condiciones de vida				
Reconozco que soy una persona con dignidad y derechos humanos				
Me organizo con otras personas para promover un trato respetuoso en mi escuela y en el lugar donde vivo				

- Abad Pascual, Juan (1995). *La vida moral y la reflexión ética*, Madrid, McGraw-Hill.
- Acuña, Juan Manuel (2014). "Democracia y derechos en el sistema interamericano de derechos humanos", en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 30, enero-julio. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88531884001> (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Acuerdo 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, en *Diario Oficial de la Federación*, 7 de marzo de 2014. Disponible en: <http://www.seslp.gob.mx/pdf/ACUERDO-716-LINEAMIENTOS-CONSEJOS-DE-PS.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Aguilar Kubli, Eduardo (1987). *Asertividad. Cómo ser tú mismo sin culpas*, México, Pax México.
- Alarcón O., Víctor (2016). "Libertad y democracia", en *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política*, núm. 18. México, Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/FE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/18.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Alba, María de los Angeles y Roberto Guadarrama (2008). *Aprendamos del conflicto. Antología*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Disponible en: http://www.cursosinea.conevyt.org.mx/descargables/meyvt_pdfs/aprendamos_conflicto_2_ADC_antologia.pdf (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Alba, María de los Angeles (2008). *Aprendamos del conflicto. Libro del adulto*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Arizpe, Guadalupe. *Módulo III. Habilidades sociales en la interacción social*, disponible en: http://eoeopsabi.educa.aragon.es/descargas/G_Recursos_orientacion/g_5_habilidades_sociales/g_5.3.hhss_asertivas/1.2.La%20asertividad%20Unir.pdf (Consultado el 9 de enero de 2018).
- Arizpe, Lourdes, et al. (2001). *Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. Informe mundial sobre cultura, 2000-2001*, Madrid, UNESCO.
- Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.unam.mx/recursos/biblioteca-juridica-virtual> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Blasco, Lucía, "¿Qué deben hacer los padres cuando acosan por internet a su hijo?", en *BBC Mundo*, 21 de noviembre del 2017. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-42052810> (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Bonfil, Guillermo (1987). "Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales", en García Cándini, Néstor, ed., *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo.
- Carbonell, Miguel (2013). *La libertad. Dilemas, retos y tensiones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carpizo, Jorge (1991). *¿Qué es la Comisión Nacional de Derechos Humanos?*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, México. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010*, México.
- "¿Cómo fueron las elecciones de 2015?" (2015). En *Milenio*. Disponible en: <http://www.milenio.com/estados/como-fueron-las-elecciones-de-2015>. (Consultado el 13 de marzo de 2018).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (s.f.). Artículo 1, en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf (Consultado el 24 de mayo de 2018).
- Crespo, José Antonio (2004). *La democracia real explicada a niños y jóvenes*, México, Fondo de Cultura Económica (Colección popular, 310).
- Crick, Bernard (2001). *En defensa de la política*, México, Instituto Federal Electoral-Tusquets Editores.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (s.f.). Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Declaración Universal de Derechos Humanos ilustrada (2015). Ilustraciones de Yacine Ait Kac. Organización de las Naciones Unidas.
- "El molinero y el rey" (s.f.). Disponible en: https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_d555963b-7a06-11e1-8223-ed15e3c494af/index.html (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Fernández, José (1997). *Filosofía política de la democracia*, México, Fontamara (Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política, 43).
- Ferrajoli, Luigi (2010). *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta, 2010.
- Florezano, Enrique, coord. (2015). *Cartilla ciudadana*, México, Fondo de Cultura Económica-Fundación Pueblo Arriba.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, "Salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes", Disponible en: http://www.unfpa.org.mx/ssr_adolescentes.php (Consultado el 23 de noviembre de 2018).
- Galeana, Patricia y Patricia Vargas Becerra (2017). *Géneros asimétricos: representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/index.html> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Galeano, Eduardo (2012). *Los hijos de los días*, México, Siglo XXI Editores.
- ____ (2010). "Los caminos del viento", en *La Jornada*, 12 de septiembre, p. 31.
- García, Miguel (2015). "México ocupa el primer lugar a nivel internacional en bullying", en *Excelsior*, 10 de septiembre. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/10/1045113#view-1> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Guerrero Mothelet, Verónica (2010). "Maltrato: la violencia de todos los días", en *¿Cómo ves? Revista de Divulgación de la Ciencia de la UNAM*, núm. 143, octubre. Disponible en: <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/143/maltrato-la-violencia-de-todos-los-dias> (Consultado el 21 de mayo de 2017).
- Habermas, Jürgen, "El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos", en *Dianoia*, vol. LV, núm. 64, pp. 3-25.
- Honorable Congreso de la Unión (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México. Última reforma: 15 de septiembre de 2017.
- ____ (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, México.
- Instituto Nacional Electoral (2015). *Consulta Infantil y Juvenil. Resultados, comisión de capacitación y organización electoral*. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/CG.ex201601-27in_01P01-00.pdf (Consultado el 22 de mayo del 2018).
- Instituto Nacional Electoral-EI Colegio de México (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Resumen ejecutivo*, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Cifras correspondientes a marzo de 2017", Comunicado de prensa, 19/04/2017, p. 9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017_04.pdf (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- "Jóvenes mexicanos invierten más en teléfonos inteligentes" (2012). En *Excelsior*, 20 de julio. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/07/20/dinero/848939> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Landeros, Leticia (2017). "Somos mexicanas y mexicanos. Módulo de educación para la vida y el trabajo", México: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (en prensa).
- Lepe, Enrique (2008). *La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes*, Segundo Concurso de Ensayos "Caminos de la Libertad", México: Grupo Salinas, Disponible en: http://www.caminosdelalibertad.com/resources/uploads/pdf/20130528_135041_2concursoensayo_mencion4enriquelepe.pdf (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003), en *Diario Oficial de la Federación*, 11 de junio de 2003. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED%283%29.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Ley General de Educación (1993), en *Diario Oficial de la Federación*, 13 de julio. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resourcer/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf (Consultado el 21 de mayo de 2018).

- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), en *Diario Oficial de la Federación*, 4 de diciembre de 2014. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/317422/LGDNNA_ed_Senado.pdf (Consultado el 21 de octubre mayo de 2018).
- López, Antonio y Concepción Chávez (2004). *Cultura de la legalidad. Respetemos las leyes para vivir mejor*, México, Mc Graw Hill.
- "Lupita Nyong'o alaba belleza negra; soñó con ser blanca" (2014). En *El Universal*, 6 de marzo. Disponible en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/espectaculos/2014/lupita-nyong'o-belleza-negra-992925.html> (Consultado el 26 de mayo de 2017).
- Malkin, Elisabet (2017). "Honduras declara toque de queda en medio del conteo electoral y la oposición acusa golpe", en *The New York Times*, 2 de diciembre. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2017/12/02/honduras-conteo-toque-queda-tse-nasralla-herandez/>(Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Merino, Mauricio (2016). *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura política*, núm. 4. México, Instituto Nacional Electoral.
- Monereo Atienza, Cristina y José Luis Monereo Pérez (2014). *El sistema universal de los derechos humanos: estudio sistemático de la declaración universal de los derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, el pacto internacional de derechos económicos*, Granada, Comares.
- Organización Mundial de la Salud (2000). *¿Qué ocurre con los muchachos? Una revisión bibliográfica sobre la salud y el desarrollo de los muchachos adolescentes*, Ginebra. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/66489/1/WHO_FCH_CAH_00.7_spa.pdf (Consultado el 15 de noviembre de 2017).
- Organización de las Naciones Unidas (2008). *Prácticas de buen gobierno para la protección de los Derechos Humanos*, Nueva York, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GoodGovernance_sp.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- _____. (s.f.). *Guía de los vagos para salvar el mundo*. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- _____. (s.f.). *Día de los Derechos Humanos*, 10 de diciembre. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/humanrightsdays/> (Consultado el 22 de diciembre del 2017).
- Orduño, María Esther del Pilar (2010). "Ética y libertad, principios fundamentales en el ejercicio de la docencia", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, número especial: Ética y Humanismo, tomo LX, núm. 253, pp. 213-216. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/30175/27242> (Consultado el 24 de mayo del 2018).
- Organización Mundial de la Salud (2002). "World Health Organization, Defining Sexual Health: Report of a Technical Consultation on Sexual Health".
- Orwell, George (2004). *Rebelión en la granja*, México, Planeta, (Destinolibro, 23).
- Pacheco, José Emilio (1999). *La arena errante. Poemas 1992-1998*, México, Ediciones Era.
- Palos, José (s.f.). *Educación y cultura de la paz, OEI, Sala de Lectura*. Disponible en: <http://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Panorama General. Informe sobre el Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos*, Nueva York. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2017).
- Programa Nacional Educación Solidaria, Dirección Nacional de Políticas Educativas (2013). *Proyectos sociocomunitarios solidarios en la escuela secundaria*, Buenos Aires, PNEs-DGPE.
- Ríos, Valentina (2017). "¿Por qué los mexicanos respetan poco la Constitución y las leyes?", en *Hipertextual*, 7 de febrero. Disponible en: <https://hipertextual.com/2017/02/refugiados-aman-tacos-pastor> (Consultado el 4 de enero de 2018).
- Rojas, Ariel Alberto (2012). *Los derechos humanos en México: análisis y comentarios a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011. Bases del derecho internacional de los derechos humanos*, México, Porrúa.
- Salazar, Luis y José Woldenberg (2015). *Principios y valores de la democracia*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 1).
- Salazar, Pedro (2015). *Democracia y cultura de la legalidad*, México, Instituto Nacional Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 25).
- Secretaría de Educación Pública (2008). *Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*, México, Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Salud del Distrito Federal-Instituto de las Mujeres del Distrito Federal-Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.
- _____. (s.f.). Materiales audiovisuales del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuela-libredeacosos/documentos/audiovisuales-de-difusion-secundaria?idiom=es> (Consultado el 21 de octubre de 2018).
- _____. (2007). *Formación Cívica y Ética I*, México.
- _____. (2016). *Programa Nacional para la Convivencia, Taller 2, Las reglas de convivencia: Dialoga y resuelve*, 3 de junio. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4u88Gbd9R-Q> 2:47-4:11 (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- "STPS firma acuerdo de protección de derechos para jornaleros mexicanos en EEUU". Disponible en: <http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/stps-firma-acuerdo-de-proteccion-de-derechos-para-jornaleros-mexicanos-en-eeuu-827> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). *El sistema jurídico mexicano*, México, p. 31. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf (Consultado el 22 de mayo de 2017).
- Torre, Wilbert, "Ellas superan la adversidad: mujeres sin limite", en *Excelsior*, 8 de marzo. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/08/1012224> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- "Una mirada hispana a la historia de la humanidad" (s.f.). Disponible en <http://dio.rediris.es/fichas/hammurabi.htm> (Consultado el 21 de mayo del 2018).
- Unicef (2002). *Unicef va a la escuela para hablar de sobre la libertad y la igualdad*, Buenos Aires.
- _____. (2010). *Libertad de expresión*, Quito.
- _____. (2011). *Del discurso a la acción: construyendo ciudadanía en México a través del desarrollo positivo adolescente*, México, pp. 4-14. Disponible en [https://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesBAJA\(1\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/AdolescentesBAJA(1).pdf) (Consultado el 22 de noviembre de 2018).
- _____. (s.f.). *Convención sobre los Derechos del Niño*, pp. 8-9. Disponible en <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Unidad General de Asuntos Jurídicos (s.f.). Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php> (Consultado el 21 de mayo de 2018).
- Valdés, Leonardo (2007). *Sistemas electorales y de partidos*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de divulgación de la cultura Democrática, 7).
- Vargas, Carlos (2017). "Los embarazos de mujeres de 9 a 19 años suben en México a niveles 'escalofriantes', alerta estudio", en *Sin Embargo*, 24 de octubre. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/24-10-2017/3336422> (Consultado el 22 de mayo de 2018).
- "Vecinos de la Delegación Álvaro Obregón usan barrancas como basureros" (2017). En *Noticieros Televisa*, 19 de julio. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/cdmx/2017-07-19/vecinos-delegacion-alvaro-obregon-usan-barrancas-como-basureros/> (Consultado el 4 de enero de 2018).

Ilustración

iStock: pp. 72 (arr. der.), (arr. izq.); 96, 115, 178 y 217; Patricia Flores Sosa: pp. 24 y 219; Juan Antonio García Trejo: pp. 10, 50, 55 (arr. der.), 67 (diseño de carteles) y 203 (ab.); David Chávez Huitrón: pp. 80 (arr.), 89, 103-104, 108, 179, 200-202 y 214; Moisés Fierro Campos: pp. 102, 126, 129, 145, 150, 183, 191 y 235.

Fotografía

p. 14: Collage: (arr. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; pp. 14-15: (arr.) bandera, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (centro) amigos, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 15: (ab.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (der.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 16: *Mujer ante el espejo*, 1932, Pablo Picasso (1881-1973), óleo sobre lienzo, 162.3 x 130.2 cm, Museo de Arte Moderno, Nueva York, © 4 x 5 Coll-Lerner Fine/Super Stock/Photo Stock; p. 17: rostro de joven, fotografía de Paola Stephens; p. 19: olimpiada estatal de Matemáticas de Querétaro, fotografía de Joas; p. 21: (arr.) clase de baile, fotografía de Paola Stephens; (centro) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 22: (izq. arr.) manos entrelazadas de niños, fotografía de Paola Stephens; (der. centro) pareja bailando tango, © holgs/iStock; (izq. centro) cuatro jóvenes en el parque, © fstop123/iStock; (der. ab.) familia con bebé, © Quavondo/iStock; p. 23: (izq.) niña, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (centro) dedo toca timbre, © pic2frame/iStock; (der.) joven, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 26: *Proclamación de la abolición de la esclavitud en las colonias francesas, el 27 de abril de 1848*, 1849, François-Auguste Biard (1799-1882), Palacio de Versalles; p. 27: *Valongo, ou Mercado de Escravos no Rio*, 5 de abril de 1824, Longman y Cia. e J. Murray, Desenho de Augustus Earle, Gravura de Edward Finden, copiado del libro *Diario de un viaje a Brasil y residencia allí durante parte de los años 1821-1823*; p. 28: grupo de niños de secundaria, fotografía de Paola Stephens; p. 29: fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; familia de cinco, © aldomurillo/iStock; San Juan Chamula, Chiapas, © Joel Carillet/iStock; Escuela Telesecundaria Manuel Ávila Camacho, San Juan Xituteleco, Puebla; pareja compra verduras, © aldomurillo/iStock; p. 30: Tommie Smith y John Carlos en los Juegos Olímpicos de verano en la Ciudad de México, 1968, © STF/Associated Press; p. 33: (izq.) adolescentes hablando; (centro) madre e hija platican en plaza pública, fotografías de Salatiel Barragán; (der.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 34: (arr.) pareja de jóvenes, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 35: (arr.) platicando a la salida, fotografía de Salatiel Barragán; (centro) dos jóvenes, © aldomurillo/iStock; p. 36: *Narciso*, 1597-1599, Michelangelo Merisi da Caravaggio (1571-1610), óleo, 110 x 92 cm, Galería Nacional de Arte Antiguo, Palazzo Barberini, Roma, Italia; p. 37: (arr. izq.) tres generaciones, abuela, hijo y nietos, fotografía de Salatiel Barragán; (arr. centro) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (arr. der.) cuatro niños de secundaria, fotografía de Paola Stephens; (ab. der.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) zócalo de Oaxaca, © lenawurm/iStock; p. 38: (arr. izq.) alumnas en redes sociales, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) una familia feliz mexicana, © Pacoromero/iStock; (ab. centro) Amigas, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. der.) adolescente habla con abuelo totonaca, Cuetzalan, Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; p. 39: (izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (der.) joven, fotografía de Paola Stephens; p. 40: (arr. izq.) madre e hija, © Steve Debenport/iStock; (ab. izq.) niño hablándole al oído a

otro, © Anna_Om/iStock; (ab. centro.) niñas de secundaria jugando pesado, fotografía de Paola Stephens; (ab. der.) conversación en WhatsApp, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 41: amigos, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 42: (arr. izq.) Graffiti, fotografía de Sebastián García Pallares; (arr. der.) Bailarines mexicanos de *breakdance*, © Scott Griessel/iStock; (ab. izq.) *Fuerza de gravedad*, serie Mazahuacholokatkopunk, fotografía de Federico Gama; (ab. der.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 43: (izq.) Migrantes en la bestia, fotografía de Noé Zavaleta/Procesofoto/Veracruz; (centro) una joven mujer se une a *Muqadasa* en su campaña de *graffiti* por la paz en la ciudad de Jalalabad. © PNUD Afganistán/Omer Sadaat/2017; (der.) etnia Mayo, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 44: *collage* (arr. izq.) Tamazulapam del Progreso México, © byelikova_Oksana/iStock; (arr. der.) músicos de la calle en Valencia, © atlantic-kid/iStock; (ab. izq.) Banda en Oaxaca, © Joel Carillet/iStock; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 45: fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 46: (arr. izq.) alumnos de secundaria en patio, fotografía de Paola Stephens; (arr. der.) prestadores de servicio Ruta Oro Verde, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) familia latina de varias generaciones, © Aldo Murillo/iStock; (ab. der.) equipo de voluntarios, © ferrantraite/iStock; p. 48: *Dos mujeres corriendo en la playa*, 1922, Pablo Picasso (1881-1973), gouache en madera contrachapada, 32.5 x 41.1 cm, Museo Picasso, París, Francia, © Philipp Michel/age fotostock/Photo Stock; p. 49: fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 52: niña escribiendo, fotografía de Paola Stephens; p. 54: (izq.) niña con mamá, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (centro) niña triste en la escuela, © GeorgiaCourt/iStock; (der.) niños conversando, fotografía de Paola Stephens; p. 55: niños con la directora, fotografía de Paola Stephens; p. 56: reglamento escolar, fotografía de Paola Stephens; p. 57: (arr. y centro) fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) niños con personal de salubridad, fotografía de Paola Stephens; p. 58: mujer en silla de ruedas, © Juanmonino/iStock; p. 59: alumnos y maestros, fotografía de Paola Stephens; p. 60: *El pensador*, 1903, Auguste Rodin (1840-1917), escultura en bronce, 180 x 98 x 145 cm, en goo.gl/CLq4QM (Consultado el 22 de marzo de 2018); p. 61: (izq.) alumnos en clase, fotografía de Paola Stephens; (der.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 63: (arr.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) compañeros conversando, fotografía de Paola Stephens; p. 65: (arr.) niños frente al periódico mural, fotografía de Paola Stephens; (ab.) muchachos de secundaria, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 67: (arr. izq.) grupo de adolescentes con un *banner*, © AlexRaths/iStock; (arr. der.) enérgica adolescente, © shironosov/iStock; (ab. der.) recipiente de crema, © s-photo/iStock; p. 68: muchacho, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 70: *Las tres razas o La igualdad ante la ley*, ca. 1859, Francisco Laso (1823-1869), óleo sobre tela, 81 x 106 cm, Museo de Arte de Lima. Fondo Alicia de la Torre; p. 72: (ab. izq.) grupo de gente con gran colorido, © Rawpixel/iStock; (ab. der.) Multirracial manos haciendo un círculo juntos, © AlexMax/iStock; p. 73: (izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) niñas leyendo, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (der.) niña con andadera, © abalcazar/iStock; p. 74: multitud, © Rawpixel/iStock; p. 75: niños en el patio, fotografía de Paola Stephens; p. 76: niño de preescolar latino con Síndrome de Down, © Steve Devenport/iStock; p. 77: (arr. izq.) niños en cancha de la escuela, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (arr. der.) y (ab. izq.) fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. der.) composición: fotografías de Juan Antonio García Trejo /Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 78: hombre, © PositiveFocus/iStock; p. 79: (arr.) *Sak Tzevul*, fotografía de Efrain Ascencio; (ab.) niños de secundaria, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 80: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred);

p. 83: (arr. izq.) madre e hija, © Steve Debenport/iStock; (ab. izq.) niño hablándole al oído a otro, © Anna_Om/iStock; (ab. centro.) niñas de secundaria jugando pesado, fotografía de Paola Stephens; (ab. der.) fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 86: collage: día de muertos, en goo.gl/QTY9JH (Consultado el 14 de mayo de 2018); Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, Querétaro, © 39656, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México; Popoloca, Tehuacán Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 87: collage: jóvenes de secundaria en el patio de la escuela, fotografía de Paola Stephens; músico zapoteco, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; rarámuris, Chihuahua, en goo.gl/2EHhRj (Consultado en 15 de mayo de 2018); p. 88: *La muerte fingida de Julieta*, 1856-1858. Leighton, Frederic, 1er Barón Leighton (1830-1896), © Fine Art Images/Heritage Image/Photo Stock; p. 89: familia, © aldomurillo/iStock; p. 91: (arr.) jóvenes de secundaria abrazados, fotografía de Salatiel Barragán; (ab.) jóvenes de secundaria de espaldas, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 92: (arr.) manifestación afuera de CFE, fotografía de Santiago Salmerón; (ab. izq.) niños jugando vencidas, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (ab. der.) madre regañando a su hija, © Juanmonino/iStock; (ab. izq.) marcha de protesta en México, © lanMcD/iStock; (ab. der.) frontera de México y Estados Unidos, © Rex_Wholster/iStock; p. 98: *Y la sal se puso morena*, 1989, Mariana Yampolsky (1925-2002), Colección Mariana Yampolsky, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero/Universidad Iberoamericana, Ciudad de México; p. 99: manos con rompecabezas, © AndreyPopov/iStock; p. 100: (arr.) manos aprobación y desaprobación, © kieferpix/iStock; (centro) revisión de textos, fotografía de Paola Stephens; (ab.) chica tapándose los ojos, © aldomurillo/iStock; p. 101: (arr.) manos, © PeopleImages/iStock; (ab.) saludo, © malyugin/iStock; p. 102: jóvenes participan en clase, fotografía de Paola Stephens; p. 105: junta del Consejo Técnico, fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 106: Bloquean acceso a Tepoztlán en protesta por ampliación de autopista, fotografía de Margarito Pérez Retana/Procesofoto; p. 107: (arr.) jóvenes de secundaria reciben instrucciones, fotografía de Paola Stephens; (ab.) la celebración tzotzil de la Santa Magdalena en Las Magdalenas Aldama en los Altos de Chiapas, fotografía de Janet Schwartz/Procesofoto/Chiapas; p. 110: *Abrazo III*, 2015, Eduardo Chillida Belzunda, CHB (1964), bronce, 162 x 126 x 169 cm, Alcaldía del Distrito 1, París; p. 111: (arr. izq.) *Para que la paz se quede*, 2015, Carlos Sotelo, Colombia, óleo sobre madera, 91 x 136 cm, Asociación Cultural Española Arte por la Paz; (centro) *Mensajero de paz*, 2011, Saúl Alonso, España, Asociación Cultural Española Arte por la Paz; (ab. izq.) *La naturaleza en armonía*, 2011, Leticia Guitarte, España, lápices acuarrelables, 210 x 297 mm, Asociación Cultural Española Arte por la Paz; p. 112: (arr. izq.) representación de la violencia, © marle martin/iStock; (ab. izq.) mujer nepalí caminando descalza, © marle martin/iStock; (der.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 113: fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 114: *Atentado a las maestras rurales*, 1936, Aurora Reyes (1908-1985), mural al fresco, 2 x 4 m, Centro Escolar Revolución, av. Arcos de Belén núm. 82, Doctores, Cuauhtémoc, Ciudad de México, fotografía de Martín Aguilar Gallegos/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP, reproducción autorizada por el nieto de la muralista: Héctor Godoy Lagunes. p. 116: (arr.) manos sosteniendo plantas, © PeopleImages/iStock; (ab. de izq. a der. arr. ab.) Dr. Martin Luther King, Jr., -1968 - *in memoriam*, Ninguna. [Nueva York, NY: distribuido por carteles de personalidad, entre 1968 y 1980] [Fotografía] Obtenido de la Biblioteca del Congreso, <https://www.loc.gov/item/2016649095/>; Rosa Parks, ca. 1950, photograph by Thomas, Library of Congress, Courtesy of Rosa and Raymond Parks, Institute for Self Development; Mohandas Karamchand Gandhi, 1869-1948, conocido como Mahatma Gran Alma, líder nacionalista indio, © Image Asset Management/World History Archive/Photo Stock; Keating, M., fotógrafo. (1994) Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela con miembros del Congressional Black Caucus, incluido el Representante Kweisi Mfume, en un evento en la Biblioteca del Congreso, Washington DC, 1994. [Oct] [Fotografía] Obtenido de la Biblioteca del Con-

greso, <https://www.loc.gov/item/2015645189/>; p. 119: jóvenes de secundaria en el patio de la escuela, fotografía de Paola Stephens; p. 120: *Éxodo*, serie El Drama, 1940, Raquel Forner (1902-1988), óleo sobre tela, 175 x 125 cm, Colección Fundación Forner-Bigatti; p. 121: compañeros, fotografía de Paola Stephens; p. 122: fotógrafos en evento, © suriya silsaksorn/iStock; p. 123: Mano marcando alto, © Tharakorn/iStock; p. 124: (arr. izq.) Multifamiliar Juárez, sismo del 19 de septiembre de 1985, fotografía de Andrés Garay/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (arr. der.) Derrumbe provocado por el sismo del 19 de septiembre de 1985, fotografía de *Excelsior*; (ab. izq.) Terremoto del 19 de septiembre de 2017, Prolongación Petén 915, Ciudad de México, en goo.gl/aPoRpn (Consultado el 23 de abril de 2018), fotografía de Germán Gutiérrez; (ab. der.) Terremoto 19 de septiembre de 2017, Ciudad de México, en goo.gl/oAerb9 (Consultado el 23 de abril de 2018), fotografía de Germán Gutiérrez; p. 125: Lázaro Cárdenas acompañado de niños españoles durante su visita a la Escuela Industrial México-España, ca. 1937-1940, © 51059, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México; p. 127: la pobreza, © milanklusacek/iStock; p. 128: Eleanor Roosevelt con sombrero rosa en Washington, © Joel Carillet/iStock; p. 130: manifestación sobre Paseo de la Reforma, © E_Rojas/iStock; p. 131: nudo, © malerapas/iStock; p. 132: *Historia de México*, "La Independencia" (detalle), 1929-1951, Diego Rivera (1886-1957), © Lucio Ruiz Pastor/age footstock/Photo Stock, Palacio Nacional/Banco de México, Fiduciario en Fideicomiso Relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo, Av. 5 de Mayo no. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06059, Ciudad de México. Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2019; p. 133: (izq.) fotografías de Paola Stephens; p. 134: (arr.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) maestros en taller, fotografía de Salatiel Barragán; (ab.) mujer mayor votando, fotografía de Santiago Salmerón; p. 135: camioneta, © DarthArt/iStock; p. 136: (arr. izq.) Guelaguetza, goo.gl/ge5YEB (Consultado el 14 de mayo de 2018); (arr. centro) taller de comunicación comunitaria, fotografía de Marco Antonio Tafolla Soriano; (arr. der.) líder tononaca habla ante público en Cuetzalan, Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) símbolos religiosos, © amphotora/iStock; (ab. centro) familia lacandona en Lacanha Chansayab, Chiapas, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. der.) niños participan en clase, fotografía de Paola Stephens; p. 138: (arr. izq.) protesta contra el incremento de la tarifa del metro, fotografía de Santiago Salmerón; (arr. der.) entrevista en las calles de Milán, © xavierarnau/iStock; (ab. izq.) estudiantes felices sentados, © aldomurillo/iStock; (ab. der.) zapatero, © NoSystem Images/iStock; p. 139: programa de radio, © andresr/iStock; p. 140: trabajadores hablando en construcción, © Sneksyl/iStock; p. 141: (arr. izq.) mujer, © Juanmonino/iStock; (arr. der.) zapotecos 2010, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) Altos de Chiapas, en goo.gl/qGpc5h (Consultado el 14 de mayo de 2018); (ab. der.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 142: Las ofrendas, los rezos, las danzas, en honor a San Nicolás Tolentino (Santo negro), fotografía de José Luis de la Cruz/Procesofoto/Guerrero; p. 143: Amnistía Internacional, © Lalocroci/iStock; p. 144: El código Hammurabi, 1792-1750 a. C., basalto, 225 x 79 x 47 cm, Museo del Louvre, París, en goo.gl/DDQ7Nq (Consultado el 28 de febrero de 2018); p. 145: (ab.) adolescente habla con autoridades Totonacas, Cuetzalan, Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; p. 146: Pila de libros de la Ley delante de la balanza de la Justicia, © DNY59/iStock; p. 147: piedra Michaux: kuduru babilónico perteneciente a la dinastía casita, ca. 1099-1082 a. C., caliza negra, 45 x 20 cm, goo.gl/d9xENs (Consultado el 3 de junio de 2018); p. 148: opositores a ampliación de autopista bloquean acceso a Tepoztlán, fotografía de Margarito Pérez Retana/Procesofoto; p. 150: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, ca. 1945, Querétaro, © 39656, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México; p. 152: (arr. izq.) Independencia de México, © erlucho/iStock; (arr. centro) popolocas en zona arqueológica, Tehuacán El Viejo, Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; (arr. der.) familia tononaca en Papantla, Veracruz, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) mujeres rarámuris, Chihuahua, en goo.gl/sYSsTZ (Consultado el 15 de mayo de 2018); (ab. der.) Día de Muertos, en goo.gl/LYXzy (Consultado el 14 de mayo de 2018); p. 154: Pleno del Senado de la

República, Departamento de Fotografía del Senado de la República; p. 157: evaluación en salón de clases, fotografía de Juan Antonio García Trejo. p. 160: (arr. izq.) barrendero, © PeopleImages/iStock; (arr. der.) niña con flores, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (centro) manos entrelazadas de niños, fotografía de Paola Stephens; (ab.) pirámide, fotografía de Juan Antonio García Trejo; p. 161: (arr. izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (arr. der.) oficial de policía, © aijhon784/iStock; (centro) Altos de Chiapas, en goo.gl/1GxmYG (Consultado el 14 de mayo de 2018); (ab. izq.) bombero, © seanfboggs/iStock; niña con andadera, © abalcazar/iStock; p. 162: *Manifestación*, 1934, Antonio Berni (1905-1981), temple sobre arpillera (yute), 180 x 249.5 cm, MALBA-Fundación Costantini, Buenos Aires, © José Antonio Berni, Argentina; p. 163: (arr. izq.) protesta por el agua, fotografía de Santiago Salmerón; (arr. centro) manifestación controlada por fuerzas públicas, fotografía de Santiago Salmerón; (arr. der.) diplomáticos de diferentes países, fotografía de Benjamín Flores/Procesofoto; (ab. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. centro) votaciones en Sinaloa, fotografía de Juan Carlos Cruz/Procesofoto/Sinaloa; (ab. der.) desfile militar, fotografía de Santiago Salmerón; p. 164: (arr.) San Miguel de Allende Guanajuato, © tdphostock/iStock; (ab.) Estado ágora en la antigua ciudad Antalia, Turquía, © ismailchydem/iStock; p. 166: Demóstenes (384 a.C.-322 a.C.), © Nastasi/iStock; p. 167: una persona con capacidades diferentes asiste a votar, a pesar de que las casillas no estaban adecuadas a su condición, durante la elección de 50 diputados y 212 alcaldes en el estado, © Foto: Isaac Aguilar/CUARTOSCURO.COM; p. 168: grito de Independencia, fotografía de Santiago Salmerón; p. 170: fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 171: (arr.) Terremoto del 19 de septiembre, © Brina Bunt/iStock; (ab.) Casa de Cultura, fotografía de Paola Stephens; p. 172: Sesión de Cabildo Público en Cuernavaca, fotografía de Margarito Pérez Retana/Procesofoto; p. 173: El Instituto Nacional Electoral organizó una consulta entre niños y jóvenes para motivarlos a participar en la elección, © Foto: Isaac Esquivel/CUARTOSCURO.COM; p. 174: *Del Porfiriismo a la Revolución* (detalle), 1957-1966, David Alfaro Siqueiros (1896-1974), mural, acrílico y piroxilina sobre madera forrada en tela, Museo Nacional de Historia, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2019; p. 175: (arr.) vecinos en reunión; (ab.) reunión de autoridades y volador Tenek de San Luis Potosí, fotografías de Salatiel Barragán; p. 176: supervisión de obras de tuberías por el gobernador de Tijuana, fotografía de Luz Serrano/Procesofoto/Tijuana; p. 177: votaciones en Sinaloa, fotografía de Juan Carlos Cruz/Procesofoto; p. 180: *collage*: (arr.) colección de las manos sosteniendo herramientas para maquillaje, © urfinguss/iStock; baquetas, © gerenme/iStock; set de manos con herramientas, © Gearstd/iStock; (ab.) Sesión de la SCJN, fotografía de Octavio Gómez/Procesofoto; p. 181: (arr. izq.) niño saliendo de la biblioteca, fotografía de Paola Stephens; (arr. der.) familia tepehuá, Durango, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; adultos bailando danzón, fotografía de Carlos Hahn; p. 182: padres de familia e hijos jugando, © PacoRomero/iStock; p. 183: Santa Fe, fotografía de Germán Canseco/Procesofoto; p. 184: Sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, fotografía de Benjamín Flores/Procesofoto; p. 185: niños de Tabasco votaron en sus escuelas, fotografía de Carlos Tomás Cabrera/Procesofoto; p. 186: *Los Síndicos*, 1662, Rembrandt van Rijn (1606-1669), óleo sobre lienzo, 279 x 191.5 cm, Rijksmuseum, Amsterdam,

Países Bajos; p. 187: (ab.) Toma de protesta en el Senado de la República, Departamento de fotografía del Senado de la República; p. 188: (ab.) *Luis XIV de Francia* (1638-1715), 1701, Hyacinthe Rigaud (1659-1715), óleo sobre lienzo, 205 x 152 cm, Sala Apolo del Castillo de Versalles, Francia; p. 190: (izq.) desempleo, Ciudad de México, fotografía de Irene León Coxtinica; (der.) La pobreza, © wweagle/iStock; p. 191: en varios distritos electorales del estado de Guanajuato terminan de contar votos y se lleva a cabo la entrega de constancias a candidatos ganadores, fotografía de Mario Armas/Procesofoto/Guanajuato; p. 193: inhabilitado, © AndreyPopov/iStock; p. 194: (arr.) protesta con presencia policiaca, fotografía de Santiago Salmerón; (ab.) jornaleros en California, © rightdx/iStock; p. 197: *collage*: (der. a izq.) bombero, © seanfboggs/iStock; oficial de policía, © aijhon784/iStock; barrendero, © People Images/iStock; p. 198: *Justice*, M.M. Gravelot et Cochin (1699-1773), en *Iconologie par figures ou traité complet des allégories, emblèmes & c. Ouvrage utile aux artistes, amateurs, et pouvant servir à l'éducation des jeunes personnes*. Tomo III, París, Mathieu Migneret, 1791, p. 68; p. 203: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fotografía de Paola Stephens; p. 204: (centro) Ombudsman, © stockshares/iStock; (ab.) Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); p. 206: (arr.) logo OEA, goo.gl/HwCBrs (Consultado el 5 de junio de 2018); (centro) logo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, GNU Free Documentation License, versión 3.0; (ab.) Bandera de las Naciones Unidas; p. 208: Sesión de la SCJN, fotografía de Octavio Gómez/Procesofoto; p. 210: *Paloma de la paz armada*, Banski (1975), *graffiti*, Palestina, en goo.gl/8esdx, fotografía de Eddie Dangerous, bajo licencia CC BY 2.0; p. 212: (arr. izq.) policía tomando una foto, © abalcazar/iStock; (arr. der.) Asfalto, © roman023/iStock; obra hidráulica, © Warut1/iStock; p. 215: alumno participa en clase, fotografía de Paola Stephens; p. 216: *collage*: (arr. izq. a der. de ab. arr.) hombre, © SensorSpot/iStock; niño, © fstock123/iStock; mujer, © Juanmonino/iStock; mujer joven, © LordRunar/iStock; hombre joven, © ajr_images/iStock; mujer joven, fotografía de Paola Stephens; mujer mayor, © Juanmonino/iStock; hombre joven, fotografía de Paola Stephens; muchacha, fotografía de Paola Stephens; hombre joven, fotografía de Paola Stephens; niño, fotografía de Paola Stephens; mujer, fotografía de Altos de Chiapas, en goo.gl/Apu4xP (Consultado el 14 de mayo de 2018); Popolocas en zona arqueológica, Tehuacán El Viejo, Puebla, fotografía de Salatiel Barragán; Niña, fotografía de Paola Stephens; muchacho, fotografía de Guelagueta, en goo.gl/eFajjQ (Consultado el 14 de mayo de 2018); niño, fotografía de Paola Stephens; niño con lentes, fotografía de Paola Stephens; niña con lentes, fotografía de Paola Stephens; p. 218: niños participando en las elecciones 2000, fotografía de Francisco Daniel/Procesofoto; p. 220: inundación, fotografía de Santiago Salmerón; p. 222: "El derecho es la vida y nuestra obligación la igualdad", Víctor Manuel Perales Alba, acrílico con acuarela sobre ilustración, 35 x 51 cm, Zacatecas, Diploma en el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, Consejo Nacional de Población (Conapo); p. 224: (arr. izq.) niña con flores, fotografía de Juan Antonio García Trejo; (arr. der.) alumnos recibiendo instrucciones en jardín, fotografía de Salatiel Barragán; (ab. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. der.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 225: señora, © pic2frame/iStock; p. 226: fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 230: niños y jóvenes recogiendo basura, © Steve Debenport/iStock.

Formación Cívica y Ética. Telesecundaria. Primer grado
se imprimió por encargo de
la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos,
en los Talleres Gráficos de México,
con domicilio en Avenida Canal del Norte
número 80, Colonia Felipe Pescador,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06280, Ciudad de México,
en el mes de diciembre de 2020.
El tiraje fue de 501,000 ejemplares.



Distribución gratuita
Prohibida su venta



Campesinos (La cosecha), 1923
Diego Rivera (1886-1957)
Fresco, 4.72 x 2.43 m
Patio del Trabajo, planta baja
Secretaría de Educación Pública



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

